

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.306.913
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.306.913
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.473.862
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.473.862
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.473.862
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.215.243
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.215.243
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.215.243
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.134.574
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.134.574
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.134.574
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	69.959.919
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	69.959.919
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	69.959.919
0	0	3	11	3						Servicios no personales	12.240.028
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	3.500.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	475.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.665.028
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.665.028
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.665.028
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	600.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	15.626.245
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	2.666.458
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.666.458
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.666.458
0	0	3	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	12.687.060
0	0	3	11	4	4			22		Gastos de Capital	12.687.060
0	0	3	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	12.687.060
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	272.727
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	272.727
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	272.727
0	0	3	11	5						Transferencias	207.988.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	207.988.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	207.988.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	207.988.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	207.988.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	18.968.766
0	0	3	13	3						Servicios no personales	18.968.766
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	18.968.766
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	18.968.766
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.968.766

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											996.517.912

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación del Personal	207.988.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	207.988.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	207.988.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	207.988.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	207.988.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	207.988.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	207.988.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	207.988.000
TOTAL												207.988.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	974.268.197	79	11.800
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	22.249.715	0	0
TOTAL:			996.517.912	79	11.800

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL CIVIL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
A	3	0
B	17	0
C	8	0
Subtotal Escalafón	28	0
Personal Docente del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria		
Rector ISSA	1	0
Vicerrector ISSA	1	0
Secretario Académico ISSA	1	0
Secretario Invest. y Extensión ISSA	1	0
Secretario Coord. y Capac. Policial ISSA	1	0
Secretario Gestión Adminst. ISSA	1	0
Subtotal Escalafón	6	0
PERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		
INSPECTOR	1	0
SUBINSPECTOR	2	0
OFICIAL JEFE	1	0
OFICIAL MAYOR	4	0
OFICIAL PRINCIPAL	14	0
OFICIAL AYUDANTE	23	0
Subtotal Escalafón	45	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	11.800
Subtotal Escalafón	0	11.800
TOTAL DEL PROGRAMA 24	79	11.800

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
382

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	243.773.230
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	243.773.230
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	243.773.230
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	243.773.230
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	243.773.230
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	243.773.230
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	243.773.230
TOTAL										243.773.230

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	2.042.232.751
37	9			Del Sector Externo	2.042.232.751
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.042.232.751
TOTAL					2.042.232.751

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército, el Estado Mayor General de la Armada, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Además, al nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas, en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la Jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto. Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el sistema de sanidad militar conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, repelentes, alcohol en gel, vacunas y otros productos relacionados a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y de la comunidad.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social, se fomentará el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica y cambio climático, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el Año 2023 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas cuyo destino es favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de

- bienes y servicios orientados a la defensa; promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico; incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado; y mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.
- Elaborar, a cargo de la Comisión del Fondo Nacional de la Defensa, y sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y con las modificaciones que considere pertinentes, el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”. La Comisión requerirá al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los informes necesarios para la elaboración del “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”; efectuará el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos y remitirá informes a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso.
 - Jerarquizar al personal militar de las Fuerzas Armadas, con relación a la capacidad, responsabilidad y dedicación que demanda la correcta ejecución de su actividad.
 - Construir la Base Naval Integrada en Ushuaia, la cual tiene como finalidad fortalecer la presencia nacional y continuar ampliando el desarrollo y las capacidades logísticas argentinas en la Antártida y en el Atlántico Sur, su ubicación geográfica permitirá prestar servicios logísticos y de asistencia a otros países.
 - Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2023.
 - Continuar con las acciones del Comando Conjunto Marítimo con dependencia del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (RESOL-2020-244-APN-MD), el cual tiene como misión las operaciones de vigilancia y control en los espacios marítimos y fluviales en forma permanente, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales del país y de coordinar las diferentes actividades de vigilancia y control de los espacios marítimos dando así una mayor eficacia al Estado Nacional en este propósito.
 - Otorgar capacitación a través de la Facultad Militar Conjunta (FMC) y sobre la base de los servicios educativos brindados por la Unidad Académica de Formación Militar Conjunta (UAFMC).
 - Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
 - Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
 - Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
 - Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado, teniendo como objetivo principal la informatización de los sistemas integrados de consolidación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID).
 - Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
 - Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
 - Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
 - Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
 - Seguir consolidando deudas en relación a las indemnizaciones previstas en la Ley N° 27.179 (Fábrica Militar Río Tercero).
 - Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
 - Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización/capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar el intercambio de bienes y servicios entre la Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito del Ministerio, a través de su capitalización, para asegurar el desarrollo de mayores capacidades productivas locales y la sustitución de importaciones.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar, conforme las operaciones previstas en las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Cumplir con las acciones del Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas, cuya responsabilidad primaria será la capacitación para la Ciberdefensa con el fin de posibilitar la emisión de títulos de nivel universitario para el personal militar y civil que se dedique a esta temática.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad respecto del patrimonio cultural argentino en el ámbito de la Jurisdicción.
- Trabajar en forma conjunta a través de acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, concientización de su valor social e histórico.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Promover la integración de una red de museos y bibliotecas de las Fuerzas Armadas y entender en el desarrollo de estrategias de difusión de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.
- Custodiar, mantener y conservar los bienes en el ámbito de la Jurisdicción.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	409.785.447.662
2	1	Defensa	402.630.096.850
2	4	Inteligencia	7.155.350.812
3		SERVICIOS SOCIALES	128.076.205.788
3	1	Salud	52.029.559.540
3	4	Educación y Cultura	70.634.835.961
3	5	Ciencia y Técnica	5.411.810.287
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.903.108.527
4	3	Transporte	2.903.108.527
		SUBTOTAL	540.764.761.977
		Gastos Figurativos	4.949.061.468
TOTAL			545.713.823.445

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	529.828.558.144
11	1	Gastos en personal	453.135.784.954
11	2	Bienes de consumo	21.906.324.395
11	3	Servicios no personales	19.103.664.750
11	4	Bienes de uso	30.656.344.632
11	5	Transferencias	77.377.945
11	9	Gastos figurativos	4.949.061.468
13		Recursos con Afectación Específica	11.954.411.301
13	1	Gastos en personal	798.911.333
13	2	Bienes de consumo	4.894.105.550
13	3	Servicios no personales	5.869.890.410
13	4	Bienes de uso	368.304.008
13	5	Transferencias	23.200.000
14		Transferencias Internas	131.344.000
14	4	Bienes de uso	131.344.000
21		Transferencias Externas	9.879.000
21	4	Bienes de uso	9.879.000
22		Crédito Externo	3.789.631.000
22	4	Bienes de uso	3.789.631.000
TOTAL			545.713.823.445

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	510.670.190.418
2120	Gastos de Consumo	505.691.038.240
2121	Remuneraciones	453.934.696.287
2122	Bienes y Servicios	51.754.104.188
2123	Impuestos Indirectos	2.237.765
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	7.375.353
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	7.375.353
2150	Impuestos Directos	10.267.799
2170	Transferencias Corrientes	100.577.945
2171	Al Sector Privado	60.105.420
2172	Al Sector Público	37.238.000
2173	Al Sector Externo	3.234.525
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.860.931.081
2181	A la Administración Nacional	4.860.931.081
2200	Gastos de Capital	35.043.633.027
2210	Inversión Real Directa	34.955.502.640
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	34.787.980.772
2214	Activos Intangibles	167.521.868
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	88.130.387
2241	A la Administración Nacional	88.130.387
TOTAL		545.713.823.445

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.229.800.000
12	2			Derechos	2.198.376.000
12	2	3		De Inscripción	1.614.400.000
12	2	5		De Examen	69.338.000
12	2	9		Otros	514.638.000
12	5			Alquileres	884.514.000
12	5	1		De Inmuebles	753.757.000
12	5	9		Otros	130.757.000
12	6			Multas	454.000
12	6	1		Multas por Infracciones	454.000
12	9			Otros	2.146.456.000
12	9	2		Especificados	2.146.456.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.330.760.000
14	1			Venta de Bienes	1.567.969.890
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.567.969.890
14	2			Venta de Servicios	5.762.790.110
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	5.762.790.110
21				Recursos Propios de Capital	20.000.000
21	1			Venta de Activos	20.000.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	20.000.000
22				Transferencias de capital	141.223.000
22	5			Transferencias de capital de instituciones provinciales y municipales	131.344.000
22	5	6		Transferencias de capital de la Administración Pública Municipal	131.344.000
22	6			Transferencias de capital del sector externo	9.879.000
22	6	2		Transferencias de capital de organismos internacionales	9.879.000
TOTAL					12.721.783.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		35.949.319.354	1.193	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.199.943.710	526	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.912.664.434	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.236.657.245	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.485.805.306	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	127.949.191	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	Ministerio de Defensa	1.193.296.125	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	Ministerio de Defensa	3.755.765.343	0	0
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	37.238.000	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		242.728.072.910	57.873	33.467
01	Actividades Centrales		29.399.361.186	4.669	1.669
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	151.902.136.623	39.326	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	32.732.614.368	8.645	31.798
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	24.775.993.378	4.607	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	3.296.697.466	466	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	620.254.863	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de	1.915.026	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Adiestramiento y Alistamiento			
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		134.047.735.155	25.266	35.406
01	Actividades Centrales		28.163.679.986	4.060	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	72.713.912.726	14.783	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	12.457.760.025	1.876	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	17.867.661.880	4.008	35.406
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	1.717.471.136	379	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	704.026.496	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	423.222.906	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		126.090.973.433	18.520	20.531
01	Actividades Centrales		21.168.254.817	3.121	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	66.077.855.826	8.939	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	1.440.751.124	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	1.462.357.403	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	14.706.572.815	2.719	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	19.784.920.023	3.033	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	219.880.524	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		6.897.722.593	215	2.074

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
(EMCO)					
01	Actividades Centrales		1.207.840.352	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	713.847.661	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	585.037.014	16	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	89.233.322	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	249.639.690	25	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.232.647.449	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	2.819.477.105	0	0
TOTAL			545.713.823.445	103.067	91.478

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

JURISDICCIÓN 45-20
Ministerio de Defensa

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	28.061.223.452
2	1	Defensa	27.767.414.454
2	4	Inteligencia	293.808.998
3		SERVICIOS SOCIALES	2.939.034.434
3	5	Ciencia y Técnica	2.939.034.434
		SUBTOTAL	31.000.257.886
		Gastos Figurativos	4.949.061.468
TOTAL			35.949.319.354

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	35.876.178.847
11	1	Gastos en personal	7.176.526.391
11	2	Bienes de consumo	1.442.129.738
11	3	Servicios no personales	5.122.190.449
11	4	Bienes de uso	17.122.662.801
11	5	Transferencias	63.608.000
11	9	Gastos figurativos	4.949.061.468
13		Recursos con Afectación Específica	73.140.507
13	2	Bienes de consumo	21.068.301
13	3	Servicios no personales	52.072.206
TOTAL			35.949.319.354

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.738.526.166
2120	Gastos de Consumo	13.813.987.085
2121	Remuneraciones	7.176.526.391
2122	Bienes y Servicios	6.637.383.144
2123	Impuestos Indirectos	77.550
2170	Transferencias Corrientes	63.608.000
2171	Al Sector Privado	26.370.000
2172	Al Sector Público	37.238.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.860.931.081
2181	A la Administración Nacional	4.860.931.081
2200	Gastos de Capital	17.210.793.188
2210	Inversión Real Directa	17.122.662.801
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	17.086.176.773
2214	Activos Intangibles	36.486.028
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	88.130.387
2241	A la Administración Nacional	88.130.387
TOTAL		35.949.319.354

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	134.157.000
14	1			Venta de Bienes	25.786.890
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	25.786.890
14	2			Venta de Servicios	108.370.110
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	108.370.110
TOTAL					134.157.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.199.943.710	526	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.912.664.434	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.236.657.245	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.485.805.306	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	127.949.191	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	Ministerio de Defensa	1.193.296.125	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	Ministerio de Defensa	3.755.765.343	0	0
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	37.238.000	0	0
TOTAL			35.949.319.354	1.193	0

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades dirección, la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

Se contempla la atención de los gastos asociados a la conducción de la Política de Defensa Nacional, vinculados a la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

A su vez se incluye la actividad de Servicios de Inteligencia, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

Por otra parte, en este programa se contemplan las tareas de Investigación y Desarrollo, destinadas a fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

Por último, se incluye la actividad Ciberdefensa que tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa, como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.173.573.710
0	0	2	11							Tesoro Nacional	10.144.718.203
0	0	2	11	1						Gastos en personal	3.902.730.986
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	2.084.972.812
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	741.465.986
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	741.465.986
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	741.465.986
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	724.267.112
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	724.267.112
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	724.267.112
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	122.144.425
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	122.144.425
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	122.144.425
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	105.443.482
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	105.443.482
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	105.443.482
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	381.090.605
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	381.090.605
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	381.090.605
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	10.561.202
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.561.202
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.561.202
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	124.576.954
0	0	2	11	1	2	4				Otros gastos en personal	124.576.954
0	0	2	11	1	2	4		21		Gastos Corrientes	124.576.954
0	0	2	11	1	2	4		21	1	Moneda Nacional	124.576.954
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	312.440.680
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	232.586.114
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	232.586.114
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	232.586.114
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	19.382.176
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.382.176
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	19.382.176
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	60.472.390
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	60.472.390
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	60.472.390
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	83.921.234
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	66.070.851
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	66.070.851
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	66.070.851
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	17.850.383
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	17.850.383
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	17.850.383
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	65.121.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	65.121.000
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	65.121.000
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	144.114.322
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	144.114.322
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	144.114.322
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	1.087.583.984
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	463.359.571
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	463.359.571
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	463.359.571
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	202.640.417
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	202.640.417
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	202.640.417
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	55.499.999
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	55.499.999
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	55.499.999
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	173.159.997
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	173.159.997
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	173.159.997
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	192.924.000
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	192.924.000
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	192.924.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	1.349.558.730
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.349.558.730
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.349.558.730
0	0	2	11	3						Servicios no personales	4.560.070.258
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	20.509.818
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.509.818
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.509.818
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	576.738.858
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	576.738.858
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	576.738.858
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	412.510.370
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	412.510.370
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	412.510.370
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.089.920.229
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.089.920.229
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.089.920.229
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	999.548.484
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	999.548.484
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	999.548.484
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	79.004.093
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	79.004.093
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	79.004.093
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.814.736
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	31.814.736
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	31.814.736
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	1.350.023.670
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	7.602.896

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	7.602.896
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	7.602.896
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.342.420.774
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.342.420.774
0	0	2	11	4						Bienes de uso	332.358.229
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	320.372.201
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	320.372.201
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	320.372.201
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	11.986.028
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	11.986.028
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	11.986.028
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	28.855.507
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	15.729.316
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	15.729.316
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	15.729.316
0	0	2	13	3						Servicios no personales	13.126.191
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	2.493.497
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.493.497
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.493.497
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	93.240
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	93.240
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	93.240
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	177.134
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	177.134
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	177.134
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.090.053
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.090.053
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.090.053
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	4.835.650
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.835.650
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.835.650
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.439
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	20.439
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.439
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	4.416.178
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.416.178
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.416.178
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	26.370.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	26.370.000
0	0	3	11	5						Transferencias	26.370.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.370.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	26.370.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	26.370.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.370.000
TOTAL											10.199.943.710

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	26.370.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	26.370.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	26.370.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	26.370.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	26.370.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.370.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	26.370.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	26.370.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.370.000
TOTAL												26.370.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	179.093.072
0	9	11							Tesoro Nacional	179.093.072
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	179.093.072
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	179.093.072
0	9	11	6	8	2				Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	179.093.072
0	9	11	6	8	2		23		Aplicaciones Financieras	179.093.072
0	9	11	6	8	2		23	1	Moneda Nacional	179.093.072
TOTAL										179.093.072

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.711.211.929	526	0
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	293.808.998	0	0
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	26.370.000	0	0
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias	95.516.635	0	0
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	73.036.148	0	0
TOTAL:			10.199.943.710	526	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	4	0
Subsecretario	7	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Defensa	1	0
Subtotal Escalafón	13	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	71	0
B	132	0
C	128	0
D	112	0
E	67	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	512	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	526	0

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA
LA DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
372

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

El CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Cuenta también con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	10
PRODUCCION BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	3

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.912.664.434
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.877.664.434
0	0	3	11	1						Gastos en personal	2.444.410.391
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	681.639.798
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	567.722.322
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	567.722.322
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	567.722.322
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	54.000.248
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	54.000.248
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	54.000.248
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.357.699
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.357.699
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.357.699
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	40.819.851
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.819.851
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	40.819.851
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	6.739.678
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.739.678
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.739.678
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	1.447.515.974
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	590.804.057
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	590.804.057
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	590.804.057
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	342.453.776
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	342.453.776
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	342.453.776
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	121.132.155
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	121.132.155
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	121.132.155
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	391.526.933
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	391.526.933
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	391.526.933
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	1.599.053
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.599.053
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.599.053
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	80.905.613
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	60.227.503
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	60.227.503
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	60.227.503
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	5.018.959
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.018.959
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.018.959
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	15.659.151
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.659.151

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.659.151
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	82.804.044
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	72.769.550
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	72.769.550
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	72.769.550
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.034.494
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.034.494
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.034.494
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.690.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.690.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.690.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	145.854.962
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	78.973.404
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	78.973.404
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	78.973.404
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	28.723.745
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	28.723.745
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	28.723.745
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.319.853
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.319.853
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.319.853
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	28.837.960
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	28.837.960
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	28.837.960
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	15.357.440
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	15.357.440
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.357.440
0	0	3	11	3						Servicios no personales	394.260.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	15.765.170
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.765.170
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.765.170
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	28.654.955
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.654.955
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.654.955
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.308.309
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.308.309
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.308.309
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.809.037
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.809.037
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.809.037
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	254.080
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	254.080
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	254.080
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	311.300.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	311.300.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	311.300.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	16.168.449
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.168.449
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.168.449

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de uso	23.636.603
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	23.636.603
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	23.636.603
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.636.603
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	1.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	13	3						Servicios no personales	34.000.000
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	17.500.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	17.500.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.500.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	16.500.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	16.500.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	16.500.000
TOTAL											2.912.664.434

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.352.422.504	76	0
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.560.241.930	438	0
TOTAL:			2.912.664.434	514	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	4	0
C	29	0
D	28	0
E	14	0
Subtotal Escalafón	76	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	8	0
B1 Clase I	10	0
B2 Clase I	30	0
C1 Clase I	23	0
C2 Clase I	20	0
C3 Clase I	51	0
D1 Clase I	26	0
D2 Clase I	18	0
D3 Clase I	70	0
E1 Clase I	10	0
E2 Clase I	5	0
F1 Clase I	2	0
F2 Clase I	1	0
F3 Clase I	13	0
C1 Clase III	27	0
C2 Clase III	20	0
D1 Clase III	23	0
D2 Clase III	20	0
E1 Clase III	26	0
E2 Clase III	7	0
E3 Clase III	1	0
F1 Clase III	10	0
F2 Clase III	4	0
F3 Clase III	8	0
C1 Clase II	2	0
C2 Clase II	2	0
E2 Clase II	1	0
Subtotal Escalafón	438	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17**514 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 18
MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA
DEFENSA - FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

Para el ejercicio 2023 se contemplan las acciones de mantenimiento y producción para la defensa aérea, cuyo propósito es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina; y las actividades de mantenimiento y producción para la defensa marítima cuyo fin es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16.236.657.245
0	0	2	11							Tesoro Nacional	16.236.657.245
0	0	2	11	4						Bienes de uso	16.236.657.245
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	16.236.657.245
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	16.236.657.245
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	16.236.657.245
TOTAL											16.236.657.245

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	28.820.906.928
0	9	11							Tesoro Nacional	28.820.906.928
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	28.820.906.928
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	28.820.906.928
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	28.820.906.928
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	28.820.906.928
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	28.820.906.928
TOTAL										28.820.906.928

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.236.657.245	0	0
TOTAL:			16.236.657.245	0	0

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.
- Servicios de Información Náutica: comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.
- Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.
- Sistema de Balizamiento: esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	370
Avisos a Navegantes	Boletín	10.280
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	177
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	18
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.407
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	426
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	113

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.485.805.306
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.476.520.306
0	0	2	11	1						Gastos en personal	829.385.014
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	576.193.124
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	225.653.135
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	225.653.135
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	225.653.135
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	202.116.471
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	202.116.471
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	202.116.471
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	35.647.467
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	35.647.467
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	35.647.467
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	111.220.097
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	111.220.097
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	111.220.097
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.555.954
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.555.954
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.555.954
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	40.767.191
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	30.347.785
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	30.347.785
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	30.347.785
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.528.982
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.528.982
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.528.982
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	7.890.424
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.890.424
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.890.424
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	18.372.145
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	12.081.884
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	12.081.884
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	12.081.884
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	6.290.261
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.290.261
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.290.261
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.814.972
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.814.972
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.814.972
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	192.237.582
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	72.799.430
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	72.799.430
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	72.799.430
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	70.805.470

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	70.305.470
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	70.305.470
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.925.408
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.925.408
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.925.408
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	37.207.274
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	37.207.274
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	37.207.274
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	46.344.427
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	46.344.427
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	46.344.427
0	0	2	11	3						Servicios no personales	91.728.586
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	15.853.112
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	15.853.112
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.853.112
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	1.462.908
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.462.908
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.462.908
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	58.611.284
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	58.611.284
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	58.611.284
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.773.482
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.773.482
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.773.482
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	329.969
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	329.969
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	329.969
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.667.831
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.667.831
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.667.831
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	20.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	509.062.279
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	484.562.279
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	484.562.279
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	484.562.279
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	24.500.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	24.500.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	24.500.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	9.285.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	4.338.985
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	4.338.985
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.338.985
0	0	2	13	3						Servicios no personales	4.946.015

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	3.497.900
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.497.900
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.497.900
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	897.100
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	897.100
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	897.100
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	15
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	15
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	15
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	551.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	551.000
TOTAL											1.485.805.306

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	963.372.124	153	0
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	514.805.919	0	0
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.170.278	0	0
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	3.456.985	0	0
TOTAL:			1.485.805.306	153	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	35	0
C	41	0
D	28	0
E	6	0
Subtotal Escalafón	111	0

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	3	0
B1 Clase I	6	0
C1 Clase I	4	0
D1 Clase I	4	0
D2 Clase I	1	0
E1 Clase I	2	0
F1 Clase I	2	0
F2 Clase I	3	0
C1 Clase III	7	0
D1 Clase III	5	0
E1 Clase III	1	0
E2 Clase III	3	0
G2 Clase III	1	0
Subtotal Escalafón	42	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	153	0

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
376

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.
- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.
- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.
- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Realizar la Propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	127.949.191
0	0	2	11							Tesoro Nacional	127.949.191
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	30.869.141
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	30.869.141
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	30.869.141
0	0	2	11	3						Servicios no personales	76.131.605
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	1.713.600
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.713.600
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.713.600
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	4.391.537
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.391.537
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.391.537
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.443.116
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.443.116
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.443.116
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	41.789.012
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	41.789.012
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	41.789.012
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.561.536
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.561.536
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.561.536
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.396.360
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.396.360
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.396.360
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.310.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.310.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.310.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	4.526.444
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.526.444
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.526.444
0	0	2	11	4	3					Bienes de uso	20.948.445
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	20.948.445
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.948.445
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.948.445
TOTAL											127.949.191

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.500.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	3.500.000.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	3.500.000.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	3.500.000.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	3.500.000.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	3.500.000.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	3.500.000.000
TOTAL										3.500.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	93.652.699	0	0
02	Gestión Logística - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	34.296.492	0	0
TOTAL:			127.949.191	0	0

PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.193.296.125
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.193.296.125
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	1.193.296.125
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	1.155.310.681
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	450			Contribución a organismos descentralizados	1.155.310.681
0	0	9	11	9	1	2	450	21		Instituto Geográfico Nacional	1.155.310.681
0	0	9	11	9	1	2	450	21		Gastos Corrientes	1.155.310.681
0	0	9	11	9	1	2	450	21	1	Moneda Nacional	1.155.310.681
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	37.985.444
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	37.985.444
0	0	9	11	9	2	2	450			Instituto Geográfico Nacional	37.985.444
0	0	9	11	9	2	2	450	22		Gastos de Capital	37.985.444
0	0	9	11	9	2	2	450	22	1	Moneda Nacional	37.985.444
TOTAL											1.193.296.125

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		1.193.296.125	0	0
TOTAL:			1.193.296.125	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.755.765.343
0	0	9	11							Tesoro Nacional	3.755.765.343
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	3.755.765.343
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	3.705.620.400
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	3.705.620.400
0	0	9	11	9	1	2	452			Contribución a organismos descentralizados	3.705.620.400
0	0	9	11	9	1	2	452	21		Servicio Meteorológico Nacional	3.705.620.400
0	0	9	11	9	1	2	452	21		Gastos Corrientes	3.705.620.400
0	0	9	11	9	1	2	452	21	1	Moneda Nacional	3.705.620.400
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	50.144.943
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	50.144.943
0	0	9	11	9	2	2	452			Contribución a organismos descentralizados	50.144.943
0	0	9	11	9	2	2	452			Servicio Meteorológico Nacional	50.144.943
0	0	9	11	9	2	2	452	22		Gastos de Capital	50.144.943
0	0	9	11	9	2	2	452	22	1	Moneda Nacional	50.144.943
TOTAL											3.755.765.343

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Limitado a las transferencias a la Corporación Interestadual Pulmari.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	37.238.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	37.238.000
0	0	2	11	5						Transferencias	37.238.000
0	0	2	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	37.238.000
0	0	2	11	5	7	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	37.238.000
0	0	2	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	37.238.000
0	0	2	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	37.238.000
TOTAL											37.238.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Transferencias	37.238.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	37.238.000
0	0	1	2	1							Defensa	37.238.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	37.238.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	37.238.000
0	0	1	2	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	37.238.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	37.238.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797		Corporación Interestadual Pulmari	37.238.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797	58	Provincia del Neuquén	37.238.000
TOTAL												37.238.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	61.016.493
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	61.016.493
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	61.016.493
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	61.016.493
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	61.016.493
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	61.016.493
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	61.016.493
TOTAL										61.016.493

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	35.290.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	35.290.000.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	35.290.000.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	35.290.000.000
0	9	11	9	3	3				Contribución a instituciones de seguridad social	35.290.000.000
0	9	11	9	3	3	470			Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	35.290.000.000
0	9	11	9	3	3	470	23		Aplicaciones Financieras	35.290.000.000
0	9	11	9	3	3	470	23	1	Moneda Nacional	35.290.000.000
TOTAL										35.290.000.000

JURISDICCIÓN 45-21
Estado Mayor General del Ejército Argentino

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	185.218.450.138
2	1	Defensa	181.885.947.616
2	4	Inteligencia	3.332.502.522
3		SERVICIOS SOCIALES	57.509.622.772
3	1	Salud	24.775.993.378
3	4	Educación y Cultura	32.732.614.368
3	5	Ciencia y Técnica	1.015.026
		SUBTOTAL	242.728.072.910

TOTAL		242.728.072.910

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	235.464.217.979
11	1	Gastos en personal	221.882.919.006
11	2	Bienes de consumo	6.356.825.267
11	3	Servicios no personales	4.806.995.006
11	4	Bienes de uso	2.412.575.000
11	5	Transferencias	4.903.700
13		Recursos con Afectación Específica	7.263.854.931
13	1	Gastos en personal	710.123.333
13	2	Bienes de consumo	2.609.478.657
13	3	Servicios no personales	3.857.518.941
13	4	Bienes de uso	86.734.000

TOTAL		242.728.072.910

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	240.228.763.910
2120	Gastos de Consumo	240.217.603.094
2121	Remuneraciones	222.593.042.339
2122	Bienes y Servicios	17.624.560.755
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.370.700
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.370.700
2150	Impuestos Directos	4.886.416
2170	Transferencias Corrientes	4.903.700
2171	Al Sector Privado	4.903.700
2200	Gastos de Capital	2.499.309.000
2210	Inversión Real Directa	2.499.309.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.369.309.000
2214	Activos Intangibles	130.000.000
TOTAL		242.728.072.910

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.050.189.000
12	2			Derechos	2.193.058.000
12	2	3		De Inscripción	1.614.282.000
12	2	5		De Examen	69.338.000
12	2	9		Otros	509.438.000
12	5			Alquileres	857.131.000
12	5	1		De Inmuebles	726.374.000
12	5	9		Otros	130.757.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.371.893.000
14	1			Venta de Bienes	1.400.241.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.400.241.000
14	2			Venta de Servicios	2.971.652.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.971.652.000
TOTAL					7.422.082.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		29.399.361.186	4.669	1.669
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	151.902.136.623	39.326	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	32.732.614.368	8.645	31.798
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	24.775.993.378	4.607	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	3.296.697.466	466	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	620.254.863	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.015.026	0	0
TOTAL			242.728.072.910	57.873	33.467

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**Servicio Administrativo Financiero**
374**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Mediante esta categoría programática el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador General San Martín" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las previsiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (actos de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE y la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, Servicio de Capacitación Laboral del Ejército, el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, Jardines maternos, Dirección de Asuntos Humanitarios, etc.). Los gastos derivados de la participación del Ejército Argentino en los distintos eventos que organiza la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) se incluyen en esta actividad.

También comprende los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina del Estado Mayor General del Ejército y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela", la actividad Acciones por la Equidad de Género incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para visualizar y desarrollar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	29.399.361.186
0	0	2	11							Tesoro Nacional	28.945.385.979
0	0	2	11	1						Gastos en personal	27.434.049.371
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	19.097.214.743
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.673.993.709
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.673.993.709
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.670.256.702
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	3.737.007
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.274.790.885
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.274.790.885
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.274.790.885
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	912.398.715
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	912.398.715
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	912.087.298
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	311.417
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.822.471.670
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.822.471.670
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.822.471.670
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.413.559.764
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.413.559.764
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.413.559.764
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	109.322.182
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	31.306.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	31.306.000
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	29.442.003
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.863.997
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	50.051.405
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	50.051.405
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	50.051.405
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	6.779.784
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	6.779.784
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	6.624.451
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	155.333
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	21.184.993
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	21.184.993
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	21.184.993
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	11.134.181
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	8.248.560
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.248.560
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.248.560
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	687.380
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	687.380
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	687.380
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.198.241
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.198.241
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.198.241

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	7.954.852.144
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.954.852.144
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.954.852.144
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.774.839.335
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	180.012.809
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	83.440.120
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	83.440.120
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	83.440.120
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	178.086.001
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	113.703.528
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	113.703.528
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	113.703.528
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.919.676
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.919.676
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.919.676
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.968.600
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.968.600
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.968.600
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.494.197
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.494.197
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.494.197
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	455.236.122
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	455.236.122
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	403.537.107
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	51.699.015
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.055.121.986
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	317.477.034
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	317.477.034
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	281.462.611
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	36.014.423
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	135.627.892
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	135.627.892
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	82.500.979
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	53.126.913
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	294.925.422
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	294.925.422
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	231.127.399
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	63.798.023
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	23.005.104
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	23.005.104
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.440.739
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	5.564.365
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	59.624.274
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	59.624.274
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.095.210
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	24.529.064
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	138.871.097
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	138.871.097
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	130.206.147
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	8.664.950

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.438.706
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.438.706
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	509.442
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	929.264
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	84.152.457
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	84.152.457
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	66.488.023
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	17.664.434
0	0	2	11	5						Transferencias	978.500
0	0	2	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	978.500
0	0	2	11	5	1	3				Becas	978.500
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	978.500
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	978.500
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	453.975.207
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	35.674.013
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	35.674.013
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	35.674.013
0	0	2	13	3						Servicios no personales	418.301.194
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	122.511.337
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	122.511.337
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	122.511.337
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	21.756.671
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	21.756.671
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.756.671
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	165.525.334
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	165.525.334
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	165.525.334
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	11.202.164
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	11.202.164
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.202.164
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	80.962.638
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	80.962.638
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	80.962.638
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	14.840.222
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	14.840.222
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.840.222
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	1.502.828
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.502.828
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.502.828
TOTAL											29.399.361.186

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	478.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	478.000
0	0	1	2	1							Defensa	478.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	478.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	478.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	478.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	478.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	478.000
0	0	5									Acciones por la Equidad de Género (PPG)	500.500
0	0	5	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.500
0	0	5	2	1							Defensa	500.500
0	0	5	2	1	11						Tesoro Nacional	500.500
0	0	5	2	1	11	5					Transferencias	500.500
0	0	5	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.500
0	0	5	2	1	11	5	1	3			Becas	500.500
0	0	5	2	1	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.500
TOTAL												978.500

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	27.509.823.681	4.276	1.669
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	1.363.822.299	299	0
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	522.242.963	94	0
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	3.472.243	0	0
TOTAL:			29.399.361.186	4.669	1.669

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	1	0
I - 13	6	0
I - 12	3	0
I - 11	9	0
I - 10	10	0
I - 9	9	0
I - 8	8	0
I - 7	7	0
I - 6	3	0
I - 5	1	0
II - 15	1	0
II - 12	1	0
II - 11	2	0
II - 9	2	0
II - 7	3	0
II - 6	7	0
II - 5	4	0
II - 3	1	0
III - 16	2	0
III - 15	19	0
III - 14	23	0
III - 13	23	0
III - 12	10	0
III - 11	18	0
III - 10	5	0
III - 9	8	0
III - 8	4	0
III - 7	5	0
III - 6	13	0
III - 5	8	0
III - 4	10	0
III - 3	13	0
III - 2	2	0
IV - 14	10	0
IV - 13	11	0
IV - 12	20	0
IV - 11	21	0
IV - 10	7	0
IV - 9	16	0
IV - 8	14	0
IV - 7	10	0
IV - 6	5	0
IV - 5	2	0
IV - 4	3	0
IV - 3	3	0
V - 14	3	0
V - 13	3	0
V - 12	3	0

IF-2023-02617322-3 APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
V - 11	3	0
V - 10	13	0
V - 9	36	0
V - 8	26	0
V - 7	24	0
V - 6	23	0
V - 5	21	0
V - 4	8	0
V - 3	11	0
V - 2	3	0
VI - 10	2	0
VI - 9	1	0
VI - 8	2	0
VI - 7	5	0
VI - 6	26	0
VI - 5	35	0
VI - 4	41	0
VI - 3	12	0
VI - 2	11	0
VII - 7	2	0
VII - 6	4	0
VII - 5	11	0
VII - 4	29	0
VII - 3	36	0
VII - 2	3	0
VII - 1	1	0
VIII - 5	2	0
VIII - 4	8	0
VIII - 3	21	0
VIII - 2	2	0
VIII - 1	5	0
Subtotal Escalafón	799	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	2	0
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	7	0
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	12	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	193	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	165	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	135	0
Capitán-Teniente de Navío	81	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	64	0
Teniente-Teniente de Corbeta	15	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	5	0
Suboficial Mayor	239	0
Suboficial Principal	266	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	135	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	325	0
Sargento-Cabo Principal	312	0
Cabo 1ro.-Principal	328	0
Cabo-Cabo 2do.	193	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	348	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	952	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Capellán Castrense - CNL	1	0
General de División-Art.62	2	0
General de Brigada-Art.62	4	0
Coronel-Art.62	16	0
Teniente Coronel-Art.62	3	0
Suboficial Mayor-Art.62	6	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	3	0
Capellán Auxiliar - CAP	1	0
Subtotal Escalafón	3.813	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	2	0
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	172
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	167
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	38
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	202
Subtotal Escalafón	2	579

Planta Temporal

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

Personal Civil en el Exterior S/D	38	0
Subtotal Escalafón	38	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	2	0
O C Inspector de 1ra.	3	0
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	2	0
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	3	0
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	7	0
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	206
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	408
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	42
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	138
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	296
Subtotal Escalafón	17	1.090

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	4.669	1.669

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios, etc.); recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentran degradadas; ejecutar movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones necesarias para funcionamiento de todas las unidades operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de Ingenieros, de Comunicaciones e Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de soldados voluntarios, así como determinar las necesidades de personal de cuadros (oficiales y suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	3
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	15
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	1
PRODUCCION BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	4
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	151.537.731.045
0	0	2	11							Tesoro Nacional	150.141.618.965
0	0	2	11	1						Gastos en personal	142.799.740.029
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	142.138.740.920
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	53.027.166.056
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	53.027.166.056
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	53.026.959.960
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	206.096
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	23.619.724.097
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.619.724.097
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.619.724.097
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.387.240.846
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.387.240.846
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.387.223.671
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	17.175
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	3.206.115.185
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	3.206.115.185
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	3.206.115.185
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	35.793.759.863
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.793.759.863
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.793.759.863
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	20.104.734.873
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	20.104.734.873
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	20.104.734.873
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	18.858.348
0	0	2	11	1	2	4				Otros gastos en personal	18.858.348
0	0	2	11	1	2	4		21		Gastos Corrientes	18.858.348
0	0	2	11	1	2	4		21	1	Moneda Nacional	18.858.348
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	15.074.458
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	11.167.644
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.167.644
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.167.644
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	930.637
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	930.637
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	930.637
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.976.177
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.976.177
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.976.177
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	89.118.981
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	89.118.981
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	89.118.981
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	89.118.981
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	188.640.565
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	188.640.565
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	188.640.565

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	349.306.757
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	223.546.728
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	223.546.728
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	223.546.728
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	35.230.963
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	35.230.963
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	35.230.963
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	21.564.810
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	21.564.810
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	21.564.810
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	68.964.256
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	68.964.256
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	68.964.256
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	2.874.273.842
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	2.874.273.842
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.874.132.532
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	141.310
0	0	2	11	3						Servicios no personales	2.434.358.329
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	552.319.338
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	552.319.338
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	552.319.338
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	18.359.652
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	18.359.652
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.359.652
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.196.959.610
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.196.959.610
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.196.959.610
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	158.257.410
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	158.257.410
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	158.257.410
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	109.193.980
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	109.193.980
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	46.405.856
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	62.788.124
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	375.732.023
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	375.732.023
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	375.732.023
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	67.926
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	67.926
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	67.926
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	23.468.390
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	13.734.527
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	13.734.527
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	13.734.527
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.733.863
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.733.863
0	0	2	11	4						Bienes de uso	2.031.130.765
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.650.844.715
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.650.844.715

IF-2023-02617322-APN-SPE#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.650.844.715
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	250.286.050
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	250.286.050
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	250.286.050
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	130.000.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	130.000.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	130.000.000
0	0	2	11	5						Transferencias	2.116.000
0	0	2	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.116.000
0	0	2	11	5	1	3				Becas	2.116.000
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.116.000
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.116.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.396.112.080
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	476.448.611
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	476.448.611
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	476.448.611
0	0	2	13	3						Servicios no personales	909.248.436
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	188.451.446
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	188.451.446
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	188.451.446
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	392.690
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	392.690
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	392.690
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	501.189.579
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	501.189.579
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	501.189.579
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	374.564
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	374.564
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	374.564
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	67.250.908
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	67.250.908
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	56.763.136
0	0	2	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	10.487.772
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	126.247.481
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	126.247.481
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	126.247.481
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	25.341.768
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	25.341.768
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	25.341.768
0	0	2	13	4						Bienes de uso	10.415.033
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	10.415.033
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	10.415.033
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.415.033
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.015.026
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.015.026
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.015.026
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.015.026
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.015.026

IF-2023-02617322-APN-SDE#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	17									Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	228.390.552
0	17	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	228.390.552
0	17	2	11							Tesoro Nacional	228.390.552
0	17	2	11	4						Bienes de uso	228.390.552
0	17	2	11	4	2					Construcciones	228.390.552
0	17	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	228.390.552
0	17	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	228.390.552
0	18									Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.000.000
0	18	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000.000
0	18	2	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	18	2	11	4						Bienes de uso	10.000.000
0	18	2	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	18	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	18	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	19									Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	115.000.000
0	19	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	115.000.000
0	19	2	11							Tesoro Nacional	115.000.000
0	19	2	11	4						Bienes de uso	115.000.000
0	19	2	11	4	1					Bienes preexistentes	115.000.000
0	19	2	11	4	1			22		Gastos de Capital	115.000.000
0	19	2	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	115.000.000
0	21									Comando de la División de Ejército 1 - Santa FE, Provincia de Santa Fe	10.000.000
0	21	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000.000
0	21	2	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	21	2	11	4						Bienes de uso	10.000.000
0	21	2	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	21	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	21	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											151.902.136.623

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Investigación y Desarrollo	500.000
0	0	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
0	0	6	2	1							Defensa	500.000
0	0	6	2	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	6	2	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	6	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000
0	0	6	2	1	11	5	1	3			Becas	500.000
0	0	6	2	1	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	12									Apoyo al Alistamiento Operacional	1.616.000
0	0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.616.000
0	0	12	2	1							Defensa	1.616.000
0	0	12	2	1	11						Tesoro Nacional	1.616.000
0	0	12	2	1	11	5					Transferencias	1.616.000
0	0	12	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.616.000
0	0	12	2	1	11	5	1	3			Becas	1.616.000
0	0	12	2	1	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.616.000
TOTAL												2.116.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.625.350.000
0	9	11							Tesoro Nacional	14.221.850.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	14.221.850.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	14.221.850.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	14.221.850.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	14.221.850.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	14.221.850.000
0	9	22							Crédito Externo	2.403.500.000
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	2.403.500.000
0	9	22	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	2.403.500.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	2.403.500.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	2.403.500.000
0	9	22	6	8	7		23	3	Moneda Extranjera	2.403.500.000
TOTAL										16.625.350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	3.332.502.522	0	0
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	579.562.828	0	0
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	572.798.691	101	0
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	74.101.751	0	0
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	336.650.583	60	0
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	350.123.599	3	0
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	325.292.019	94	0
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	134.382.861.013	36.873	0
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	9.992.536.963	2.195	0
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.590.286.050	0	0
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	1.015.026	0	0
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.015.026	0	0
Proyectos:					
17	Construcción de Viviendas de Servicio para el	Dirección de Ingenieros	228.390.552	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires				
18	Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección de Ingenieros	10.000.000	0	0
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	115.000.000	0	0
21	Comando de la División de Ejército 1 - Santa Fe, Provincia de Santa Fe	Dirección de Ingenieros	10.000.000	0	0
TOTAL:			151.902.136.623	39.326	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 16	3	0
I - 15	8	0
I - 14	12	0
I - 13	13	0
I - 12	14	0
I - 11	10	0
I - 10	9	0
I - 9	12	0
I - 8	4	0
I - 7	6	0
I - 6	1	0
I - 5	1	0
II - 12	2	0
II - 11	1	0
II - 10	3	0
II - 9	3	0
II - 8	1	0
II - 7	3	0
II - 6	13	0
II - 5	6	0
II - 4	4	0
II - 3	1	0
III - 18	1	0
III - 17	1	0
III - 16	7	0
III - 15	26	0
III - 14	78	0
III - 13	46	0
III - 12	25	0
III - 11	16	0
III - 10	6	0
III - 9	10	0
III - 8	3	0
III - 7	2	0
III - 6	5	0
III - 5	14	0
III - 4	20	0
III - 3	19	0
III - 2	5	0
III - 1	1	0
IV - 16	1	0
IV - 15	7	0
IV - 14	20	0
IV - 13	39	0
IV - 12	20	0
IV - 11	22	0
IV - 10	16	0
IV - 9	17	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 8	9	0
IV - 7	1	0
IV - 6	5	0
IV - 5	5	0
IV - 4	7	0
IV - 3	1	0
V - 15	2	0
V - 14	2	0
V - 13	6	0
V - 12	8	0
V - 11	12	0
V - 10	28	0
V - 9	73	0
V - 8	32	0
V - 7	29	0
V - 6	40	0
V - 5	27	0
V - 4	14	0
V - 3	6	0
V - 2	3	0
V - 1	1	0
VI - 14	4	0
VI - 13	1	0
VI - 12	1	0
VI - 10	2	0
VI - 9	6	0
VI - 8	11	0
VI - 7	14	0
VI - 6	38	0
VI - 5	26	0
VI - 4	48	0
VI - 3	8	0
VI - 2	3	0
VI - 1	1	0
VII - 8	2	0
VII - 7	3	0
VII - 6	17	0
VII - 5	20	0
VII - 4	37	0
VII - 3	58	0
VII - 2	4	0
VII - 1	4	0
VIII - 13	1	0
VIII - 10	1	0
VIII - 6	1	0
VIII - 5	7	0
VIII - 4	10	0
VIII - 3	27	0
VIII - 2	2	0
VIII - 1	9	0
Subtotal Escalafón	1.234	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	2	0
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	17	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	179	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	345	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	509	0
Capitán-Teniente de Navío	737	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	505	0
Teniente-Teniente de Corbeta	329	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	491	0
Suboficial Mayor	837	0
Suboficial Principal	1.781	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	1.046	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	2.667	0
Sargento-Cabo Principal	3.227	0
Cabo 1ro.-Principal	4.784	0
Cabo-Cabo 2do.	3.328	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	5.193	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	12.044	0
Capellán Castrense - VCOM	2	0
Capellán Castrense - My	4	0
General de División-Art.62	1	0
Coronel-Art.62	6	0
Teniente Coronel-Art.62	1	0
Suboficial Mayor-Art.62	7	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	15	0
Capellán Auxiliar - MAYOR	5	0
Capellán Auxiliar - CAP	30	0
Subtotal Escalafón	38.092	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	39.326	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ingenieros	228.390.552
18	51	Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección de Ingenieros	10.000.000
19	51	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	115.000.000
21	51	Comando de la División de Ejército 1 - Santa FE, Provincia de Santa Fe	Dirección de Ingenieros	10.000.000
TOTAL				363.390.552

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	13	Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Principal de la Fuerza (Fase III)	31/12/2021	31/12/2025	13,00	29,00	29,00	29,00	0,00
16	0	15	Construcción de la Planta de Recuperación de Vehículos a Rueda en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe)	30/12/2021	31/12/2025	80,00	10,00	5,00	5,00	0,00
16	0	16	Recuperación de Tres Barcazas de Transporte Pesado (BTP), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30/12/2021	21/12/2023	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00
16	0	17	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2026	0,00	10,93	10,93	10,93	67,21
16	0	18	Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	01/01/2023	31/12/2026	0,00	1,14	22,73	27,27	48,86
16	0	19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	30/12/2021	31/12/2025	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	0	21	Comando de la División de Ejército 1 - Santa FE, Provincia de Santa Fe	01/01/2023	31/12/2025	0,00	2,86	57,14	40,00	0,00
16	0	84	Transformación de la Aeronave N°21	01/01/2005	31/12/2023	15,00	85,00	00,00	0,00	0,00

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento en aptitudes específicas militares en diversas especialidades; a saber: paracaidistas, comandos, buzos, cazadores de montaña y monte, especialistas en combate en el monte y la montaña, pilotos de helicópteros e instructores de tropas montadas. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar

IP-2023-02617522-APN-SH#MEC

cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

Por su parte la actividad Capacitación Complementaria incluye las acciones de capacitación de civiles y personal militar en institutos de las Fuerzas Armadas y otras instituciones sobre especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército Argentino, corresponden las acciones impartidas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

El Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente instituto. Comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos considerados.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	25
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.727
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	86
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	16
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	129
Formación de Oficiales	Egresado	113
Formación de Suboficiales	Egresado	569
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	413
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	332
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	7
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	31,95
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	32.732.614.368
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.857.307.531
0	0	3	11	1						Gastos en personal	27.732.108.852
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	22.808.513.181
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	9.904.932.808
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.904.932.808
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.902.050.036
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	2.882.772
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.623.013.540
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.623.013.540
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.623.013.540
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.127.328.864
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.127.328.864
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.127.088.633
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	240.231
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	5.872.811.408
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.872.811.408
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.872.811.408
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.280.426.561
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.280.426.561
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.280.426.561
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	4.532.159.962
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.040.060.076
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.040.060.076
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.040.060.076
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.317.509.967
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.317.509.967
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.317.509.967
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	279.797.503
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	279.797.503
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	279.797.503
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	894.792.416
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	894.792.416
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	894.792.416
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.303.338
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.410.548
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.410.548
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.410.548
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	450.879
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	450.879
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	450.879
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.441.911
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.441.911
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.441.911
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	269.872.788

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	208.302.788
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	208.302.788
0	0	3	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	208.302.788
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	93.393.195
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	93.393.195
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	93.393.195
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	82.436.388
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	53.082.168
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	53.082.168
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	53.082.168
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.365.749
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.365.749
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.365.749
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.120.659
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.120.659
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.120.659
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.867.812
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.867.812
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.867.812
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.183.771.964
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.183.771.964
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.183.771.964
0	0	3	11	3						Servicios no personales	921.563.832
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	170.022.875
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	170.022.875
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	170.022.875
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	2.311.196
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.311.196
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.311.196
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	161.637.100
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	161.637.100
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	161.637.100
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.320.457
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.320.457
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.320.457
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	108.890.679
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	108.890.679
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	108.890.679
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	465.667.289
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	465.667.289
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	465.667.289
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	6.714.236
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.714.236
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.714.236
0	0	3	11	4						Bienes de uso	18.053.683
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	18.053.683
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	18.053.683
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.053.683

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5						Transferencias	1.809.200
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.809.200
0	0	3	11	5	1	3				Becas	1.809.200
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.809.200
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.809.200
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.875.306.837
0	0	3	13	1						Gastos en personal	682.351.114
0	0	3	13	1	1					Personal permanente	171.153.252
0	0	3	13	1	1	1				Retribución del cargo	19.314.802
0	0	3	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.314.802
0	0	3	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.314.802
0	0	3	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	50.074.284
0	0	3	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.074.284
0	0	3	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.074.284
0	0	3	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.402.488
0	0	3	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.402.488
0	0	3	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.402.488
0	0	3	13	1	1	6				Contribuciones patronales	58.124.201
0	0	3	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	58.124.201
0	0	3	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	58.124.201
0	0	3	13	1	1	7				Complementos	30.237.477
0	0	3	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	30.237.477
0	0	3	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.237.477
0	0	3	13	1	2					Personal temporario	479.904.893
0	0	3	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	70.667.118
0	0	3	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	70.667.118
0	0	3	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	70.667.118
0	0	3	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	223.210.503
0	0	3	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	223.210.503
0	0	3	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	223.210.503
0	0	3	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	107.997.755
0	0	3	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	107.997.755
0	0	3	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	107.997.755
0	0	3	13	1	2	5				Contribuciones patronales	78.029.517
0	0	3	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	78.029.517
0	0	3	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	78.029.517
0	0	3	13	1	5					Asistencia social al personal	20.987.840
0	0	3	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	20.987.840
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.987.840
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.987.840
0	0	3	13	1	6					Beneficios y compensaciones	10.305.129
0	0	3	13	1	6			21		Gastos Corrientes	10.305.129
0	0	3	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.305.129
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	543.389.539
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	543.389.539
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	543.389.539
0	0	3	13	3						Servicios no personales	647.100.464

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	107.516.691
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	107.516.691
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	107.516.691
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	20.201.921
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	20.201.921
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.201.921
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	384.332.333
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	384.332.333
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	384.332.333
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	24.084.475
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	24.084.475
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.084.475
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	42.757.420
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	42.757.420
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.757.420
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	27.556.741
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	27.556.741
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.556.741
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.150.018
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	4.150.018
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.150.018
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	36.500.865
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	36.500.865
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.500.865
0	0	3	13	4						Bienes de uso	2.465.720
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y equipo	2.465.720
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.465.720
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.465.720
TOTAL											32.732.614.368

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.620.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.620.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.620.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	1.620.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	1.620.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.620.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	1.620.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.620.000
0	0	6									Formación de Oficiales	189.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	189.200
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	189.200
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	189.200
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	189.200
0	0	6	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	189.200
0	0	6	3	4	11	5	1	3			Becas	189.200
0	0	6	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	189.200
TOTAL												1.809.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	1.375.167.590	238	4.873
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	5.174.482.083	1.794	5.507
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	6.964.056.716	1.710	4.225
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	6.485.107.910	2.198	0
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	3.266.647.600	604	5.449
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	9.467.152.469	2.101	11.744
TOTAL:			32.732.614.368	8.645	31.798

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	1	0
I - 14	1	0
I - 13	3	0
I - 12	3	0
I - 11	1	0
I - 10	9	0
I - 9	4	0
I - 8	1	0
I - 7	8	0
I - 6	5	0
II - 15	1	0
II - 12	1	0
II - 11	1	0
II - 10	1	0
II - 9	4	0
II - 8	1	0
II - 7	3	0
II - 6	9	0
II - 5	4	0
II - 4	2	0
II - 2	2	0
III - 17	2	0
III - 16	3	0
III - 15	11	0
III - 14	28	0
III - 13	16	0
III - 12	12	0
III - 11	6	0
III - 10	7	0
III - 9	7	0
III - 8	1	0
III - 7	2	0
III - 6	6	0
III - 5	7	0
III - 4	10	0
III - 3	16	0
III - 2	2	0
IV - 16	4	0
IV - 15	12	0
IV - 14	26	0
IV - 13	23	0
IV - 12	21	0
IV - 11	12	0
IV - 10	6	0
IV - 9	7	0
IV - 8	8	0
IV - 7	3	0
IV - 6	2	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 5	4	0
IV - 4	8	0
V - 15	1	0
V - 14	5	0
V - 13	1	0
V - 12	5	0
V - 11	1	0
V - 10	23	0
V - 9	25	0
V - 8	17	0
V - 7	22	0
V - 6	16	0
V - 5	12	0
V - 4	9	0
V - 3	1	0
V - 2	1	0
VI - 14	2	0
VI - 12	1	0
VI - 11	2	0
VI - 9	2	0
VI - 8	6	0
VI - 7	5	0
VI - 6	20	0
VI - 5	27	0
VI - 4	18	0
VI - 3	3	0
VI - 1	1	0
VII - 7	9	0
VII - 6	7	0
VII - 5	13	0
VII - 4	22	0
VII - 3	15	0
VII - 2	6	0
VII - 1	1	0
VIII - 6	1	0
VIII - 5	4	0
VIII - 4	5	0
VIII - 3	14	0
VIII - 2	1	0
Subtotal Escalafón	661	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	55	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	129	0
Mayor-Capitán de Corbeta	217	0
Capitán-Teniente de Navío	285	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	361	0
Teniente-Teniente de Corbeta	187	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	46	0
Suboficial Mayor	126	0
Suboficial Principal	291	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	134	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	395	0
Sargento-Cabo Principal	450	0
Cabo 1ro.-Principal	526	0
Cabo-Cabo 2do.	487	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	471	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	1.123	0
Capellán Castrense - My	2	0
Aspirante 3§	300	0
General de Brigada-Art.62	1	0
Coronel-Art.62	2	0
Cadetes	730	0
Aspirantes	442	0
Cadete Último Curso	200	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	3	0
Capellán Auxiliar – CAP	7	0
Subtotal Escalafón	6.972	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	1	0
O C Inspector de 1ra.	1	0
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	7	0
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	7	0
N.S Preceptor de 1ra.	16	0
Maestro Ens. Pract. J Sección	2	0
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	22	0
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.	19	0
N.M Regente de 1ra.	5	0
N.M Subregente de 1ra.	5	0
N.M Secretario de 1ra.	11	0
N.M Profesor Asesor de 1ra.	12	0
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	23	0
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	9	0
N.M Preceptor de 1ra.	76	0
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.	8	0
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	2	0
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	39	0
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	2	0
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicación de 1ra.	105	0
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicación de 1ra.	6	0
N.P Maestro Celador de 1ra.	15	0
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	24
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	775
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	0	18
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	28
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	0	150
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	0	75
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	709
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra	0	35
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	802
Preceptor	0	44
Maestro Enseñanza Práctica	0	47
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	178
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	90

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	90
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	240
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	371
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	3.215
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	102
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	25
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	24
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	534
N.P Subregente	0	36
N.P Maestro de Grado	0	125
N.P Maestro Especial	0	419
Subtotal Escalafón	393	8.156

Planta Temporal

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	3	0
O C Inspector de 1ra.	1	0
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio	23	0
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	21	0
N.U. Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de Ira.	14	0
N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	2	0
N.U. Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	6	0
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.	50	0
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1	0
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	11	0
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	19	0
N.S Preceptor de 1ra.	24	0
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	29	0
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.	19	0
N.M Regente de 1ra.	3	0
N.M Subregente de 1ra.	4	0
N.M Secretario de 1ra.	3	0
N.M Profesor Asesor de 1ra.	24	0
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	11	0
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	16	0
N.M Preceptor de 1ra.	49	0
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	67	0
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	7	0
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicación de 1ra.	71	0
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicación de 1ra.	2	0
N.P Maestro Celador de 1ra.	19	0
Subregente NI	7	0
Maestro NI	88	0
Maestro especial	25	0
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	360
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	7.746
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	0	53
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	0	274
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	190
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	0	144
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	2	201

IF-2023-02617322-4 APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	2.036
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	18
N.S Jefe de Departamento de 1ra.- Horas de Cátedra	0	198
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	108
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.992
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	94
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-	0	26
Preceptor	0	275
Maestro Enseñanza Práctica	0	332
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	87
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	36
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	64
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	354
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	5.018
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	8
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	108
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.074
N.P Subregente	0	122
N.P Maestro de Grado	0	293
N.P Maestro Especial	0	971
N.P Maestro Celador	0	232
Subregente NI	0	108
Maestro NI	0	1.042
Subtotal Escalafón	619	23.642
TOTAL DEL PROGRAMA 17	8.645	31.798

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan todas las acciones tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción y Gestión administrativa Sanitaria del Ejército Argentino, con centro de gravedad en la Dirección General de Salud, Hospital Militar Central, Hospitales Militares Regionales y servicios sanitarios integrantes de los elementos y organismos del Ejército. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad.

A su vez, se incluye la financiación de los insumos necesarios para realizar las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, que contribuyan a que la población objeto mantenga la aptitud psicofísica. Incluye los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa.

Por otra parte, en materia de atención sanitaria se contemplan las acciones requeridas por la población objeto en forma eficiente y de acuerdo con determinados estándares de calidad, incluyendo los gastos asociados a tal atención, y comprende la adquisición de insumos médicos y biomédicos, de reactivos de laboratorio, la actualización del contenido de botiquines individuales, equipamiento de curación individual, etc.

Por último en el marco de este programa se llevan a cabo el conjunto de acciones que soportan el desarrollo de las tareas de alistamiento operacional de los medios sanitarios para el despliegue. Comprende todas aquellas tareas, que permiten materializar la función sanidad, tendientes a asegurar el apoyo sanitario a los elementos de carácter operacional del Ejército Argentino, y a requerimiento específico proporcionar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y a otros estamentos del Estado.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	190.145
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.250
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	11.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	54.464
Formación Continua	Persona Capacitada	508
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	65,00
PRODUCCION BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	391
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	391

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	24.775.993.378
0	0	3	11							Tesoro Nacional	22.423.504.082
0	0	3	11	1						Gastos en personal	21.197.008.607
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	20.006.911.317
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	8.746.087.260
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.746.087.260
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.746.087.260
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.498.114.049
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.498.114.049
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.498.114.049
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.020.350.112
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.020.350.112
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.020.350.112
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.757.128.670
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.757.128.670
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.757.128.670
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.985.231.226
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.985.231.226
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.985.231.226
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	19.905.836
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	12.739.188
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.739.188
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.739.188
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.007.696
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.007.696
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.007.696
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.228.907
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.228.907
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.228.907
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.930.045
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.930.045
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.930.045
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	13.407.911
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	9.933.012
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.933.012
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.933.012
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	827.751
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	827.751
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	827.751
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.647.148
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.647.148
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.647.148
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	561.432.772
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	561.432.772

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	561.432.772
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	561.432.772
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	257.516.095
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	257.516.095
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	257.516.095
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	337.834.676
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	216.204.912
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	216.204.912
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	216.204.912
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	34.073.894
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	34.073.894
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	34.073.894
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.856.568
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.856.568
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.856.568
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	66.699.302
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	66.699.302
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	66.699.302
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	837.443.619
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	837.443.619
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	837.443.619
0	0	3	11	3						Servicios no personales	389.051.856
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	117.626.008
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	117.626.008
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	117.626.008
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	679.256
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	679.256
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	679.256
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	191.856.720
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	191.856.720
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	191.856.720
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	353.184
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	353.184
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	353.184
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	16.988.129
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	16.988.129
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.988.129
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	61.548.559
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	61.548.559
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	61.548.559
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.352.489.296
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	813.879.070
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	813.879.070
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	813.879.070
0	0	3	13	3						Servicios no personales	1.484.254.660
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	85.983.055
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	85.983.055
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	85.983.055

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	45.090.447
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	45.090.447
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	45.090.447
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	848.352.235
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	848.352.235
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	848.352.235
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	43.793.922
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	43.793.922
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	43.793.922
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	415.628.973
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	415.628.973
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	415.628.973
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	7.431.271
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.431.271
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.431.271
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	81.188
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	81.188
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	81.188
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	37.893.569
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	37.893.569
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	37.893.569
0	0	3	13	4	3					Bienes de uso	54.355.566
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y equipo	54.355.566
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	54.355.566
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	54.355.566
TOTAL											24.775.993.378

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	2.291.036.262	427	0
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	288.575.007	0	0
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	22.191.924.464	4.180	0
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4.457.645	0	0
TOTAL:			24.775.993.378	4.607	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 16	6	0
I - 15	6	0
I - 14	16	0
I - 13	27	0
I - 12	42	0
I - 11	42	0
I - 10	80	0
I - 9	15	0
I - 8	7	0
I - 7	9	0
I - 6	6	0
II - 15	1	0
II - 14	14	0
II - 13	2	0
II - 12	7	0
II - 11	6	0
II - 10	19	0
II - 9	10	0
II - 8	6	0
II - 7	17	0
II - 6	39	0
II - 5	41	0
II - 4	5	0
III - 17	1	0
III - 16	1	0
III - 15	15	0
III - 14	27	0
III - 13	30	0
III - 12	10	0
III - 11	12	0
III - 10	52	0
III - 9	11	0
III - 8	6	0
III - 7	5	0
III - 6	28	0
III - 5	32	0
III - 4	84	0
III - 3	42	0
III - 2	5	0
IV - 15	6	0
IV - 14	20	0
IV - 13	45	0
IV - 12	22	0
IV - 11	8	0
IV - 10	28	0
IV - 9	8	0
IV - 8	2	0
IV - 7	2	0

IF-2023-02617322-3 APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 6	25	0
IV - 5	12	0
IV - 4	14	0
IV - 3	3	0
V - 15	1	0
V - 14	2	0
V - 13	10	0
V - 12	7	0
V - 11	4	0
V - 10	62	0
V - 9	13	0
V - 8	22	0
V - 7	16	0
V - 6	26	0
V - 5	40	0
V - 4	52	0
V - 3	24	0
V - 2	4	0
VI - 11	1	0
VI - 10	3	0
VI - 9	3	0
VI - 8	2	0
VI - 7	6	0
VI - 6	41	0
VI - 5	65	0
VI - 4	38	0
VI - 3	5	0
VII - 9	1	0
VII - 7	3	0
VII - 6	9	0
VII - 5	25	0
VII - 4	69	0
VII - 3	26	0
VIII - 15	1	0
VIII - 14	1	0
VIII - 8	13	0
VIII - 5	2	0
VIII - 4	8	0
VIII - 3	9	0
Subtotal Escalafón	1.599	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	98	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	192	0
Mayor-Capitán de Corbeta	190	0
Capitán-Teniente de Navío	299	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	382	0
Teniente-Teniente de Corbeta	53	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	25	0
Suboficial Mayor	93	0
Suboficial Principal	144	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	66	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	114	0
Sargento-Cabo Principal	112	0
Cabo 1ro.-Principal	128	0
Cabo-Cabo 2do.	262	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	294	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	536	0
General de División-Art.62	1	0
General de Brigada-Art.62	2	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	3	0
Capellán Auxiliar - CAP	5	0
Subtotal Escalafón	3.001	0
Planta Temporal		
PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015		
III – 1	7	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	4.607	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, y aquellas contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y Regimiento de Artillería 1º "Brigadier General Tomás De Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe destacar, que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	270
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	12.200
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	35.600
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.296.697.466
0	0	2	11							Tesoro Nacional	2.143.784.662
0	0	2	11	1						Gastos en personal	2.141.384.031
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	1.802.295.702
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	719.658.888
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	719.658.888
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	719.658.888
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	308.720.479
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	308.720.479
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	308.720.479
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	85.698.283
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	85.698.283
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	85.698.283
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	453.150.382
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	453.150.382
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	453.150.382
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	235.067.670
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	235.067.670
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	235.067.670
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	289.944
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	214.800
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	214.800
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	214.800
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	17.900
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.900
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.900
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	57.244
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	57.244
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	57.244
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	7.195.480
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	7.195.480
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.195.480
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	331.602.905
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	267.067.512
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	267.067.512
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	267.067.512
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.904.053
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.904.053
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.904.053
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.414.297
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.414.297
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.414.297
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	27.217.043
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	27.217.043

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	27.217.043
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	890.700
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	890.700
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	890.700
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.509.931
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	603.971
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	603.971
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	603.971
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	754.967
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	754.967
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	754.967
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	150.993
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	150.993
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	150.993
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.152.912.804
0	0	2	13	1						Gastos en personal	27.772.219
0	0	2	13	1	1					Personal permanente	10.622.825
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del cargo	5.893.164
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.893.164
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.893.164
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.976.567
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.976.567
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.976.567
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	655.811
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	655.811
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	655.811
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones patronales	2.097.283
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.097.283
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.097.283
0	0	2	13	1	2					Personal temporario	14.587.732
0	0	2	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	9.335.748
0	0	2	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.335.748
0	0	2	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.335.748
0	0	2	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.471.314
0	0	2	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.471.314
0	0	2	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.471.314
0	0	2	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	900.588
0	0	2	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	900.588
0	0	2	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	900.588
0	0	2	13	1	2	5				Contribuciones patronales	2.880.082
0	0	2	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.880.082
0	0	2	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.880.082
0	0	2	13	1	5					Asistencia social al personal	2.561.662
0	0	2	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.561.662
0	0	2	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.561.662
0	0	2	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.561.662
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	732.463.400
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	732.463.400

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	732.463.400
0	0	2	13	3						Servicios no personales	375.179.504
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	59.201.016
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	59.201.016
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	59.201.016
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	253.414.494
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	253.414.494
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	253.414.494
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	20.276.220
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	20.276.220
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.276.220
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.719.220
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.719.220
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.719.220
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	16.271.639
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	16.271.639
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	16.271.639
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.296.915
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	20.296.915
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.296.915
0	0	2	13	4						Bienes de uso	17.497.681
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	2	13	4	7					Semovientes	7.497.681
0	0	2	13	4	7			22		Gastos de Capital	7.497.681
0	0	2	13	4	7			22	1	Moneda Nacional	7.497.681
TOTAL											3.296.697.466

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.234.583.685	152	0
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.686.483.162	238	0
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	375.630.619	76	0
TOTAL:			3.296.697.466	466	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I – 11	1	0
I – 8	1	0
I – 6	1	0
II - 6	1	0
III - 15	8	0
III - 14	1	0
III - 13	6	0
III - 12	2	0
III - 7	1	0
III - 6	1	0
III - 5	1	0
III - 4	2	0
IV - 16	2	0
IV - 15	3	0
IV - 14	3	0
IV - 12	1	0
IV - 11	1	0
IV - 6	2	0
V - 17	2	0
V - 15	2	0
V - 13	2	0
V - 10	1	0
V - 8	1	0
V - 3	1	0
VI - 14	1	0
VI - 5	1	0
VI - 4	2	0
VI - 3	1	0
VII - 4	2	0
VII - 3	3	0
VIII - 6	1	0
Subtotal Escalafón	58	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	11	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	13	0
Capitán-Teniente de Navío	4	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	11	0
Teniente-Teniente de Corbeta	4	0
Suboficial Mayor	19	0
Suboficial Principal	24	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	16	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	15	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Sargento-Cabo Principal	27	0
Cabo 1ro.-Principal	46	0
Cabo-Cabo 2do.	19	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	41	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	140	0
Teniente Coronel-Art.62	1	0
Subtotal Escalafón	404	0

Planta Temporal

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 8	1	0
III - 1	1	0
V - 10	1	0
V - 9	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	466	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	620.254.863
0	0	2	11							Tesoro Nacional	587.196.156
0	0	2	11	1						Gastos en personal	578.628.116
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	565.798.292
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	236.743.140
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	236.743.140
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	236.743.140
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	97.991.356
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	97.991.356
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	97.991.356
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	27.894.541
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	27.894.541
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	27.894.541
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	138.634.746
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	138.634.746
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	138.634.746
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	64.534.509
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	64.534.509
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	64.534.509
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	46.845
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	34.704
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	34.704
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	34.704
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.892
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.892
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.892
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	9.249
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.249
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.249
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.921.085
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.921.085
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.921.085
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	7.861.894
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.031.396
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.031.396
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.031.396
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	792.948
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	792.948
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	792.948
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	485.362
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	485.362
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	485.362
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.552.188
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.552.188

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.552.188
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	3.178.968
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	3.178.968
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.178.968
0	0	2	11	3						Servicios no personales	5.389.072
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	2.155.626
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.155.626
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.155.626
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.694.540
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.694.540
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.694.540
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	538.906
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	538.906
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	538.906
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	33.058.707
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	7.624.024
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	7.624.024
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	7.624.024
0	0	2	13	3						Servicios no personales	23.434.683
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	6.267.018
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.267.018
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.267.018
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	568.314
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	568.314
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	568.314
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.171.939
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	7.171.939
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.171.939
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.586.464
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.586.464
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.586.464
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.719.220
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.719.220
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.719.220
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	121.728
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	121.728
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	121.728
0	0	2	13	4						Bienes de uso	2.000.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	2.000.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											620.254.863

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	566.843.695	148	0
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	12.450.186	3	0
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	40.960.982	9	0
TOTAL:			620.254.863	160	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 6	1	0
III - 14	1	0
III - 13	5	0
III - 12	4	0
III - 4	1	0
IV - 13	1	0
IV - 12	1	0
IV - 11	2	0
IV - 10	1	0
IV - 8	1	0
IV - 6	2	0
IV - 4	1	0
V - 11	1	0
V - 6	2	0
V - 5	1	0
V - 4	8	0
Subtotal Escalafón	33	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	2	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	2	0
Capitán-Teniente de Navío	5	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1	0
Suboficial Mayor	3	0
Suboficial Principal	4	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	1	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	11	0
Sargento-Cabo Principal	4	0
Cabo 1ro.-Principal	8	0
Cabo-Cabo 2do.	15	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	20	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	51	0
Subtotal Escalafón	127	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	160	0

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) y sean sostenidas con recursos presupuestarios del Ejército Argentino (Actividad Clase A Dir EMCO /04/DGPE/22).

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa podrá incluir la ejecución de la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera para incrementar la presencia del Estado Nacional y en forma subsidiaria, ocupar los espacios geográficos de interés, a fin de generar una situación estratégica favorable a la seguridad estratégica nacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.015.026
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.015.026
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	1.015.026
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.015.026
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.015.026
TOTAL											1.015.026

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.015.026	0	0
TOTAL:			1.015.026	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
374

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.795.225.000
0	9	11							Tesoro Nacional	4.795.225.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	4.795.225.000
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	4.795.225.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	4.795.225.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	4.795.225.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	4.795.225.000
TOTAL										4.795.225.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
374

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	158.227.069
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	158.227.069
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	158.227.069
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	158.227.069
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	158.227.069
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	158.227.069
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	158.227.069
TOTAL										158.227.069

JURISDICCIÓN 45-22

Estado Mayor General de la Armada Argentina

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	103.713.580.773
2	1	Defensa	101.720.178.219
2	4	Inteligencia	1.993.402.554
3		SERVICIOS SOCIALES	30.334.154.382
3	1	Salud	12.457.760.025
3	4	Educación y Cultura	17.867.661.880
3	5	Ciencia y Técnica	8.732.477
		SUBTOTAL	134.047.735.155

TOTAL		134.047.735.155

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	133.209.000.292
11	1	Gastos en personal	122.524.271.000
11	2	Bienes de consumo	6.386.891.045
11	3	Servicios no personales	3.410.967.073
11	4	Bienes de uso	881.894.454
11	5	Transferencias	4.976.720
13		Recursos con Afectación Específica	707.390.863
13	1	Gastos en personal	88.788.000
13	2	Bienes de consumo	338.613.748
13	3	Servicios no personales	256.789.115
13	5	Transferencias	23.200.000
14		Transferencias Internas	131.344.000
14	4	Bienes de uso	131.344.000

TOTAL		134.047.735.155

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	133.034.496.701
2120	Gastos de Consumo	133.005.619.976
2121	Remuneraciones	122.613.059.000
2122	Bienes y Servicios	10.392.450.523
2123	Impuestos Indirectos	110.453
2150	Impuestos Directos	700.005
2170	Transferencias Corrientes	28.176.720
2171	Al Sector Privado	28.176.720
2200	Gastos de Capital	1.013.238.454
2210	Inversión Real Directa	1.013.238.454
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.013.238.454
TOTAL		134.047.735.155

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	748.399.000
12	5			Alquileres	26.747.000
12	5	1		De Inmuebles	26.747.000
12	9			Otros	721.652.000
12	9	2		Especificados	721.652.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	364.197.000
14	1			Venta de Bienes	83.765.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	83.765.000
14	2			Venta de Servicios	280.432.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	280.432.000
22				Transferencias de capital	131.344.000
22	5			Transferencias de capital de instituciones provinciales y municipales	131.344.000
22	5	6		Transferencias de capital de la Administración Pública Municipal	131.344.000
TOTAL					1.243.940.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		28.163.679.986	4.060	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	72.713.912.726	14.783	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	12.457.760.025	1.876	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	17.867.661.880	4.008	35.406
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	1.717.471.136	379	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	704.026.496	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	423.222.906	0	0
TOTAL			134.047.735.155	25.266	35.406

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de género de acuerdo al marco legal vigente. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECN	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	28.163.679.986
0	0	2	11							Tesoro Nacional	28.020.488.038
0	0	2	11	1						Gastos en personal	26.411.267.137
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	18.098.942.962
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	8.831.522.643
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.831.522.643
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.424.683.632
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.406.839.011
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.829.777.753
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.829.777.753
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.747.055.613
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	82.722.140
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	971.775.033
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	971.775.033
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	847.644.938
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	124.130.095
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.259.202.377
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.259.202.377
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.259.202.377
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.206.665.156
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.206.665.156
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.206.665.156
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	668.705.952
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	617.267.033
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	617.267.033
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	617.267.033
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	51.438.919
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	51.438.919
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	51.438.919
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	112.242.962
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	84.578.609
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	84.578.609
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	84.578.609
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.048.243
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.048.243
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.048.243
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	20.616.110
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	20.616.110
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	20.616.110
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	6.338.742.218
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	472.079.330
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	472.079.330
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	472.079.330
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.866.662.888
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.866.662.888

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.395.023.070
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	471.639.818
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	342.463.040
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	342.463.040
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	342.463.040
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	850.170.003
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	453.220.596
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	453.220.596
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	453.220.596
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	177.118.609
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	177.118.609
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	177.118.609
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	52.528.267
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	52.528.267
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	52.528.267
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	167.302.531
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	167.302.531
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	167.302.531
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	571.938.535
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	571.938.535
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	543.403.058
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	28.535.477
0	0	2	11	3						Servicios no personales	899.681.588
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	235.183.967
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	235.183.967
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	174.354.232
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	60.829.735
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	11.573.804
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.573.804
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.442.803
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	8.131.001
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	306.160.400
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	306.160.400
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	162.307.995
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	143.852.405
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	32.551.855
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	32.551.855
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	32.201.855
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	89.982.493
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	89.982.493
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.332.522
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	55.649.971
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	168.061.561
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	168.061.561
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	135.457.479
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	32.604.082
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	27.773.847
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	27.773.847
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.095.117
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	27.095.117

IF-2023-02617322-APN-SER#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	28.393.661
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	28.393.661
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	26.090.649
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.303.012
0	0	2	11	4						Bienes de uso	137.100.778
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	137.100.778
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	137.100.778
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	137.100.778
0	0	2	11	5						Transferencias	500.000
0	0	2	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000
0	0	2	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	500.000
0	0	2	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	143.191.948
0	0	2	13	1						Gastos en personal	2.413.108
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	2.413.108
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.818.430
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.818.430
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.818.430
0	0	2	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	151.510
0	0	2	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	151.510
0	0	2	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	151.510
0	0	2	13	1	3	3				Contribuciones patronales	443.168
0	0	2	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	443.168
0	0	2	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	443.168
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	43.909.740
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	43.909.740
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	43.885.064
0	0	2	13	2				21	3	Moneda Extranjera	24.676
0	0	2	13	3						Servicios no personales	73.669.100
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	63.976.937
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	63.976.937
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	59.367.077
0	0	2	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	4.609.860
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.046.640
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	8.046.640
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.046.640
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.645.523
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.645.523
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.645.523
0	0	2	13	5						Transferencias	23.200.000
0	0	2	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.200.000
0	0	2	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	23.200.000
0	0	2	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	23.200.000
0	0	2	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.200.000

TOTAL

IF-2023-02617322-APN-SSE/MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	23.700.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	23.700.000
0	0	1	2	1							Defensa	23.700.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	500.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	1	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	23.200.000
0	0	1	2	1	13	5					Transferencias	23.200.000
0	0	1	2	1	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.200.000
0	0	1	2	1	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	23.200.000
0	0	1	2	1	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.200.000
TOTAL												23.700.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	38.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	38.000.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	38.000.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	38.000.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	38.000.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	38.000.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	38.000.000
TOTAL										38.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	22.128.339.139	3.267	0
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	3.131.941.132	679	0
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	2.879.367.714	114	0
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	24.032.001	0	0
TOTAL:			28.163.679.986	4.060	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 17	2	0
I - 15	3	0
I - 14	6	0
I - 13	8	0
I - 12	5	0
I - 11	2	0
I - 10	3	0
I - 9	3	0
I - 8	5	0
I - 7	2	0
I - 6	6	0
I - 5	4	0
I - 4	1	0
II - 12	3	0
II - 11	1	0
II - 10	1	0
II - 9	1	0
II - 8	2	0
II - 7	4	0
II - 6	5	0
II - 5	3	0
III - 15	21	0
III - 14	12	0
III - 13	10	0
III - 12	7	0
III - 11	2	0
III - 10	8	0
III - 9	9	0
III - 8	4	0
III - 7	5	0
III - 6	8	0
III - 5	9	0
III - 4	17	0
III - 3	24	0
IV - 17	3	0
IV - 15	9	0
IV - 14	11	0
IV - 13	7	0
IV - 12	6	0
IV - 11	9	0
IV - 10	25	0
IV - 9	12	0
IV - 7	4	0
IV - 6	3	0
IV - 5	8	0
IV - 4	1	0
IV - 3	1	0
V - 20	1	0

IF-2023-026173221-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
V - 15	3	0
V - 14	10	0
V - 13	4	0
V - 12	6	0
V - 11	5	0
V - 10	28	0
V - 9	18	0
V - 8	15	0
V - 7	37	0
V - 6	9	0
V - 5	13	0
V - 4	15	0
V - 3	18	0
VI - 11	1	0
VI - 10	2	0
VI - 9	3	0
VI - 8	2	0
VI - 7	6	0
VI - 6	8	0
VI - 5	21	0
VI - 4	34	0
VI - 3	6	0
VII - 10	2	0
VII - 8	3	0
VII - 6	2	0
VII - 5	7	0
VII - 4	14	0
VII - 3	46	0
VIII - 3	3	0
Subtotal Escalafón	647	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1	0
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	5	0
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	16	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	175	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	231	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	138	0
Capitán-Teniente de Navío	112	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	27	0
Teniente-Teniente de Corbeta	8	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	46	0
Suboficial Mayor	159	0
Suboficial Principal	517	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	422	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	252	0
Sargento-Cabo Principal	470	0
Cabo 1ro.-Principal	229	0
Cabo-Cabo 2do.	329	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	68	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	128	0
General de División-Art.62	4	0
General de Brigada-Art.62	4	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Coronel-Art.62	16	0
Teniente Coronel-Art.62	1	0
Suboficial Mayor-Art.62	1	0
Subtotal Escalafón	3.359	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015		
Personal Civil en el Exterior S/D	54	0
Subtotal Escalafón	54	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	4.060	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; a la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las Armadas de otros países y a la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	60
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.100
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	72.705.180.249
0	0	2	11							Tesoro Nacional	72.348.161.756
0	0	2	11	1						Gastos en personal	66.339.135.534
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	63.784.015.495
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	23.243.693.794
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.243.693.794
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.243.693.794
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	13.936.092.159
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.936.092.159
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.936.092.159
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.098.315.497
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.098.315.497
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.098.315.497
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	1.989.049.804
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	1.989.049.804
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.989.049.804
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	15.778.485.414
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.778.485.414
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.778.485.414
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	5.738.378.827
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.738.378.827
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.738.378.827
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	1.060.759.312
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	210.414.032
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	210.414.032
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	210.414.032
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	576.061.825
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	576.061.825
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	576.061.825
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	65.539.655
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	65.539.655
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	65.539.655
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	208.743.800
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	208.743.800
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	208.743.800
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	131.192.376
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	98.857.239
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	98.857.239
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	98.857.239
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	8.238.251
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.238.251
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.238.251
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	24.096.886
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	24.096.886

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.096.886
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	1.363.168.351
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	866.503.908
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	866.503.908
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	866.503.908
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	144.186.250
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	144.186.250
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	144.186.250
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	84.224.180
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	84.224.180
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	84.224.180
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	268.254.013
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	268.254.013
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	268.254.013
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	3.727.910.327
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	3.727.910.327
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.406.272.834
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	321.637.493
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.583.891.399
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	689.747.542
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	689.747.542
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	689.747.542
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	13.068.800
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.068.800
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.068.800
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	716.397.862
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	716.397.862
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	716.397.862
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.538.566
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.538.566
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.538.566
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	92.500.069
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	92.500.069
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	92.500.069
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	47.812.995
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.812.995
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.812.995
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.000.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.502.995
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.502.995
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.502.995
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	9.322.570
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	4.352.750
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	4.352.750
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	4.352.750
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.969.820
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.969.820
0	0	2	11	4						Bienes de uso	697.224.496
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	689.933.185

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	689.933.185
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	689.933.185
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	7.291.311
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	7.291.311
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	7.291.311
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	357.018.493
0	0	2	13	1						Gastos en personal	61.328.514
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	61.328.514
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	46.213.448
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	46.213.448
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	46.213.448
0	0	2	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.850.972
0	0	2	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.850.972
0	0	2	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.850.972
0	0	2	13	1	3	3				Contribuciones patronales	11.264.094
0	0	2	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.264.094
0	0	2	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.264.094
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	135.910.576
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	135.910.576
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	124.782.811
0	0	2	13	2				21	3	Moneda Extranjera	11.127.765
0	0	2	13	3						Servicios no personales	159.779.403
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	6.274.972
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.274.972
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.274.972
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	110.820.802
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	110.820.802
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	110.820.802
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	815.028
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	815.028
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	815.028
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	24.938.221
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	24.938.221
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.938.221
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	626.488
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	626.488
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	626.488
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.915.187
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	6.915.187
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.915.187
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	9.388.705
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	9.388.705
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.388.705
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.732.477
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.532
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.532
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.532
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.532

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	8.730.945
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	8.730.945
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	8.730.945
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.730.945
TOTAL											72.713.912.726

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	72.489.610.000
0	9	11							Tesoro Nacional	7.723.785.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	7.723.785.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	7.723.785.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	7.723.785.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	7.723.785.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	7.723.785.000
0	9	22							Crédito Externo	64.765.825.000
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	64.765.825.000
0	9	22	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	64.765.825.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	64.765.825.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	64.765.825.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	64.765.825.000
TOTAL										72.489.610.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Amada	180.936.780	30	0
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	1.993.402.554	0	0
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	479.533.000	0	0
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	3.840.959	0	0
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	38.169.654.762	8.021	0
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1.001.532	0	0
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	19.941.900.163	4.210	0
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	11.788.561.734	2.522	0
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	146.348.765	0	0
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	8.732.477	0	0
TOTAL:			72.713.912.726	14.783	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Tribunal Administrativo de la Navegación	1	0
Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I – 17	11	0
I – 15	13	0
I – 14	12	0
I – 13	13	0
I – 12	8	0
I – 11	1	0
I – 10	6	0
I – 9	4	0
I – 7	1	0
II - 14	2	0
II - 12	5	0
II - 11	3	0
II - 10	4	0
II - 9	3	0
II - 8	1	0
II - 7	2	0
II - 6	6	0
II - 5	11	0
II - 4	1	0
III - 15	50	0
III - 14	53	0
III - 13	31	0
III - 12	21	0
III - 11	18	0
III - 10	14	0
III - 9	17	0
III - 8	5	0
III - 7	6	0
III - 6	10	0
III - 5	17	0
III - 4	24	0
III - 3	29	0
IV - 17	26	0
IV - 15	83	0
IV - 14	108	0
IV - 13	95	0
IV - 12	55	0
IV - 11	28	0
IV - 10	27	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 9	22	0
IV - 8	4	0
IV - 7	10	0
IV - 6	7	0
IV - 5	10	0
IV - 3	1	0
V - 20	11	0
V - 15	43	0
V - 14	71	0
V - 13	95	0
V - 12	52	0
V - 11	33	0
V - 10	58	0
V - 9	97	0
V - 8	19	0
V - 7	81	0
V - 6	26	0
V - 5	78	0
V - 4	36	0
V - 3	59	0
VI - 11	2	0
VI - 10	2	0
VI - 9	7	0
VI - 8	9	0
VI - 7	28	0
VI - 6	25	0
VI - 5	174	0
VI - 4	74	0
VI - 3	38	0
VII - 8	7	0
VII - 6	10	0
VII - 5	21	0
VII - 4	82	0
VII - 3	12	0
VIII - 7	6	0
VIII - 5	3	0
VIII - 4	2	0
VIII - 3	29	0
Subtotal Escalafón	2.168	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	7	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	104	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	187	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	204	0
Capitán-Teniente de Navío	318	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	176	0
Teniente-Teniente de Corbeta	87	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	52	0
Suboficial Mayor	316	0
Suboficial Principal	1.023	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	1.372	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.276	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Sargento-Cabo Principal	1.834	0
Cabo 1ro.-Principal	1.789	0
Cabo-Cabo 2do.	1.255	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	665	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	1.511	0
Capellán Castrense - CNL	1	0
Capellán Castrense - My	10	0
General de Brigada-Art.62	1	0
Suboficial Mayor-Art.62	1	0
Subtotal Escalafón	12.189	0

PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Comisario Inspector	10	0
Comisario de Estab Navales	9	0
Subcomisario	6	0
Oficial Principal	3	0
Oficial Inspector	3	0
Oficial Subinspector	6	0
Oficial Ayudante	5	0
Oficial Subayudante	29	0
Suboficial Escribiente	31	0
Sargento 1ro.	54	0
Sargento	55	0
Cabo	47	0
Agente de 1ra.	47	0
Agente de 2da.	14	0
Subtotal Escalafón	319	0

Planta Temporal

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	1	0
B1 Clase I	2	0
B2 Clase I	1	0
C1 Clase I	6	0
C3 Clase I	1	0
D1 Clase I	6	0
D3 Clase I	5	0
F1 Clase I	1	0
C2 Clase III	2	0
D1 Clase III	4	0
F1 Clase III	1	0
Subtotal Escalafón	30	0

PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
PERSONAL SIN DISCRIMINAR	75	0
Subtotal Escalafón	75	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	14.783	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	8	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	01/01/2009	31/12/2025	65,40	7,50	13,00	14,10	0,00
16	0	9	Reparación Integral del Dique de Carena 1	01/01/2010	31/01/2025	67,00	12,00	9,00	12,00	0,00
16	0	13	Construcción de 12 y Reparación de 3 Remolcadores para el Apostadero Buenos Aires, Base Naval Mar del Plata, Base Naval Puerto Belgrano y Base Naval Ushuaia	01/01/2022	31/12/2028	13,00	36,00	36,00	15,00	0,00

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal civil, de tropa voluntaria y militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a: la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad; la Conducción y Gestión de Sanidad vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada, entre otras.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	23.100
Atención de Pacientes Internados	Egreso	500
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	400
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	5.300
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	5.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	12.457.760.025
0	0	3	11							Tesoro Nacional	12.409.209.308
0	0	3	11	1						Gastos en personal	11.587.521.834
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	8.976.948.085
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	3.883.882.788
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.883.882.788
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.883.882.788
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.141.805.746
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.141.805.746
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.141.805.746
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	502.140.711
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	502.140.711
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	502.140.711
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.112.570.523
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.112.570.523
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.112.570.523
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	336.548.317
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	336.548.317
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	336.548.317
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	25.191.773
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	18.983.095
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.983.095
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.983.095
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.581.829
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.581.829
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.581.829
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.626.849
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.626.849
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.626.849
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	2.585.381.976
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.118.949.648
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.118.949.648
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.118.949.648
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	797.922.994
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	797.922.994
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	797.922.994
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	159.739.387
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	159.739.387
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	159.739.387
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	508.769.947
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	508.769.947
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	508.769.947
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	264.242.852
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	264.242.852

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	264.242.852
0	0	3	11	3						Servicios no personales	557.444.622
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	135.396.646
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	135.396.646
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	135.396.646
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	130.752.611
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	130.752.611
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	130.752.611
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	259.590.700
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	259.590.700
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	259.590.700
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	28.055.725
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	28.055.725
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	28.055.725
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.648.940
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.648.940
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.648.940
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	48.550.717
0	0	3	13	1						Gastos en personal	23.407.830
0	0	3	13	1	3					Servicios extraordinarios	23.407.830
0	0	3	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	17.638.269
0	0	3	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.638.269
0	0	3	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.638.269
0	0	3	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.469.952
0	0	3	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.469.952
0	0	3	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.469.952
0	0	3	13	1	3	3				Contribuciones patronales	4.299.609
0	0	3	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.299.609
0	0	3	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.299.609
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	25.142.887
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	25.142.887
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	25.142.887
TOTAL											12.457.760.025

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	577.816.096	114	0
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	66.399.359	0	0
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	11.167.510.161	1.606	0
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	646.034.409	156	0
TOTAL:			12.457.760.025	1.876	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	4	0
I - 14	15	0
I - 13	15	0
I - 12	21	0
I - 11	21	0
I - 10	15	0
I - 9	9	0
I - 8	1	0
I - 7	8	0
I - 1	39	0
II - 14	4	0
II - 12	7	0
II - 11	6	0
II - 10	7	0
II - 9	5	0
II - 8	5	0
II - 7	8	0
II - 6	26	0
II - 5	9	0
II - 1	111	0
III - 15	4	0
III - 14	4	0
III - 13	4	0
III - 12	1	0
III - 11	2	0
III - 10	137	0
III - 9	3	0
III - 7	3	0
III - 6	2	0
III - 5	5	0
III - 4	26	0
III - 3	27	0
III - 1	6	0
IV - 15	2	0
IV - 14	10	0
IV - 13	7	0
IV - 12	5	0
IV - 11	2	0
IV - 10	4	0
IV - 9	5	0
IV - 8	58	0
IV - 5	6	0
IV - 4	1	0
IV - 3	2	0
V - 20	1	0
V - 15	3	0
V - 14	15	0
V - 13	20	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
V - 12	4	0
V - 11	3	0
V - 10	12	0
V - 9	22	0
V - 8	172	0
V - 7	15	0
V - 6	4	0
V - 5	16	0
V - 4	9	0
V - 3	12	0
VI - 9	1	0
VI - 8	22	0
VI - 7	8	0
VI - 6	4	0
VI - 5	41	0
VI - 4	5	0
VII - 10	3	0
VII - 8	2	0
VII - 6	1	0
VII - 5	6	0
VII - 4	16	0
VII - 3	13	0
VIII - 7	2	0
VIII - 4	1	0
VIII - 3	6	0
Subtotal Escalafón	1.091	0
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	24	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	44	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	36	0
Capitán-Teniente de Navío	60	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	34	0
Teniente-Teniente de Corbeta	3	0
Suboficial Mayor	17	0
Suboficial Principal	75	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	88	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	76	0
Sargento-Cabo Principal	79	0
Cabo 1ro.-Principal	80	0
Cabo-Cabo 2do.	103	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	27	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	38	0
Capellán Castrense - My	1	0
Subtotal Escalafón	785	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	1.876	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

- a) Unidades Académicas:
 - Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de postgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnicaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	40
Capacitación Docente	Docente Capacitado	652
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	849
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	296
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	45
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.428
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	3.495
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	40
Formación Liceos Navales	Egresado	85
Formación de Oficiales	Egresado	58
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	96
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	10
Formación de Suboficiales	Egresado	407
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	220
Incorporación y Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	13.322
Posgrados de Particulares	Egresado	40

PRODUCCION BRUTA :

Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	350
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC		

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	140
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	360
Formación de Oficiales	Cursante	570
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	50
Formación de Suboficiales	Cursante	860
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	470

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	17.736.317.880
0	0	3	11							Tesoro Nacional	17.592.915.659
0	0	3	11	1						Gastos en personal	15.803.772.297
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	15.513.146.181
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.907.210.675
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.907.210.675
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.326.444.433
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	580.766.242
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	4.457.716.507
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.457.716.507
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.220.183.108
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	237.533.399
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	971.882.601
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	971.882.601
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	795.552.295
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	176.330.306
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.523.744.564
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.523.744.564
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.523.744.564
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	652.591.834
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	652.591.834
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	652.591.834
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	8.476.049
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.386.799
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.386.799
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.386.799
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	532.293
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	532.293
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	532.293
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.556.957
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.556.957
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.556.957
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	282.150.067
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	208.943.016
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	208.943.016
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	208.943.016
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	250.732
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	250.732
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	250.732
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.432.812
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.432.812
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.432.812
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	55.523.507
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	55.523.507
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	55.523.507

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.383.588.805
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.383.588.805
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.383.588.805
0	0	3	11	3						Servicios no personales	353.508.657
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	151.195.247
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	151.195.247
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	151.195.247
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	100.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	169.360.747
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	169.360.747
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	169.360.747
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	17.964.267
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.964.267
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.964.267
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.057.196
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.057.196
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.057.196
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.580.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.580.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	580.000
0	0	3	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	1.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	3.751.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.751.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.751.200
0	0	3	11	4						Bienes de uso	47.569.180
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	47.569.180
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	47.569.180
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	47.569.180
0	0	3	11	5						Transferencias	4.476.720
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.476.720
0	0	3	11	5	1	3				Becas	4.476.720
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	4.476.720
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.476.720
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	143.402.221
0	0	3	13	1						Gastos en personal	1.638.548
0	0	3	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.638.548
0	0	3	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.234.876
0	0	3	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.234.876
0	0	3	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.234.876
0	0	3	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	102.846
0	0	3	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	102.846
0	0	3	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	102.846
0	0	3	13	1	3	3				Contribuciones patronales	102.846

IF-2023-02617322-APN-SB-DP-EC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	300.826
0	0	3	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	300.826
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	118.423.061
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	118.423.061
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	118.423.061
0	0	3	13	3						Servicios no personales	23.340.612
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	23.340.612
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	23.340.612
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.340.612
0	7									Construcción del Liceo Naval	131.344.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	131.344.000
0	7	3	14							Transferencias Internas	131.344.000
0	7	3	14	4						Bienes de uso	131.344.000
0	7	3	14	4	2					Construcciones	131.344.000
0	7	3	14	4	2			22		Gastos de Capital	131.344.000
0	7	3	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	131.344.000
TOTAL											17.867.661.880

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Conducción, Coordinación y Gestión Central	4.476.720
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	4.476.720
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	4.476.720
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	4.476.720
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	4.476.720
0	0	5	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.476.720
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	4.476.720
0	0	5	3	4	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	4.476.720
TOTAL												4.476.720

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	7.411.111.485	650	35.406
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	3.494.252.409	1.169	0
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	4.119.424.794	1.651	0
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.173.420.526	260	0
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	879.898.496	117	0
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	658.210.170	161	0
Proyectos:					
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	131.344.000	0	0
TOTAL:			17.867.661.880	4.008	35.406

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	1	0
I - 14	2	0
I - 13	4	0
I - 12	1	0
I - 11	1	0
I - 10	1	0
I - 7	2	0
II - 14	1	0
II - 12	1	0
II - 11	1	0
II - 10	2	0
II - 7	2	0
II - 6	2	0
II - 5	2	0
III - 15	4	0
III - 14	4	0
III - 13	4	0
III - 12	1	0
III - 11	2	0
III - 10	4	0
III - 9	3	0
III - 7	3	0
III - 6	2	0
III - 5	5	0
III - 4	5	0
III - 3	13	0
IV - 15	2	0
IV - 14	10	0
IV - 13	7	0
IV - 12	5	0
IV - 11	2	0
IV - 10	4	0
IV - 9	5	0
IV - 5	6	0
IV - 4	1	0
IV - 3	2	0
V - 20	1	0
V - 15	3	0
V - 14	15	0
V - 13	10	0
V - 12	4	0
V - 11	3	0
V - 10	12	0
V - 9	22	0
V - 8	1	0
V - 7	15	0
V - 6	4	0
V - 5	16	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

V - 4	9	0
V - 3	12	0
VI - 9	1	0
VI - 7	8	0
VI - 6	4	0
VI - 5	41	0
VI - 4	5	0
VII - 10	3	0
VII - 8	2	0
VII - 6	1	0
VII - 5	6	0
VII - 4	16	0
VII - 3	46	0
VII - 0	1	0
VIII - 7	2	0
VIII - 4	1	0
VIII - 3	7	0

Subtotal Escalafón 388 0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	17	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	33	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	66	0
Capitán-Teniente de Navío	92	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	53	0
Teniente-Teniente de Corbeta	62	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	12	0
Suboficial Mayor	54	0
Suboficial Principal	154	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	190	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	148	0
Sargento-Cabo Principal	351	0
Cabo 1ro.-Principal	188	0
Cabo-Cabo 2do.	371	0
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	101	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	293	0
Capellán Castrense - My	5	0
Cadete	451	0
Aspirante 1º	596	0
Personal de la Fragata Libertad	299	0

Subtotal Escalafón 3.537 0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Docentes - Cargos O.C.	5	0
Docentes - Cargos N.U.	16	0
Docentes - Cargos N.S.	30	0
Docentes - Cargos N.M.	32	0
Docentes - H.Cat. N.U.	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC 6.005

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Docentes - H.Cat. N.S.	0	8.971
Docentes - H.Cat. N.M.	0	15.842
Docentes - H.Cat. N.P.	0	4.588
Subtotal Escalafón	83	35.406
TOTAL DEL PROGRAMA 18	4.008	35.406

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	131.344.000
TOTAL				131.344.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
18	0	7	Construcción del Liceo Naval	01/01/2009	31/12/2025	5,00	40,00	15,00	40,00	0,00

PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.717.471.136
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.717.471.136
0	0	2	11	1						Gastos en personal	1.717.471.136
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	1.717.471.136
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	622.450.860
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	622.450.860
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	622.450.860
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	413.867.577
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	413.867.577
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	413.867.577
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	86.359.872
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.359.872
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.359.872
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	482.751.672
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	482.751.672
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	482.751.672
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	112.041.155
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	112.041.155
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	112.041.155
TOTAL											1.717.471.136

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	1.717.471.136	379	0
TOTAL:			1.717.471.136	379	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	7	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	8	0
Capitán-Teniente de Navío	16	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	13	0
Teniente-Teniente de Corbeta	3	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1	0
Suboficial Mayor	10	0
Suboficial Principal	38	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	44	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	42	0
Sargento-Cabo Principal	51	0
Cabo 1ro.-Principal	87	0
Cabo-Cabo 2do.	35	0
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	10	0
Coronel-Art.62	4	0
Suboficial Mayor-Art.62	2	0
Subtotal Escalafón	379	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	379	0

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA
ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	10

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	704.026.496
0	0	2	11							Tesoro Nacional	697.529.957
0	0	2	11	1						Gastos en personal	665.103.062
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	415.388.410
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	163.837.609
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	163.837.609
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	163.837.609
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	98.302.565
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	98.302.565
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	98.302.565
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	21.845.014
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.845.014
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.845.014
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	122.113.630
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	122.113.630
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	122.113.630
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	9.289.592
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.289.592
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.289.592
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	249.714.652
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	108.136.879
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	108.136.879
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	108.136.879
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	71.283.830
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	71.283.830
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	71.283.830
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	14.951.726
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	14.951.726
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	14.951.726
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	47.621.246
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	47.621.246
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	47.621.246
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	7.720.971
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	7.720.971
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	7.720.971
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	15.986.088
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	15.986.088
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.986.088
0	0	2	11	3						Servicios no personales	16.440.807
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	12.937.845
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	12.937.845
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.937.845
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	302.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	302.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	302.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.150.962
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.150.962
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.150.962
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	50.000
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.496.539
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	6.496.539
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	6.496.539
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.496.539
TOTAL											704.026.496

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	699.598.403	160	0
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.428.093	0	0
TOTAL:			704.026.496	160	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	1	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	1	0
Mayor-Capitán de Corbeta	4	0
Capitán-Teniente de Navío	2	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	5	0
Teniente-Teniente de Corbeta	1	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2	0
Suboficial Mayor	1	0
Suboficial Principal	9	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	14	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	13	0
Sargento-Cabo Principal	18	0
Cabo 1ro.-Principal	20	0
Cabo-Cabo 2do.	12	0
Subtotal Escalafón	103	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES

PERSONAL SIN DISCRIMINAR	57	0
Subtotal Escalafón	57	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	160	0

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA
ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado y sean sostenidas con recursos presupuestarios de la Armada Argentina (Actividad Clase A Dir EMCO /04/DGPE/22). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender la ejecución de Actividades Clase B (Dir EMCO /04/DGPE/22), sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional, en esta materia es competencia de la Armada:

El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

- Operaciones de asistencia humanitaria.
- Operaciones de protección civil.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	423.222.906
0	0	2	11							Tesoro Nacional	423.222.906
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	423.222.906
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	423.222.906
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	423.222.906
TOTAL											423.222.906

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	423.222.906	0	0
TOTAL:			423.222.906	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

SERVICIO DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
379

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.639.043.425
0	9	11							Tesoro Nacional	5.639.043.425
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	5.639.043.425
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	5.639.043.425
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	5.639.043.425
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	5.639.043.425
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	5.639.043.425
TOTAL										5.639.043.425

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
379

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	405.205.137
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	405.205.137
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	405.205.137
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	405.205.137
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	405.205.137
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	405.205.137
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	405.205.137
TOTAL										405.205.137

JURISDICCIÓN 45-23

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	87.465.991.167
2	1	Defensa	85.930.354.429
2	4	Inteligencia	1.535.636.738
3		SERVICIOS SOCIALES	35.721.873.739
3	1	Salud	14.706.572.815
3	4	Educación y Cultura	19.784.920.023
3	5	Ciencia y Técnica	1.230.380.901
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.903.108.527
4	3	Transporte	2.903.108.527
		SUBTOTAL	126.090.973.433
TOTAL			126.090.973.433

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	118.662.936.433
11	1	Gastos en personal	100.204.777.995
11	2	Bienes de consumo	4.500.904.365
11	3	Servicios no personales	3.978.148.419
11	4	Bienes de uso	9.978.450.654
11	5	Transferencias	655.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.908.527.000
13	2	Bienes de consumo	1.924.626.844
13	3	Servicios no personales	1.702.880.148
13	4	Bienes de uso	281.020.008
22		Crédito Externo	3.519.510.000
22	4	Bienes de uso	3.519.510.000
TOTAL			126.090.973.433

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	112.311.992.771
2120	Gastos de Consumo	112.301.620.513
2121	Remuneraciones	100.204.777.995
2122	Bienes y Servicios	12.095.122.385
2123	Impuestos Indirectos	1.720.133
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	5.071.879
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	5.071.879
2150	Impuestos Directos	4.645.379
2170	Transferencias Corrientes	655.000
2171	Al Sector Privado	655.000
2200	Gastos de Capital	13.778.980.662
2210	Inversión Real Directa	13.778.980.662
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	13.778.980.662
TOTAL		126.090.973.433

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.428.014.000
12	2			Derechos	4.016.000
12	2	9		Otros	4.016.000
12	6			Multas	454.000
12	6	1		Multas por Infracciones	454.000
12	9			Otros	1.423.544.000
12	9	2		Especificados	1.423.544.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.460.513.000
14	1			Venta de Bienes	58.177.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	58.177.000
14	2			Venta de Servicios	2.402.336.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.402.336.000
21				Recursos Propios de Capital	20.000.000
21	1			Venta de Activos	20.000.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	20.000.000
TOTAL					3.908.527.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		21.168.254.817	3.121	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	66.077.855.826	8.939	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	1.440.751.124	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	1.462.357.403	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	14.706.572.815	2.719	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	19.784.920.023	3.033	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	219.880.524	0	0
TOTAL			126.090.973.433	18.520	20.531

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la equidad de género.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son:
prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.168.254.817
0	0	2	11							Tesoro Nacional	20.245.423.313
0	0	2	11	1						Gastos en personal	17.983.539.035
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	16.711.037.108
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.906.555.767
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.906.555.767
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.320.144.620
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	586.411.147
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	4.762.385.601
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.762.385.601
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.402.833.643
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	359.551.958
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	889.078.453
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	889.078.453
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	810.248.189
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	78.830.264
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.753.620.216
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.753.620.216
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.753.620.216
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.399.397.071
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.399.397.071
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.319.802.706
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	79.594.365
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	69.822.074
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	51.684.960
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	51.684.960
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	51.684.960
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.307.080
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.307.080
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.307.080
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	13.830.034
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	13.830.034
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	13.830.034
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	837.920.720
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	53.607.337
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	53.607.337
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	53.607.337
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	784.313.383
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	784.313.383
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	262.377.869
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	521.935.514
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	364.759.133
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	364.759.133
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	364.759.133
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	624.108.978
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	624.108.978

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	616.482.498
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	7.626.480
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.637.120.300
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	651.249.417
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	651.249.417
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	646.134.874
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	5.114.543
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	67.084.298
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	67.084.298
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	66.569.359
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	514.939
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	648.826.779
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	648.826.779
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	641.630.369
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	7.196.410
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	24.625.906
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.625.906
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.476.436
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	149.470
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	191.967.281
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	191.967.281
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	189.064.090
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	2.903.191
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	25.753.793
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.753.793
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.524.330
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.229.463
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.775.613
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.775.613
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.031.376
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	744.237
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	23.837.213
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.837.213
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.178.238
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	4.658.975
0	0	2	11	5						Transferencias	655.000
0	0	2	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	655.000
0	0	2	11	5	1	3				Becas	655.000
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	655.000
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	655.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	922.831.504
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	368.653.585
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	368.653.585
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	368.492.360
0	0	2	13	2				21	3	Moneda Extranjera	161.225
0	0	2	13	3						Servicios no personales	468.156.875
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	70.492.789
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	70.492.789
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	70.368.891
0	0	2	13	3	1			21	3	Moneda Extranjera	123.898
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	212.123

IF-2023-02617322-APN-2023-MTEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	22.412.176
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.412.176
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	262.718.249
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	262.718.249
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	262.554.173
0	0	2	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	164.076
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.404.569
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.404.569
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.404.569
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	14.047.244
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	14.047.244
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.973.527
0	0	2	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	73.717
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	72.461.863
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	72.461.863
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	72.457.158
0	0	2	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.705
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.027.624
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.027.624
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.000.438
0	0	2	13	3	8			21	3	Moneda Extranjera	27.186
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	18.592.361
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	18.592.361
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.485.602
0	0	2	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	106.759
0	0	2	13	4						Bienes de uso	86.021.044
0	0	2	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	86.021.044
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	86.021.044
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	86.021.044
TOTAL											21.168.254.817

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	655.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	655.000
0	0	1	2	1							Defensa	655.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	655.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	655.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	655.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	655.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	655.000
TOTAL												655.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	17.256.523.027	2.759	0
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.252.650.583	296	0
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	1.657.134.904	66	0
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.946.303	0	0
TOTAL:			21.168.254.817	3.121	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 16	1	0
I - 15	2	0
I - 14	6	0
I - 13	14	0
I - 12	9	0
I - 11	7	0
I - 10	7	0
I - 9	12	0
I - 8	11	0
I - 7	6	0
I - 6	4	0
I - 5	6	0
I - 4	4	0
I - 3	1	0
II - 10	1	0
II - 9	1	0
II - 8	2	0
II - 5	1	0
II - 4	5	0
II - 3	6	0
II - 2	3	0
II - 1	1	0
III - 15	1	0
III - 14	9	0
III - 13	18	0
III - 12	35	0
III - 11	23	0
III - 10	17	0
III - 9	27	0
III - 8	25	0
III - 7	16	0
III - 6	14	0
III - 5	15	0
III - 4	11	0
III - 3	9	0
III - 2	8	0
III - 1	11	0
III - 0	3	0
IV - 13	2	0
IV - 12	7	0
IV - 11	2	0
IV - 10	7	0
IV - 9	12	0
IV - 8	15	0
IV - 7	19	0
IV - 6	15	0
IV - 5	10	0
IV - 4	10	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 3	11	0
IV - 2	4	0
IV - 1	6	0
IV - 0	1	0
V - 12	1	0
V - 9	1	0
V - 8	3	0
V - 7	8	0
V - 6	9	0
V - 5	12	0
V - 4	17	0
V - 3	18	0
V - 2	17	0
V - 1	21	0
V - 0	6	0
VI - 4	6	0
VI - 3	9	0
VI - 2	2	0
VI - 1	28	0
VI - 0	9	0
Personal Civil en el Exterior S/D	37	0
Subtotal Escalafón	677	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1	0
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	4	0
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	14	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	208	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	93	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	100	0
Capitán-Teniente de Navío	144	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	80	0
Teniente-Teniente de Corbeta	21	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	11	0
Suboficial Mayor	148	0
Suboficial Principal	175	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	219	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	80	0
Sargento-Cabo Principal	167	0
Cabo 1ro.-Principal	343	0
Cabo-Cabo 2do.	168	0
Capellán Castrense - CNL	1	0
Capellán Castrense - My	1	0
General de División-Art.62	1	0
General de Brigada-Art.62	3	0
Coronel-Art.62	5	0
Teniente Coronel-Art.62	1	0
Suboficial Mayor-Art.62	10	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	2	0
Servicio Militar Voluntario	444	0
Subtotal Escalafón	2.444	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01

3.121

0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento, por medio de este programa, prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	40.160

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	66.077.855.826
0	0	2	11							Tesoro Nacional	61.545.252.421
0	0	2	11	1						Gastos en personal	46.235.234.851
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	44.643.124.346
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	14.565.534.759
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.565.534.759
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.498.213.838
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	67.320.921
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	12.273.959.951
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.273.959.951
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.206.706.351
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	67.253.600
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.236.624.562
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.236.624.562
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.225.410.018
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	11.214.544
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	1.523.676.229
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	1.523.676.229
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.523.676.229
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	10.354.459.134
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.354.459.134
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.354.459.134
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	3.688.869.711
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.688.869.711
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.666.519.165
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	22.350.546
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	32.785.289
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	24.268.920
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	24.268.920
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	24.268.920
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.022.410
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.022.410
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.022.410
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones patronales	6.493.959
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.493.959
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.493.959
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	967.344.691
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	156.717.700
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	156.717.700
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	156.717.700
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	810.626.991
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	810.626.991
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	779.924.909
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	30.702.082
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	591.980.525

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	193.443.552
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	193.443.552
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	193.443.552
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	240.276.235
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	240.276.235
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	240.276.235
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	36.143.317
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	36.143.317
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	36.143.317
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	122.117.421
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	122.117.421
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	122.117.421
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	3.415.645.579
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	3.415.645.579
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.369.510.710
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	46.134.869
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.915.921.337
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	143.460.603
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	143.460.603
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	143.460.603
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	13.795.587
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.795.587
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.795.587
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.068.827.105
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.068.827.105
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.002.340.475
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	66.486.630
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	387.869.162
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	387.869.162
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	225.779.118
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	162.090.044
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	91.976.298
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	91.976.298
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	91.976.298
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	188.407.610
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	188.407.610
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	115.483.096
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	72.924.514
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.567.689
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.567.689
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.567.689
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	17.017.283
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	3.933.022
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	3.933.022
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	3.933.022
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.084.261
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.084.261
0	0	2	11	4						Bienes de uso	9.978.450.654
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	9.978.450.654

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	9.978.450.654
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	9.978.450.654
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.013.093.405
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	649.818.170
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	649.818.170
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	649.818.170
0	0	2	13	3						Servicios no personales	245.725.188
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	4.623.054
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.623.054
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.623.054
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	354.463
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	354.463
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	354.463
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	233.320.306
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	233.320.306
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	233.320.306
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.742.245
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.742.245
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	82.604
0	0	2	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.659.641
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	99.333
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	99.333
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	99.333
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	3.280.029
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.280.029
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.188.805
0	0	2	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	2.091.224
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	52.281
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	52.281
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	52.281
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	253.477
0	0	2	13	3	9	2				Gastos reservados	156.842
0	0	2	13	3	9	2		21		Gastos Corrientes	156.842
0	0	2	13	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	156.842
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	96.635
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	96.635
0	0	2	13	4						Bienes de uso	117.550.047
0	0	2	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	117.550.047
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	117.550.047
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	117.550.047
0	0	2	22							Crédito Externo	3.519.510.000
0	0	2	22	4						Bienes de uso	3.519.510.000
0	0	2	22	4	4					Equipo militar y de seguridad	3.519.510.000
0	0	2	22	4	4			22		Gastos de Capital	3.519.510.000
0	0	2	22	4	4			22	1	Moneda Nacional	3.519.510.000
TOTAL											66.077.855.826

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.316.654.000	200	0
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.535.636.738	0	0
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.282.092.816	121	0
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	88.388.887	0	0
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	544.756.336	0	0
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.477.119	0	0
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	32.635.847.461	6.180	0
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	15.449.140.564	2.438	0
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	504.993.819	0	0
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12.713.868.086	0	0
TOTAL:			66.077.855.826	8.939	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	3	0
I - 14	11	0
I - 13	13	0
I - 12	22	0
I - 11	21	0
I - 10	8	0
I - 9	20	0
I - 8	16	0
I - 7	10	0
I - 6	6	0
I - 5	2	0
I - 4	6	0
II - 9	1	0
II - 8	3	0
II - 7	1	0
II - 6	4	0
II - 5	7	0
II - 4	6	0
II - 3	13	0
II - 2	11	0
III - 20	2	0
III - 18	1	0
III - 16	1	0
III - 15	12	0
III - 14	52	0
III - 13	101	0
III - 12	184	0
III - 11	80	0
III - 10	42	0
III - 9	42	0
III - 8	58	0
III - 7	18	0
III - 6	31	0
III - 5	22	0
III - 4	12	0
III - 3	28	0
III - 2	29	0
III - 1	41	0
III - 0	10	0
IV - 14	1	0
IV - 13	5	0
IV - 12	11	0
IV - 11	13	0
IV - 10	7	0
IV - 9	17	0
IV - 8	42	0
IV - 7	11	0
IV - 6	16	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 5	15	0
IV - 4	11	0
IV - 3	32	0
IV - 2	15	0
IV - 1	21	0
IV - 0	6	0
V - 12	1	0
V - 11	1	0
V - 10	2	0
V - 9	2	0
V - 8	7	0
V - 7	7	0
V - 6	7	0
V - 5	14	0
V - 4	33	0
V - 3	97	0
V - 2	106	0
V - 1	82	0
V - 0	9	0
VI - 4	5	0
VI - 3	15	0
VI - 2	8	0
VI - 1	99	0
VI - 0	50	0
VII - 0	1	0
Subtotal Escalafón	1.719	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1	0
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	8	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	127	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	124	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	222	0
Capitán-Teniente de Navío	308	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	220	0
Teniente-Teniente de Corbeta	100	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	54	0
Suboficial Mayor	618	0
Suboficial Principal	747	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	708	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	474	0
Sargento-Cabo Principal	888	0
Cabo 1ro.-Principal	906	0
Cabo-Cabo 2do.	546	0
Capellán Castrense - My	1	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	1	0
Capellán Auxiliar - VCOM	1	0
Capellán Auxiliar - MAYOR	4	0
Capellán Auxiliar - CAP	2	0
Servicio Militar Voluntario	1.151	0
Subtotal Escalafón	7.211	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC

Investigador Superior	3	0
Investigador Principal	5	0
Investigador Independiente	1	0

Subtotal Escalafón	9	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	8.939	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma, para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos no Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación, tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	520
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	17.191

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.440.751.124
0	0	4	11							Tesoro Nacional	891.723.030
0	0	4	11	1						Gastos en personal	888.509.114
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	846.770.585
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	441.795.948
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	441.795.948
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	441.795.948
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	172.123.702
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	172.123.702
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	172.123.702
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	51.159.970
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	51.159.970
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	51.159.970
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	166.934.983
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	166.934.983
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	166.934.983
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	14.755.982
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	14.755.982
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	14.755.982
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	8.312.514
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.153.240
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.153.240
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.153.240
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	512.770
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	512.770
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	512.770
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.646.504
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.646.504
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.646.504
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	33.426.015
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	16.501.009
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.501.009
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.501.009
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	16.925.006
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	16.925.006
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	16.925.006
0	0	4	11	3						Servicios no personales	3.213.916
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.285.456
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.285.456
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.285.456
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	642.812
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	642.812
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	642.812
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.285.456

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.285.648
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.285.648
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	549.028.094
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	212.674.085
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	212.674.085
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	212.674.085
0	0	4	13	3						Servicios no personales	318.974.931
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	38.926.382
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	38.926.382
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	38.926.382
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	25.751.575
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	25.751.575
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.751.575
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	119.846.155
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	119.846.155
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	119.846.155
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	45.640.950
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	45.640.950
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.640.950
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	25.053.085
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.053.085
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.053.085
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	53.279.459
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	53.279.459
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	53.279.459
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.343.805
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	6.343.805
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.343.805
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	4.133.520
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.133.520
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.133.520
0	0	4	13	4						Bienes de uso	17.379.078
0	0	4	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	17.379.078
0	0	4	13	4	4			22		Gastos de Capital	17.379.078
0	0	4	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	17.379.078
TOTAL											1.440.751.124

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	838.589.465	163	0
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	602.161.659	34	0
TOTAL:			1.440.751.124	197	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 15	1	0
I - 13	4	0
I - 12	3	0
II - 5	1	0
II - 4	3	0
II - 3	2	0
III - 14	7	0
III - 13	13	0
III - 12	29	0
III - 11	21	0
III - 10	4	0
III - 9	7	0
III - 8	1	0
III - 6	1	0
III - 5	2	0
III - 3	1	0
III - 2	3	0
III - 1	1	0
IV - 12	3	0
IV - 11	3	0
IV - 10	1	0
IV - 9	5	0
IV - 8	1	0
IV - 7	1	0
IV - 6	1	0
IV - 5	1	0
IV - 4	3	0
IV - 3	5	0
IV - 2	1	0
IV - 1	1	0
V - 5	2	0
V - 4	10	0
V - 3	18	0
V - 2	6	0
V - 1	17	0
V - 0	1	0
VI - 3	2	0
VI - 2	2	0
VI - 1	6	0
VI - 0	3	0
Subtotal Escalafón	197	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	197	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL
AEROESPACIAL MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea. IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

A su vez, la Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.
- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.
- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.
- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.
- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

Por último, de la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.462.357.403
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.461.563.413
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.443.278.793
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.419.695.143
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	411.680.017
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	411.680.017
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	411.680.017
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	455.248.054
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	455.248.054
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	455.248.054
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	72.244.004
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	72.244.004
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	72.244.004
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	348.969.320
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	348.969.320
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	348.969.320
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	131.553.748
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	131.553.748
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	131.553.748
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.118.129
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.567.920
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.567.920
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.567.920
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	130.660
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	130.660
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	130.660
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	419.549
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	419.549
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	419.549
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	21.465.521
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	502.569
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	502.569
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	502.569
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	20.962.952
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.962.952
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.962.952
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	5.041.452
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.041.452
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.041.452
0	0	4	11	3						Servicios no personales	13.243.168
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	94.385
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	94.385
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	94.385
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	652.862

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	652.882
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	652.882
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	453.449
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	453.449
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	453.449
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	317.415
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	317.415
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	317.415
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.087.929
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.087.929
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.087.929
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	24.290
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	24.290
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	24.290
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	6.612.818
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.612.818
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.612.818
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	793.990
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	125.638
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	125.638
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	125.638
0	0	4	13	3						Servicios no personales	668.352
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	250.107
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	250.107
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	250.107
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	418.245
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	418.245
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	418.245
TOTAL											1.462.357.403

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Gestión de Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	1.462.357.403	244	593
TOTAL:			1.462.357.403	244	593

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

III – 0	1	0
V – 2	1	0
V – 1	2	0
VI - 1	1	0
VI - 0	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	7	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11	0
Capitán-Teniente de Navío	1	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	4	0
Teniente-Teniente de Corbeta	2	0
Suboficial Mayor	19	0
Suboficial Principal	37	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	20	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	16	0
Sargento-Cabo Principal	19	0
Cabo 1ro.-Principal	51	0
Cabo-Cabo 2do.	46	0
Servicio Militar Voluntario	5	0
Subtotal Escalafón	238	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	40
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	12
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	37
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	124
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	154
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.- Hor	0	28
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	58
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	140
Subtotal Escalafón	0	593

TOTAL DEL PROGRAMA 18	244	593

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa, se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.737.313
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	922.620
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.090
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.815
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	61,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	14.706.572.815
0	0	3	11							Tesoro Nacional	13.879.223.921
0	0	3	11	1						Gastos en personal	13.570.992.941
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	13.200.325.299
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.658.447.177
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.658.447.177
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.658.447.177
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.233.873.737
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.233.873.737
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.233.873.737
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	741.026.742
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	741.026.742
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	741.026.742
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.890.258.214
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.890.258.214
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.890.258.214
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	676.719.429
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	676.719.429
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	676.719.429
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.811.474
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.081.160
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.081.160
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.081.160
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	173.430
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	173.430
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	173.430
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	556.884
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	556.884
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	556.884
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	367.856.168
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	134.772.197
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	134.772.197
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	134.772.197
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	233.083.971
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	233.083.971
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	233.083.971
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	90.638.591
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	90.638.591
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	90.638.591
0	0	3	11	3						Servicios no personales	217.592.389
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	38.227.874
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	38.227.874
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	38.227.874
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	3069.845

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.063.845
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.063.845
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	130.280.257
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	130.280.257
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	130.280.257
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	18.461.088
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.461.088
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.461.088
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	527.631
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	527.631
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	527.631
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	16.380.127
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	16.380.127
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	16.380.127
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	735.323
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	735.323
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	735.323
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	9.916.244
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.916.244
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.916.244
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	827.348.894
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	446.262.850
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	446.262.850
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	446.262.850
0	0	3	13	3						Servicios no personales	346.515.520
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	63.617.239
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	63.617.239
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	63.617.239
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	5.326.460
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	5.326.460
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.326.460
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	224.851.226
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	224.851.226
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	224.851.226
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.273.285
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.273.285
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.273.285
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.240.811
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.240.811
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.240.811
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	9.290.865
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	9.290.865
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.290.865
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.057.160
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.057.160
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.057.160
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	23.858.474
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	23.858.474
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.858.474

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	4						Bienes de uso	34.570.524
0	0	3	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	34.570.524
0	0	3	13	4	4			22		Gastos de Capital	34.570.524
0	0	3	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	34.570.524
TOTAL											14.706.572.815

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	2.089.268.074	512	0
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.160.673.649	193	0
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	11.456.631.092	2.014	0
TOTAL:			14.706.572.815	2.719	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 18	1	0
I - 16	1	0
I - 15	2	0
I - 14	11	0
I - 13	15	0
I - 12	36	0
I - 11	34	0
I - 10	66	0
I - 9	73	0
I - 8	58	0
I - 7	37	0
I - 6	35	0
I - 5	43	0
I - 4	30	0
I - 3	11	0
I - 2	1	0
II - 12	1	0
II - 10	1	0
II - 9	3	0
II - 8	3	0
II - 7	6	0
II - 6	24	0
II - 5	9	0
II - 4	25	0
II - 3	24	0
II - 2	17	0
III - 16	1	0
III - 15	2	0
III - 14	4	0
III - 13	16	0
III - 12	27	0
III - 11	40	0
III - 10	52	0
III - 9	47	0
III - 8	73	0
III - 7	41	0
III - 6	31	0
III - 5	34	0
III - 4	41	0
III - 3	29	0
III - 2	34	0
III - 1	49	0
III - 0	20	0
IV - 13	1	0
IV - 12	2	0
IV - 11	3	0
IV - 10	5	0
IV - 9	18	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 8	21	0
IV - 7	11	0
IV - 6	19	0
IV - 5	11	0
IV - 4	6	0
IV - 3	21	0
IV - 2	28	0
IV - 1	31	0
IV - 0	14	0
V - 7	3	0
V - 6	2	0
V - 5	6	0
V - 4	19	0
V - 3	25	0
V - 2	65	0
V - 1	65	0
V - 0	8	0
VI - 5	1	0
VI - 4	4	0
VI - 3	5	0
VI - 2	8	0
VI - 1	55	0
VI - 0	44	0
Subtotal Escalafón	1.609	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	41	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	47	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	54	0
Capitán-Teniente de Navío	115	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	152	0
Teniente-Teniente de Corbeta	1	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1	0
Suboficial Mayor	21	0
Suboficial Principal	60	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	44	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	41	0
Sargento-Cabo Principal	108	0
Cabo 1ro.-Principal	148	0
Cabo-Cabo 2do.	63	0
Capellán Castrense - VCOM	1	0
General de Brigada-Art.62	1	0
Coronel-Art.62	2	0
Suboficial Mayor-Art.62	2	0
Capellán Auxiliar - MAYOR	1	0
Servicio Militar Voluntario	201	0
Subtotal Escalafón	1.104	0

PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Investigador Principal	1	0
Investigador Adjunto	5	0
Subtotal Escalafón	6	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	2.719	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 20
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.600
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.029
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.284
Formación de Oficiales	Egresado	178
Formación de Suboficiales	Egresado	324
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	675
Formación de Suboficiales	Cursante	714

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	19.784.920.023
0	0	3	11							Tesoro Nacional	19.408.644.662
0	0	3	11	1						Gastos en personal	18.852.842.360
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	17.589.462.742
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.261.434.546
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.261.434.546
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.975.341.005
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	286.093.541
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.280.621.279
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.280.621.279
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.994.813.837
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	285.807.442
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	961.837.988
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	961.837.988
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	914.179.571
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	47.658.417
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.890.601.329
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.890.601.329
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.890.601.329
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.194.967.600
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.194.967.600
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.099.984.546
0	0	3	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	94.983.054
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	707.318.528
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	32.199.289
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	32.199.289
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	32.199.289
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	488.247.501
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	488.247.501
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	488.247.501
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	43.370.566
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	43.370.566
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	43.370.566
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	140.728.813
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	140.728.813
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	140.728.813
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	2.772.359
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.772.359
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.772.359
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	23.421.329
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	17.337.360
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.337.360
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.337.360
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.444.780
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.444.780

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.444.780
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.639.189
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.639.189
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.639.189
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	532.639.761
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	59.554.402
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	59.554.402
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	59.554.402
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	473.085.359
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	473.085.359
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	258.170.782
0	0	3	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	214.914.577
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	365.469.765
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	365.469.765
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	365.469.765
0	0	3	11	3						Servicios no personales	190.332.537
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	41.113.105
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	41.113.105
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.113.105
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	5.929.432
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.929.432
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.929.432
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	80.088.297
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	80.088.297
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	80.088.297
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.941.790
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.941.790
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.941.790
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	11.527.794
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.527.794
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.527.794
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	48.389.494
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	48.389.494
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.596.583
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	5.792.911
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	147.594
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	147.594
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	147.594
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.195.031
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.195.031
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.195.031
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	376.275.361
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	137.518.561
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	137.518.561
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	137.518.561
0	0	3	13	3						Servicios no personales	213.257.485
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	13.831.978
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	13.831.978
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.831.978

IF-2023-02617322-APN-SBP-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	106.404
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	106.404
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	106.404
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	152.555.055
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	152.555.055
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	152.555.055
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.997.266
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.997.266
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.997.266
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	9.390.305
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	9.390.305
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.390.305
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	20.253.654
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	20.253.654
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.253.654
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.661
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	57.661
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	57.661
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	11.065.162
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	11.065.162
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.065.162
0	0	3	13	4	4					Bienes de uso	25.499.315
0	0	3	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	25.499.315
0	0	3	13	4	4			22		Gastos de Capital	25.499.315
0	0	3	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	25.499.315
TOTAL											19.784.920.023

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	3.760.534.531	642	2.421
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	6.458.377.539	1.242	2.511
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	4.169.551.516	635	4.894
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	1.957.047.462	121	5.744
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	2.031.173.226	202	2.862
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	1.342.004.008	191	1.506
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	66.231.741	0	0
TOTAL:			19.784.920.023	3.033	19.938

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 13	2	0
I - 12	2	0
I - 11	3	0
I - 10	13	0
I - 9	4	0
I - 8	12	0
I - 7	7	0
I - 6	3	0
I - 5	11	0
I - 4	6	0
I - 3	2	0
II - 12	1	0
II - 11	1	0
II - 10	1	0
II - 7	2	0
II - 6	4	0
II - 5	9	0
II - 4	10	0
II - 3	9	0
II - 2	2	0
II - 1	1	0
III - 14	9	0
III - 13	22	0
III - 12	28	0
III - 11	14	0
III - 10	21	0
III - 9	13	0
III - 8	11	0
III - 7	16	0
III - 6	6	0
III - 5	21	0
III - 4	13	0
III - 3	9	0
III - 2	18	0
III - 1	30	0
III - 0	7	0
IV - 15	1	0
IV - 14	1	0
IV - 13	1	0
IV - 12	3	0
IV - 11	4	0
IV - 10	5	0
IV - 9	6	0
IV - 8	16	0
IV - 7	16	0
IV - 6	7	0
IV - 5	17	0
IV - 4	20	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
IV - 3	12	0
IV - 2	13	0
IV - 1	11	0
IV - 0	3	0
V - 10	1	0
V - 8	1	0
V - 7	1	0
V - 6	3	0
V - 5	8	0
V - 4	13	0
V - 3	28	0
V - 2	35	0
V - 1	31	0
V - 0	14	0
VI - 4	1	0
VI - 3	8	0
VI - 2	1	0
VI - 1	61	0
VI - 0	36	0
Subtotal Escalafón	711	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	6	0
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	73	0
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	56	0
Mayor-Capitán de Corbeta	62	0
Capitán-Teniente de Navío	90	0
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	74	0
Teniente-Teniente de Corbeta	25	0
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	61	0
Suboficial Mayor	148	0
Suboficial Principal	253	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	195	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	190	0
Sargento-Cabo Principal	194	0
Cabo 1ro.-Principal	160	0
Cabo-Cabo 2do.	89	0
Capellán Castrense - VCOM	2	0
General de Brigada-Art.62	1	0
Cadetes	273	0
Cadete Ultimo Curso	78	0
Capellán Castrense - CAPITÁN	2	0
Capellán Auxiliar - CAP	2	0
Servicio Militar Voluntario	287	0
Subtotal Escalafón	2.321	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	1	0
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	2.439

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
N.U Profesor Asociado de 1ra.-Horas de Cátedra	0	577
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	0	45
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	31
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	354
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	36
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	117
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	5.299
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.282
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	162
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	190
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	902
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	32
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	65
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	124
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	3.469
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	0	160
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	139
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	226
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.- Horas d	0	44
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	563
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	392
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	1.398
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	0	59
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	0	115

Subtotal Escalafón **1** **18.220**

Planta Temporal

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	62
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	336
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	0	20
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	0	21
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	79
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	0	24
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	24
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	280
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	42
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	0	19
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	35
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	12
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	35
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	324
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	0	92
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	45
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	210
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	0	13
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	45

Subtotal Escalafón **0** **1.718**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DEL PROGRAMA 20

3.033

19.938

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.230.380.901
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.230.380.901
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.230.380.901
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.207.441.933
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	486.345.900
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	486.345.900
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	486.345.900
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	213.505.851
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	213.505.851
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	213.505.851
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	58.320.977
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	58.320.977
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.320.977
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	287.802.367
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	287.802.367
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	287.802.367
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	161.466.838
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	161.466.838
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	161.466.838
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	22.938.968
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	22.938.968
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	22.938.968
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	22.938.968
TOTAL											1.230.380.901

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901	267	0
TOTAL:			1.230.380.901	267	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	2	0
Mayor-Capitán de Corbeta-	3	0
Capitán-Teniente de Navío	3	0
Suboficial Mayor	21	0
Suboficial Principal	72	0
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	58	0
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	80	0
Sargento-Cabo Principal	28	0
Subtotal Escalafón	267	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	267	0

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	219.880.524
0	0	2	11							Tesoro Nacional	724.772
0	0	2	11	3						Servicios no personales	724.772
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	724.772
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	724.772
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	724.772
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	219.155.752
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	109.573.955
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	109.573.955
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	109.573.955
0	0	2	13	3						Servicios no personales	109.581.797
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	109.573.955
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	109.573.955
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	109.573.955
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	7.842
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.842
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.842
TOTAL											219.880.524

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	219.880.524	0	0
TOTAL:			219.880.524	0	0

JURISDICCIÓN 45-24

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.326.202.132
2	1	Defensa	5.326.202.132
3		SERVICIOS SOCIALES	1.571.520.461
3	1	Salud	89.233.322
3	4	Educación y Cultura	249.639.690
3	5	Ciencia y Técnica	1.232.647.449
		SUBTOTAL	6.897.722.593
TOTAL			6.897.722.593

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.616.224.593
11	1	Gastos en personal	1.347.290.562
11	2	Bienes de consumo	3.219.573.980
11	3	Servicios no personales	1.785.363.803
11	4	Bienes de uso	260.761.723
11	5	Transferencias	3.234.525
13		Recursos con Afectación Específica	1.498.000
13	2	Bienes de consumo	318.000
13	3	Servicios no personales	630.000
13	4	Bienes de uso	550.000
21		Transferencias Externas	9.879.000
21	4	Bienes de uso	9.879.000
22		Crédito Externo	270.121.000
22	4	Bienes de uso	270.121.000
TOTAL			6.897.722.593

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.356.410.870
2120	Gastos de Consumo	6.352.207.572
2121	Remuneraciones	1.347.290.562
2122	Bienes y Servicios	5.004.587.381
2123	Impuestos Indirectos	329.629
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	932.774
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	932.774
2150	Impuestos Directos	35.999
2170	Transferencias Corrientes	3.234.525
2173	Al Sector Externo	3.234.525
2200	Gastos de Capital	541.311.723
2210	Inversión Real Directa	541.311.723
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	540.275.883
2214	Activos Intangibles	1.035.840
TOTAL		6.897.722.593

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.198.000
12	2			Derechos	1.302.000
12	2	3		De Inscripción	118.000
12	2	9		Otros	1.184.000
12	5			Alquileres	636.000
12	5	1		De Inmuebles	636.000
12	9			Otros	1.260.000
12	9	2		Especificados	1.260.000
22				Transferencias de capital	9.879.000
22	6			Transferencias de capital del sector externo	9.879.000
22	6	2		Transferencias de capital de organismos internacionales	9.879.000
TOTAL					13.077.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.207.840.352	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	713.847.661	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	585.037.014	16	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	89.233.322	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	249.639.690	25	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.232.647.449	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	2.819.477.105	0	0
TOTAL			6.897.722.593	215	2.074

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554, Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas) y Decreto 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional.

Esta actividad posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para las Actividades mencionadas procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.207.840.352
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.207.840.352
0	0	2	11	1						Gastos en personal	660.162.522
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	428.222.280
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	113.317.565
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	113.317.565
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	113.317.565
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	103.373.107
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	103.373.107
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	103.373.107
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	18.057.556
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.057.556
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.057.556
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	193.474.052
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	193.474.052
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	193.474.052
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	231.089.712
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	193.002.965
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	193.002.965
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.766.212
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	186.236.753
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	7.850.159
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.850.159
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.850.159
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	16.737.760
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	16.737.760
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.218.031
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	15.519.729
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	13.498.828
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.498.828
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.498.828
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	200.530
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	200.530
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	200.530
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	200.530
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	650.000
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	650.000
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	650.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	141.235.700
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	141.235.700
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	130.517.532
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	10.718.168
0	0	2	11	3						Servicios no personales	173.527.928
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	3.671.131
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.671.131

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.073.821
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	2.597.310
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	31.583.393
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	31.583.393
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	24.593.146
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	6.990.247
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	93.010.451
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	93.010.451
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	87.133.811
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	5.876.640
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.538.391
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.538.391
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.839.968
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	2.698.423
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	9.020.823
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.020.823
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.889.059
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	4.131.764
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.638.557
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.638.557
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	719.950
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.918.607
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.409.523
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.409.523
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	860.820
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	548.703
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	23.655.659
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.655.659
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.014.429
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	5.641.230
0	0	2	11	4						Bienes de uso	229.679.677
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	13.000.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.000.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	216.679.677
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	216.679.677
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	216.679.677
0	0	2	11	5						Transferencias	3.234.525
0	0	2	11	5	9					Transferencias al exterior	3.234.525
0	0	2	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	3.234.525
0	0	2	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.234.525
0	0	2	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	3.234.525
TOTAL											1.207.840.352

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	3.234.525
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.234.525
0	0	1	2	1							Defensa	3.234.525
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	3.234.525
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	3.234.525
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al exterior	3.234.525
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	3.234.525
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1448		Organización Marítima Consultiva Intergubernamental	3.234.525
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1448	99	No Clasificado	3.234.525
TOTAL												3.234.525

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	906.322.484	58	0
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	55.564.278	9	0
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	244.877.574	17	0
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.076.016	0	0
TOTAL:			1.207.840.352	84	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Federación Deportiva Militar Argentina	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 10	1	0
III - 14	1	0
III - 13	4	0
III - 12	1	0
III - 8	1	0
III - 7	1	0
III - 6	4	0
III - 5	1	0
III - 4	5	0
IV - 8	1	0
IV - 7	1	0
IV - 5	2	0
IV - 3	2	0
V - 7	2	0
V - 6	4	0
V - 5	3	0
V - 3	1	0
VI - 8	1	0
VI - 5	4	0
VI - 4	4	0
VI - 3	5	0
VII - 3	7	0
VIII - 5	3	0
Subtotal Escalafón	59	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

D	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

IV - 4	1	0
VI - 0	1	0
VII - 2	1	0
VII - 1	1	0
VII - 0	2	0
Personal Civil en el Exterior S/D	17	0
Subtotal Escalafón	23	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	84	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las Capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite, desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 "Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional", el Decreto N° 1691/06 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas", Decreto N° 1729/07 "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional" y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09, Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	713.847.661
0	0	2	11							Tesoro Nacional	443.726.661
0	0	2	11	1						Gastos en personal	292.118.745
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	287.622.420
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	95.028.348
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	95.028.348
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	95.028.348
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	50.115.489
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.115.489
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.115.489
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.095.319
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.095.319
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.095.319
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	130.383.264
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	130.383.264
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	130.383.264
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	4.496.325
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.674.624
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.674.624
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.674.624
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.099.558
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.099.558
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.099.558
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	231.182
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	231.182
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	231.182
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.490.961
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.490.961
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.490.961
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	10.822.101
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	10.822.101
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.822.101
0	0	2	11	3						Servicios no personales	113.319.492
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	45.045.859
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	45.045.859
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	45.045.859
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	24.241.956
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	24.241.956
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	24.241.956
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.440.742
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.440.742
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.440.742
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.600.927
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.600.927
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.600.927

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	22.296.151
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	22.296.151
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.219.887
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	1.076.264
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.601.144
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.601.144
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.225.387
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.375.757
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	3.092.713
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.092.713
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.092.713
0	0	2	11	4						Bienes de uso	27.466.323
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	25.430.483
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.430.483
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.430.483
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	1.000.000
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	1.035.840
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.035.840
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.035.840
0	0	2	22							Crédito Externo	270.121.000
0	0	2	22	4						Bienes de uso	270.121.000
0	0	2	22	4	4					Equipo militar y de seguridad	270.121.000
0	0	2	22	4	4			22		Gastos de Capital	270.121.000
0	0	2	22	4	4			22	1	Moneda Nacional	270.121.000
TOTAL											713.847.661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.721.814.000
0	9	11							Tesoro Nacional	665.814.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	665.814.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	665.814.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	665.814.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	665.814.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	665.814.000
0	9	22							Crédito Externo	1.056.000.000
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	1.056.000.000
0	9	22	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	1.056.000.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	1.056.000.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	1.056.000.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	1.056.000.000
TOTAL										1.721.814.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	401.071.937	45	0
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	1.677.092	0	0
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	32.483.072	5	0
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	278.615.560	0	0
TOTAL:			713.847.661	50	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 9	1	0
I - 8	1	0
II - 7	1	0
II - 5	1	0
III - 12	1	0
III - 10	1	0
III - 9	1	0
III - 7	2	0
III - 6	3	0
III - 5	2	0
III - 4	3	0
III - 3	2	0
IV - 14	1	0
IV - 6	1	0
IV - 4	1	0
V - 6	2	0
V - 5	2	0
V - 4	2	0
V - 3	1	0
VI - 7	1	0
VI - 6	5	0
VI - 4	5	0
VI - 3	8	0
VII - 3	1	0
Subtotal Escalafón	49	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

III - 0	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	50	0

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la ONU u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto N°727/2006 Reglamentación de la Ley N°23.554 y Decreto N°1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

A su vez, permite ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU como observadores militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Por otra parte, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/ Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	268

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	585.037.014
0	0	2	11							Tesoro Nacional	575.158.014
0	0	2	11	1						Gastos en personal	108.641.469
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	86.047.326
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	29.990.627
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.990.627
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.990.627
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	15.170.152
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.170.152
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.170.152
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.763.398
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.763.398
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.763.398
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	36.460.505
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.460.505
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.460.505
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	662.644
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	662.644
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	662.644
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	22.594.143
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	5.870.410
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.870.410
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.870.410
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.487.023
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.487.023
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.487.023
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	779.786
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	779.786
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	779.786
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	7.467.076
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.467.076
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.467.076
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	4.989.848
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	4.989.848
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	4.989.848
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	69.442.760
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	69.442.760
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.223.511
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	1.219.249
0	0	2	11	3						Servicios no personales	397.073.785
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	8.399.927
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.399.927
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.399.927
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.045.592

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.045.592
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.045.592
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	780.674
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	780.674
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	760.675
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	19.999
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.248.993
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.248.993
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.184.088
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	64.905
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	380.725.014
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	380.725.014
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	367.025.921
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	13.699.093
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.600
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.600
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.600
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	1.867.985
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.867.985
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.867.985
0	0	2	21							Transferencias Externas	9.879.000
0	0	2	21	4						Bienes de uso	9.879.000
0	0	2	21	4	4					Equipo militar y de seguridad	9.879.000
0	0	2	21	4	4			22		Gastos de Capital	9.879.000
0	0	2	21	4	4			22	1	Moneda Nacional	9.879.000
TOTAL											585.037.014

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	353.032.996	0	0
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	47.583.274	0	0
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	10.268.881	0	0
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	147.310.582	16	359
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	15.003.246	0	0
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	9.879.000	0	0
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	1.959.035	0	0
TOTAL:			585.037.014	16	359

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

III - 13	1	0
III - 12	1	0
III - 9	2	0
III - 6	1	0
III - 5	1	0
V - 7	2	0
V - 5	1	0
V - 4	1	0
VI - 5	2	0
VI - 3	1	0
VII - 3	1	0
VIII - 4	1	0
Subtotal Escalafón	15	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	8
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	42
Subtotal Escalafón	0	50

Planta Temporaria

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	0
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	145
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	164
Subtotal Escalafón	1	309

TOTAL DEL PROGRAMA 17	16	359

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa comprende la realización de las siguientes actividades:

- Dirección y administración de los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo de la Dirección de Sanidad Conjunta, y que contribuyen al cumplimiento de las misiones asignadas.
- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los sub-centros de salud mental conjunta.
- Conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Asesoramiento y promoción de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.
- Funcionamiento de la Junta Superior de Reconocimiento Médico Conjunto la cual deberá indicar en todos los casos el diagnóstico, estado actual y su correspondiente clasificación con relación a los actos del servicio.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1.560
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	500
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	550.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	6.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	35.000
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	89.233.322
0	0	3	11							Tesoro Nacional	89.233.322
0	0	3	11	1						Gastos en personal	78.150.626
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	62.248.032
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	38.508.072
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.508.072
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.508.072
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.236.827
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.236.827
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.236.827
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.728.742
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.728.742
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.728.742
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	13.774.391
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.774.391
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.774.391
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	15.902.594
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	13.128.288
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.128.288
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.128.288
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.551.030
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.551.030
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.551.030
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.223.276
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.223.276
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.223.276
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	5.287.130
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.287.130
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.287.130
0	0	3	11	3						Servicios no personales	5.795.566
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.456.324
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.456.324
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.456.324
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.668.126
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.668.126
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.668.126
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	189.650
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	189.650
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	189.650
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	731.596
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	731.596
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	731.596
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	311.234
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	311.234

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	311.234
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	438.636
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	438.636
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	438.636
TOTAL											89.233.322

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	30.126.552	4	0
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	40.937.972	14	0
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	18.168.798	8	0
TOTAL:			89.233.322	26	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 10	1	0
III - 13	1	0
III - 10	2	0
III - 6	2	0
III - 4	2	0
III - 3	1	0
IV - 9	1	0
IV - 4	1	0
V - 6	1	0
V - 4	2	0
VI - 7	1	0
VI - 6	1	0
VI - 5	1	0
VII - 6	1	0
Subtotal Escalafón	18	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

II - 0	3	0
III - 1	1	0
III - 0	2	0
VII - 1	2	0
Subtotal Escalafón	8	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	26	0

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Permite la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado.

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Asimismo, el programa satisface la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en el área de ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	290
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	846
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	608
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	249.639.690
0	0	3	11							Tesoro Nacional	248.141.690
0	0	3	11	1						Gastos en personal	181.735.915
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	95.253.247
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	45.068.382
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	45.068.382
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	45.068.382
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.260.425
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.260.425
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.260.425
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.110.734
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.110.734
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.110.734
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	23.729.068
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.729.068
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.729.068
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	5.084.638
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.084.638
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.084.638
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	86.206.668
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	27.701.476
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	27.701.476
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	27.701.476
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	10.677.441
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	10.677.441
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	10.677.441
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	3.198.242
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.198.242
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.198.242
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	21.374.150
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	21.374.150
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	21.374.150
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	23.255.359
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	23.255.359
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	23.255.359
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	276.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	276.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	276.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	27.344.711
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	27.344.711
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	27.344.711
0	0	3	11	3						Servicios no personales	39.061.064
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	11.084.024
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.084.024

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.084.024
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	355.502
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	355.502
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	355.502
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.561.864
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.561.864
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.561.864
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	248.061
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	248.061
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	248.061
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.856.025
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.856.025
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.856.025
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.791.270
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.791.270
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.791.270
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	41.144
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	41.144
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	41.144
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	3.123.174
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.123.174
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.123.174
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.498.000
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	318.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	318.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	318.000
0	0	3	13	3						Servicios no personales	630.000
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	130.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	130.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	130.000
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	500.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	13	4						Bienes de uso	550.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y equipo	550.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	550.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	550.000
TOTAL											249.639.690

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	78.280.904	8	755
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	156.159.795	17	840
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	1.064.311	0	0
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	14.134.680	0	120
TOTAL:			249.639.690	25	1.715

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

III - 8	1	0
III - 6	1	0
III - 5	1	0
IV - 5	1	0
V - 6	1	0
V - 4	2	0
V - 3	1	0
VI - 5	4	0
VI - 4	6	0
VI - 3	1	0
VII - 3	1	0
Subtotal Escalafón	20	0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de	1	0
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	1	0
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	341
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	0	10
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	13
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	0	70
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	87
Subtotal Escalafón	2	537

Planta Temporal

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	0
N.M Secretario de 1ra.	1	0
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	0	255
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	0	545
Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva - Nivel Universitario	0	40
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	0	30
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	0	208
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	30
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	37
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	0	33

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subtotal Escalafón	3	1.178

TOTAL DEL PROGRAMA 19	25	1.715

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Además, el programa permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa se materializa mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	900
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	370
Campaña Antártica	Días/Buque	285
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	13

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.231.647.449
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.231.647.449
0	0	3	11	1						Gastos en personal	26.481.285
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	8.191.105
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.561.020
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.561.020
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.561.020
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	630.085
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	630.085
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	630.085
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	18.290.142
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	16.883.208
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	16.883.208
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	16.883.208
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.406.934
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.406.934
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.406.934
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	38
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	38
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	38
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.094.379.989
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.094.379.989
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.094.379.989
0	0	3	11	3						Servicios no personales	109.170.452
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.009.984
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.009.984
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.009.984
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	199.999
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	199.999
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	199.999
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	100.428.526
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	100.428.526
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.428.526
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	199.999
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	199.999
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	199.999
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.439.987
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.439.987
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.439.987
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	91.999
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	91.999
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	91.999
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	4.799.958

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.799.958
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.799.958
0	0	3	11	4						Bienes de uso	1.615.723
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.615.723
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.615.723
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.615.723
0	4									Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	1.000.000
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	4	3	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	4	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											1.232.647.449

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	1.124.774.599	0	0
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	14.229.644	8	0
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.002.043	0	0
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	91.641.163	6	0
Proyectos:					
04	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.000.000	0	0
TOTAL:			1.232.647.449	14	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

II - 3	1	0
IV - 8	1	0
V - 5	1	0
VII - 4	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 0	2	0
II - 0	2	0
III - 2	1	0
III - 1	1	0
III - 0	1	0
VII - 0	3	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	14	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.000.000
TOTAL				1.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	0	4	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	01/01/2023	31/12/2024	0,00	0,53	99,47	0,00	0,00

PROGRAMA 21
**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la Planificación, Dirección y Ejecución de las Operaciones Militares, del Apoyo a la Comunidad y del Adiestramiento Militar Conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear. (Decreto 1691/2006). A su vez, permite hacer frente a las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional, Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del planeamiento estratégico operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición
- El control y la ejecución de Operaciones relacionadas a la Defensa Aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjuntas y la coordinación con los Organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales, ejerciendo el Control Operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- La conducción de las operaciones de vigilancia y control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético de manera permanente mediante medios fijos y móviles.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	240
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	210
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.819.477.105
0	0	2	11							Tesoro Nacional	2.819.477.105
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	1.871.061.589
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.871.061.589
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.871.061.589
0	0	2	11	3						Servicios no personales	947.415.516
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	75.717.256
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	75.717.256
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	75.717.256
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	18.476.082
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	18.476.082
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.476.082
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.878.038
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.878.038
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.878.038
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	22.569.450
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	22.569.450
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.569.450
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	791.661.313
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	791.661.313
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	791.661.313
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	32.113.377
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.113.377
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.113.377
0	0	2	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.000.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											2.819.477.105

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	1.410.963.998	0	0
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	1.181.554	0	0
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	1.019.997	0	0
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	799.776.728	0	0
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	606.534.828	0	0
TOTAL:			2.819.477.105	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
371

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.700.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.700.000
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	1.700.000
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	1.700.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	1.700.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.700.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.700.000
TOTAL										1.700.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	72.014.956.000
37	9			Del Sector Externo	72.014.956.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	72.014.956.000
TOTAL					72.014.956.000

JURISDICCIÓN 50
MINISTERIO DE ECONOMÍA

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido. A estos fines se prevé:

- Analizar y evaluar medidas de política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Elaborar propuestas de política económica regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia.
- Elaborar indicadores e informes periódicos y realizar análisis del impacto de las políticas productivas.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Analizar e identificar sectores estratégicos de la economía nacional, de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Analizar y evaluar los entornos micro y meso de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento y coordinar el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Fijar prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

Con respecto a la relación entre Economía, Igualdad y Género se prevé:

- Dotar de perspectiva de género y diversidad a la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.
- Asistir en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.
- Asistir a la formulación del Presupuesto 2023 (tanto al Ministerio de Economía como a las áreas sustantivas) para que el mismo contemple una perspectiva de género y diversidad y participar del seguimiento del gasto con impacto en género correspondiente al Presupuesto 2023.
- Asistir a la coordinación de las áreas económicas provinciales para concertar una estrategia de profundización de la recuperación económica con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género.
- Asistir a los gobiernos provinciales en la formulación y elaboración integral de presupuestos con perspectiva de género y diversidad.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

En ese marco, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2023 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional, incorporando el análisis de la sustentabilidad ambiental y cambio climático a los vigentes en materia de género, niñez y adolescencia y atención a las personas con discapacidad.
- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado diversos Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial, la operativa negocial del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales solo podrá desarrollarse en el marco de las pautas presupuestarias oportunamente aprobadas y de acuerdo a la agenda que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asumir, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto N° 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4º y 5º del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.

- Ejecutar acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, tales como implantación, en las jurisdicciones y entidades, de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, constituyendo una base de datos para una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales y su despliegue en todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.
- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las Normas de Contabilidad Gubernamental, de normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las normas de cierre del ejercicio 2022 y de apertura del ejercicio 2023.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas e-SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2022, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los estados contables de la Administración Central al 31/12/2022, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2022 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2022 para los organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).
- Seguir interactuando a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua del proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro, en el marco de la Norma IRAM ISO 9001-2015, como así también la referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las normas contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las contadurías generales provinciales y las correspondientes a órganos rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.
- Continuar con las acciones de concientización y seguimiento vinculadas a la implementación del medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de consolidar y profundizar el uso preferente de medios de pago electrónicos en gestiones de Fondos Rotatorios, en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional en relación con el mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo, se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con la implementación del circuito de Cobranzas del Tesoro Nacional en el Sistema Integrado de Información Financiera entorno internet, denominado COTENA-eSIDIF, en el marco de los procesos de recupero de créditos no tributarios a favor del Tesoro Nacional y de la política de integración y trazabilidad de las operaciones. En función de ello, se dictó la Resolución SH N° 137/2020 de fecha 03/11/2020 que aprobó el marco conceptual del COTENA-eSIDIF, y los comprobantes de gestión de los módulos remanentes de ejercicios anteriores y anticipos financieros otorgados a jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, se prevé avanzar con la integración de otros procesos a través del desarrollo de los comprobantes adaptados a cada concepto de cobro.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, a cuyo fin se continuará trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago inherentes a la cancelación de retenciones impositivas y previsionales, como así también en relación a los pagos por transferencia inmediata, con el objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Mantener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, a cuyo fin se prevé realizar las auditorías internas y externas sobre el proceso de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19, para los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro y por archivo de envío de Lotes de Notas y el proceso de Recupero de Créditos con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de CABA y organismos de la Administración Pública Nacional originados en operaciones de crédito público.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Continuar profundizando la utilización y el desarrollo de la herramienta Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera, necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Se elaborarán indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional.
- Continuar con el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y e-SIDIF, en referencia a los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático en lo que respecta al Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información.
- Continuar con el proceso de proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos que dispone dicho Sector.
- Continuar con el "Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental" a fin de fortalecer el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el "Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional" en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.
- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.
- Continuar con el Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental y requisito imprescindible para el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituye una

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.

- Dar continuidad a las actividades de capacitación, tales como cursos, seminarios, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros (SAF), de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las unidades ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX). Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo, se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. En el marco de las condiciones sanitarias debido al COVID-19, dichas actividades se realizaron en forma virtual en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings. Este proceso implica un trabajo de permanente interacción con los órganos rectores y la Dirección General de los Sistemas Informáticos de Administración Financiera. De ser necesario y dependiendo de las temáticas también se trabaja junto con la Dirección Nacional de Inversión Pública, la Oficina Nacional de Contrataciones, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación.
- Continuar con el proceso de diseño e impresión de las publicaciones de la Ley Anual de Presupuesto.

En materia específica de ingresos públicos se continuará con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, como así también con la aplicación de instrumentos que contribuyan al desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo. Asimismo, se continuará fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia, diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible; analizando y elaborando estudios y un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las referidas jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la competencia en materia de tributos federales, además, se continuarán elaborando propuestas federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria.

En el ámbito de la tributación internacional, se continuará participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, se seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente; participando

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.

En materia internacional, además, se continuará analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como las tendencias de la tributación internacional y en base a ello se propondrán posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; como así también las adecuaciones que se estimen necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional. Asimismo, se seguirá participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.

Con relación a los ingresos públicos y en materia tributaria-aduanera, se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos:

- Participar en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos aduaneros o de la seguridad social.
- Asistir en el diseño de los regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios, así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada.
- Coordinar en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos tributarios de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, continuando a estos efectos con las tareas que involucren los objetivos perseguidos en cuanto a la situación edilicia de ese Tribunal y su correcto desarrollo administrativo.
- Participar en distintos foros nacionales e internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.
- Coordinar e instrumentar mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria.
- Intervenir en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Evaluar técnicamente las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social.
- Dictaminar en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP-Dirección General Impositiva de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alza y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar en cuestiones aduaneras, junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el comercio exterior.

las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación.

- Coordinar la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades de este Ministerio, como así también, dictaminar en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y se estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios suscriptos con otros países, evaluar la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos.
- Continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como miembro asociado, además de su participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas de control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos con relación a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Controlar la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no industrial, cuando este Ministerio actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.
- Analizar cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que se tramite con contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- En lo relativo a aspectos vinculados a los recursos humanos, se incorporará el Programa de Bienestar y Oportunidades Laborales Sustentables, cuyo principal objetivo es proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y cordial.

Con relación a la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos de política presupuestaria.

JE-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Coordinar, en el ámbito de su competencia la relación entre el Gobierno Nacional y gobiernos provinciales y de la CABA, en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.
- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y la Resolución ME N° 223/2020 y ME 709/2021.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones por desarrollar en este sentido consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma sostenible y acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Continuar realizando las acciones necesarias para consolidar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Intervenir en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2023 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Elaborar informes y reportes sobre el análisis de sustentabilidad de mediano y largo plazo de la deuda pública.
- Llevar adelante las acciones necesarias para fortalecer y preservar la sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo el seguimiento de los instrumentos de deuda pública externa y la elaboración de análisis técnicos de las operaciones que generen un impacto en la misma.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.
- Proponer políticas vinculados a la deuda pública en moneda extranjera de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitan mejorar la sostenibilidad financiera de las mismas.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la premisa de la sostenibilidad de la deuda pública.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Colaborar en el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Fomentar la coordinación entre los reguladores del sistema financiero, incentivando el diálogo permanente.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la agenda estratégica para el sector privado en relación a: (I) nuevos regímenes sobre instrumentos financieros que permitan potenciar el financiamiento productivo y federal; (II) la promoción de instrumentos para la emisión de bonos verdes y con impacto social que permitan el financiamiento sostenible y; (III) la inclusión financiera con perspectiva de género.
- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco del Plan de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros, así como también el Plan Nacional de Educación Financiera 2022-2023.
- Potenciar el uso de medios de pago electrónicos, cuentas de ahorro, crédito y otros servicios, como portal de entrada al sistema financiero, incluyendo al sector bancario y a los microcréditos e instituciones de microfinanzas (IMFs) y promover la interoperabilidad entre el sistema financiero tradicional y las nuevas plataformas de pago.
- Implementar medidas de protección del usuario, ampliar la territorialidad y federalización a través de la mejora en el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables, fortaleciendo el rol del mercado asegurador como inversor institucional y actor clave en el mercado de capitales.
- Impulsar junto a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos con perspectiva de género.
- Continuar fomentando la cultura aseguradora y la contratación de seguros como una herramienta financiera para la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de herramientas financieras, potenciando el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.
- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Asesorar en el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros del mercado de capitales y del financiamiento de la actividad productiva.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional.

Corresponde también al Ministerio de Economía representar los intereses económicos y financieros internacionales del Estado Nacional. Las principales acciones por desarrollar en este

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

sentido, consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones económicas y financieras internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales y el sector privado, poniendo foco en el modelo de desarrollo del país.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año resultan los siguientes:

- Coordinar y asistir de manera presencial a los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Coordinar, asesorar y asistir a visitas y reuniones bilaterales con Estados y organismos internacionales.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional a fin de crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejan en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país.
- Elaborar propuestas e implementar estrategias de relacionamiento internacional bilateral y multilateral.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral que persiga la reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, liderando la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las finanzas sostenibles, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo primario es garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Universalizar el acceso a la energía eléctrica, priorizando la protección del derecho al acceso asequible para todos los ciudadanos, para uso personal o comercial.
- Recuperar el autoabastecimiento de gas natural y equilibrar el peso de la energía como factor de desarrollo económico y de reactivación productiva a lo largo de todo el territorio nacional.
- Ampliar la infraestructura energética existente para aprovechar los nuevos recursos energéticos, fósiles y renovables.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Fomentar la participación del talento e industria nacional en la explotación de los recursos energéticos.
- Planificar la producción y uso de la energía en la transición energética.

En ese marco, el próximo año se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.
- Asistir en materia de relaciones institucionales y en la articulación de las relaciones que se establezcan con organismos internacionales, otras jurisdicciones del gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ejecutar acciones que tiendan al fortalecimiento institucional de los actores locales como así también promover la celebración de convenios de cooperación y colaboración u otros, que propendan a lograr la Federalización del Desarrollo Energético.
- Proponer un esquema de trabajo conjunto mediante la ejecución de un programa focalizado para la implementación de sistemas de eficiencia energética en sectores productivos estratégicos a través de un proceso de capacitación y sensibilización que culmine con la certificación de la norma ISO 50.0001.
- Articular interinstitucionalmente para la transición energética en el sector de transporte con el objetivo de impulsar el uso de las energías renovables en el sector y disminuir costos energéticos y logísticos, aumentando la competitividad del transporte a la vez de dar cumplimiento a las contribuciones de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Asistir en materia de planeamiento energético, entender en la caracterización técnica y económica de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo del balance energético del país y de los escenarios y proyecciones de oferta y demanda como insumo para el planeamiento público y privado del uso de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo y la actualización del Sistema Unificado de Información Energética.
- Gestionar la información de las obras de infraestructura energética, tanto de las áreas centralizadas como descentralizadas.
- Asistir en el fomento de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y la preservación del medio ambiente.
- Coordinar la evaluación de los recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético.
- Promover la investigación e impulsar programas y proyectos tecnológicos para el desarrollo de nuevas fuentes renovables y el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Participar en la ejecución y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento público multilateral y/o con participación público privada.
- Elaborar proyecciones, escenarios y modelos de análisis de la oferta, la transformación y la demanda energética de nuestro país y estudios complementarios que sirvan de insumos para la planificación y toma de decisiones estratégicas sobre el sector energético.
- Promover las acciones necesarias para la construcción de una visión compartida y el estudio pormenorizado de la transición energética argentina.
- Proponer bases y metodologías para la realización de proyecciones y escenarios energéticos.
- Brindar asesoramiento en lo que respecta a aspectos vinculados a la política energética.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Asistir en la coordinación de las actividades de cooperación regional e internacional, bilateral y multilateral.
- Participar en el diseño e implementación de la política nacional de energía y cambio climático.
- Participar en la gestión y evaluación de proyectos, planes y acciones relativos a la política energética.
- Participar en el análisis regulatorio de los sectores de energía eléctrica e hidrocarburos.
- Promover el desarrollo de tecnologías relacionadas con el área energética.
- Facilitar el acceso a programas interministeriales.
- Promover los programas sociales vinculados al área energética.
- Mantener las bases de datos necesarios para seguir el desarrollo de las actividades energéticas en el país.
- Diseñar y elaborar propuestas y herramientas que favorezcan el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional y sectorial.
- Coordinar y conciliar los intereses del Gobierno Nacional, las provincias y los diferentes subsectores en los temas pertinentes a la energía.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación de nueva oferta energética que permita la diversificación de la matriz energética.
- Proponer las acciones necesarias para lograr la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica a nivel nacional.
- Implementar el Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica – Etapa I que contempla obras en 500 kV, 220 kV y 132 kV en el área metropolitana de Buenos Aires.
- Impulsar obras de interconexión provinciales.
- Impulsar y reactivar obras de Extra Alta Tensión, obras de Alta Tensión y obras en ejecución.
- Dar continuidad a la instrumentación de nuevos acuerdos con los municipios tendientes a mejorar y renovar la Red de Baja y Media Tensión en municipios.
- Dar inicio al Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la totalidad de las provincias argentinas y la inclusión social, el desarrollo sustentable, a través del fortalecimiento, la ampliación y la modernización de la infraestructura de la red de transporte de energía eléctrica por distribución troncal fortaleciendo el federalismo.
- Se prevén continuar con las obras que permitan mantener la confiabilidad del sistema y del abastecimiento como es la construcción de bases para la instalación de capacitores en Estaciones Transformadoras a través del Fideicomiso Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).
- Dar continuidad, en materia de Inclusión Eléctrica Nacional, a la implementación de convenios tendientes a contribuir al mejoramiento de la infraestructura eléctrica en barrios a fin de lograr acceso seguro al servicio público de distribución eléctrica.
- Dar continuidad, en materia de Energías Renovables a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), a la implementación de acciones hacia la universalización de los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social.
- Priorizar a través de nuevos mecanismos de contratación de energía eléctrica, la distribución federal de los proyectos, apoyados en la potencialidad de cada una de las regiones y continuar incentivando la aplicación de Energía Distribuida.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Promover en relación a las políticas de Eficiencia Energética, la implementación de prácticas sustentables a través de programas específicos como el Programa de Etiquetado de Viviendas y el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE).
- Mantener el federalismo hidrocarburífero y el desarrollo productivo y sostenible como los ejes de trabajo.
- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento de la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector con el fin de encontrar soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Analizar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables.
- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.
- Dar continuidad a la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.
- Dar continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil, que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores. Se avanzará con intensidad en obras de transporte y redes de distribución de gas natural.
- Dar continuidad en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional.
- Continuar con la reactivación del plan de generación de energía nuclear aumentando su participación en la matriz de generación y fortaleciendo el rol de liderazgo regional en la materia. Para ello se prevé continuar con la construcción de la Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en la Provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK; continuar a través de Nucleoeléctrica Argentina (NASA) la segunda planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ASECQ II) que permita dar continuidad a la operación de las centrales durante sus vidas útiles; continuar con los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, una vez que culmine el proceso de extensión; continuar con la construcción de la IV Central Nuclear del país (Atucha III) cuyo objeto es la provisión de la ingeniería, construcción, adquisición, puesta en marcha y entrega de una central nucleoelectrica que operará a una potencia nominal bruta de 1200 MWe; y dar inicio a la construcción V Central Nuclear del país.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Continuar con la ejecución del Proyecto Aprovechamiento Hidroeléctricos del Río Santa Cruz - “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Cepernic”, contribuyendo así con la energía limpia para el país; asimismo, se mantendrá con las acciones de apoyo al incremento de eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Avanzar con la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II, contribuyendo a asegurar el suministro de energía eléctrica garantizando el abastecimiento interno, para promover el desarrollo, el crecimiento de la producción y el abastecimiento interno del de gas natural en la República Argentina.
- Avanzar con los trabajos para llevar a cabo la obra de la nueva central termoeléctrica Manuel Belgrano II.

El Ministerio de Economía tiene también a cargo la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el Ministerio interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

A continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria que en materia de agricultura, ganadería y pesca se prevén para 2023:

- Promover la utilización y conservación de los agro-ecosistemas y recursos naturales destinados a la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en estrategias, estudios, investigaciones y análisis prospectivos que fomenten el consumo, la comercialización y el valor agregado de alimentos de origen agropecuario, coordinando acciones con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en el control de la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.
- Elaborar y ejecutar las políticas y acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental de los productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación; y coordinar el diseño de planes, programas, proyectos y normas que promuevan e impulsen la producción agroindustrial sostenible.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, acciones con las distintas regiones del país dirigidas a desconcentrar la ejecución de las políticas del área y facilitar la integración con los distintos sectores agropecuarios, forestal y pesquero.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Asistir en la creación y actualización de un sistema integral de gestión de información y estadística agropecuaria para permitir la actuación coordinada con otras áreas del Sector Público Nacional.
- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la actividad agropecuaria, pesquera y forestal y de las transformaciones asociadas, la evaluación de sus tendencias, y proponer medidas que impulsen el desarrollo de dicha actividad, en el ámbito de su competencia.
- Ejercer el control tutelar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y del Instituto Nacional de Semillas (INASE), como así también entender en la supervisión de los programas, proyectos y actividades de los organismos antes mencionados.
- Entender en la matriculación, registro y fiscalización de las operatorias de las personas humanas o jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias y agroindustriales, ejerciendo las funciones de control, fiscalización y poder de policía previstas por las normas vigentes, implementando todas las acciones necesarias a tales fines en todo el territorio nacional y aplicando su régimen sancionatorio.
- Entender en la aplicación de la Ley N° 26.141 Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina y de la Ley N° 25.422 del Régimen para la recuperación de la ganadería ovina.
- Entender en lo relativo a la aplicación y contralor de la Ley N° 25.127 de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar e impulsar políticas de transferencia de riesgos climáticos, promoviendo el acceso de los productores y productoras agropecuarios a instrumentos de cobertura, articulando acciones con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en materias vinculadas al Consejo Federal Agropecuario, en los ámbitos de su competencia.
- Entender en las tareas vinculadas con el análisis de costos, evaluación de márgenes y rentabilidad de las empresas del sector agropecuario.
- Entender en la elaboración de la propuesta para la fijación de los valores FOB mínimos e índices de exportación.
- Participar en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Asistir al Ministro en la definición de políticas de atención de emergencias y/o desastres agropecuarios, así como lo relativo a seguro agropecuario y trabajo agrario.
- Coordinar las acciones de las consejerías agrícolas de la República Argentina en el exterior.
- Proponer estrategias para la solución de controversias, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentarios y agroindustriales a los mercados externos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Dirigir el desarrollo de instrumentos para la inserción económica en el mundo de la producción agroalimentaria nacional, para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos, biotecnológicos y producción de bioproductos, que contengan líneas de acción, instrumentos de promoción, y mecanismos institucionales de interacción con otras áreas con competencia en la materia.
- Planificar, diseñar e implementar planes y programas que promuevan el fortalecimiento productivo, integral y sustentable de los pequeños y medianos productores agroalimentarios.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Diseñar, proponer y coordinar la elaboración de propuestas y ejecución de políticas, planes y programas que atiendan las necesidades y fomenten el desarrollo y fortalecimiento de los diversos sectores agro productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina, indígena y a la pesca artesanal, impulsando su formalización, modernización, tecnificación, complementación y diversificación de la economía relacionada con el sector productivo, tanto en la producción primaria como en la transformación asociada.
- Efectuar el control de las participaciones del Estado en las entidades, sociedades y empresas en materia de su competencia y de la gestión de las/os directoras/es, interventoras/es, delegadas/os, consejeras/os o representantes del Estado Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial externa y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), emprendedores y grupos asociativos.
- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, orientado a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación del enfoque federal, el desarrollo exportador y la transparencia y el gobierno abierto. El enfoque federal permitirá disminuir las brechas territoriales, promoviendo la infraestructura productiva y las actividades de alto contenido tecnológico en las regiones más postergadas del país. El desarrollo exportador propone generar ventajas competitivas en las cadenas de valor estratégicas, mejorando las condiciones de acceso a los mercados de interés para la oferta exportable, agregando valor a las exportaciones de las PyMEs para diversificar la oferta y los mercados de destino. La política de transparencia y el gobierno abierto incluye la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, los datos abiertos y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en cinco (5) objetivos estratégicos:

1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
2. Fortalecimiento de la industria nacional.
3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0.
4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

5. Gestión productiva con perspectiva de género.

En relación con el objetivo “1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad”, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para promover el acceso al financiamiento que fomente la transformación productiva nacional y regional, la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, aumentando las capacidades institucionales de apoyo, promoviendo su inserción en el mercado internacional e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes en todo el entramado productivo. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento e inclusión financiera para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo, beneficios fiscales y refinanciación de deudas, como para inversión productiva de corto, mediano y largo plazo en todas las regiones del país.
- Profundizar el fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objetivo de desarrollar proyectos que promuevan la inversión en todos los sectores estratégicos del entramado productivo.
- Potenciar el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs.
- Potenciar el Fondo Fiduciario Para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) y el Fondo Nacional de Capital Social (FONCAP) para apoyar el proceso de desarrollo de emprendimientos y microemprendimientos que tengan potencial de crecimiento y un alto grado de diferenciación e innovación.
- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para el desarrollo exportador de las MiPyMEs.
- Desarrollar instrumentos para financiar capital de trabajo a través del mercado de capitales.
- Diseñar e implementar estrategias de transferencias dinerarias, como aportes no reembolsables a emprendedores y PyMEs y bono de crédito fiscal, para apoyar el desarrollo innovador, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo exportador, la ampliación de la masa salarial y el fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas, entre otras.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad, el desarrollo y el potencial exportador de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres, aglomerados productivos, centros tecnológicos y servicios empresariales locales para potenciar el grado de asociativismo y articulación multinivel entre PyMEs, emprendedores y organismos estatales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales en cada provincia para incrementar el número de PyMEs que exportan, recuperando las exportaciones de aquellas PyMEs que dejaron de hacerlo, incorporando nuevas y agregando valor en las exportaciones de bienes finales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y los sistemas de registro.
- Fortalecer a las instituciones productivas de apoyo en los ámbitos locales y regionales, como agencias de desarrollo, universidades nacionales, agencias de inversiones e instituciones tecnológicas para potenciar las capacidades institucionales de las MiPyMEs.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector; la articulación de nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las mineras no metalíferas; y la identificación de oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

En relación con el objetivo “2. Fortalecimiento de la industria nacional”, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos, potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen e incorporando la perspectiva de género para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera.
- Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, para generar e integrar cadenas de valor y evaluar las solicitudes de importación de bienes de capital usados y grandes proyectos de inversión.
- Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales y tecnológicos estratégicos.
- Profundizar la puesta en valor del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y la diversificación de mercados, y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Programar la mejora de los regímenes de promoción industrial y del desarrollo de proveedores en las cadenas de valor manufactureras, en los sectores tradicionales y no tradicionales y la expansión del desarrollo de la industria sostenible.

Con respecto al objetivo “3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0”, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal, como fuente de generación de divisas y competitividad y en pos de transformar la estructura productiva a través de la digitalización de las cadenas de valor, la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística, innovación abierta y formación en capacidades requeridas para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, monitorear y evaluar la aplicación de la nueva Ley de Economía del Conocimiento; continuar con el desarrollo del Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

(FONPEC) con el objetivo de financiar el desarrollo, implementación y promoción en el sector; y asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.

- Implementar, monitorear y evaluar la transformación digital hacia un modelo 4.0 de desarrollo productivo, promoviendo la modernización y automatización en los procesos productivos, la integración en la agenda digital, el ingreso de las PyMEs al paradigma de la industria 4.0, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de capital humano que promueva la innovación y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Generar incentivos para incrementar la inversión privada en sectores intensivos en tecnología y en (I+D+i), tales como software, producción audiovisual, biotecnología, bioinformática, ingeniería genética, nanotecnología, nanociencia, industria satelital, industria aeroespacial e industria nuclear.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al objetivo “4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo”, se prevé fomentar la industrialización verde, incentivar la economía circular, diversificar la matriz energética nacional, promover la movilidad sostenible y la construcción sustentable y generar cadenas productivas a partir de los recursos naturales que sean inclusivas, no meramente extractivas, y de esta manera producir valor agregado nacional. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar la inversión en I+D y el uso de tecnologías limpias y amigables con el ambiente que garantice la competitividad industrial en el marco de las convenciones internacionales suscriptas.
- Desarrollar una actividad minera sostenible, inclusiva e integrada que promueva inversiones en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos, asista a las provincias en la implementación de las políticas y transforme el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de la comunicación del potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad y, además, favorecer el acceso a la información garantizando la gestión transparente del sector.
- Regular, administrar y controlar la cadena productiva del cannabis, sus semillas y sus derivados, afectados a los usos medicinal e industrial, otorgando y administrando las autorizaciones para su producción y comercialización, con especial foco en el desarrollo de las economías regionales y el fomento a las PyMEs y cooperativas.
- Delinear un plan de desarrollo productivo argentino para el año 2030 con el objetivo de trazar un camino sostenible para transformar la estructura productiva y tecnológica del país y generar más trabajo.
- Crear un régimen especial de fomento, tanto de la demanda como de la oferta, de tecnologías de movilidad no convencionales, con rol preponderante del segmento de transporte público de pasajeros y los vehículos de la Administración Pública Nacional (APN), y foco especial en los vehículos con baterías de litio.
- Desarrollar una estrategia de desarrollo de la cadena de valor del H2 (hidrógeno).
- Alinear las herramientas para impulsar la productividad y competitividad PyME a partir de los principios de la economía circular, la eficiencia de recursos y energía, y la adecuación ambiental.
- Incorporar la lógica circular a los procesos productivos, desde el ecodiseño de los productos, pasando por el consumo y el reciclado hasta la disposición final.

TF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Impulsar la adaptación de la construcción y la producción nacional de materiales y bienes asociados, hacia criterios ambientales y de mayor eficiencia, en articulación con otros organismos del Estado Nacional, para aumentar la eficiencia energética de las edificaciones y reducir la huella de la construcción como encadenamiento productivo.
- Impulsar la producción nacional de tecnología para las energías renovables, así como la reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) a través de la promoción de la eficiencia energética y el fomento de la incorporación de energías renovables en las actividades productivas y los bienes resultantes.
- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento y remediación ambiental.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios y garantizando los estándares de calidad y conformidad técnica en procesos y productos.

El último objetivo “5. Gestión productiva con perspectiva de género” apunta a desarrollar una política transversal que atienda las desigualdades y las brechas de género existentes en la estructura productiva, tradicionalmente masculinizada. A tal fin se prevén las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo profesional de mujeres y su ocupación en puestos jerárquicos y sectores productivos estratégicos, mediante el fortalecimiento de entornos laborales igualitarios, generación de instrumentos de inclusión financiera, eliminación de brechas salariales, formación y capacitación.
- Diseñar e implementar políticas públicas para erradicar las violencias por razones de género en el ámbito productivo y generar allí las condiciones propicias para la igualdad junto con los distintos actores del entramado productivo, para que las mujeres y otras identidades no binarias puedan desplegar su talento y así potenciar las oportunidades de crecimiento, innovación y mejora de la productividad.
- Otorgar beneficios (fiscales, crediticios, transferencias, entre otros) a las empresas e instituciones que incorporen la perspectiva de género e implementen acciones para erradicar la violencia de género.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores públicos y privados y de la ciudadanía en general que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y, por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo. El Instituto se encuentra en etapa de formulación y fortalecimiento de sus procesos de producción para dar respuesta a las necesidades sociales anteriormente mencionadas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2023 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2023 tienden a satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas con, entre otras, las siguientes actividades:

- Publicar los resultados definitivos y la base de microdatos del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas de la ronda 2022 (CNPHyV) realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Publicar los resultados del empadronamiento del Censo Nacional Económico (CNE).
- Diseñar e implementar encuestas específicas a partir de los resultados obtenidos en CNE.
- Llevar a cabo el CNE 2da. etapa; con la información digital de las unidades económicas del país, se podrán obtener muestras representativas para la realización de encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales para obtener información sobre producción e insumos desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros datos relacionados a las sociedades no financieras.
- Crear Marco Maestro Urbano de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la ronda 2022 (CNPHyV).
- Publicar y actualizar la metodología y cálculo del IPC nacional a partir de los resultados de la ENGHo 2017/18.
- Continuar con la estimación y publicación de las cuentas de nacionales de las sociedades financieras y no financieras, gobierno, instituciones sin fines de lucro, los servicios de los hogares y resto del mundo.
- Actualizar los cuadros de oferta y utilización de la economía.
- Actualizar y publicar la metodología de cálculo y ponderaciones del índice de precios básicos del productor, diferenciando mercado interno y externo.
- Desarrollar e implementar un índice de precios al productor del sector servicios.
- Desarrollar e implementar un sistema integrado de estadísticas agropecuarias.
- Desarrollar e implementar un Sistema de Codificación Automática para Ramas de Actividad y Ocupación empleando técnicas de aprendizaje automático (machine learning).
- Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas e indicadores para pequeñas y medianas empresas (PyMe).
- Elaborar una metodología para estimaciones en pequeños dominios para encuestas a hogares empleando información censal y de registros administrativos.
- Actualizar la metodología de cálculo y ponderaciones de la utilización de la capacidad instalada en la industria manufacturera.
- Actualizar la metodología del índice de variación salarial a partir de información registral.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Publicar por primera vez el Índice de producción industrial minero.
- Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la EPH.
- Evaluar el empleo de estimadores compuestos en las encuestas con rotación (EPH) para la mejora de la precisión en las estimaciones permitiendo conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población con mayor precisión.
- Desarrollar un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.
- Mejorar el sistema de visualización para los indicadores del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas.
- Publicar la estimación del comercio de bienes importados y exportados por características de las empresas.
- Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
- Realizar encuestas económicas a hogares. Permite tomar la fotografía completa de los hogares argentinos mediante el relevamiento de sus ingresos y sus gastos. Sus resultados muestran la estructura social y económica del país, contribuyendo así a la planificación de políticas públicas.
- Desarrollar e implementar un data warehouse para uso por parte de personas usuarias internas y externas.
- Desarrollar el nuevo sitio web del INDEC.
- Implementar las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS, Special Data Dissemination Standard, según su denominación en inglés).
- Generalizar el uso del estándar global de diseminación e intercambio de datos SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange, según su sigla en inglés).
- Diseñar e implementar encuestas post-pandemia referidas al gasto en los hogares. El objetivo del estudio es dar respuesta a la necesidad de información sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los hogares de la región del país.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándose a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.
- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional Económico (CNE), la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Desarrollar y fomentar operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar las acciones tendientes a contar con información georreferenciada.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR y otras asociaciones internacionales, participando en actividades de cooperación estadística internacional y asistiendo a encuentros regionales e internacionales.

Finalmente, en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación se desempeña la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), como organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Asimismo, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas y analiza los antecedentes sobre la solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia. En su recomendación, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional y al entramado productivo causado por dichas importaciones.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).
- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones.
- Profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente soliciten otras áreas del Sector Público Nacional.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC, brindando apoyo técnico y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Participar en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, sobre todo en las relativas a capacitaciones para sus agentes, así como también en las relacionadas con temáticas de género.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento y logrando con ello un mayor número de sectores y empresas protegidas, con particular énfasis en PyMEs.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y formular propuestas a consideración de las áreas competentes del Ministerio de Economía y el resto del Sector Público Nacional.
- Realizar mejoras en la infraestructura del Organismo para asegurar lugares de trabajos seguros, poniendo especial énfasis en la salubridad y bienestar de todas las personas que presten funciones en sus instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la infraestructura Informática con el objetivo de obtener sistemas tecnológicos y lugares físicos que garanticen el correcto resguardo y protección de los datos y de la información que produce el organismo, como así también de sus bienes y servicios tecnológicos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.518.778.128
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	32.105.276.057
1	6	Administración Fiscal	6.796.854.876
1	8	Información y Estadística Básicas	10.616.647.195
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.120.203.703.257
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.901.285.946.336
4	5	Agricultura	56.259.381.758
4	6	Industria	154.008.167.006
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	8.650.208.157
		SUBTOTAL	2.169.722.481.385
		Gastos Figurativos	90.219.143.197
TOTAL			2.259.941.624.582

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	596.080.988.942
11	1	Gastos en personal	45.470.449.835
11	2	Bienes de consumo	796.150.001
11	3	Servicios no personales	23.186.102.720
11	4	Bienes de uso	2.957.036.890
11	5	Transferencias	436.443.817.299
11	6	Incremento de activos financieros	310.667.000
11	9	Gastos figurativos	86.916.765.197
13		Recursos con Afectación Específica	19.335.772.745
13	1	Gastos en personal	941.933.090
13	2	Bienes de consumo	100.717.766
13	3	Servicios no personales	1.427.505.692
13	4	Bienes de uso	22.253.120
13	5	Transferencias	16.683.838.077
13	9	Gastos figurativos	159.525.000
15		Crédito Interno	1.427.531.500.000
15	5	Transferencias	1.427.531.500.000
21		Transferencias Externas	57.493.000
21	3	Servicios no personales	57.493.000
22		Crédito Externo	216.935.869.895
22	1	Gastos en personal	651.095.520
22	2	Bienes de consumo	404.078.953
22	3	Servicios no personales	3.942.383.519
22	4	Bienes de uso	5.922.465.088
22	5	Transferencias	202.872.993.815
22	9	Gastos figurativos	3.142.853.000
TOTAL			2.259.941.624.582

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.967.924.830.503
2120	Gastos de Consumo	76.817.805.488
2121	Remuneraciones	47.063.478.445
2122	Bienes y Servicios	29.747.727.043
2123	Impuestos Indirectos	6.600.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	132.663.299
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4.000.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	128.663.299
2150	Impuestos Directos	27.441.309
2170	Transferencias Corrientes	1.841.809.302.957
2171	Al Sector Privado	1.611.459.400.889
2172	Al Sector Público	230.250.120.068
2173	Al Sector Externo	99.782.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	49.137.617.450
2181	A la Administración Nacional	49.137.617.450
2200	Gastos de Capital	292.016.794.079
2210	Inversión Real Directa	8.901.755.098
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.842.411.382
2214	Activos Intangibles	1.059.343.716
2220	Transferencias de Capital	241.722.846.234
2221	Al Sector Privado	19.835.205.949
2222	Al Sector Público	221.887.640.285
2230	Inversión Financiera	310.667.000
2231	Aportes de Capital y Compra de Acciones	310.667.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	41.081.525.747
2241	A la Administración Nacional	41.081.525.747
TOTAL		2.259.941.624.582

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	19.274.002.000
12	1			Tasas	1.889.468.812
12	1	9		Otras	1.889.468.812
12	2			Derechos	1.278.299.326
12	2	9		Otros	1.278.299.326
12	4			Regalías	14.006.029.654
12	4	1		Hidrocarburíferas	14.006.029.654
12	6			Multas	431.182.023
12	6	1		Multas por Infracciones	431.182.023
12	9			Otros	1.669.022.185
12	9	2		Especificados	1.669.022.185
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	134.539.000
14	1			Venta de Bienes	339.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	339.000
14	2			Venta de Servicios	134.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	134.200.000
17				Transferencias corrientes	57.493.000
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	57.493.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	57.493.000
34				Recuperación de préstamos de largo plazo	3.094.874
34	1			Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	3.094.874
34	1	0		Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	3.094.874
41				Contribuciones Figurativas	46.582.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	46.582.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	46.582.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	10.015.000
41	1	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	1.513.000
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.040.000
41	1	1	364	Ministerio de Obras Públicas	15.014.000
TOTAL					19.515.710.874

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CÁTEDRA	
01	Actividades Centrales		17.096.214.821	1.656	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.603.873.436	499	400
03	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.520.234.547	1.166	0
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.892.304.703	178	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	1.591.752.991	66	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.020.980.878	810	2.000
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	4.451.709.645	83	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.074.381.950	113	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.887.145.857	445	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	833.479.353	58	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	2.701.615.572	195	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	581.344.138	32	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	3.418.302.412	162	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	472.407.333	34	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico -	Secretaría de Minería	2.224.645.116	32	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Minera				
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	307.788.767	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.387.457.359	168	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.700.000.000	0	0
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.914.791.162	56	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.125.627.902	85	600
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	4.775.340.562	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	221.602.495	20	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	90.801.521	3	0
52	Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	107.368.735	3	0
53	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	13.080.574.094	3	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	17.819.274.984	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.193.594.077	36	0
62	Fortalecimiento del	Secretaría de Agricultura,	2.015.837.882	48	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CÁTEDRA	
	Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Ganadería y Pesca			
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.522.995.263	36	0
64	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88.830.000	0	0
65	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	14.380.794.537	0	0
66	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Economía del Conocimiento	11.704.987.522	13	0
67	Financiamiento de la Producción	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	109.850.431.699	0	0
68	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.275.631.808	12	0
70	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	619.361.747	7	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	287.854.662.718	25	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.439.693.384.913	18	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.117.000.000	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.305.997.004	0	0
79	Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	178.013.772	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	165.019.938.110	0	0
89	Erogaciones Figurativas a	Secretaría de Industria y	20.940.000	0	0

IF-2023-02817322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	Desarrollo Productivo			
90	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.558.599.590	0	0
93	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	64.534.219.227	0	0
94	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Minería	Secretaría de Minería	2.179.382.400	0	0
96	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.545.736.090	0	0
99	Erogaciones Figurativas		7.381.165.890	0	0
TOTAL			2.259.941.624.582	6.100	23.548

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.560.945.506
0	0	1	11							Tesoro Nacional	16.560.945.506
0	0	1	11	1						Gastos en personal	8.207.494.294
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	3.662.599.439
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.614.390.079
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.061.233.604
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	222.968.640
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	222.968.640
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	222.968.640
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	709.575.401
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	709.575.401
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	709.575.401
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	54.431.715
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.431.715
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.431.715
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	17.294.409
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	10.755.619
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.755.619
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.755.619
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.068.987
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.068.987
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.068.987
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.068.717
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.068.717
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.068.717
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.401.086
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.401.086
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.401.086
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	162.812.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	121.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	121.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	121.200.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	10.100.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	10.100.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	10.100.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	34.512.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	31.512.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	31.512.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	87.768.643
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	44.380.971
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	44.380.971
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	44.380.971
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	43.387.672
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	43.387.672
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	43.387.672
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	21.333.182
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	21.333.182
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	21.333.182
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	595.518.471
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	595.518.471
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	595.518.471
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	3.660.168.150
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.713.046.542
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	784.626.731
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	784.626.731
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	784.626.731
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	202.139.440
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	202.139.440
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	202.139.440
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	643.288.552
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	643.288.552
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	643.288.552
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	317.066.885
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	317.066.885
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	317.066.885
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	98.836.645
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	98.836.645
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	98.836.645
0	0	1	11	3						Servicios no personales	7.202.056.774
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	191.146.304
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	191.146.304
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	187.664.771
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	3.481.533
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	154.987.397
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	154.987.397
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	154.987.397
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.026.604.870
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.026.604.870
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.026.604.870

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE

CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.141.542.522
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.141.542.522
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	88.308.228
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.053.234.294
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	74.640.889
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	74.640.889
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	74.640.889
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	134.564.517
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	134.564.517
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	127.671.080
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.893.437
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.474.028.101
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.474.028.101
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.729.191
0	0	1	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	1.419.298.910
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	4.542.174
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.542.174
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.542.174
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.052.557.793
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	611.909.321
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	611.909.321
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	611.909.321
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	440.648.472
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	440.648.472
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	440.648.472
0	80									Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1º,2º,3º,4º,7º, 8º,9º,10º y 11º, del Edificio de Paseo Colón 189.	59.400.003
0	80	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	59.400.003
0	80	1	11							Tesoro Nacional	59.400.003
0	80	1	11	4						Bienes de uso	59.400.003
0	80	1	11	4	2					Construcciones	59.400.003
0	80	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	59.400.003
0	80	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	59.400.003
0	82									Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	22.869.312
0	82	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.869.312
0	82	1	11							Tesoro Nacional	22.869.312
0	82	1	11	4						Bienes de uso	22.869.312

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE

CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	82	1	11	4	2					Construcciones	22.869.312
0	82	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.869.312
0	82	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.869.312
0	87									Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	85.000.000
0	87	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	85.000.000
0	87	1	11							Tesoro Nacional	85.000.000
0	87	1	11	4						Bienes de uso	85.000.000
0	87	1	11	4	2					Construcciones	85.000.000
0	87	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	85.000.000
0	87	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	85.000.000
0	88									Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	250.000.000
0	88	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	250.000.000
0	88	1	11							Tesoro Nacional	250.000.000
0	88	1	11	4						Bienes de uso	250.000.000
0	88	1	11	4	2					Construcciones	250.000.000
0	88	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	250.000.000
0	88	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	89									Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2º piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	18.000.000
0	89	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.000.000
0	89	1	11							Tesoro Nacional	18.000.000
0	89	1	11	4						Bienes de uso	18.000.000
0	89	1	11	4	2					Construcciones	18.000.000
0	89	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.000.000
0	89	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	90									Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	100.000.000
0	90	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000.000
0	90	1	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	90	1	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	90	1	11	4	2					Construcciones	100.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE

CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	90	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	90	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											17.096.214.821

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	697.103.294
0	9	11							Tesoro Nacional	697.103.294
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	697.103.294
0	9	11	7	1					Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	653.647.294
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la deuda no financiera en moneda nacional	653.647.294
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	653.647.294
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	653.647.294
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	43.456.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	43.456.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	43.456.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	43.456.000
TOTAL										697.103.294

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	4.532.424.940	50	0
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	11.252.261.760	1.587	6.000
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	776.258.806	19	0
Proyectos:					
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400.003	0	0
82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	22.869.312	0	0
87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Secretaría Legal y Administrativa	85.000.000	0	0
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	250.000.000	0	0
89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	18.000.000	0	0
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en	Secretaría Legal y Administrativa	100.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y
PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.				
TOTAL:			17.096.214.821	1.656	6.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	5	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Economía	1	0
Subtotal Escalafón	8	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Unidad de Relaciones Técnicas con el Fondo Monetario Internación	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	394	0
B	666	0
C	455	0
D	93	0
E	31	0
F	6	0
Subtotal Escalafón	1.645	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL CONTRATADO

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Horas de Cátedra Anuales	0	6.000
Subtotal Escalafón	0	6.000
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	1.656	6.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	51	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400.003
82	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	22.869.312
87	51	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Secretaría Legal y Administrativa	85.000.000
88	51	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	250.000.000
89	51	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2º piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	18.000.000
90	51	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	100.000.000
TOTAL				535.269.315

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	01/12/2021	30/12/2023	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	01/10/2022	31/01/2023	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
1	0	87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	01/03/2023	31/12/2025	0,00	77,27	22,73	0,00	0,00
1	0	88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	01/01/2023	31/12/2025	0,00	52,08	47,92	0,00	0,00
1	0	89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	01/01/2023	31/12/2025	0,00	16,67	83,33	0,00	0,00
1	0	90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	02/01/2023	31/12/2025	0,00	5,56	52,78	41,66	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Servicio
Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE
CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.603.873.436
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.603.873.436
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.441.298.662
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	822.268.374
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	361.938.602
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	361.938.602
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	361.938.602
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	271.864.959
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	271.864.959
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	271.864.959
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	87.386.934
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	87.386.934
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	87.386.934
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	89.287.276
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	89.287.276
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	89.287.276
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	11.790.603
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.790.603
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.790.603
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	133.058.305
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	64.898.588
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	64.898.588
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	64.898.588
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	30.235.592
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	30.235.592
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	30.235.592
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	8.417.295
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	8.417.295
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	8.417.295
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	29.506.830
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	29.506.830
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	29.506.830
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	109.037.920
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	80.749.363
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	80.749.363
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	80.749.363
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	28.288.557
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	28.288.557
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	28.288.557
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	9.713.180

TF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE

CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	8.252.113
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.252.113
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.252.113
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.461.017
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.461.017
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.461.017
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	20.916.167
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	20.916.167
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	20.916.167
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	35.705.800
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	35.705.800
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	35.705.800
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.310.598.966
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	652.116.158
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	652.116.158
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	652.116.158
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	180.112.140
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	180.112.140
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	180.112.140
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	91.107.515
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	91.107.515
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	91.107.515
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	189.276.363
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	189.276.363
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	189.276.363
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	197.986.790
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	197.986.790
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	197.986.790
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	67.341.812
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	67.341.812
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	67.341.812
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.010.211.462
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	219.149.465
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	219.149.465
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	219.149.465
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	181.034.003
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	181.034.003
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	181.034.003
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	832.807.398
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	832.807.398
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	832.807.398
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	42.713.945
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.713.945
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.713.945

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE

CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	216.744.400
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	216.744.400
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	216.744.400
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	165.468.427
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	165.468.427
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	165.468.427
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	44.445.590
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	44.445.590
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	44.445.590
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	307.848.234
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	307.848.234
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	307.848.234
0	0	1	11	4						Bienes de uso	85.021.500
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.666.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.666.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.666.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	67.355.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	67.355.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	67.355.500
TOTAL											4.603.873.436

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.419.335.392	380	400
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	446.175.968	26	0
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	223.727.266	31	0
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	514.634.810	62	0
TOTAL:			4.603.873.436	499	400

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	46	0
B	155	0
C	69	0
D	114	0
E	76	0
Subtotal Escalafón	460	0

Planta Temporal

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1	0
Director Técnico del Indec	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	2	0
C	4	0
D	5	0
E	25	0
Subtotal Escalafón	36	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	400
Subtotal Escalafón	0	400

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02**499 400**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Servicio

Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad común de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO ASIGNACIÓN DE
CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.520.234.547
0	0	4	11							Tesoro Nacional	6.520.234.547
0	0	4	11	1						Gastos en personal	4.344.041.621
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.360.374.998
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	483.835.284
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	483.835.284
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	483.835.284
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	321.644.149
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	321.644.149
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	321.644.149
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	67.110.630
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	67.110.630
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	67.110.630
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	209.385.165
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	209.385.165
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	209.385.165
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	278.399.770
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	278.399.770
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	278.399.770
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	5.493.551
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.079.619
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.009.873
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.009.873
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.009.873
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	340.791
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	340.791
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	340.791
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.063.268
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.063.268
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.063.268
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	504.309.122
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	375.416.220
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	375.416.220
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	375.416.220
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	31.284.685
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.284.685
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.284.685
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	97.608.217

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	97.608.217
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	97.608.217
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.188.176
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.904.176
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.904.176
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.904.176
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.284.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.284.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.284.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	270.821.352
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	270.821.352
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	270.821.352
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.194.854.422
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.105.932.134
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	383.801.081
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	383.801.081
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	383.801.081
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	124.144.434
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	124.144.434
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	124.144.434
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	387.330.636
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	387.330.636
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	387.330.636
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	193.646.137
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	193.646.137
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	193.646.137
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	272.208.165
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	272.208.165
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	272.208.165
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.557.153.761
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	101.857.579
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	101.857.579
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	101.857.579
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	52.111.381
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	52.111.381
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	52.111.381
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	540.079.614
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	540.079.614
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	540.079.614
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	665.541.556
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.541.556
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.541.556

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	72.123.311
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	72.123.311
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	72.123.311
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	51.775.434
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	51.775.434
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	51.775.434
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	54.126.987
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	54.126.987
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.126.987
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	19.537.899
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.537.899
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.537.899
0	0	4	11	4						Bienes de uso	286.831.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	282.631.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	282.631.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	282.631.000
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.600.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	600.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias	60.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
TOTAL											6.520.234.547

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	2									Coordinación de Servicios Técnicos	10.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	0	2	4	5							Agricultura	10.000.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
TOTAL												60.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.989.612.504	989	0
02	Coordinación de Servicios Técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.530.622.043	177	0
TOTAL:			6.520.234.547	1.166	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	237	0
B	727	0
C	81	0
D	81	0
E	32	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	1.161	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 03	1.166	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.892.304.703
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.295.686.393
0	0	4	11	1						Gastos en personal	605.108.855
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	109.363.065
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	35.340.321
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.340.321
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.340.321
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	52.150.105
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.150.105
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.150.105
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	7.290.882
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.290.882
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.290.882
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	14.581.757
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.581.757
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.581.757
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	28.215.145
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	21.003.830
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.003.830
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.003.830
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.750.319
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.750.319
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.750.319
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.460.996
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.460.996
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.460.996
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	2.200.930
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.685.246
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.685.246
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.685.246
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	515.684
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	515.684
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	515.684
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.644.311
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.644.311
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.644.311
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	459.685.404
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	163.489.858
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	163.489.858
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	163.489.858

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	122.631.540
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	122.631.540
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	122.631.540
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.843.450
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.843.450
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.843.450
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	73.361.935
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	73.361.935
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	73.361.935
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	76.358.621
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	76.358.621
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	76.358.621
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	26.407.988
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	26.407.988
0	0	4	11	3						Servicios no personales	642.221.767
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	2.407.397
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.407.397
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.407.397
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	183.115.565
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	183.115.565
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	183.115.565
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	277.812.586
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	277.812.586
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	277.812.586
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	47.860.770
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.860.770
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.860.770
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	131.025.449
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	131.025.449
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	131.025.449
0	0	4	11	4						Bienes de uso	21.947.783
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.690.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.690.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.690.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	12.257.783
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	12.257.783
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	12.257.783
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	596.618.310
0	0	4	13	1						Gastos en personal	280.672.626
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	7.204.550
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.363.189
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.363.189
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.363.189

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	446.932
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	446.932
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	446.932
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.394.429
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.394.429
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.394.429
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	507.177
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	371.478
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	371.478
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	371.478
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	135.699
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	135.699
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	135.699
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	271.669.315
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	71.210.478
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	71.210.478
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	71.210.478
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	60.692.596
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	60.692.596
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	60.692.596
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.991.922
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.991.922
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.991.922
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.909.327
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.909.327
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.909.327
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	125.864.992
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	125.864.992
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	125.864.992
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	2.410.972
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	2.410.972
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.410.972
0	0	4	13	3						Servicios no personales	313.534.712
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	851.075
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	851.075
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	851.075
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	10.438.662
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	10.438.662
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.438.662
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	302.274
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	302.274

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	302.274
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	294.097.753
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	294.097.753
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	294.097.753
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.059.946
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.059.946
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.059.946
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	4.385.002
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.385.002
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.385.002
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.400.000
TOTAL											1.892.304.703

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	937.373.891	171	0
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	302.068.430	0	0
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	652.862.382	7	0
TOTAL:			1.892.304.703	178	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Secretario de Energía	1	0

Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	80	0
B	84	0
C	5	0
D	6	0

Subtotal Escalafón	175	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	178	0

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.591.752.991
0	0	1	11							Tesoro Nacional	355.457.991
0	0	1	11	1						Gastos en personal	287.445.991
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	276.190.443
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	121.878.692
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	121.878.692
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	121.878.692
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	74.359.919
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	74.359.919
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	74.359.919
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	16.353.218
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.353.218
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.353.218
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	52.042.480
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	52.042.480
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	52.042.480
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	11.556.134
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.556.134
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.556.134
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.224.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.400.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	200.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	624.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	624.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	624.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	347.256
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	347.256
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	347.256
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	347.256
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.184.292
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.504.307
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.504.307
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.504.307

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.823.179
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.823.179
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.823.179
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	443.957
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	443.957
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	443.957
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.412.849
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.412.849
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.412.849
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	180.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.352.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	22.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	162.100
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	162.100
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	162.100
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	20.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.146.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.146.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.146.700
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.200
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200
0	0	1	11	5						Transferencias	65.480.000
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	65.480.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	65.480.000
0	0	1	22							Crédito Externo	1.236.295.000
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	2.500.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	672.711.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	606.211.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	606.211.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	606.211.000
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.500.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	65.000.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	65.000.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	65.000.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	561.084.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	392.758.800
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	392.758.800
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	392.758.800
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	168.325.200
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	168.325.200
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	168.325.200
TOTAL											1.591.752.991

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	65.480.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.480.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	65.480.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	65.480.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	65.480.000
TOTAL												65.480.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	315.222.894	58	0
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	40.235.097	8	0
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora del Préstamo	1.236.295.000	0	0
TOTAL:			1.591.752.991	66	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 12

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	17	0
C	38	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	65	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 12	66	0

CATEGORÍA 13
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA
Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 13

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.020.980.878
0	0	4	11							Tesoro Nacional	11.020.980.878
0	0	4	11	1						Gastos en personal	6.116.491.635
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.296.700.679
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	849.607.896
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	849.607.896
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	849.607.896
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	184.760.111
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	184.760.111
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	184.760.111
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	86.197.334
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.197.334
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.197.334
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	176.135.338
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	176.135.338
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	176.135.338
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	602.421.113
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	471.255.108
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	471.255.108
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	471.255.108
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	39.271.259
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	39.271.259
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	39.271.259
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	91.894.746
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	91.894.746
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	91.894.746
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.602.593
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.602.593
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	232.516.170
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	232.516.170
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	232.516.170
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.959.251.080
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.703.675.933
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.017.431.686
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.017.431.686

FE-2023-02617322-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 13

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	226.758.968
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	226.758.968
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	530.615.986
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	530.615.986
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	530.615.986
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	480.768.507
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	480.768.507
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	480.768.507
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	253.789.216
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	253.789.216
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	253.789.216
0	0	4	11	3						Servicios no personales	3.888.178.032
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	122.081.090
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	122.081.090
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	122.081.090
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	168.938.719
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	168.938.719
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	168.938.719
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.384.775.027
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.384.775.027
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.384.775.027
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.454.299.091
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.454.299.091
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.454.299.091
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	303.139.541
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	303.139.541
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	303.139.541
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	214.969.294
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	214.969.294
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	214.969.294
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	68.295.270
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	68.295.270
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	68.295.270
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	171.680.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	171.680.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	171.680.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	762.521.995
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	761.202.799
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	761.202.799
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	761.202.799
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	1.319.196
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.319.196
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.319.196

TOTAL

IF-2023-02617322-APN-2023-PP-078

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.020.980.878	810	2.000
TOTAL:			11.020.980.878	810	2.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 13

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	4	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	113	0
B	186	0
C	424	0
D	63	0
E	13	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	803	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	2.000
Subtotal Escalafón	0	2.000

TOTAL DE LA CATEGORÍA 13**810 2.000**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 17
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones del programa:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.
- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

-

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	150
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.451.709.645
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.021.718.741
0	0	4	11	1						Gastos en personal	940.143.848
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	361.018.131
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	171.182.136
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	171.182.136
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	171.182.136
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	127.112.381
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	127.112.381
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	127.112.381
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	24.857.876
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.857.876
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.857.876
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.865.738
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.865.738
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.865.738
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	58.323.094
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	45.624.324
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	45.624.324
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	45.624.324
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.802.027
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.802.027
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.802.027
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	8.896.743
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.896.743
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.896.743
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.196.056
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.196.056
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	512.606.567
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	223.965.206
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	223.965.206
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	223.965.206
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	123.946.261
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	123.946.261
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	123.946.261
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.992.622
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.992.622
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.992.622

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	67.842.736
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	67.842.736
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	67.842.736
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	67.859.742
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	67.859.742
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	67.859.742
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	738.772
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	738.772
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	738.772
0	0	4	11	3						Servicios no personales	48.144.025
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.535.643
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.535.643
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.535.643
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.143.563
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.143.563
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.143.563
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	29.405.920
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.405.920
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.405.920
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.727.221
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.727.221
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.727.221
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.514.847
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.514.847
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.514.847
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	381.188
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	381.188
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	381.188
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	435.643
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	435.643
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	435.643
0	0	4	11	5						Transferencias	32.692.096
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	32.692.096
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	32.692.096
0	0	4	22							Crédito Externo	3.429.990.904
0	0	4	22	3						Servicios no personales	485.990.904
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	242.995.452
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	242.995.452
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	242.995.452
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	242.995.452
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	242.995.452
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	242.995.452

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	4						Bienes de uso	2.944.000.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.852.000.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.852.000.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.852.000.000
0	0	4	22	4	8					Activos intangibles	92.000.000
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	92.000.000
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	92.000.000
TOTAL											4.451.709.645

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	32.692.096
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.692.096
0	0	43	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	32.692.096
0	0	43	4	7	11						Tesoro Nacional	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5					Transferencias	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	32.692.096
0	0	43	4	7	11	5	1	9	9999	97	Nacional	32.692.096
TOTAL												32.692.096

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	959.457.359	83	0
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Comercio	32.692.096	0	0
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Comercio	3.459.560.190	0	0
TOTAL:			4.451.709.645	83	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Proyecto - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Procesos - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Sis. y Tecnología - VUCEA	1	0
Director Ejecutivo de Admin. y Control - VUCEA	1	0
Subdirector Ejecutivo de Asuntos Reglamentarios - VUCEA	1	0
Gerente de Normas y Procedimientos - VUCEA	1	0
Gerente de Calidad y Mejora Continua - VUCEA	1	0
Gerente de Infraestructura Tecnológica - VUCEA	1	0
Gerente de Des. y Mant. Sistemas - VUCEA	1	0
Gerente de Operaciones - VUCEA	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	16	0
C	31	0
D	8	0
E	6	0
Subtotal Escalafón	71	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	83	0

PROGRAMA 18 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Es también el encargado de ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica. Coordina, además, el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial y publica indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.

Asimismo, se programa y coordina la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordina la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social. Interviene en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente, entre otras labores.

Por otro lado, se promueve la perspectiva de género y diversidad en la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional. Asimismo, se asiste en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas.

IP-2023-002617322-APN SH/MEC

fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad. Por último, se realizan el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género (PPG)	Encuentro Realizado	12
Estadísticas y Estudios Macroeconómico del Mercosur	Publicación Internet	5
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	5
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	40
PRODUCCION BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.074.381.950
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.074.381.950
0	0	1	11	1						Gastos en personal	938.313.426
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	717.537.208
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	265.830.236
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	265.830.236
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	265.830.236
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	259.529.199
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	259.529.199
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	259.529.199
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	43.779.952
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	43.779.952
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	43.779.952
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	139.325.323
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	139.325.323
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	139.325.323
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	9.072.498
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.072.498
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.072.498
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.015.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	125.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	125.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	125.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	390.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	390.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	390.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	845.296
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	845.296
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	845.296
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	845.296
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	970.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	970.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	970.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	216.945.922
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	94.305.840
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	94.305.840
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	94.305.840

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	38.881.625
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	38.881.625
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	38.881.625
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.098.956
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.098.956
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.098.956
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.321.316
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.321.316
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.321.316
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	37.338.185
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.338.185
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.338.185
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.522.568
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.522.568
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.522.568
0	0	1	11	3						Servicios no personales	47.381.956
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	80.908
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	80.908
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	80.908
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	347.907
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	347.907
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	347.907
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	137.544
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	137.544
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	137.544
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.622.583
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.622.583
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.622.583
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	962.658
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	962.658
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	962.658
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	37.064.489
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	37.064.489
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.064.489
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	78.885
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	78.885
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	78.885
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	86.982
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	86.982
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	86.982
0	0	1	11	5						Transferencias	87.164.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	87.164.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	87.164.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	87.164.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	87.164.000
TOTAL											1.074.381.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	87.164.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.164.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	87.164.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al exterior	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aires	87.164.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1541	99	No Clasificado	87.164.000
TOTAL												87.164.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	619.801.586	73	0
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	192.746.515	14	0
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	245.642.140	25	0
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	16.191.709	1	0
TOTAL:			1.074.381.950	113	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	28	0
B	71	0
C	9	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	111	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	113	0

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.887.145.857
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.742.106.857
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.347.755.236
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	657.055.972
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	272.971.550
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	272.971.550
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	272.971.550
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	188.626.984
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	188.626.984
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	188.626.984
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	41.487.865
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	41.487.865
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	41.487.865
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	140.532.505
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	140.532.505
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	140.532.505
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	13.437.068
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.437.068
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.437.068
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	230.952.215
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	100.374.505
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	100.374.505
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	100.374.505
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	85.758.366
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.758.366
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.758.366
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.727.267
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.727.267
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.727.267
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	39.092.077
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	39.092.077
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	39.092.077
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	52.458.790
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	44.493.269
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	44.493.269
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	44.493.269
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	7.965.521
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.965.521
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.965.521
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.186.029

IF-2023-02617322-APN-SF-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	12.195.420
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	12.195.420
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	12.195.420
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.990.600
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.990.600
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.990.600
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	9.692.849
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.692.849
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.692.849
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.383.409.390
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	838.617.093
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	838.617.093
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	838.617.093
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	155.568.054
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	155.568.054
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	155.568.054
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	79.262.186
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	79.262.186
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	79.262.186
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	167.469.169
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	167.469.169
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	167.469.169
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	142.492.888
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	142.492.888
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	142.492.888
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	7.696.206
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.696.206
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.696.206
0	0	1	11	3						Servicios no personales	115.415
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	115.415
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	115.415
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	115.415
0	0	1	11	5						Transferencias	386.540.000
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	386.540.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	386.540.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	134.591.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	3.500.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	8.500.000
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	8.500.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.500.000
0	0	1	13	5						Transferencias	122.591.000
0	0	1	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	122.591.000
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	122.591.000
0	0	1	22							Crédito Externo	1.010.448.000
0	0	1	22	1						Gastos en personal	453.698.000
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	453.698.000
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	453.698.000
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	453.698.000
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	453.698.000
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	8.000.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	1	22	3	3					Servicios no personales	360.000.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	153.698.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	153.698.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	153.698.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	166.302.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	166.302.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	166.302.000
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	40.000.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	93.750.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	53.144.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	53.144.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	53.144.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	40.606.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	40.606.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	40.606.000
0	0	1	22	5						Transferencias	95.000.000
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	95.000.000
TOTAL											3.887.145.857

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0	0	5									Operativos Estadísticos Continuos	386.540.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	386.540.000
0	0	5	1	8							Información y Estadística Básicas	386.540.000
0	0	5	1	8	11						Tesoro Nacional	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5					Transferencias	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	386.540.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	386.540.000
0	0	6									Operativos Estadísticos Específicos	122.591.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	122.591.000
0	0	6	1	8							Información y Estadística Básicas	122.591.000
0	0	6	1	8	13						Recursos con Afectación Específica	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5					Transferencias	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	122.591.000
0	0	6	1	8	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	122.591.000
0	0	8									Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	95.000.000
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	95.000.000
0	0	8	1	8							Información y Estadística Básicas	95.000.000
0	0	8	1	8	22						Crédito Externo	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5					Transferencias	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	95.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	1	8	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	95.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000.000
TOTAL												604.131.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.758.470.305	144	6.300
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	156.560.023	86	0
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.010.448.000	28	0
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	273.290.998	104	0
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	352.162.674	44	0
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	336.213.857	39	0
TOTAL:			3.887.145.857	445	6.300

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	13	0
B	80	0
C	87	0
D	133	0
E	79	0
Subtotal Escalafón	392	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	5	0
D	11	0
E	37	0
Subtotal Escalafón	53	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	6.300
Subtotal Escalafón	0	6.300

TOTAL DEL PROGRAMA 19	445	6.300

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera y a las microfinanzas, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, se desarrollan acciones que permitan administrar de forma eficiente la deuda pública, reforzar el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), avanza en el proceso de regularización de las mismas.

Finalmente se realizan las tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mercados de valores, evaluación e inspección de los operadores de mercado y el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	833.479.353
0	0	1	11							Tesoro Nacional	833.479.353
0	0	1	11	1						Gastos en personal	684.348.979
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	488.442.175
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	148.258.712
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	148.258.712
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	148.258.712
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	204.589.600
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	204.589.600
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	204.589.600
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	29.404.026
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	29.404.026
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.404.026
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	93.575.373
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	93.575.373
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	93.575.373
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	12.614.464
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.614.464
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.614.464
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.047.240
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.524.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.524.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.524.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	127.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	127.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	127.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	396.240
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	396.240
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	396.240
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	894.512
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	894.512
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	894.512
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	894.512
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	850.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	850.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	192.115.052
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	80.915.899
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	80.915.899
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	80.915.899

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	39.732.536
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	39.732.536
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	39.732.536
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.054.036
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.054.036
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.054.036
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	31.995.965
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	31.995.965
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	31.995.965
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	29.416.616
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.416.616
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.416.616
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.982.659
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.982.659
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.982.659
0	0	1	11	3						Servicios no personales	71.147.715
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.275.228
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.275.228
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.275.228
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	3.177.974
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.177.974
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.177.974
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.540.365
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.540.365
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.540.365
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	25.402.098
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	25.402.098
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.402.098
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	12.600.041
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.600.041
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.600.041
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.436.327
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.436.327
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.436.327
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.715.682
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.715.682
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.715.682
0	0	1	11	5						Transferencias	76.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	76.000.000
0	0	1	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	58.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	58.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	58.000.000
0	0	1	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	18.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	18.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	18.000.000
TOTAL											833.479.353

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16									Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	76.000.000
0	0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	76.000.000
0	0	16	1	6							Administración Fiscal	76.000.000
0	0	16	1	6	11						Tesoro Nacional	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5					Transferencias	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956	97	Nacional	58.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	18.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	18.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956	97	Nacional	18.000.000
TOTAL												76.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	203.781.930	12	0
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	372.109.842	30	0
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	64.696.575	7	0
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	76.000.000	0	0
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	116.891.006	9	0
TOTAL:			833.479.353	58	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	29	0
C	6	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	54	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	58	0

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegura la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores:

- Dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Continuar en los desarrollos informáticos de alta complejidad que se vienen diseñando como soporte de los sistemas, con una paulatina incorporación del SIDIF INTERNET en los organismos de la Administración e implementación del uso de la Firma Digital tanto en los

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

comprobantes de la ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitirse a la Secretaría de Hacienda.

- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados
- Impulsar el presupuesto con perspectiva de género, niñez, discapacidad y medio ambiente, entre otras temáticas transversales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	1.800
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa	160
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	62,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.701.615.572
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.701.615.572
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.075.311.743
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.185.395.149
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	397.261.812
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	397.261.812
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	397.261.812
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	471.020.220
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	471.020.220
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	471.020.220
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	72.356.836
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	72.356.836
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	72.356.836
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	230.268.395
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	230.268.395
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	230.268.395
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	14.487.886
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	14.487.886
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	14.487.886
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	10.233.491
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	7.588.608
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.588.608
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.588.608
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	632.384
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	632.384
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	632.384
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	2.012.499
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.012.499
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.012.499
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.004.272
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.980.848
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.980.848
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.980.848
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	248.404
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	248.404
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	248.404
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	775.020
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	775.020
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	775.020
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	175.000

IF-2023-02617322-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.750.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	18.765.695
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	18.765.695
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	18.765.695
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	855.163.136
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	372.626.083
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	372.626.083
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	372.626.083
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	185.499.590
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	185.499.590
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	185.499.590
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	46.510.473
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	46.510.473
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	46.510.473
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	148.014.929
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	148.014.929
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	148.014.929
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	102.512.061
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	102.512.061
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	102.512.061
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.042.746
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.042.746
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.042.746
0	0	1	11	3						Servicios no personales	530.388.313
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.381.933
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.381.933
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.381.933
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	370.065
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	370.065
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	370.065
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	390.407.604
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	390.407.604
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	390.407.604
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	94.677.158
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	94.677.158
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	94.677.158
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	25.167.900
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	25.167.900
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.167.900
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	10.538.859
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.538.859
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.538.859

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.912
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.912
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.912
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	4.840.882
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.840.882
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.840.882
0	0	1	11	4						Bienes de uso	78.642.250
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	36.992.750
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	36.992.750
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	36.992.750
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	14.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	14.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	14.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	41.635.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	41.635.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	41.635.500
0	0	1	11	5						Transferencias	13.230.520
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	612.520
0	0	1	11	5	1	3				Becas	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	492.520
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	492.520
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	492.520
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	12.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	12.618.000
TOTAL											2.701.615.572

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	12.618.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.618.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	12.618.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al exterior	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	12.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	12.618.000
0	0	2									Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	302.520
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	302.520
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	302.520
0	0	2	1	6	11						Tesoro Nacional	302.520
0	0	2	1	6	11	5					Transferencias	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	302.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	252.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	252.520
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	50.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	3									Generación y Análisis de Información Financiera	100.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	100.000
0	0	3	1	6	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	3	1	6	11	5					Transferencias	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	4									Programación y Administración de Ingresos y Pagos	90.000
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.000
0	0	4	1	6							Administración Fiscal	90.000
0	0	4	1	6	11						Tesoro Nacional	90.000
0	0	4	1	6	11	5					Transferencias	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.000
0	0	5									Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	120.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	120.000
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	120.000
0	0	5	1	6	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	5	1	6	11	5					Transferencias	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3			Becas	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.000
TOTAL												13.230.520

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	174.068.770	21	5.248
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	492.316.679	56	0
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	617.360.666	54	0
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	502.589.859	44	0
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120.000	0	0
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	915.159.598	20	0
TOTAL:			2.701.615.572	195	5.248

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	47	0
B	73	0
C	49	0
D	20	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	194	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.248
Subtotal Escalafón	0	5.248

TOTAL DEL PROGRAMA 26	195	5.248

PROGRAMA 27
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA
TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	581.344.138
0	0	1	11							Tesoro Nacional	581.344.138
0	0	1	11	1						Gastos en personal	538.348.251
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	313.324.460
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	93.093.517
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	93.093.517
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	93.093.517
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	134.167.576
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	134.167.576
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	134.167.576
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	18.938.425
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.938.425
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.938.425
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	60.269.641
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.269.641
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.269.641
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.855.301
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.855.301
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.855.301
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	951.080
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	708.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	708.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	708.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	59.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	59.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	59.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	184.080
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	184.080
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	184.080
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	500.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	500.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	2.316.932
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.316.932
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.316.932
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	221.255.779
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.619.472
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.619.472
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.619.472

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	44.722.168
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	44.722.168
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	44.722.168
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.361.804
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.361.804
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.361.804
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	39.340.203
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.340.203
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.340.203
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	21.212.132
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	21.212.132
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	21.212.132
0	0	1	11	2				21		Bienes de consumo	1.016.351
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.016.351
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.016.351
0	0	1	11	3						Servicios no personales	37.189.536
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	1.012.090
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.012.090
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.012.090
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.796.124
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.796.124
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.796.124
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	625.565
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	625.565
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	625.565
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	32.755.757
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.755.757
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	32.755.757
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.790.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.290.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.290.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.290.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	500.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											581.344.138

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	581.344.138	32	0
TOTAL:			581.344.138	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	13	0
C	3	0
D	2	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	31	0

TOTAL DEL PROGRAMA 27	32	0

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente. Entre las principales acciones se propone:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.
- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Cuidados, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.
- Profundizar y continuar la implementación del Mercado Federal Ambulante, con el objetivo de generar alternativas productivas y comerciales para contribuir a la mejora de los niveles de competitividad y productividad, brindando una alternativa superadora, integral y federal, a través de las Provincias, Municipios y Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Avanzar en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.
- Avanzar en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- En cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.
- Ejecutar políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes que resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.
- Acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.
- Desarrollar acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.
- En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	56
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	32.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	160.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640
INDICADORES :		
Cobertura Asistencial a Sectores Hipervulnerables	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.418.302.412
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.005.546.412
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.363.676.850
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	572.007.764
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	268.507.374
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	268.507.374
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	268.507.374
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	137.121.190
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	137.121.190
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	137.121.190
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	33.802.380
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.802.380
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.802.380
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	107.572.695
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	107.572.695
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	107.572.695
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	25.004.125
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.004.125
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.004.125
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	5.849.938
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	4.338.000
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.338.000
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.338.000
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	361.500
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	361.500
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	361.500
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.150.438
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.150.438
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.150.438
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.433.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	858.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	780.086.148
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	395.990.966
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	395.990.966
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	395.990.966
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	59.030.990
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	59.030.990
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	59.030.990
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	37.918.496
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	37.918.496
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	37.918.496
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	120.671.823
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	120.671.823
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	120.671.823
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	166.473.873
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	166.473.873
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	166.473.873
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	4.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	439.949.450
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.788.189
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.788.189
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.788.189
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	41.517.918
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	41.517.918
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	41.517.918
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	256.469.055
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	256.469.055
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	256.469.055
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	9.376.781
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.376.781
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.376.781
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	121.189.779
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	121.189.779
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	121.189.779
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.368
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	100.368
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	100.368
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	9.507.360
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.507.360
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.507.360

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de uso	50.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.147.920.112
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.147.920.112
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	412.756.000
0	0	4	13	1						Gastos en personal	72.000.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	72.000.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	16.307.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	16.307.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	16.307.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	262.905.880
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	6.240.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.240.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.240.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.200.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	19.200.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.200.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	195.519.880
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	195.519.880
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	195.519.880
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	28.724.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	28.724.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	28.724.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	13.222.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	13.222.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.222.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	20.703.120
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	20.703.120
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	20.703.120
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.703.120
0	0	4	13	5						Transferencias	40.840.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.840.000
0	0	4	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	840.000
0	0	4	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	840.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	840.000
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
TOTAL											3.418.302.412

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.147.920.112
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.147.920.112
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2825		Beneficios de Régimen Especial de Compensación del sector lácteos (Decreto N° 418/2020)	1.147.920.112
0	0	1	4	7	11	5	1	9	2825	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.147.920.112
0	0	2									Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	40.840.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.840.000
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	40.840.000
0	0	2	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5					Transferencias	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	840.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	40.000.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	2826		Contribuciones financieras a las asociaciones de consumidores (Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor)	40.000.000
0	0	2	4	7	13	5	1	7	2826	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000.000
TOTAL												1.188.760.112

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	3.262.975.351	162	3.000
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio	155.327.061	0	0
TOTAL:			3.418.302.412	162	3.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 28

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	19	0
C	94	0
D	33	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	160	0

Planta Temporal

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	3.000
Subtotal Escalafón	0	3.000

TOTAL DEL PROGRAMA 28	162	3.000

PROGRAMA 31

DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios, e investigar la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Además se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

También se prevé participar en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Adicionalmente se propone avanzar en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales; estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	472.407.333
0	0	4	11							Tesoro Nacional	472.407.333
0	0	4	11	1						Gastos en personal	388.950.001
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	169.398.949
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	67.353.946
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.353.946
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.353.946
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	53.987.514
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	53.987.514
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	53.987.514
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.111.788
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.111.788
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.111.788
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	32.179.755
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.179.755
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.179.755
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	5.765.946
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.765.946
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.765.946
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.433.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	858.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	858.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	214.318.052
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.006.562
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.006.562
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.006.562

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	23.858.208
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.858.208
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.858.208
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.738.731
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.738.731
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.738.731
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.539.737
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.539.737
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.539.737
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.174.814
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.174.814
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.174.814
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	72.189.082
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	3.102.576
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.102.576
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.102.576
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.905.520
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.905.520
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.905.520
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	49.457.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	49.457.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	49.457.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.389.762
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.389.762
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.389.762
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.022.080
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.022.080
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.022.080
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	301.104
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	301.104
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	301.104
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	3.011.040
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.011.040
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.011.040
0	0	4	11	4						Bienes de uso	9.268.250
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.268.250
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.268.250
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.268.250
TOTAL											472.407.333

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	472.407.333	34	0
TOTAL:			472.407.333	34	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 31

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1	0
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4	0

Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	11	0
D	1	0

Subtotal Escalafón	29	0

TOTAL DEL PROGRAMA 31	34	0

PROGRAMA 32
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO
- MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable.

Además, en el marco de sus objetivos funcionales, se continúa la implementación de la actividad de evaluación de las estrategias de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de la actividad minera y en particular:

- Formulación y coordinación de los planes estratégicos a largo plazo que focaliza los esfuerzos alrededor de aspectos comunitarios y sociales, el desarrollo productivo regional, la gestión ambiental minera, aspectos económicos y tributarios y cuestiones atinentes al fortalecimiento institucional, la transparencia y de índole normativa.
- Optimizar la fiscalización tal que se verifique un aumento en el cumplimiento de las obligaciones legales de los beneficiarios de la Ley N° 24.196, con control de las explotaciones mineras.
- Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mediante el sub-fondo específico (FONDEMIN) en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo FONDEP
- Generar herramientas para la mejora de la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) del sector minero asegurando su competitividad y la apertura de oportunidades de negocio.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros en el desarrollo local, a través del aprovechamiento de la infraestructura, logística y servicios realizados por los mismos.
- Implementar la Evaluación Integral Estratégica (EIE) para el desarrollo productivo minero sustentable. Diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto minero.

Asimismo, tiene la responsabilidad de procurar optimizar el impacto positivo de la minería para el desarrollo sostenible y sustentable, minimizando sus riesgos, interactuando con las provincias, los municipios y las comunidades involucradas. Al respecto, se pretende diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo vida de un proyecto minero, y que pueda ser evaluada y perfeccionada. También se propone poner en marcha un Plan de Monitoreo Ambiental que fortalezca la capacidad de fiscalización estatal, llevando adelante procedimientos regionales de seguimiento ambiental que abarcará lo referente a los recursos hídricos, como así también del suelo y el aire para lograr la mejor Gobernanza de los Recursos.

En el marco de la articulación de la Política Minera Provincial, el Consejo Federal de Minería contribuye a fortalecer el vínculo de relaciones entre Nación y Provincias, en la búsqueda de consenso entre las provincias titulares de los recursos mineros y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera. El COFEMIN ha puesto en marcha programas destinados a la elaboración técnica y generación de consensos específicos, que abarcan: Protocolos de Buenas Prácticas en la Explotación del Litio en Salares; Bases para el Desarrollo de Proveedores y el Tratamiento Homogéneo de la Cadena de Valor Minera; Acuerdo Federal de Competitividad Minera; Acuerdos Regionales de Inversión Federal en Infraestructura Minera; Condiciones para el Cierre de Minas; Mecanismos Institucionales y coordinación de la remediación de la zona de la Ex Fundición en San Antonio Oeste fase 2; Proyecto de Ley de modificación de la forma de determinación del Canon Minero y Caducidad del Derecho Minero; Tratamiento del estado de los Diques de Colas; Coordinación de acciones conjuntas Nación Provincias en materia de Glaciares, Transparencia Informativa, Seguridad de Presas, el desarrollo de la Red Federal de Transparencia Informativa, con Nodos Informáticos con capacidad en hardware y software para la información y comunicación online del sector minero, que facilite y torne eficientes las instancias de Control Minero Provincial y de Aplicación nacional de la Ley de Inversiones Mineras y las Políticas Mineras en Áreas de Frontera; dentro de la Convergencia Procesal Administrativa Minera, necesaria para la revisión del Código de Minería de la Nación y el Tratado de Integración y Complementación con Chile.

Respecto de la transparencia y fortalecimiento institucional de la minería argentina, se contempla extender las acciones comprometidas por el Sistema Federal de Información Minera a todo el Territorio Nacional, iniciadas por el Proyecto PNUD ARG/17/012 “Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en tiempo real”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Provincias y de la Nación mediante la generación de información oportuna sobre el sector minero, a través de un sistema de información integrado.

También incluye el apoyo al Plan de Remediación Ambiental de la ex Fundición Geotécnica en SAO a realizarse a través de un convenio con la provincia de Río Negro y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Cooperación Técnica no reembolsable (CTNR) AR-T-1217, para la evaluación de las alternativas de remediación de los pasivos residuales en San

Antonio Oeste Fase 2. En relación con la Fase 1, se llevó adelante en el marco del Proyecto BID 1865 / OC-AR y consistió en la remoción de material básico contaminado y su disposición en una celda de seguridad en el Paraje Mancha Blanca, se prevé continuar con los trabajos remanentes a través del Convenio Marco firmado con la Provincia de Río Negro y su municipio.

En relación al SEGEMAR, ente descentralizado cuya supervisión ejerce la Secretaría, es de mencionar que a través del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría y el SEGEMAR, se continúan las actividades necesarias para el diseño e Implementación de Programas Prioritarios de la Secretaría de Minería en conjunto con las Provincias, orientados a contribuir al desarrollo del sector y al aprovechamiento de sus impactos económicos y sobre las comunidades involucradas en las explotaciones mineras

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	600
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	16
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	1.637
PRODUCCION BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.224.645.116
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.022.375.116
0	0	4	11	1						Gastos en personal	587.612.157
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	147.065.551
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	74.849.747
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	74.849.747
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	74.849.747
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	45.883.805
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.883.805
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.883.805
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.061.129
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.061.129
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.061.129
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	16.270.870
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.270.870
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.270.870
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	9.799.882
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	7.666.140
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.666.140
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.666.140
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	638.845
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	638.845
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	638.845
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.494.897
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.494.897
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.494.897
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.134.704
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.134.704
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	422.612.020
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	158.648.578
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	158.648.578
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	158.648.578
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	121.632.791
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	121.632.791
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	121.632.791
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.356.781
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.356.781
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.356.781

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	54.654.867
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	54.654.867
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	54.654.867
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	64.319.003
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	64.319.003
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	64.319.003
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	3.537.100
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.537.100
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.537.100
0	0	4	11	3						Servicios no personales	100.844.108
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	609.901
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	609.901
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	609.901
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.441.254
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.441.254
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.441.254
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	185.758
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	185.758
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	185.758
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	55.734.146
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.734.146
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.734.146
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.206.144
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.206.144
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.206.144
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	32.696.613
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.696.613
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	32.696.613
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	6.970.292
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.970.292
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.970.292
0	0	4	11	5						Transferencias	330.381.751
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1		22		Provincial para financiar gastos de capital	330.381.751
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	330.381.751
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.202.270.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	5.000.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	280.361.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	1.161.999
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.161.999

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.161.999
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	3.104.997
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.104.997
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.104.997
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	155.200.107
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	155.200.107
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	155.200.107
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.566.947
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.566.947
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.566.947
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	119.326.950
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	119.326.950
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	119.326.950
0	0	4	13	5						Transferencias	916.909.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.370.698
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	62.988.650
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	62.988.650
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.988.650
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	60.382.048
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	60.382.048
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	60.382.048
0	0	4	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	388.948.310
0	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	388.948.310
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	404.589.992
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	230.989.854
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	230.989.854
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	230.989.854
0	0	4	13	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	173.600.138
0	0	4	13	5	7	4		21		Gastos Corrientes	173.600.138
0	0	4	13	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	173.600.138
TOTAL											2.224.645.116

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	123.370.698
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	123.370.698
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	123.370.698
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.370.698
0	0	1	4	1	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.988.650
0	0	1	4	1	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	60.382.048
0	0	1	4	1	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	60.382.048
0	0	1	4	1	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.382.048
0	0	40									Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	445.009.656
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	445.009.656
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	445.009.656
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	95.009.377
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.009.377
0	0	40	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5					Transferencias	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	350.000.279
0	0	40	4	1	13	5	5	4	765	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000.279

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Desarrollo Sustentable de la Minería	639.962.366
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	639.962.366
0	0	41	4	1							Energía, Combustibles y Minería	639.962.366
0	0	41	4	1	11						Tesoro Nacional	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5					Transferencias	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	235.372.374
0	0	41	4	1	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	235.372.374
0	0	41	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5					Transferencias	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	404.589.992
0	0	41	4	1	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	230.989.854
0	0	41	4	1	13	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	173.600.138
0	0	41	4	1	13	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	173.600.138
0	0	41	4	1	13	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	173.600.138
0	0	42									Articulación de la Política Minera Provincial	38.948.031
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	38.948.031
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	38.948.031
0	0	42	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5					Transferencias	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4	999		Otros	38.948.031
0	0	42	4	1	13	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.948.031

TOTAL

IF-2023-02617322-APN-SER-MIC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	927.204.224	32	0
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	521.444.900	0	0
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	723.584.851	0	0
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	52.411.141	0	0
TOTAL:			2.224.645.116	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 32

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	8	0
D	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	29	0

TOTAL DEL PROGRAMA 32	32	0

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero

323

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de este Organismo que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En el marco de este programa, se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias) y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño causado a la industria nacional, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Asimismo, se promueve la profundización de mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, la simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones y el perfeccionamiento de la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial

Además, se participa en las negociaciones de los distintos foros - regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaboran informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país, colaborando en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Asimismo, se perfecciona el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas, como así también las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se busca mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta.

Se promueve también el dictado de Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	78
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	307.788.767
0	0	4	11							Tesoro Nacional	307.788.767
0	0	4	11	1						Gastos en personal	262.618.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	190.395.590
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	115.644.611
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	115.644.611
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	115.644.611
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.293.461
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.293.461
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.293.461
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.744.839
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.744.839
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.744.839
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.712.679
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.712.679
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.712.679
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.628.595
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.628.595
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	70.593.815
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.111.338
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.111.338
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.111.338
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.144.894
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.144.894
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.144.894
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.354.686
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.354.686
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.354.686
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.982.897
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.982.897
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.982.897
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	4.106.200
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	4.106.200
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.106.200
0	0	4	11	3						Servicios no personales	23.443.567
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	2.547.412
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.547.412
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.547.412

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	200.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	14.858.567
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.858.567
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.858.567
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.300.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.694.903
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.694.903
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.694.903
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.842.685
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.842.685
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.842.685
0	0	4	11	4						Bienes de uso	17.621.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.621.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.621.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.621.000
TOTAL											307.788.767

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	307.788.767	38	0
TOTAL:			307.788.767	38	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 33

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4	0

Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	2	0
Coordinador A	3	0
Senior A	9	0
Senior B	6	0
Semi Senior A	6	0
Semi Senior B	6	0
Junior I	1	0

Subtotal Escalafón	33	0

TOTAL DEL PROGRAMA 33	38	0

PROGRAMA 36
POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN
FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Formulación de Políticas del Sector Lechero
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.
- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional De Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)
- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	65
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	78.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	729
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	10
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	6
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	113,37

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.387.457.359
0	0	4	11							Tesoro Nacional	7.884.181.714
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.455.129.249
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	927.486.654
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	314.926.120
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	314.926.120
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	314.926.120
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	242.988.176
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	242.988.176
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	242.988.176
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	46.492.858
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.492.858
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.492.858
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	145.057.717
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	145.057.717
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	145.057.717
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	178.021.783
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	178.021.783
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	178.021.783
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	339.952.842
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	253.066.632
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	253.066.632
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	253.066.632
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	21.088.886
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	21.088.886
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	21.088.886
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	65.797.324
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	65.797.324
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	65.797.324
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.588.696
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.014.696
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.014.696
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.014.696
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.574.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.574.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.574.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.179.101.057
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.053.580.166
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.053.580.166
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.053.580.166

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	436.084.206
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	436.084.206
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	436.084.206
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	124.138.698
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	124.138.698
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	124.138.698
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	387.312.737
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	387.312.737
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	387.312.737
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	177.985.250
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	177.985.250
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	177.985.250
0	0	4	11	2				21		Bienes de consumo	5.061.635
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.061.635
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.061.635
0	0	4	11	3						Servicios no personales	742.820.830
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	976.897
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	976.897
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	976.897
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	399.173
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	399.173
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	399.173
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	687.861
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	687.861
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	687.861
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	547.177.379
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	547.177.379
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	547.177.379
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	152.836.717
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	152.836.717
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	152.836.717
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.378.325
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	362.156
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	362.156
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	362.156
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	2.322
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.322
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.322
0	0	4	11	5						Transferencias	3.681.170.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.313.960.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	610.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	610.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	610.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	45.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	25.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	633.960.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	633.960.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	633.960.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.000.000
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	5.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	1.850.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	1.850.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	477.710.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	405.210.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	405.210.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	405.210.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	72.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	72.500.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	72.500.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	27.500.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	27.500.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	27.500.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.503.275.645
0	0	4	13	1						Gastos en personal	226.714.001
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	113.675.672

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	84.622.088
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	84.622.088
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	84.622.088
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.051.841
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.051.841
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.051.841
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	22.001.743
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	22.001.743
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	22.001.743
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	43.251.000
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	9.000.000
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	34.251.000
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.251.000
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.251.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	69.787.329
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	43.808.093
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	43.808.093
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	43.808.093
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	8.142.772
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.142.772
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.142.772
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.329.239
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.329.239
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.329.239
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	13.507.225
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.507.225
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.507.225
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	2.499.794
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	2.499.794
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.499.794
0	0	4	13	3						Servicios no personales	51.370.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	4.900.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.900.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.900.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	200.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.150.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	150.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	150.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	700.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	43.850.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	43.850.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	43.850.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	350.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	70.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	650.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	300.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	350.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	350.000
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	13	5						Transferencias	1.222.041.850
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	409.460.146
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	409.460.146
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	409.460.146
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	409.460.146
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	812.581.704
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	812.581.704
TOTAL											9.387.457.359

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	10.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	4									Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	30.000.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	5							Agricultura	30.000.000
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	4	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	14									Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	100.000.000
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	0	14	4	5							Agricultura	100.000.000
0	0	14	4	5	11						Tesoro Nacional	100.000.000
0	0	14	4	5	11	5					Transferencias	100.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	92.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	50.000.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	42.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	7.500.000
0	0	14	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.500.000
0	0	40									Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	600.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	600.000.000
0	0	40	4	5							Agricultura	600.000.000
0	0	40	4	5	11						Tesoro Nacional	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5					Transferencias	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	600.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	600.000.000
0	0	41									Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	1.000.000.000
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000.000
0	0	41	4	5							Agricultura	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11						Tesoro Nacional	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5					Transferencias	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4	514		Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria	1.000.000.000
0	0	41	4	5	11	5	5	4	514	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000.000
0	0	45									Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuicola	1.222.041.850
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.222.041.850
0	0	45	4	5							Agricultura	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13	5					Transferencias	1.222.041.850
0	0	45	4	5	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	409.460.146
0	0	45	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	409.460.146

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	45	4	5	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	812.581.704
0	0	45	4	5	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	812.581.704
0	0	47									Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)	320.210.000
0	0	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	320.210.000
0	0	47	4	5							Agricultura	320.210.000
0	0	47	4	5	11						Tesoro Nacional	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5					Transferencias	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	320.210.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	621.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	121.900.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	18.800.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	8.000.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	44.900.000
0	0	47	4	5	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	125.989.000
0	0	48									Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	50.960.000
0	0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.960.000
0	0	48	4	5							Agricultura	50.960.000
0	0	48	4	5	11						Tesoro Nacional	50.960.000
0	0	48	4	5	11	5					Transferencias	50.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.960.000
0	0	48	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	48	4	5	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	48	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	49									Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	850.000.000
0	0	49	4								SERVICIOS ECONOMICOS	850.000.000
0	0	49	4	5							Agricultura	850.000.000
0	0	49	4	5	11						Tesoro Nacional	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5					Transferencias	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4	968		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley 25.422)	850.000.000
0	0	49	4	5	11	5	5	4	968	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	850.000.000
0	0	51									Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	590.000.000
0	0	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	590.000.000
0	0	51	4	5							Agricultura	590.000.000
0	0	51	4	5	11						Tesoro Nacional	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5					Transferencias	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9	2065		Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley 25.080	590.000.000
0	0	51	4	5	11	5	1	9	2065	6	Provincia de Buenos Aires	590.000.000
0	0	58									Desarrollo Sustentable del Sector Acuicola (Ley N° 27.231)	80.000.000
0	0	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	58	4	5							Agricultura	80.000.000
0	0	58	4	5	11						Tesoro Nacional	80.000.000
0	0	58	4	5	11	5					Transferencias	80.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	35.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	20.000.000
0	0	58	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	60									Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	10.000.000
0	0	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	0	60	4	5							Agricultura	10.000.000
0	0	60	4	5	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9	2077		Productores agropecuarios	10.000.000
0	0	60	4	5	11	5	1	9	2077	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL	4.903.211.850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.487.455.228	92	0
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	30.065.127	0	0
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000	0	0
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000	0	0
41	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.000.000.000	0	0
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.268.767.004	76	0
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	320.210.000	0	0
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	50.960.000	0	0
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	850.000.000	0	0
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	590.000.000	0	0
58	Desarrollo Sustentable del	Secretaría de	96.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Agricultura, Ganadería y Pesca			
60	Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000	0	0
TOTAL:			9.387.457.359	168	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	51	0
C	58	0
D	27	0
E	11	0
Subtotal Escalafón	165	0

TOTAL DEL PROGRAMA 36	168	0

PROGRAMA 38
PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y
APOYO A LA ACTIVIDAD GANADERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar sus sistema de industrialización.

El mercado mundial se encuentra en permanente cambio y enfrenta nuevos desafíos que repercuten en cada uno de los eslabones de la cadena bovina por tanto el valor agregado de la carne se apalanca en la innovación de productos y procesos, así como en el impacto ambiental de su producción, el bienestar animal. Es por eso que la ganadería extensiva juega un papel fundamental para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria mundial, ya que es fuente de proteínas en cantidad y calidad nutricional. Por lo tanto, para garantizar un desarrollo sostenible, en la ganadería argentina deben coexistir armoniosamente las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Asimismo, a través de este programa se implementarán políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con Provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector.

En el presente programa se llevarán a cabo las políticas correspondientes al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.540
INDICADORES :		
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	762.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.700.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	12.700.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	12.700.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.670.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.330.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	6.340.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	6.340.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	6.340.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	30.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL											12.700.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	12.700.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.700.000.000
0	0	3	4	5							Agricultura	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	12.700.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.670.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	6.330.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.330.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	316.500.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	6.340.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	6.340.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	10	Provincia de Catamarca	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	34	Provincia de Formosa	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	62	Provincia de Río Negro	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	66	Provincia de Salta	317.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	70	Provincia de San Juan	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	317.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	30.000.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.500.000
0	0	3	4	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.500.000
TOTAL												12.700.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.700.000.000	0	0
TOTAL:			12.700.000.000	0	0

PROGRAMA 39
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR Y DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia de la Secretaría en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

A su vez, las políticas de género impulsadas por el estado argentino buscan garantizar su inclusión de manera transversal a todas las acciones de los programas y proyectos y así promover las medidas y acciones necesarias para reducir brechas de género existentes, tanto para dar cumplimiento a los estándares internacionales del Sistema de Derechos Humanos como para alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos.

Entre las acciones del programa se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.

FE-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.
- Crear el Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo con perspectiva de género y generacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	30
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	15
Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858
Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	2.600
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	15
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	1.128
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	420
Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.914.791.162
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.914.791.162
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.892.578.803
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	315.897.395
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	111.129.175
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.129.175
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.129.175
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	77.107.440
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.107.440
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.107.440
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	15.686.385
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.686.385
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.686.385
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	48.941.520
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.941.520
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.941.520
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	63.032.875
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	63.032.875
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	63.032.875
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	75.007.472
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	55.836.828
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	55.836.828
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	55.836.828
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.653.069
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.653.069
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.653.069
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	14.517.575
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	14.517.575
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	14.517.575
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.261.070
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.296.070
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.296.070
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.296.070
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.965.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.965.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.965.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.493.412.866
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.795.091.995
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.795.091.995
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.795.091.995

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	744.254.630
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	744.254.630
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	744.254.630
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	211.612.219
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	211.612.219
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	211.612.219
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	660.230.122
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	660.230.122
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	660.230.122
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	82.223.900
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	82.223.900
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	82.223.900
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	3.149.527
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.149.527
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.149.527
0	0	4	11	3						Servicios no personales	174.062.832
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	280.045
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	280.045
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	280.045
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	132.463.228
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	132.463.228
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	132.463.228
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	573.113
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	573.113
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	573.113
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	368.121
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	368.121
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	368.121
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.378.325
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.378.325
0	0	4	11	5						Transferencias	1.845.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.143.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	48.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	425.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	425.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	425.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	370.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	370.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	370.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	306.000.000

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	300.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	402.000.000
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	201.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	201.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	201.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	201.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.000.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	200.000.000
TOTAL											5.914.791.162

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	1.000.000
0	0	1	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.000.000
0	0	11									Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	45.000.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.000.000
0	0	11	4	5							Agricultura	45.000.000
0	0	11	4	5	11						Tesoro Nacional	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5					Transferencias	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	20.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	15									Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	600.000.000
0	0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	600.000.000
0	0	15	4	5							Agricultura	600.000.000
0	0	15	4	5	11						Tesoro Nacional	600.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	4	5	11	5					Transferencias	600.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	12.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	13.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	2	5	9999	70	Provincia de San Juan	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	15.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MFC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	15	4	5	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	10.000.000
0	0	40									Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	1.150.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.150.000.000
0	0	40	4	5							Agricultura	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11						Tesoro Nacional	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11	5					Transferencias	1.150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	850.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	200.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	250.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	250.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	50.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	300.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	1	9	9999	66	Provincia de Salta	150.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	200.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	25.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	58	Provincia del Neuquén	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	100.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	15.000.000
0	0	40	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	15.000.000
TOTAL												1.845.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.119.309.498	56	0
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	45.000.000	0	0
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000	0	0
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.150.481.664	0	0
TOTAL:			5.914.791.162	56	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
B	24	0
C	11	0
D	7	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	55	0

TOTAL DEL PROGRAMA 39	56	0

PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar los gastos asociados a la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	4.850.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.125.627.902
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.125.627.902
0	0	1	11	1						Gastos en personal	18.107.902
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	6.368.816
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.684.138
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.684.138
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.684.138
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.684.678
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.684.678
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.684.678
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.448.607
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	383.060
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	383.060
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	383.060
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.065.547
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.065.547
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.065.547
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	10.290.479
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.721.156
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.721.156
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.721.156
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.484.494
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.484.494
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.484.494
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.084.829
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.084.829
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.084.829
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	6.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.101.520.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.000.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.000.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	101.500.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	101.500.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	101.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											2.125.627.902

IF-2023-02617322-APN-SH-1902C

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	40.788.354	19	0
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	13.339.548	19	0
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.071.500.000	47	600
TOTAL:			2.125.627.902	85	600

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 41

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	6	0
C	27	0
D	25	0
E	20	0
Subtotal Escalafón	79	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	1	0
D	4	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	600
Subtotal Escalafón	0	600

TOTAL DEL PROGRAMA 41	85	600

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
PYME Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internalización y competitividad.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante cualquier entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Programa Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad: En el marco del Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se realiza un conjunto de actividades de asistencia técnica, orientadas al diseño de instrumentos y políticas de apoyo y desarrollo de las MiPyMEs. Concretamente en el diseño de políticas de fomento a las MiPyMEs, y actividades de coordinación para el financiamiento sostenible del desarrollo productivo en la Argentina.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE): a través de los distintos programas del FONDCE, se busca acompañar la creación y desarrollo de nuevas empresas argentinas de alto impacto, quienes serán las generadoras de empleo genuino, riqueza, innovación, marca país y exportación de servicios.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Programa Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007) cuyo objetivo consiste en dar apoyo en el fortalecimiento del tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; la promoción de estrategias asociativas entre los actores, y la incorporación de una perspectiva de género transversal, que integre cada acción del proyecto, entre ellas a las que involucran los procesos productivos y de gestión de las MiPyMEs y emprendedores/as.
- Programa de Apoyo a la Competitividad- (Préstamo BID N°2923/OC-AR) el cual busca facilitar el acceso a las MiPyMES a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).
- Expertos PYME el cual tiene como objetivo facilitar a las MiPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.
- Capacitación PYME - Crédito Fiscal tiene como objetivo promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Agrupación Productiva Beneficiada	23
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	75
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores Abocados a Soluciones de Transformación Digital	Proyecto Financiado	40
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	57
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	10.300
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	10.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	600
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	9.500
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Empezar	Red Asistida	15
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	490
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.690.000

INDICADORES :

Proporción de Empresas con Enfoque de Género Capacitadas en el marco de	Porcentaje	14,00
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC		

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitar PYMES (PPG)		
Proporción de Empresas que recibieron Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Mujeres Trabajadoras o Directivas de Pymes (PPG)	Porcentaje	80,00
Proporción de Mujeres Capacitadas sobre el Total de Emprendedores Capacitados (PPG)	Porcentaje	50,00
Proporción de Proyectos de Género Asistidos por Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores FONDCE (PPG)	Porcentaje	20,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.775.340.562
0	0	4	11							Tesoro Nacional	4.036.640.364
0	0	4	11	1						Gastos en personal	42.860.676
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	42.860.676
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	42.860.676
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.650.832
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.650.832
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.650.832
0	0	4	11	3						Servicios no personales	916.821.309
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	25.485.536
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	25.485.536
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.485.536
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	751.580.153
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	751.580.153
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	751.580.153
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	103.426.941
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	103.426.941
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	103.426.941
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	36.328.679
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	36.328.679
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.328.679
0	0	4	11	4						Bienes de uso	32.307.547
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	32.307.547
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	32.307.547
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.307.547
0	0	4	11	5						Transferencias	3.042.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	527.445.230
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	208.155.083
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	208.155.083
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	208.155.083
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	99.002.682
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	99.002.682
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	99.002.682
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	220.287.465
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	220.287.465
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	220.287.465

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	543.906.277
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	199.297.739
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	199.297.739
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	199.297.739
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	160.667.527
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	160.667.527
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	160.667.527
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	183.941.011
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	183.941.011
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	183.941.011
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.970.648.493
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	685.442.954
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	685.442.954
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	685.442.954
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.285.205.539
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	1.285.205.539
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	1.285.205.539
0	0	4	22							Crédito Externo	738.700.198
0	0	4	22	3						Servicios no personales	97.795.030
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	89.149.439
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	89.149.439
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	89.149.439
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.204.659
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	7.204.659
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.204.659
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	1.440.932
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.440.932
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.440.932
0	0	4	22	5						Transferencias	640.905.168
0	0	4	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	448.633.559
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	448.633.559
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	192.271.609
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	192.271.609

TOTAL

4.775.340.562

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13									Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	1.970.648.493
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.970.648.493
0	0	13	4	6							Industria	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11						Tesoro Nacional	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5					Transferencias	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.970.648.493
0	0	13	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	4	985		Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	4	985	97	Nacional	685.442.954
0	0	13	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.285.205.539
0	0	13	4	6	11	5	5	9	985		Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor	1.285.205.539
0	0	13	4	6	11	5	5	9	985	97	Nacional	1.285.205.539
0	0	14									Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	1.071.351.507
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.071.351.507
0	0	14	4	6							Industria	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11						Tesoro Nacional	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11	5					Transferencias	1.071.351.507
0	0	14	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	527.445.230
0	0	14	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	7	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	7	2827	97	Nacional	208.155.083
0	0	14	4	6	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	8	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	8	2827	97	Nacional	99.002.682
0	0	14	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	220.287.465

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	4	6	11	5	1	9	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	220.287.465
0	0	14	4	6	11	5	1	9	2827	97	Nacional	220.287.465
0	0	14	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	543.906.277
0	0	14	4	6	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	4	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	4	2827	97	Nacional	199.297.739
0	0	14	4	6	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	5	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	5	2827	97	Nacional	160.667.527
0	0	14	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	183.941.011
0	0	14	4	6	11	5	2	6	2827		Aportes no reembolsables para MiPyMEs y emprendedoras/es (PNUD ARG/20/007)	183.941.011
0	0	14	4	6	11	5	2	6	2827	97	Nacional	183.941.011
0	0	43									Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	640.905.168
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	640.905.168
0	0	43	4	6							Industria	640.905.168
0	0	43	4	6	22						Crédito Externo	640.905.168
0	0	43	4	6	22	5					Transferencias	640.905.168
0	0	43	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9	2828		Aportes no reembolsables para MiPyMEs en Apoyo a la Competitividad (PAC, Resolución SEPMEYDR N° 1212/2014)	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	1	9	2828	97	Nacional	448.633.559
0	0	43	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6	2828		Aportes no reembolsables para MiPyMEs en Apoyo a la Competitividad (PAC, Resolución SEPMEYDR N° 1212/2014)	192.271.609
0	0	43	4	6	22	5	2	6	2828	97	Nacional	192.271.609
TOTAL												3.682.905.168

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000	0	0
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.970.648.493	0	0
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.506.335	0	0
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	764.185.734	0	0
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000	0	0
TOTAL:			4.775.340.562	0	0

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tiene como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas que se abordarán son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las Provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	221.602.495
0	0	1	11							Tesoro Nacional	221.602.495
0	0	1	11	1						Gastos en personal	212.014.015
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	174.505.441
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	41.022.509
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.022.509
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.022.509
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	86.556.162
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.556.162
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	86.556.162
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	10.631.556
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.631.556
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.631.556
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	33.833.864
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.833.864
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.833.864
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.461.350
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.461.350
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.461.350
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	677.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	504.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	504.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	504.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	42.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	42.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	131.040
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	131.040
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	131.040
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	721.626
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	721.626
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	721.626
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	35.859.908
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.499.330
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.499.330
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.499.330

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.963.628
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.963.628
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.963.628
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.955.247
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.955.247
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.955.247
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.222.376
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.222.376
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.222.376
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.219.327
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.219.327
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.219.327
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	35.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	9.073.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	72.170
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	72.170
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	72.170
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	497.678
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	497.678
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	497.678
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	323.677
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	323.677
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	323.677
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.698.710
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.698.710
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.698.710
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	86.635
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	86.635
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	86.635
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.054.506
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.054.506
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.054.506
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	339.624
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	339.624
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	339.624
0	0	1	11	5						Transferencias	480.480
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	480.480
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	480.480
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	480.480
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	480.480

TOTAL

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC 221.602.495

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación Fiscal con las Provincias	480.480
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	480.480
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	480.480
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	480.480
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	480.480
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	480.480
TOTAL												480.480

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	221.602.495	20	0
TOTAL:			221.602.495	20	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	8	0
C	3	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 47	20	0

PROGRAMA 48

**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y
FINANCIEROS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, cuyas funciones son:

- Coordinar la representación del Ministerio de Economía ante los organismos y foros internacionales en los que participa, con excepción de aquellos cuya asistencia y/o representación estuvieran asignadas a áreas o unidades específicas.
- Asistir y asesorar a las áreas con competencia en asuntos económicos y financieros internacionales referidos a los sectores público y privado.
- Proponer políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Articular las relaciones con otros miembros y representantes de organismos gubernamentales de la República Argentina, en temas relacionados con los asuntos internacionales de competencia del Ministerio de Economía.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral del Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia.
- Conducir, en el marco de su competencia, investigaciones y estudios sobre asuntos económicos y políticos internacionales en línea con la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral de la República Argentina.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Asistir al/a la Ministro/a de Economía en su rol institucional de Gobernador/a ante el Fondo Monetario Internacional en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Fortalecer las capacidades de la Administración Pública Nacional para fomentar el desarrollo de una estrategia de finanzas sostenibles, en coordinación con la Subsecretaría de Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.
- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Articular el enlace entre el Ministerio y la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
- Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo asignados a su órbita.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.801.521
0	0	1	11							Tesoro Nacional	90.801.521
0	0	1	11	1						Gastos en personal	54.945.746
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	35.557.167
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	12.391.741
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.391.741
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.391.741
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	13.507.085
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.507.085
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.507.085
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.158.236
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.158.236
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.158.236
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	6.868.369
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.868.369
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.868.369
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	631.736
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	631.736
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	631.736
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.289.600
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	960.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	960.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	960.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	80.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	249.600
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	249.600
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	249.600
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	500.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	17.348.979
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.317.184
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.317.184
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.317.184

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	416.774
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	416.774
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	416.774
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	311.163
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	311.163
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	311.163
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	990.246
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	990.246
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	990.246
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	12.313.612
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	12.313.612
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	12.313.612
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	886.031
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	886.031
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	886.031
0	0	1	11	3						Servicios no personales	34.969.744
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	400.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	34.569.744
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	34.569.744
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	34.569.744
TOTAL											90.801.521

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	55.366.437	1	0
02	Coordinación y Gestión Internacional	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	35.435.084	2	0
TOTAL:			90.801.521	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 48

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0

Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 48	3	0

PROGRAMA 52

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la articulación entre las diferentes áreas del Ministerio de Economía, las distintas dependencias de gobierno y los gobiernos subnacionales en temas estratégicos a efectos de identificar, elaborar y gestionar/ejecutar los programas y los proyectos para el desarrollo y la competitividad federal.

En este sentido se plantean los siguientes desafíos para el trienio 2023-2025:

- Establecer estrategias de desarrollo y competitividad federal con las secretarías dependientes del Ministerio de Economía y otras Jurisdicciones, Organismos y empresas públicas que permita definir una metodología de trabajo con las provincias y optimizar la ejecución de recursos.
- Crear el Consejo Federal para el Desarrollo y la Competitividad como ámbito para establecer ejes de desarrollo provincial y/o regional y priorizar necesidades de inversión productiva.
- Formular proyectos que atiendan las necesidades priorizadas por el Consejo a partir de un trabajo articulado con empresarios, productores e instituciones de ciencia, tecnología e innovación de las provincias.
- Formular proyectos de desarrollo de acceso a infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo productivo, inclusive de soluciones digitales para la competitividad (nube pública) en articulación con empresas y entes nacionales y provinciales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas.

Para esto la Secretaría cumplirá un rol de articulación especialmente con las áreas sustantivas de las Secretarías de Desarrollo Productivo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Economía del Conocimiento y Secretaría de Comercio en proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y provinciales, especialmente cuando se realicen con financiamiento internacional y asistiendo financieramente a los diferentes actores potenciando el desarrollo integral, inmediato y coordinado de los mismos.

La situación actual demanda una articulación centralizada en la elaboración de los proyectos especiales a ser analizados conjuntamente con las demandas de los gobiernos provinciales y el entramado productivo local a los fines de desarrollar proyectos de rápida implementación que impacten en la competitividad sectorial y/o territorial al tiempo que coadyuvan a restablecer los equilibrios macroeconómicos del país.

Asimismo, se trabajará en la detección de demandas y elaboración de diferentes estudios de los sectores productivos y las economías regionales que serán publicados y tomados como insumos para la elaboración de las estrategias integrales y la medición del impacto de los proyectos y programas en el territorio y las cadenas de valor.

Las características de las demandas a ser atendidas se verán desarrolladas en los Programas Pilares de la Secretaría como serán el Plan Nacional Integrar y el Plan Nacional Conectar y Producir como ejes vectores con el objetivo de contribuir a la disminución de los déficits existentes o de las causas desfavorables para el bienestar de la población, eje central en la definición de los proyectos a ser asistidos financieramente o gestionados directamente.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	107.368.735
0	0	1	11							Tesoro Nacional	107.368.735
0	0	1	11	1						Gastos en personal	65.686.035
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	50.299.190
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	18.466.124
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.466.124
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.466.124
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	18.827.066
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.827.066
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.827.066
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.107.766
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.107.766
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.107.766
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.898.234
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.898.234
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.898.234
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	15.386.845
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	15.386.845
0	0	1	11	2				21		Bienes de consumo	1.982.700
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.982.700
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.982.700
0	0	1	11	3						Servicios no personales	39.700.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	13.500.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	13.500.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	25.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.200.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
TOTAL											107.368.735

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	107.368.735	3	0
TOTAL:			107.368.735	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	3	0

PROGRAMA 53
COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTOS TRANSVERSALES Y
FEDERALES Y DE LA ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la coordinación de proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y/o provinciales, especialmente para aquellos casos que los proyectos son susceptibles de ser financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Se lleva adelante la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada a través de la Unidad de Desarrollo Federal (UDeFe) creada especialmente a tales efectos. Esta centralizará la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos asignados y a asignarse.

En ese marco, se coordina la gestión de los distintos instrumentos con la planificación, los estudios y las demandas recibidas en los programas sustantivos de la Secretaría.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	40
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	88
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	8
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	2
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	14
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	9

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.058.574.094
0	0	1	11							Tesoro Nacional	928.599.551
0	0	1	11	1						Gastos en personal	785.547.880
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	24.973.493
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.138.325
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.138.325
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.138.325
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.452.365
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.452.365
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.452.365
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.549.224
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.549.224
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.549.224
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.833.579
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.833.579
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.833.579
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.612.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	100.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	312.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	312.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	312.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	28.836.065
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	19.362.565
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	19.362.565
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	19.362.565
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	9.473.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.473.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.473.500
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	730.126.322
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	263.220.676
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	263.220.676
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	263.220.676
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	88.392.067
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	88.392.067
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	88.392.067

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	29.301.062
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	29.301.062
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	29.301.062
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	91.606.803
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	91.606.803
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	91.606.803
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	257.605.714
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	257.605.714
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	257.605.714
0	0	1	11	3						Servicios no personales	42.551.671
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.100.615
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.100.615
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.100.615
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	30.108.909
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	30.108.909
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.108.909
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.388.357
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.388.357
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.388.357
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.953.790
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.953.790
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.953.790
0	0	1	11	5						Transferencias	100.500.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	96.884.398
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.884.398
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.615.602
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.415.602
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.415.602
0	0	1	21							Transferencias Externas	57.493.000
0	0	1	21	3						Servicios no personales	57.493.000
0	0	1	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	57.493.000
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	57.493.000
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	57.493.000
0	0	1	22							Crédito Externo	12.072.481.543
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	392.582.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	392.582.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	392.582.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	990.200.813
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	128.499.026
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	128.499.026
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	128.499.026
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	840.933.051
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	840.933.051
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	840.933.051
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	20.768.736
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	20.768.736
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.768.736
0	0	1	22	4						Bienes de uso	2.089.738.838
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.060.358.838
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.060.358.838
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.060.358.838
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	29.380.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	29.380.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	29.380.000
0	0	1	22	5						Transferencias	8.599.959.892
0	0	1	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	95.754.000
0	0	1	22	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	1.356.000
0	0	1	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.356.000
0	0	1	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.356.000
0	0	1	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	66.516.000
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	66.516.000
0	0	1	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	66.516.000
0	0	1	22	5	1	8				Transferencias a cooperativas	27.882.000
0	0	1	22	5	1	8		21		Gastos Corrientes	27.882.000
0	0	1	22	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	27.882.000
0	0	1	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.132.612.003
0	0	1	22	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	66.954.108
0	0	1	22	5	2	3		22		Gastos de Capital	66.954.108
0	0	1	22	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	66.954.108
0	0	1	22	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	687.269.726
0	0	1	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	687.269.726
0	0	1	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	687.269.726
0	0	1	22	5	2	5				Transferencias a cooperativas	677.097.331
0	0	1	22	5	2	5		22		Gastos de Capital	677.097.331
0	0	1	22	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	677.097.331
0	0	1	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	701.290.838
0	0	1	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	701.290.838
0	0	1	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	701.290.838

IF-2023-02617322-APN-SH/MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	619.092.000
0	0	1	22	5	5	6				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	378.532.767
0	0	1	22	5	5	6		22		Gastos de Capital	378.532.767
0	0	1	22	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	378.532.767
0	0	1	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	240.559.233
0	0	1	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	240.559.233
0	0	1	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	240.559.233
0	0	1	22	5	6					Transferencias a universidades nacionales	57.570.000
0	0	1	22	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	5.757.000
0	0	1	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	5.757.000
0	0	1	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	5.757.000
0	0	1	22	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	51.813.000
0	0	1	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	51.813.000
0	0	1	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	51.813.000
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	45.473.349
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	44.231.310
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	44.231.310
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	44.231.310
0	0	1	22	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	1.242.039
0	0	1	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.242.039
0	0	1	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.242.039
0	0	1	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.649.458.540
0	0	1	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.643.984.906
0	0	1	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	5.643.984.906
0	0	1	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	5.643.984.906
0	0	1	22	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.473.634
0	0	1	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.473.634
0	0	1	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.473.634
0	1									Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	22.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.000.000
0	1	1	22							Crédito Externo	22.000.000
0	1	1	22	4						Bienes de uso	22.000.000
0	1	1	22	4	2					Construcciones	22.000.000
0	1	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	22.000.000
0	1	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.000.000
TOTAL											13.080.574.094

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	606.686.756
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	606.686.756
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	606.686.756
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.254.339
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.254.339
0	0	2	1	3	22						Crédito Externo	592.432.417
0	0	2	1	3	22	5					Transferencias	592.432.417
0	0	2	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	898.013
0	0	2	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	898.013
0	0	2	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	416.997.905
0	0	2	1	3	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	37.924.572
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	37.924.572
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	18.962.286
0	0	2	1	3	22	5	2	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	18.962.286
0	0	2	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	379.073.333
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	379.073.333
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	10	Provincia de Catamarca	26.525.903
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	37.922.430
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	18	Provincia de Corrientes	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	34	Provincia de Formosa	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	38	Provincia de Jujuy	62.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	58	Provincia del Neuquén	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	62	Provincia de Río Negro	25.000.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	66	Provincia de Salta	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	90	Provincia de Tucumán	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	2	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	37.925.000
0	0	2	1	3	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	34.777.340

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	3	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.962.340
0	0	2	1	3	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	31.815.000
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	31.815.000
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	15.907.500
0	0	2	1	3	22	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	15.907.500
0	0	2	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	139.759.159
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	66.451.135
0	0	2	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	73.308.024
0	0	3									Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	765.731.616
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	765.731.616
0	0	3	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	765.731.616
0	0	3	1	3	11						Tesoro Nacional	2.302.600
0	0	3	1	3	11	5					Transferencias	2.302.600
0	0	3	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.102.600
0	0	3	1	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.200.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.200.000
0	0	3	1	3	22						Crédito Externo	763.429.016
0	0	3	1	3	22	5					Transferencias	763.429.016
0	0	3	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.219.077
0	0	3	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.679.969
0	0	3	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	

IF-2023-02617322-APN-SB-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	3	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.679.969
0	0	3	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.539.108
0	0	3	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	494.734.661
0	0	3	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	98.946.932
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	98.946.932
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	9.894.693
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	29.052.239
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	20.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	197.893.866
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	197.893.866
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.789.386
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	34	Provincia de Formosa	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	5	9999	90	Provincia de Tucumán	17.810.448
0	0	3	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	197.893.863
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	197.893.863
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.789.386
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	10	Provincia de Catamarca	28.104.477
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	18	Provincia de Corrientes	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	22	Provincia del Chaco	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	26	Provincia del Chubut	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	2	6	9999	34	Provincia de Formosa	30.000.000
0	0	3	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.757.598
0	0	3	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	252.717.680
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	62.399.427
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	62.399.427
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	63.959.413

IF-2023-02617322-APN-SH-MTC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	3	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	63.959.413
0	0	4									Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	5.016.374.237
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.016.374.237
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	5.016.374.237
0	0	4	1	3	11						Tesoro Nacional	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5					Transferencias	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.536.414
0	0	4	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.536.414
0	0	4	1	3	22						Crédito Externo	5.013.837.823
0	0	4	1	3	22	5					Transferencias	5.013.837.823
0	0	4	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	32.608.283
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.490.667
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.844.655
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.813.541
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.720.437
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.720.437
0	0	4	1	3	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.018.546
0	0	4	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.981.229.540
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	596.419.694
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.744.386.139
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	763.938.767
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	627.384.973
0	0	4	1	3	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.249.099.967
0	0	5									Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	291.389.831
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	291.389.831
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	291.389.831
0	0	5	1	3	22						Crédito Externo	291.389.831

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	1	3	22	5					Transferencias	291.389.831
0	0	5	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.035.871
0	0	5	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.163.655
0	0	5	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.872.216
0	0	5	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	286.353.960
0	0	5	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.781.112
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	37.050.238
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	143.176.980
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.562.224
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	34	Provincia de Formosa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	42	Provincia de La Pampa	17.269.126
0	0	5	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	17.269.126
0	0	6									Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	138.948.701
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	138.948.701
0	0	6	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	138.948.701
0	0	6	1	3	11						Tesoro Nacional	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5					Transferencias	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.934.114
0	0	6	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.934.114
0	0	6	1	3	22						Crédito Externo	135.014.587
0	0	6	1	3	22	5					Transferencias	135.014.587
0	0	6	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.681.837

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Sin discriminar	7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	7	9999			7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.967.034
0	0	6	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.714.803
0	0	6	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	77.326.723
0	0	6	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Sin discriminar	52.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999			52.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.454.115
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	6	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	24.872.608
0	0	6	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.097.963
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	274.491
0	0	6	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	274.490
0	0	6	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	43.908.064
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	10.977.016
0	0	6	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.977.016
0	0	7									Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	631.951.268
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	631.951.268
0	0	7	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	631.951.268
0	0	7	1	3	11						Tesoro Nacional	7.910.701

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	1	3	11	5					Transferencias	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.910.701
0	0	7	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.910.701
0	0	7	1	3	22						Crédito Externo	624.040.567
0	0	7	1	3	22	5					Transferencias	624.040.567
0	0	7	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	8.980
0	0	7	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.980
0	0	7	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	624.031.587
0	0	7	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	330.633.309
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	330.633.309
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	36.545.496
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	22.754.743
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	46.888.561
0	0	7	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	293.398.278
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	293.398.278
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	6	Provincia de Buenos Aires	45.854.255
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	10	Provincia de Catamarca	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	14	Provincia de Córdoba	10.343.065
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	18	Provincia de Corrientes	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	22	Provincia del Chaco	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	38	Provincia de Jujuy	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	46	Provincia de La Rioja	24.133.818
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	11.377.372
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	35.511.190
0	0	7	1	3	22	5	2	5	9999	90	Provincia de Tucumán	35.511.190
0	0	8									Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	73.815.103
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	73.815.103
0	0	8	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	73.815.103
0	0	8	1	3	11						Tesoro Nacional	2.600
0	0	8	1	3	11	5					Transferencias	IF-2023-02617322-APN-SH#2005C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.600
0	0	8	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.600
0	0	8	1	3	22						Crédito Externo	73.812.503
0	0	8	1	3	22	5					Transferencias	73.812.503
0	0	8	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.836.477
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	166.953
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	166.952
0	0	8	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	166.952
0	0	8	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	71.976.026
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.197.603
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.197.602
0	0	8	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.197.602
0	0	9									Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	99.577.471
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.577.471
0	0	9	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	99.577.471
0	0	9	1	3	11						Tesoro Nacional	99.577.471

IF-2023-02617322-APN-SF4-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	1	3	11	5					Transferencias	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.954.300
0	0	9	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.954.300
0	0	9	1	3	22						Crédito Externo	97.623.171
0	0	9	1	3	22	5					Transferencias	97.623.171
0	0	9	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.213.090
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	221.309
0	0	9	1	3	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	221.309
0	0	9	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	95.410.081
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.541.009
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	9.541.008
0	0	9	1	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	9.541.008
0	0	10									Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF S/N)	619.092.000
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	619.092.000
0	0	10	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	619.092.000
0	0	10	1	3	22						Crédito Externo	619.092.000
0	0	10	1	3	22	5					Transferencias	619.092.000

IF-2023-02617322-APN-4952005C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	1	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	619.092.000
0	0	10	1	3	22	5	5	6			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	6	993		Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	6	993	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	378.532.767
0	0	10	1	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	240.559.233
0	0	10	1	3	22	5	5	7	9999		Sin discriminar	240.559.233
0	0	10	1	3	22	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.559.233
0	0	13									Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	416.542.277
0	0	13	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	416.542.277
0	0	13	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	416.542.277
0	0	13	1	3	11						Tesoro Nacional	27.254.300
0	0	13	1	3	11	5					Transferencias	27.254.300
0	0	13	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.838.698
0	0	13	1	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.415.602
0	0	13	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.415.602
0	0	13	1	3	22						Crédito Externo	389.287.977
0	0	13	1	3	22	5					Transferencias	389.287.977
0	0	13	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	66.910.222
0	0	13	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	449.007
0	0	13	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	50.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.705.342
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	5.755.873
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	34	Provincia de Formosa	5.000.000
0	0	13	1	3	22	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	5.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	233.167.167
0	0	13	1	3	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	29.029.536
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	29.029.536
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.859.366
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	6.585.085
0	0	13	1	3	22	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	6.585.085
0	0	13	1	3	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	62.058.390
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	62.058.390
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.895.377
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	14.476.883
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	10.686.130
0	0	13	1	3	22	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	10.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	17.755.599
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999		Otras	17.755.599
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.169.833
0	0	13	1	3	22	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.585.766
0	0	13	1	3	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	124.323.642
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	124.323.642
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.430.651
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	26	Provincia del Chubut	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	42	Provincia de La Pampa	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	50	Provincia de Mendoza	15.000.000
0	0	13	1	3	22	5	2	6	9999	58	Provincia del Neuquén	20.892.991
0	0	13	1	3	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	22.792.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.794.660
0	0	13	1	3	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.998.000
0	0	13	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.959.938
0	0	13	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	717.899

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	717.899
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	484.396
0	0	13	1	3	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	233.503
0	0	13	1	3	22	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.242.039
0	0	13	1	3	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	64.457.990
0	0	13	1	3	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	58.984.356
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	58.984.356
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	44.086.552
0	0	13	1	3	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.897.804
0	0	13	1	3	22	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.473.634
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.473.634
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.189.920
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.379.841
0	0	13	1	3	22	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.903.873
0	0	14									Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	40.350.632
0	0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.350.632
0	0	14	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	40.350.632
0	0	14	1	3	11						Tesoro Nacional	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5					Transferencias	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	40.350.632
0	0	14	1	3	11	5	1	6	2009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.350.632
TOTAL												8.700.459.892

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.154.618.000
0	9	22							Crédito Externo	16.154.618.000
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	16.154.618.000
0	9	22	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97			Provincias	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	16.154.618.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	16.154.618.000
TOTAL										16.154.618.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	3.957.650.464	0	0
03	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	772.614.978	0	0
04	Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	5.016.374.237	0	0
05	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	337.679.276	0	0
06	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	200.224.009	0	0
07	Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	696.589.992	0	0
08	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	87.423.725	0	0
09	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	99.577.471	0	0
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	620.592.000	0	0
			IF-2023-02617322-APN-SH#MEC		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	S/N)				
11	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	32.561.733	0	0
12	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	57.206.396	0	0
13	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	589.730.924	0	0
14	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	590.348.889	3	0
Proyectos:					
01	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	22.000.000	0	0
TOTAL:			13.080.574.094	3	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 53

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 53	3	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	22.000.000
TOTAL				22.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
53	0	1	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	01/10/2022	11/11/2023	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 59
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, pérdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	7.200
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	17.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.819.274.984
0	0	4	11							Tesoro Nacional	17.819.274.984
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	91.178
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	91.178
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	91.178
0	0	4	11	3						Servicios no personales	2.474.803
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.474.803
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.474.803
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.474.803
0	0	4	11	5						Transferencias	17.816.709.003
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11.880.000.003
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.557.894.737
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	5.322.105.266
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	5.322.105.266
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	5.322.105.266
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.926.709.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.526.709.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.400.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.400.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.400.000.000
TOTAL											17.819.274.984

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Apoyo a la Emergencia	14.526.709.003
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.526.709.003
0	0	42	4	5							Agricultura	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11						Tesoro Nacional	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11	5					Transferencias	14.526.709.003
0	0	42	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.000.000.003
0	0	42	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	4.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.700.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	200.000.000
0	0	42	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	4.342.105.266
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.342.105.266
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.657.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	157.894.737

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42	4	5	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	157.894.737
0	0	42	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.526.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.286.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.286.709.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	156.335.450
0	0	42	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.240.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.240.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	160.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	80.000.000
0	0	42	4	5	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	160.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	3.290.000.000
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.290.000.000
0	0	43	4	5							Agricultura	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11						Tesoro Nacional	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11	5					Transferencias	3.290.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.880.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.900.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.900.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	700.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	300.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	980.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	980.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	588.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	98.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	400.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	240.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	240.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	30.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	30.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	160.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	160.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	32.000.000
0	0	43	4	5	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	32.000.000
TOTAL												17.816.709.003

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.110.095	0	0
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.526.709.003	0	0
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.290.455.886	0	0
TOTAL:			17.819.274.984	0	0

PROGRAMA 61
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.193.594.077
0	0	4	11							Tesoro Nacional	756.286.077
0	0	4	11	1						Gastos en personal	756.286.077
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	188.057.785
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	60.736.363
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.736.363
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.736.363
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	52.129.121
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.129.121
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.129.121
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.405.457
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.405.457
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.405.457
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	29.345.026
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.345.026
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.345.026
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	36.441.818
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	36.441.818
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	36.441.818
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	18.816.392
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	14.007.240
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	14.007.240
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	14.007.240
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.167.270
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.167.270
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.167.270
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.641.882
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.641.882
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.641.882
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	5.155.304
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.920.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.920.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.920.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.235.304
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.235.304
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.235.304
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	544.256.596
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	290.866.003
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	290.866.003
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	290.866.003

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	114.287.791
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	114.287.791
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	114.287.791
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	33.762.816
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	33.762.816
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	33.762.816
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	105.339.986
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	105.339.986
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	105.339.986
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	437.308.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	71.000.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	71.000.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	71.000.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	103.900.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	2.850.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	1.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	43.110.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	43.110.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	43.110.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	270.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.110.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.110.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.110.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	27.500.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	27.500.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.500.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	25.500.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	25.500.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	25.500.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	560.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	560.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	560.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	500.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	300.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	200.000

IF-2023-02617322-APN-SER#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	5						Transferencias	261.908.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	261.908.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	261.908.000
TOTAL											1.193.594.077

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Administración y Control Comercial Agropecuario	261.908.000
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	261.908.000
0	0	41	4	5							Agricultura	261.908.000
0	0	41	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5					Transferencias	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	261.908.000
0	0	41	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	261.908.000
TOTAL												261.908.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.193.594.077	36	0
TOTAL:			1.193.594.077	36	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 61

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	7	0
C	20	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DEL PROGRAMA 61	36	0

PROGRAMA 62
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE
ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.
- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.
- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.
- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.
- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales.
- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Asimismo, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

En el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	800
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	22
INDICADORES :		
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,70

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.015.837.882
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.015.837.882
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.166.414.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	294.656.424
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	103.696.665
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	103.696.665
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	103.696.665
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	74.760.668
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	74.760.668
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	74.760.668
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.871.444
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.871.444
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.871.444
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	46.398.907
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.398.907
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.398.907
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	54.928.740
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.928.740
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.928.740
0	0	4	11	1	2					Personal temporario	4.176.150
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.079.619
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.079.619
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.029.178
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.029.178
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.029.178
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	259.066
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	259.066
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	259.066
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones patronales	808.287
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	808.287
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	808.287
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	42.101.781
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	31.341.276
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	31.341.276
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	31.341.276
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.611.773
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.611.773
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.611.773
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	814.972

IF-2023-02617322-APN-SH-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.148.732
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.148.732
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	13.672.174
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.792.174
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.792.174
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.792.174
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.880.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.880.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.880.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	811.807.471
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	454.668.974
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	454.668.974
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	454.668.974
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	100.819.003
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	100.819.003
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	100.819.003
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	46.290.665
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	46.290.665
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	46.290.665
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	144.426.874
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	144.426.874
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	144.426.874
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	65.601.955
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	65.601.955
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	65.601.955
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.620.352
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.620.352
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.620.352
0	0	4	11	3						Servicios no personales	22.803.530
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	9.314
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.314
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.314
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	22.794.216
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.794.216
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.794.216
0	0	4	11	5						Transferencias	825.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	585.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	15.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	140.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	140.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	140.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	140.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	140.000.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	140.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	290.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	290.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	290.000.000
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	70.000.000
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	4	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	135.000.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	95.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	95.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	32.500.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	32.500.000
TOTAL											2.015.837.882

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	50.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	50.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	45.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	4	5	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2	877		Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	6	2	877	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	1	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	9									Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	300.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000.000
0	0	9	4	5							Agricultura	300.000.000
0	0	9	4	5	11						Tesoro Nacional	300.000.000
0	0	9	4	5	11	5					Transferencias	300.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	1	8	9999	66	Provincia de Salta	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	70.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	20.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	9	4	5	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	10.000.000
0	0	11									Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	125.000.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.000.000
0	0	11	4	5							Agricultura	125.000.000
0	0	11	4	5	11						Tesoro Nacional	125.000.000
0	0	11	4	5	11	5					Transferencias	125.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	25.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	10	Provincia de Catamarca	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	10.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	2	5	9999	30	Provincia de Entre Ríos	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	65.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	40.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	15.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	5.000.000
0	0	11	4	5	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	10.000.000
0	0	45									Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	350.000.000
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000.000
0	0	45	4	5							Agricultura	350.000.000
0	0	45	4	5	11						Tesoro Nacional	350.000.000
0	0	45	4	5	11	5					Transferencias	350.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	290.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	45	4	5	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	290.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	290.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	10	Provincia de Catamarca	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	18	Provincia de Corrientes	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	22	Provincia del Chaco	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	26	Provincia del Chubut	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	30	Provincia de Entre Ríos	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	34	Provincia de Formosa	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	42	Provincia de La Pampa	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	1	9	9999	46	Provincia de La Rioja	29.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999		Otras	60.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	50	Provincia de Mendoza	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	54	Provincia de Misiones	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	62	Provincia de Río Negro	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	66	Provincia de Salta	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	70	Provincia de San Juan	10.000.000
0	0	45	4	5	11	5	2	5	9999	82	Provincia de Santa Fe	10.000.000
TOTAL												825.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.240.577.376	48	0
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	300.000.000	0	0
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	125.000.000	0	0
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	350.260.506	0	0
TOTAL:			2.015.837.882	48	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	11	0
B	18	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	45	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DEL PROGRAMA 62	48	0

PROGRAMA 63
COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES FINANCIERAS
INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO

Servicio Administrativo Financiero

357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

Así pues, se efectúa el asesoramiento en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional, se prioriza la gestión de sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, la intervención en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable y en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.

A su vez en el marco de este programa presupuestario se contemplan el financiamiento de las tareas de evaluación de las inversiones que surjan en el marco del financiamiento internacional, asumiendo un rol centralizador en la evaluación de los proyectos con los objetivos de medir los resultados intermedios – finales como los impactos en las políticas y programas públicos en pos de evaluar las inversiones realizadas procurando una gestión de mayor calidad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.522.995.263
0	0	1	11							Tesoro Nacional	420.801.913
0	0	1	11	1						Gastos en personal	351.964.241
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	213.077.670
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	70.432.680
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.432.680
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.432.680
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	86.135.834
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.135.834
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	86.135.834
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	16.634.687
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.634.687
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.634.687
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	39.017.509
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.017.509
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.017.509
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	856.960
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	856.960
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	856.960
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.722.330
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	4.069.747
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.069.747
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.069.747
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	342.717
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	342.717
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	342.717
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	309.866
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	309.866
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	309.866
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	3.212.759
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.376.092
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.376.092
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.376.092
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	836.667
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	836.667
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	836.667
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	130.951.482
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.427.139
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.427.139
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	67.427.139

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	27.557.184
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	27.557.184
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	27.557.184
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.012.597
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.012.597
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.012.597
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	26.054.562
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.054.562
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.054.562
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.900.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	649.114
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	649.114
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	649.114
0	0	1	11	3						Servicios no personales	68.188.558
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	50.833.865
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	50.833.865
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.833.865
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	17.354.693
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	17.354.693
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.354.693
0	0	1	22							Crédito Externo	1.102.193.350
0	0	1	22	1						Gastos en personal	197.397.520
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	197.397.520
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	197.397.520
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	600.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	803.041.830
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	686.198.480
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	686.198.480
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	686.198.480
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	620.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	620.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	620.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	1.500.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	1	22	3	9					Otros servicios	114.723.350
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	114.723.350
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	114.723.350

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4						Bienes de uso	101.154.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	58.640.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	58.640.000
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	58.640.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	42.514.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	42.514.000
0	0	1	22	4	8			22	3	Moneda Extranjera	42.514.000
TOTAL											1.522.995.263

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	402.934.762	36	0
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.034.940.501	0	0
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.010.000	0	0
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.508.000	0	0
18	Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	25.020.000	0	0
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.015.000	0	0
22	Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	20.040.000	0	0
23	Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.510.000	0	0
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas	Subsecretaría de Relaciones Financieras	15.014.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Internacionales para el Desarrollo			
39	Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.000	0	0
TOTAL:			1.522.995.263	36	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 63

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	13	0
B	19	0
C	4	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DEL PROGRAMA 63	36	0

PROGRAMA 64
**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA
EL SECTOR AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas acciones de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta "warrant electrónico".

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.830.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	88.830.000
0	0	4	11	5						Transferencias	88.830.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	88.830.000
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	88.830.000
TOTAL											88.830.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	88.830.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.830.000
0	0	2	4	5							Agricultura	88.830.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	88.830.000
0	0	2	4	5	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88.830.000
TOTAL												88.830.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88.830.000	0	0
TOTAL:			88.830.000	0	0

PROGRAMA 65
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, negociaciones en el marco del Protocolo Automotriz ; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; certificación de homologación autopartes y/o elementos de seguridad (CHAS), y certificados de autopartes de primer equipo (CAPE); importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.

- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016. Régimen de importación de líneas de producción completas y autónomas nuevas sin uso, a ser instaladas en plantas en funcionamiento en predios existentes de la empresa solicitante, incluye también la importación de bienes accesorios y complementarios a la línea de producción.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley N° 27.418.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales que promueve el ordenamiento territorial, impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial a partir de las sinergias derivadas de la localización común.
- Aplicación de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.
- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular.
- Seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	100
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.800
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	140
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	31.000
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales (PPG)	Porcentaje	17,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.380.794.537
0	0	4	11							Tesoro Nacional	14.380.794.537
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	758.437
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	758.437
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	758.437
0	0	4	11	3						Servicios no personales	15.036.099
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.986.900
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.986.900
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.986.900
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.549.199
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.549.199
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.549.199
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	500.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	5						Transferencias	14.365.000.001
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.240.728.048
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.147.521
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	15.147.521
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.147.521
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.225.580.527
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.225.580.527
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.225.580.527
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	6.972.918.223
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	6.972.918.223
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.887.963.418
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.283.117.439
0	0	4	11	5	5	6				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	604.845.979
0	0	4	11	5	5	6		22		Gastos de Capital	604.845.979
0	0	4	11	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	604.845.979

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.263.390.312
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	915.714.822
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	915.714.822
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	915.714.822
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.347.675.490
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	3.347.675.490
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	3.347.675.490
TOTAL											14.380.794.537

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Programa Nacional de Parques Industriales	7.316.320.505
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.316.320.505
0	0	8	4	6							Industria	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11						Tesoro Nacional	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11	5					Transferencias	7.316.320.505
0	0	8	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.828.888.086
0	0	8	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	1.224.042.107
0	0	8	4	6	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	918.031.580
0	0	8	4	6	11	5	5	1	991	97	Nacional	918.031.580
0	0	8	4	6	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	306.010.527
0	0	8	4	6	11	5	5	1	9999	97	Nacional	306.010.527
0	0	8	4	6	11	5	5	6			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	5	6	9999	97	Nacional	604.845.979
0	0	8	4	6	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.263.390.312
0	0	8	4	6	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	1	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	1	2391	97	Nacional	915.714.822
0	0	8	4	6	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.347.675.490
0	0	8	4	6	11	5	8	6	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	3.347.675.490
0	0	8	4	6	11	5	8	6	2391	97	Nacional	3.347.675.490
0	0	41									Desarrollo de Proveedores	7.048.679.496
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.048.679.496

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 65

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	4	6							Industria	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11						Tesoro Nacional	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11	5					Transferencias	7.048.679.496
0	0	41	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.685.941
0	0	41	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	15.147.521
0	0	41	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	1.538.420
0	0	41	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6	2819		Aportes no reintegrables para el desarrollo de proveedores estratégicos (PRODEPRO, Resolución SIECYGCE N° 112/2020)	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	2	6	2819	97	Nacional	6.972.918.223
0	0	41	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	59.075.332
0	0	41	4	6	11	5	5	1	991	97	Nacional	59.075.332
TOTAL												14.365.000.001

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.458.437	0	0
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.316.320.505	0	0
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.054.015.595	0	0
TOTAL:			14.380.794.537	0	0

PROGRAMA 66
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, entre las principales acciones del programa se encuentran:

- Continuar con la implementación de la nueva ley de Economía del Conocimiento, y desde el área de Evaluación e Impacto, se evaluará la aplicación de la misma mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades de la Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de Beneficiarios de la citada Ley.
- Asistir a empresas a partir de los distintos proyectos de estímulo, tales como Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, y Fortalecer, entre otras iniciativas.
- Estimular el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento.
- Promover una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Creación de un Consejo Consultivo integrado por entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Creación de un Fondo para apoyo exclusivo de las Pymes, para financiar capacitación, formación de recursos humanos, proyectos de inversión productiva, internacionalización de Pymes, actividades de innovación
- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales, Innovación abierta para Municipios, entre otros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	100
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	118
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento (PPG)	Porcentaje	5,00
Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas (PPG)	Porcentaje	19,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.704.987.522
0	0	4	11							Tesoro Nacional	11.704.987.522
0	0	4	11	1						Gastos en personal	447.307.455
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	63.294.616
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	34.553.824
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.553.824
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.553.824
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.979.378
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.979.378
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.979.378
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.294.433
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.294.433
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.294.433
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	7.466.981
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.466.981
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.466.981
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	32.696.274
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	25.577.268
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	25.577.268
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	25.577.268
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.131.439
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.131.439
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.131.439
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.987.567
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.987.567
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.987.567
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.135.865
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.135.865
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	343.180.700
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	129.363.797
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	129.363.797
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	129.363.797
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	77.872.542
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	77.872.542
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	77.872.542
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.269.695
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.269.695
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.269.695

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.411.086
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.411.086
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.411.086
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	78.263.580
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	78.263.580
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	78.263.580
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.750.149
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.750.149
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.750.149
0	0	4	11	3						Servicios no personales	263.457.843
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.851.484
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.851.484
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.851.484
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	198.519.769
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	198.519.769
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	198.519.769
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	16.772.266
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	16.772.266
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.772.266
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	45.769.770
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	45.769.770
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.769.770
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	544.554
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	544.554
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	544.554
0	0	4	11	5						Transferencias	10.992.472.075
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.227.748.777
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	4.119.204
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	4.119.204
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	4.119.204
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.831.271
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	13.831.271
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.831.271
0	0	4	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.430.279.180
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a cooperativas	8.801.718
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	8.801.718
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	8.801.718
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	4.770.717.404
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	4.770.717.404
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	4.770.717.404
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.287.843.178

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	2	2				Transferencias a instituciones de enseñanza	6.789.897
0	0	4	11	5	2	2		22		Gastos de Capital	6.789.897
0	0	4	11	5	2	2		22	1	Moneda Nacional	6.789.897
0	0	4	11	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.217.666
0	0	4	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	13.217.666
0	0	4	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	13.217.666
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	256.082.842
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	256.082.842
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	256.082.842
0	0	4	11	5	2	5				Transferencias a cooperativas	12.855.538
0	0	4	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	12.855.538
0	0	4	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	12.855.538
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	998.897.235
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	998.897.235
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	998.897.235
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	943.041.217
0	0	4	11	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	502.955.316
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	502.955.316
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	502.955.316
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	374.073.016
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	374.073.016
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	374.073.016
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	66.012.885
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	66.012.885
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	66.012.885
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.013.774.339
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	975.230.358
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	975.230.358
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	975.230.358
0	0	4	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	38.543.981
0	0	4	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	38.543.981
0	0	4	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	38.543.981
0	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	999.152.171
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	215.642.092
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	215.642.092
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	215.642.092
0	0	4	11	5	7	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	47.152.061
0	0	4	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	47.152.061

IF-2023-02617322-APN-SEMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	47.152.061
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública	736.358.018
										Municipal para financiar gastos corrientes	
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	736.358.018
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	736.358.018
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y	520.912.393
										municipales para financiar gastos de capital	
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública	136.010.120
										Provincial para financiar gastos de capital	
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	136.010.120
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	136.010.120
0	0	4	11	5	8	3				Transferencias a empresas públicas no	56.299.561
										financieras provinciales para financiar gastos	
										de capital	
0	0	4	11	5	8	3		22		Gastos de Capital	56.299.561
0	0	4	11	5	8	3		22	1	Moneda Nacional	56.299.561
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública	328.602.712
										Municipal para financiar gastos de capital	
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	328.602.712
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	328.602.712
TOTAL											11.704.987.522

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	10.926.459.190
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.926.459.190
0	0	5	4	6							Industria	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	10.926.459.190
0	0	5	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.227.748.777
0	0	5	4	6	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	4.119.204
0	0	5	4	6	11	5	1	5		97	Nacional	4.119.204
0	0	5	4	6	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	6	9999	97	Nacional	13.831.271
0	0	5	4	6	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.430.279.180
0	0	5	4	6	11	5	1	7	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	429.083.754
0	0	5	4	6	11	5	1	7	2820	97	Nacional	429.083.754
0	0	5	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.001.195.426
0	0	5	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	1.001.195.426
0	0	5	4	6	11	5	1	8			Transferencias a cooperativas	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	8	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	8	2821	97	Nacional	8.801.718
0	0	5	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	4.770.717.404
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	934.936.307
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2820	97	Nacional	934.936.307
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	1.082.557.829
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2821	97	Nacional	1.082.557.829
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2822		Aportes no reembolsables para la sostenibilidad ambiental de la producción (SOLUCIONA VERDE, Resolución MDP N° 674/2021)	147.621.522
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2822	97	Nacional	147.621.522

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2823		Asistencia financiera acceso al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (FORTALECER, Res SIECYGCE N° 232/2021)	98.414.348
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2823	97	Nacional	98.414.348
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	246.035.870
0	0	5	4	6	11	5	1	9	2824	97	Nacional	246.035.870
0	0	5	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	2.261.151.528
0	0	5	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	2.261.151.528
0	0	5	4	6	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.287.843.178
0	0	5	4	6	11	5	2	2			Transferencias a instituciones de enseñanza	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	2	9999	97	Nacional	6.789.897
0	0	5	4	6	11	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	3	9999	97	Nacional	13.217.666
0	0	5	4	6	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	256.082.842
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	168.757.226
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2820	97	Nacional	168.757.226
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	10.373.453
0	0	5	4	6	11	5	2	4	2824	97	Nacional	10.373.453
0	0	5	4	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	76.952.163
0	0	5	4	6	11	5	2	4	9999	97	Nacional	76.952.163
0	0	5	4	6	11	5	2	5			Transferencias a cooperativas	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	5	9999		Otras	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	5	9999	97	Nacional	12.855.538
0	0	5	4	6	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	998.897.235
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2820		Aportes no reembolsables para la economía del conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 441/2020)	19.977.945
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2820	97	Nacional	19.977.945
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2821		Aportes no reembolsables para la reactivación de la economía del conocimiento (SOLUCIONA, Resolución MDP N° 327/2020)	499.448.617
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2821	97	Nacional	499.448.617
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2824		Aportes no reembolsables para la Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento (Resolución SIECYGCE N° 240/2020)	79.911.779
0	0	5	4	6	11	5	2	6	2824	97	Nacional	79.911.779

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	399.558.894
0	0	5	4	6	11	5	2	6	9999	97	Nacional	399.558.894
0	0	5	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	877.028.332
0	0	5	4	6	11	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	1	9999	97	Nacional	502.955.316
0	0	5	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	5	4	996		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	5	4	996	97	Nacional	374.073.016
0	0	5	4	6	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.013.774.339
0	0	5	4	6	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	1	848	97	Nacional	975.230.358
0	0	5	4	6	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	6	2	848	97	Nacional	38.543.981
0	0	5	4	6	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	999.152.171
0	0	5	4	6	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	1	3009	97	Nacional	215.642.092
0	0	5	4	6	11	5	7	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	3	9999	97	Nacional	47.152.061
0	0	5	4	6	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	7	6	9999	97	Nacional	736.358.018
0	0	5	4	6	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	520.912.393
0	0	5	4	6	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	136.010.120
0	0	5	4	6	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	136.010.120
0	0	5	4	6	11	5	8	1	3009	97	Nacional	136.010.120

IF-2023-02617322-APN-SUB-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	8	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos de capital Sin discriminar	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	3	9999		Nacional	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	3	9999	97	Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital Sin discriminar	56.299.561
0	0	5	4	6	11	5	8	6			Nacional	328.602.712
0	0	5	4	6	11	5	8	6	9999		Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital Sin discriminar	328.602.712
0	0	5	4	6	11	5	8	6	9999	97	Nacional	328.602.712
0	0	6									Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	66.012.885
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.012.885
0	0	6	4	6							Industria	66.012.885
0	0	6	4	6	11						Tesoro Nacional	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5					Transferencias	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9	996		Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento	66.012.885
0	0	6	4	6	11	5	5	9	996	97	Nacional	66.012.885
TOTAL												10.992.472.075

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Economía del Conocimiento	712.515.447	13	0
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Economía del Conocimiento	10.926.459.190	0	0
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	66.012.885	0	0
TOTAL:			11.704.987.522	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 66

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 66	13	0

PROGRAMA 67

FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) que tiene por objeto facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) el cual otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.
- Programa de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) (PROCER) cuyo objeto es mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en todo el territorio nacional.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328) que permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMES como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MIPYME (BIRF N° 8.659) el cual busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MIPYMEs.
- Programa piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas - Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, en el Plan de Transformación Digital se busca contribuir a aumentar la competitividad y productividad del sector productivo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	125
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	698
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	20.000
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	80.000
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	70.000
Fortalecimiento Institucional para la Transformación Digital Pymes	Institución Asistida	10
INDICADORES :		
Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	15,00
Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	109.850.431.699
0	0	4	11							Tesoro Nacional	87.700.927.799
0	0	4	11	3						Servicios no personales	13.927.800
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.917.800
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.917.800
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.917.800
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.010.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.010.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.010.000
0	0	4	11	5						Transferencias	87.686.999.999
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	6.120.243
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	6.120.243
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	87.680.879.756
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	82.784.684.972
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.896.194.784
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	4.896.194.784
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	4.896.194.784
0	0	4	22							Crédito Externo	22.149.503.900
0	0	4	22	3						Servicios no personales	283.107.066
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	243.031.150
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	243.031.150
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	243.031.150
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	33.951.955
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	33.951.955
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.951.955
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	6.123.961
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	6.123.961
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.123.961
0	0	4	22	5						Transferencias	21.866.396.834
0	0	4	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.267.778.939
0	0	4	22	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	13.303.896

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	13.303.896
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.303.896
0	0	4	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	745.286.754
0	0	4	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	745.286.754
0	0	4	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	745.286.754
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.509.188.289
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.509.188.289
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.509.188.289
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.852.086.366
0	0	4	22	5	2	3				Transferencias para actividades científicas o académicas	252.774.019
0	0	4	22	5	2	3		22		Gastos de Capital	252.774.019
0	0	4	22	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	252.774.019
0	0	4	22	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.511.823.171
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	87.489.176
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	87.489.176
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	87.489.176
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.725.824.474
0	0	4	22	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	4		21		Gastos Corrientes	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	8.230.057.055
0	0	4	22	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	8.495.767.419
0	0	4	22	5	5	9		22		Gastos de Capital	8.495.767.419
0	0	4	22	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	8.495.767.419
0	0	4	22	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.020.707.055
0	0	4	22	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	583.261.174
0	0	4	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	583.261.174
0	0	4	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	583.261.174
0	0	4	22	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	437.445.881
0	0	4	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	437.445.881
0	0	4	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	437.445.881
TOTAL											109.850.431.699

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Régimen de Bonificación de Tasas	6.120.243
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.120.243
0	0	3	4	6							Industria	6.120.243
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	6.120.243
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	6.120.243
0	0	10									Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	66.260.027.576
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.260.027.576
0	0	10	4	6							Industria	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.260.027.576
0	0	10	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	4	765	97	Nacional	61.363.832.792
0	0	10	4	6	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.896.194.784
0	0	10	4	6	11	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	4.896.194.784
0	0	10	4	6	11	5	5	9	765	97	Nacional	4.896.194.784
0	0	11									Fomento del Sistema de Garantías	21.420.852.180
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.420.852.180
0	0	11	4	6							Industria	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11						Tesoro Nacional	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5					Transferencias	21.420.852.180

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	4	6	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4	966		Fondo de Garantías Argentino (FoGAR)	21.420.852.180
0	0	11	4	6	11	5	5	4	966	97	Nacional	21.420.852.180
0	0	13									Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	2.421.117.134
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.421.117.134
0	0	13	4	6							Industria	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22						Crédito Externo	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22	5					Transferencias	2.421.117.134
0	0	13	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	58.677.241
0	0	13	4	6	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	6	9999	97	Nacional	13.303.896
0	0	13	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	1	7	2829		Aportes no reembolsables para mejorar la competitividad de economías regionales (PROCER, Resolución SPYMEYE N° 105/2021)	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	1	7	2829	97	Nacional	45.373.345
0	0	13	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.341.732.838
0	0	13	4	6	22	5	2	3			Transferencias para actividades científicas o académicas	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	3	9999		Sin discriminar	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	3	9999	97	Nacional	252.774.019
0	0	13	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	2	4	2829		Aportes no reembolsables para mejorar la competitividad de economías regionales (PROCER, Resolución SPYMEYE N° 105/2021)	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	2	4	2829	97	Nacional	1.088.958.819
0	0	13	4	6	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.020.707.055
0	0	13	4	6	22	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	1	848	97	Nacional	583.261.174
0	0	13	4	6	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	437.445.881

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	4	6	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	437.445.881
0	0	13	4	6	22	5	6	2	848	97	Nacional	437.445.881
0	0	16									Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	15.486.394.479
0	0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.486.394.479
0	0	16	4	6							Industria	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22						Crédito Externo	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5					Transferencias	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	15.486.394.479
0	0	16	4	6	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	8.011.334.115
0	0	16	4	6	22	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	7.971.277.444
0	0	16	4	6	22	5	5	4	765	97	Nacional	7.971.277.444
0	0	16	4	6	22	5	5	4	966		Fondo de Garantías Argentino (FoGAR)	40.056.671
0	0	16	4	6	22	5	5	4	966	97	Nacional	40.056.671
0	0	16	4	6	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	7.475.060.364
0	0	16	4	6	22	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	7.475.060.364
0	0	16	4	6	22	5	5	9	765	97	Nacional	7.475.060.364
0	0	17									Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	1.829.981.935
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.829.981.935
0	0	17	4	6							Industria	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22						Crédito Externo	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22	5					Transferencias	1.829.981.935
0	0	17	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	379.119.764
0	0	17	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	7	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	7	2830	97	Nacional	29.163.059
0	0	17	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	349.956.705

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	4	6	22	5	1	9	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	349.956.705
0	0	17	4	6	22	5	1	9	2830	97	Nacional	349.956.705
0	0	17	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	211.432.176
0	0	17	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	4	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	4	2830	97	Nacional	123.943.000
0	0	17	4	6	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	2	6	2830		Financiamiento no reintegrable de las PyMEs Argentinas para la Transformación Digital (Decreto N° 605/2021)	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	2	6	2830	97	Nacional	87.489.176
0	0	17	4	6	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.239.429.995
0	0	17	4	6	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	4	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	4	765	97	Nacional	218.722.940
0	0	17	4	6	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.020.707.055
0	0	17	4	6	22	5	5	9	765		Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	1.020.707.055
0	0	17	4	6	22	5	5	9	765	97	Nacional	1.020.707.055
0	0	18									Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	2.128.903.286
0	0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.128.903.286
0	0	18	4	6							Industria	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22						Crédito Externo	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22	5					Transferencias	2.128.903.286
0	0	18	4	6	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.829.981.934
0	0	18	4	6	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	7	9999	97	Nacional	670.750.350
0	0	18	4	6	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.159.231.584
0	0	18	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.159.231.584

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	18	4	6	22	5	1	9	9999	97	Nacional	1.159.231.584
0	0	18	4	6	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	298.921.352
0	0	18	4	6	22	5	2	4	9999	97	Nacional	298.921.352
TOTAL												109.553.396.833

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.094.874
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	3.094.874
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	3.094.874
0	9	13	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	3.094.874
0	9	13	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993			Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993	23		Aplicaciones Financieras	3.094.874
0	9	13	6	6	7	993	23	1	Moneda Nacional	3.094.874
TOTAL										3.094.874

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	6.120.243	0	0
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	66.260.027.576	0	0
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	21.420.852.180	0	0
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.498.206.983	0	0
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	15.514.852.881	0	0
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.976.799.666	0	0
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.173.572.170	0	0
TOTAL:			109.850.431.699	0	0

PROGRAMA 68
ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra la ejecución de actividades de investigación sobre los distintos sectores productivos y la facilitación de trámites.

El programa tiene entre sus objetivos y principales acciones:

- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas. Realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos y ferias.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.275.631.808
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.275.631.808
0	0	4	11	1						Gastos en personal	789.479.405
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	78.864.996
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	39.764.888
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.764.888
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.764.888
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.783.022
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.783.022
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.783.022
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.462.326
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.462.326
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.462.326
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	7.854.760
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.854.760
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.854.760
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	73.719.929
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	57.668.784
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.668.784
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.668.784
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.805.732
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.805.732
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.805.732
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	11.245.413
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.245.413
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.245.413
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.136.410
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.136.410
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	628.758.070
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	221.400.768
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	221.400.768
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	221.400.768
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	102.170.968
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	102.170.968
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	102.170.968
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	26.964.311
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	26.964.311
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	26.964.311

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	63.096.489
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	63.096.489
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	63.096.489
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	215.125.534
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.125.534
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.125.534
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	14.659.496
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	14.659.496
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.659.496
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.451.234.450
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	70.000.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	842.160.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	842.160.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	842.160.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	239.674.450
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	239.674.450
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	239.674.450
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	49.400.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	49.400.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	49.400.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	250.000.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	250.000.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	20.258.457
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	8.794.642
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.794.642
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.794.642
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	11.463.815
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	11.463.815
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	11.463.815
TOTAL											2.275.631.808

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.265.731.808	12	0
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	5.400.000	0	0
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.500.000	0	0
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.000	0	0
TOTAL:			2.275.631.808	12	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 68

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0

Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0

B	6	0

Subtotal Escalafón	11	0

TOTAL DEL PROGRAMA 68	12	0

PROGRAMA 70

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE
MERCADOS AGROINDUSTRIALES NACIONALES E
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.
- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregadurías Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	45

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	619.361.747
0	0	4	11							Tesoro Nacional	612.027.647
0	0	4	11	1						Gastos en personal	308.300.370
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	308.300.370
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	266.387.504
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	266.387.504
0	0	4	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	266.387.504
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	22.198.959
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.198.959
0	0	4	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	22.198.959
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	19.713.907
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.713.907
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.713.907
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	929.082
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	929.082
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	929.082
0	0	4	11	3						Servicios no personales	272.798.195
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	1.308.388
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.308.388
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.308.388
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.317.796
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.317.796
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.317.796
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.467.556
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.467.556
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.467.556
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	262.282.529
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	262.282.529
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	262.282.529
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.237.566
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.237.566
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.237.566
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.819.351
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.819.351
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.819.351
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	365.009
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	365.009
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	365.009
0	0	4	11	5						Transferencias	30.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.334.100
0	0	4	13	3						Servicios no personales	6.934.100
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.884.100
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.884.100
0	0	4	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	5.884.100
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	400.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	200.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											619.361.747

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	30.000.000
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
0	0	42	4	5							Agricultura	30.000.000
0	0	42	4	5	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	42	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
TOTAL												30.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.218.347	0	0
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	613.143.400	7	0
TOTAL:			619.361.747	7	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 70

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	6	0
Consejero de Embajada y Consul General	1	0

Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 70	7	0

PROGRAMA 73
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE
HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

Bajo la premisa, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

Todas estas iniciativas promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Las acciones a ejecutar a través de esta categoría programática tenderán a:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar promoviendo las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Fortalecer el entramado productivo a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI", a fin de promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	44

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.522.906.459
0	0	4	11							Tesoro Nacional	15.849.910.310
0	0	4	11	1						Gastos en personal	501.471.127
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	161.763.696
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	53.320.864
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	53.320.864
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	53.320.864
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	66.422.788
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.422.788
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.422.788
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.978.638
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.978.638
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.978.638
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	32.041.406
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.041.406
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.041.406
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	102.633
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	102.633
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	102.633
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	102.633
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	338.313.214
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	104.882.022
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	104.882.022
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	104.882.022
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	104.261.060
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	104.261.060
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	104.261.060
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.428.590
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.428.590
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.428.590
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	55.963.203
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	55.963.203
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	55.963.203
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	55.778.339
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	55.778.339
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	55.778.339
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	574.099

IF-2023-02617322-APN-SF#099

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	574.090
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	574.090
0	0	4	11	3						Servicios no personales	314.865.093
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	968.583
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	968.583
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	968.583
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	54.161.433
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	54.161.433
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	54.161.433
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	259.735.077
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	259.735.077
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	259.735.077
0	0	4	11	5						Transferencias	15.033.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.033.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	10.898.856.594
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.134.143.406
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.134.143.406
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.134.143.406
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	672.996.149
0	0	4	13	1						Gastos en personal	272.996.149
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.278.247
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	951.549
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	951.549
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	951.549
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	79.295
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	79.295
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	79.295
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	247.403
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	247.403
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	247.403
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	445.415
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	445.415
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	445.415
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	445.415
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	269.980.903
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	85.434.145
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	85.434.145
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	85.434.145

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	80.755.946
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	80.755.946
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	80.755.946
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	13.849.174
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	13.849.174
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	13.849.174
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	44.469.698
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	44.469.698
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	44.469.698
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	45.471.940
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	45.471.940
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	45.471.940
0	0	4	13	3						Servicios no personales	400.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	400.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	400.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	400.000.000
1										Subsidios a la Oferta de Gas Natural	150.112.586.283
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.112.586.283
1	0	4	11							Tesoro Nacional	150.112.586.283
1	0	4	11	5						Transferencias	150.112.586.283
1	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	132.239.133.667
1	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	132.239.133.667
1	0	4	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.873.452.616
1	0	4	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	16.714.807.333
1	0	4	11	5	7	8				Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	1.158.645.283
1	0	4	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	1.158.645.283
1	0	4	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	1.158.645.283
2										Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	121.219.169.976
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.219.169.976
2	0	4	11							Tesoro Nacional	107.099.621.749
2	0	4	11	5						Transferencias	107.099.621.749
2	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.958.429.976

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	22.958.429.976
2	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	22.958.429.976
2	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	22.958.429.976
2	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	84.141.191.773
2	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	84.141.191.773
2	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	14.119.548.227
2	0	4	13	5						Transferencias	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	14.119.548.227
2	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	14.119.548.227
TOTAL											287.854.662.718

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	15.033.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.033.000.000
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.033.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	10.898.856.594
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	10.898.856.594
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.134.717.252
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	198.832.346
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.772.929.980
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	94.869.352
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.283.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	434.844.383
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.738.989.187
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	98.241.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	142.433.094
0	0	40	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.134.143.406
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.134.143.406
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	295.254.300
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	323.977.479
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.750.226.615
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	18.593.287
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	109.568.589
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	784.853.334
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	316.594.155
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	535.075.647
1											Subsidios a la Oferta de Gas Natural	150.112.586.283
1	0	45									Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	150.112.586.283
1	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.112.586.283
1	0	45	4	1							Energía, Combustibles y Minería	150.112.586.283

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	45	4	1	11						Tesoro Nacional	150.112.586.283
1	0	45	4	1	11	5					Transferencias	150.112.586.283
1	0	45	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753	97	Nacional	132.239.133.667
1	0	45	4	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.873.452.616
1	0	45	4	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	1	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	1	2753	97	Nacional	16.714.807.333
1	0	45	4	1	11	5	7	8			Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	1.158.645.283
1	0	45	4	1	11	5	7	8		97	Nacional	1.158.645.283
2											Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	121.219.169.976
2	0	40									Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	98.260.740.000
2	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	98.260.740.000
2	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	98.260.740.000
2	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5					Transferencias	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	84.141.191.773
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980	97	Nacional	84.141.191.773
2	0	40	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5					Transferencias	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	14.119.548.227

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	40	4	1	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	14.119.548.227
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980	97	Nacional	14.119.548.227
2	0	42									Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	5.290.279.252
2	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.290.279.252
2	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11						Tesoro Nacional	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5					Transferencias	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9	2518		Empresas Distribuidoras de Gas - Res 508/2017	5.290.279.252
2	0	42	4	1	11	5	1	9	2518	97	Nacional	5.290.279.252
2	0	44									Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	17.668.150.724
2	0	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.668.150.724
2	0	44	4	1							Energía, Combustibles y Minería	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11						Tesoro Nacional	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5					Transferencias	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9	2290		Productores de Gas Propano - Decreto 934/2003	17.668.150.724
2	0	44	4	1	11	5	1	9	2290	97	Nacional	17.668.150.724
TOTAL												286.364.756.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	1.489.906.459	25	0
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Subsecretaría de Hidrocarburos	15.033.000.000	0	0
Subprograma:					
1	Subsidios a la Oferta de Gas Natural				
Actividades:					
45	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	Subsecretaría de Hidrocarburos	150.112.586.283	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			150.112.586.283	0	0
Subprograma:					
2	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP				
Actividades:					
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	98.260.740.000	0	0
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	5.290.279.252	0	0
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	17.668.150.724	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			121.219.169.976	0	0
TOTAL:			287.854.662.718	25	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 73

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	9	0
C	8	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	24	0

TOTAL DEL PROGRAMA 73	25	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	150.112.586.283
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	121.219.169.976
TOTAL			271.331.756.259

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.268.137.850
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	1,94
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	14,00

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé el inicio de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	4.200.000
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	154.442
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	963.463

PROGRAMA 74
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, con criterio ambientalista sustentable, en todas sus etapas
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Las instalaciones de equipos individuales y colectivos para la provisión de energía eléctrica en zonas rurales dispersas.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	10.000
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	9
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	798
Instalación de Sistemas de Producción Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.446
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	117.489.595
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	49,23
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Kilovatio	30.000
Potencia incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	450
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,09

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.439.693.384.913
0	0	4	11							Tesoro Nacional	7.127.507.425
0	0	4	11	1						Gastos en personal	484.920.505
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	130.918.834
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	41.130.213
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.130.213
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.130.213
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	55.780.897
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	55.780.897
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	55.780.897
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.075.926
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.075.926
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.075.926
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	25.931.798
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.931.798
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.931.798
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	499.929
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	372.155
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	372.155
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	372.155
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	31.013
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.013
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.013
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	96.761
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	96.761
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	96.761
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	335.056
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	335.056
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	335.056
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	335.056
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	351.875.102
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	117.185.372
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	117.185.372
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	117.185.372
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	115.619.110
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	115.619.110
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	115.619.110

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.400.374
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	19.400.374
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.400.374
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	62.294.599
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	62.294.599
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	62.294.599
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	37.375.647
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.375.647
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.375.647
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	408.978
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	408.978
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	408.978
0	0	4	11	3						Servicios no personales	26.830.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	26.830.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.830.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.830.000
0	0	4	11	5						Transferencias	6.304.680.942
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3		21		Gastos Corrientes	204.680.942
0	0	4	11	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	204.680.942
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.100.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	4.600.000.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.500.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.500.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.500.000.000
0	0	4	11	6						Incremento de activos financieros	310.667.000
0	0	4	11	6	1					Aportes de capital y compra de acciones	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5				Aportes a fondos fiduciarios	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5		22		Gastos de Capital	310.667.000
0	0	4	11	6	1	5		22	1	Moneda Nacional	310.667.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	89.550.314
0	0	4	13	1						Gastos en personal	89.550.314
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	871.091
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	648.455
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	648.455
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	648.455
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	54.038
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	54.038
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	54.038

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	168.598
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	168.598
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	168.598
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	562.751
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	256.266
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	256.266
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	256.266
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	306.485
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	306.485
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	306.485
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.291.584
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.291.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	86.824.888
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	28.991.338
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	28.991.338
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	28.991.338
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	26.708.068
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.708.068
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.708.068
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.641.617
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.641.617
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.641.617
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	14.904.232
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.904.232
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.904.232
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	11.579.633
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.579.633
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.579.633
0	0	4	15							Crédito Interno	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5						Transferencias	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.427.531.500.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.427.531.500.000
0	0	4	22							Crédito Externo	4.944.827.174
0	0	4	22	2						Bienes de consumo	396.953
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	396.953
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	396.953
0	0	4	22	3						Servicios no personales	182.536.876
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	112.982.351
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	112.982.351
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	112.982.351

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	18.939.690
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	18.939.690
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.939.690
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	11.365.835
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	11.365.835
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.365.835
0	0	4	22	3	9					Otros servicios	39.249.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	39.249.000
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	39.249.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	110.738.250
0	0	4	22	4	8					Activos intangibles	110.738.250
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	110.738.250
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	110.738.250
0	0	4	22	5						Transferencias	4.651.155.095
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	3.558.200.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	3.558.200.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.092.955.095
0	0	4	22	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos corrientes	199.155.095
0	0	4	22	5	5	3		21		Gastos Corrientes	199.155.095
0	0	4	22	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	199.155.095
0	0	4	22	5	5	8				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos de capital	893.800.000
0	0	4	22	5	5	8		22		Gastos de Capital	893.800.000
0	0	4	22	5	5	8		22	1	Moneda Nacional	893.800.000
TOTAL											1.439.693.384.913

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11									Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	1.092.955.095
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.092.955.095
0	0	11	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22						Crédito Externo	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5					Transferencias	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.092.955.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3	550		Comisión Técnica Mixta Salto Grande	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	3	550	98	Binacional	199.155.095
0	0	11	4	1	22	5	5	8			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos de capital	893.800.000
0	0	11	4	1	22	5	5	8	550		Comisión Técnica Mixta Salto Grande	893.800.000
0	0	11	4	1	22	5	5	8	550	30	Provincia de Entre Ríos	893.800.000
0	0	40									Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	6.100.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.100.000.000
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.100.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	97	Nacional	4.600.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.500.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.500.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.500.000.000
0	0	41									Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	1.427.736.180.942

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.427.736.180.942
0	0	41	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.427.736.180.942
0	0	41	4	1	11						Tesoro Nacional	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5					Transferencias	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5	3			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	204.680.942
0	0	41	4	1	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	204.680.942
0	0	41	4	1	15				552	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Crédito Interno	204.680.942
0	0	41	4	1	15	5					Transferencias	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075		Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Nacional	1.427.531.500.000
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075	97		1.427.531.500.000
0	0	43									Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	3.558.200.000
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.558.200.000
0	0	43	4	1							Energía, Combustibles y Minería	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22						Crédito Externo	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5					Transferencias	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519		Empresas Adjudicatarias Proyecto PERMER II	3.558.200.000
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519	97	Nacional	3.558.200.000
TOTAL												1.438.487.336.037

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	574.879.797	18	0
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.092.955.095	0	0
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	6.100.000.000	0	0
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.427.736.180.942	0	0
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.851.872.079	0	0
45	Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables	Subsecretaría de Energía Eléctrica	310.667.000	0	0
46	Fomento de la Generación Distribuida	Subsecretaría de Energía Eléctrica	26.830.000	0	0
TOTAL:			1.439.693.384.913	18	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 74

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	9	0
C	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	17	0

TOTAL DEL PROGRAMA 74	18	0

PROGRAMA 75
ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA
ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover e implementar acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables y su incorporación a la matriz energética nacional; como así también, proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias y secundarias, como en las etapas de transformación y en los distintos sectores de consumo final.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Participar en la elaboración de las propuestas sectoriales y de la política nacional en materia de recursos renovables y energía eléctrica, así como en el control de su ejecución.
- Asistir en la elaboración y coordinación de los planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética, y fiscalizar su cumplimiento.
- Participar en la definición de las modalidades a aplicar para incentivar la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, y en la implementación de proyectos y programas, colaborando con las áreas competentes de la Secretaría y los demás organismos de la Administración Nacional, para posibilitar la efectiva inserción técnica y económica de las energías renovables en la matriz

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

nacional. Evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética.

- Desarrollar una planificación energética y el marco regulatorio, elaborando un proyecto de ley con metas de energía para sectores de consumo, definiendo presupuestos mínimos y creando instrumentos de fomento orientados a sectores vulnerables. Asistir en la ejecución de las leyes 26.190, 27.191 y 27.424.
- Promover, desarrollar, implementar y monitorear programas relativos al uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias, como en las etapas de transformación, transporte, distribución y en los distintos sectores de consumo

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	200
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	100
Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	Taller Realizado	520
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	200
Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	Diagnóstico Realizado	65
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.200
Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	Persona Capacitada	1.000
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	1

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.117.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	50.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	1.067.000.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	67.000.000
0	0	4	22	3	9					Otros servicios	67.000.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	67.000.000
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	67.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	1.000.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
TOTAL											1.117.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	50.000.000
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	50.000.000
0	0	42	4	1	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	0	42	4	1	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	25.000.000
0	0	48									Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	1.000.000.000
0	0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000.000
0	0	48	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22						Crédito Externo	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5					Transferencias	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.000.000.000
0	0	48	4	1	22	5	2	6	9999	97	Nacional	1.000.000.000
TOTAL												1.050.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	50.000.000	0	0
48	Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.067.000.000	0	0
TOTAL:			1.117.000.000	0	0

PROGRAMA 77
ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES
ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.
- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kv) y de quinientos kilovoltios (500 kv) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kv) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kv) en diversas regiones del país.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.305.997.004
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.306.358.288
0	0	4	11	5						Transferencias	2.306.358.288
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	816.729.577
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	816.729.577
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	1.489.628.711
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	1.489.628.711
0	0	4	22							Crédito Externo	999.638.716
0	0	4	22	5						Transferencias	999.638.716
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	999.638.716
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	999.638.716
TOTAL											3.305.997.004

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	1.489.628.711
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.489.628.711
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF)	1.489.628.711
0	0	40	4	1	11	5	5	9	960	54	Provincia de Misiones	1.489.628.711
0	0	45									Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	1.816.368.293
0	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.816.368.293
0	0	45	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.816.368.293
0	0	45	4	1	11						Tesoro Nacional	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5					Transferencias	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	816.729.577
0	0	45	4	1	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	816.729.577
0	0	45	4	1	22						Crédito Externo	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5					Transferencias	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	999.638.716
0	0	45	4	1	22	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	999.638.716
TOTAL												3.305.997.004

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
40	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.489.628.711	0	0
45	Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.816.368.293	0	0
TOTAL:			3.305.997.004	0	0

PROGRAMA 79
FEDERALIZACIÓN DEL DESARROLLO ENERGÉTICO
SOSTENIBLE Y SEGURO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE
ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan las acciones necesarias para fortalecer a las instituciones públicas y privadas, empresas y gobiernos, generando capacidad técnica local que facilite la Federalización del Desarrollo Energético, la cual requiere de la inclusión de actores locales en la búsqueda de oportunidades de inversión y desarrollo y en la generación de proyectos esenciales para la transición energética con equidad territorial y de género en el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en sector Residencial
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial
- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Líderes Energéticos

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Entrega de Instrumental para la formación de Agentes de promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía

Cabe destacar que la realización de estas acciones contemplará la incorporación de la perspectiva de género en la selección de los participantes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Líderes Energéticos	Persona Capacitada	390
Distribución de Instrumental para la Formación de Agentes de Promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía	Kit Distribuido	330

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	178.013.772
0	0	4	11							Tesoro Nacional	178.013.772
0	0	4	11	1						Gastos en personal	8.476.800
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.476.800
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.476.800
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	5.536.972
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.536.972
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.536.972
0	0	4	11	5						Transferencias	164.000.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	164.000.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	164.000.000
TOTAL											178.013.772

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	164.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	164.000.000
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	164.000.000
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	164.000.000
0	0	3	4	1	11	5	6	1	835	97	Nacional	164.000.000
TOTAL												164.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	8.476.800	0	0
03	Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	169.536.972	0	0
TOTAL:			178.013.772	0	0

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz y para la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	165.019.938.110
0	0	4	22							Crédito Externo	165.019.938.110
0	0	4	22	5						Transferencias	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	165.019.938.110
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	165.019.938.110
TOTAL											165.019.938.110

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	103.547.257.631
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	103.547.257.631
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22						Crédito Externo	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5					Transferencias	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	103.547.257.631
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510	78	Provincia de Santa Cruz	103.547.257.631
0	0	46									Apoyo a la Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II	61.472.680.479
0	0	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.472.680.479
0	0	46	4	1							Energía, Combustibles y Minería	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22						Crédito Externo	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5					Transferencias	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	61.472.680.479
0	0	46	4	1	22	5	5	7	510	96	Interprovincial	61.472.680.479
TOTAL												165.019.938.110

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
42	Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	Secretaría de Energía	103.547.257.631	0	0
46	Apoyo a la Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner Etapa II	Secretaría de Energía	61.472.680.479	0	0
TOTAL:			165.019.938.110	0	0

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	20.040.000
0	0	9	22							Crédito Externo	20.040.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	20.040.000
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1				Contribución a la Administración Central	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357			Ministerio de Economía	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21		Gastos Corrientes	20.040.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21	1	Moneda Nacional	20.040.000
TOTAL											20.040.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.040.000	0	0
TOTAL:			20.040.000	0	0

PROGRAMA 90

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	11.558.599.590
0	0	9	11							Tesoro Nacional	11.558.599.590
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	11.558.599.590
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	10.557.667.590
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	10.557.667.590
0	0	9	11	9	1	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	608	21		Gastos Corrientes	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	608	21	1	Moneda Nacional	9.421.526.096
0	0	9	11	9	1	2	622			Instituto Nacional de Propiedad Industrial	1.136.141.494
0	0	9	11	9	1	2	622	21		Gastos Corrientes	1.136.141.494
0	0	9	11	9	1	2	622	21	1	Moneda Nacional	1.136.141.494
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.000.932.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	1.000.932.000
0	0	9	11	9	2	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22		Gastos de Capital	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22	1	Moneda Nacional	927.062.000
0	0	9	11	9	2	2	622			Instituto Nacional de Propiedad Industrial	73.870.000
0	0	9	11	9	2	2	622	22		Gastos de Capital	927.062.000

IF-2023-02617322-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	622	22	1	Moneda Nacional	73.870.000
TOTAL											11.558.599.590

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 90

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	500.000
0	9	11							Tesoro Nacional	500.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	500.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	500.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	500.000
0	9	11	9	3	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	500.000
0	9	11	9	3	2	608	23		Aplicaciones Financieras	500.000
0	9	11	9	3	2	608	23	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL										500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.348.588.096	0	0
02	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.210.011.494	0	0
TOTAL:			11.558.599.590	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE
ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	64.534.219.227
0	0	9	11							Tesoro Nacional	64.534.219.227
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	64.534.219.227
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	28.061.774.480
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	28.061.774.480
0	0	9	11	9	1	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	27.705.912.439
0	0	9	11	9	1	2	652			Ente Nacional Regulador de la Electricidad	355.862.041
0	0	9	11	9	1	2	652	21		Gastos Corrientes	355.862.041
0	0	9	11	9	1	2	652	21	1	Moneda Nacional	355.862.041
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105	22		Gastos de Capital	36.472.444.747
0	0	9	11	9	2	2	105	22	1	Moneda Nacional	36.472.444.747

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											64.534.219.227

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	8.300.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	8.300.000.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	8.300.000.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105			Comisión Nacional de Energía Atómica	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23		Aplicaciones Financieras	8.300.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23	1	Moneda Nacional	8.300.000.000
TOTAL										8.300.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
MINERÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.179.382.400
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.141.744.400
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	2.141.744.400
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	1.745.384.400
0	0	9	11	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	1.745.384.400
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22		Gastos de Capital	396.360.000
0	0	9	11	9	2	2	624	22	1	Moneda Nacional	396.360.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	37.638.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	37.638.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	37.638.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	37.638.000
TOTAL											2.179.382.400

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Servicio Administrativo Financiero

363

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.545.736.090
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.423.849.090
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.423.849.090
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	607			Contribución a organismos descentralizados	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Instituto Nacional de Investigación y	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Desarrollo Pesquero	
0	0	9	11	9	1	2	607	21	1	Gastos Corrientes	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	609			Moneda Nacional	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	609	21		Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.762.287.129
0	0	9	11	9	1	2	609	21	1	Gastos Corrientes	1.762.287.129
0	0	9	11	9	2					Moneda Nacional	1.762.287.129
0	0	9	11	9	2	2				Gastos figurativos de la Administración	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2	607			Contribución a organismos descentralizados	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22		Desarrollo Pesquero	
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Gastos de Capital	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	34.745.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	63.534.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	121.887.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	121.887.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración	121.887.000
										Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607			Instituto Nacional de Investigación y	121.887.000
										Desarrollo Pesquero	
0	0	9	13	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	121.887.000
TOTAL											4.545.736.090

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	12.204.234
0	9	11							Tesoro Nacional	12.204.234
0	9	11	9						Gastos figurativos	12.204.234
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23		Aplicaciones Financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23	1	Moneda Nacional	12.204.234
TOTAL										12.204.234

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	72.768.255
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	72.768.255
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	72.768.255
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	72.768.255
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	72.768.255
TOTAL										72.768.255

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	7.381.165.890
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.258.352.890
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.258.352.890
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2	602			Comisión Nacional de Valores	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	670			Unidad de Información Financiera	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21		Gastos Corrientes	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21	1	Moneda Nacional	1.740.439.018
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670			Unidad de Información Financiera	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22		Gastos de Capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22	1	Moneda Nacional	79.058.000
0	0	9	22							Crédito Externo	3.122.813.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	4.258.352.890

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21		Gastos Corrientes	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21	1	Moneda Nacional	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21		Gastos Corrientes	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21	1	Moneda Nacional	49.229.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22		Gastos de Capital	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22	1	Moneda Nacional	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22		Gastos de Capital	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22	1	Moneda Nacional	483.312.000
TOTAL											7.381.165.890

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	233.043.905.895
37	9			Del Sector Externo	233.043.905.895
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	233.043.905.895
TOTAL					233.043.905.895

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624			Servicio Geológico Minero Argentino	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	37.638.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	37.638.000
TOTAL											2.179.382.400

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero

363

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.545.736.090
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.423.849.090
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.423.849.090
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	607			Contribución a organismos descentralizados	4.325.570.090
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Instituto Nacional de Investigación y	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Desarrollo Pesquero	
0	0	9	11	9	1	2	607	21	1	Gastos Corrientes	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	609			Moneda Nacional	2.563.282.961
0	0	9	11	9	1	2	609	21		Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.762.287.129
0	0	9	11	9	1	2	609	21	1	Gastos Corrientes	1.762.287.129
0	0	9	11	9	2					Moneda Nacional	1.762.287.129
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2	607			Contribución a organismos descentralizados	98.279.000
0	0	9	11	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22		Desarrollo Pesquero	
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Gastos de Capital	34.745.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	34.745.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	11	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	63.534.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	63.534.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	121.887.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	121.887.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración	121.887.000
										Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607			Instituto Nacional de Investigación y	121.887.000
										Desarrollo Pesquero	
0	0	9	13	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	121.887.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	121.887.000
TOTAL											4.545.736.090

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	12.204.234
0	9	11							Tesoro Nacional	12.204.234
0	9	11	9						Gastos figurativos	12.204.234
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23		Aplicaciones Financieras	12.204.234
0	9	11	9	3	2	609	23	1	Moneda Nacional	12.204.234
TOTAL										12.204.234

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	72.768.255
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	72.768.255
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	72.768.255
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	72.768.255
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	72.768.255
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	72.768.255
TOTAL										72.768.255

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	7.381.165.890
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.258.352.890
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	4.258.352.890
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.179.294.890
0	0	9	11	9	1	2	602			Comisión Nacional de Valores	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	593.985.272
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	1.844.870.600
0	0	9	11	9	1	2	670			Unidad de Información Financiera	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21		Gastos Corrientes	1.740.439.018
0	0	9	11	9	1	2	670	21	1	Moneda Nacional	1.740.439.018
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670			Unidad de Información Financiera	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22		Gastos de Capital	79.058.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22	1	Moneda Nacional	79.058.000
0	0	9	22							Crédito Externo	3.122.813.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	3.122.813.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	88.361.000
0	0	9	22	9	1	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21		Gastos Corrientes	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	606	21	1	Moneda Nacional	39.132.000
0	0	9	22	9	1	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21		Gastos Corrientes	49.229.000
0	0	9	22	9	1	2	623	21	1	Moneda Nacional	49.229.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	3.034.452.000
0	0	9	22	9	2	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22		Gastos de Capital	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	606	22	1	Moneda Nacional	2.312.640.000
0	0	9	22	9	2	2	607			Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	9	22	9	2	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22		Gastos de Capital	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	609	22	1	Moneda Nacional	88.500.000
0	0	9	22	9	2	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22		Gastos de Capital	483.312.000
0	0	9	22	9	2	2	623	22	1	Moneda Nacional	483.312.000
TOTAL											7.381.165.890

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	233.043.905.895
37	9			Del Sector Externo	233.043.905.895
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	233.043.905.895
TOTAL					233.043.905.895

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Turismo y Deportes tiene la competencia de asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en lo respectivo a la promoción de la actividad turística, el desarrollo de los recursos y atractivos turísticos nacionales, la gestión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse para garantizar las vacaciones y el descanso de los sectores más vulnerables, la implementación de políticas de formación y calidad turística y la ejecución de políticas públicas de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

En el marco de estas funciones, las acciones del Ministerio de Turismo y Deportes para el año 2023 se basan en seis lineamientos de acción:

1. Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas.
2. Promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional.
3. Generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social.
4. Impulsar políticas de calidad turística y formación.
5. Extender el desarrollo del Deporte Comunitario.
6. Fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional.

En tal sentido, se presentan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2023.

El primer lineamiento estratégico es “potenciar el sector turismo como motor generador de divisas”. Para ello se continuará implementando las acciones vinculadas con el Programa “La Ruta Natural” y la estrategia “Marca País Argentina”.

A través del programa de desarrollo y promoción turística de la Argentina “La Ruta Natural” se busca posicionar al país en los principales mercados internacionales como un destino con múltiples atractivos y rutas, las cuales ofrecen oportunidades para extender y diversificar los recorridos del turismo internacional en todo el país. La Ruta Natural es una herramienta que busca ampliar los productos que permiten comercializar nuestros destinos turísticos a nivel nacional y en el exterior. Para ello, se contempla desarrollar obras de infraestructura tendientes a diversificar y mejorar la calidad de los servicios que son ofrecidos en los principales destinos consolidados y emergentes que integran este programa.

Por otra parte, “La Marca País Argentina” es el sello de identidad para posicionar a nuestro país en el contexto internacional mediante sus factores diferenciales, sus tradiciones, su cultura, sus productos, entre otros. Las acciones a desarrollar en el marco del crecimiento de la estrategia Marca País permitirán difundir y optimizar la imagen de la Argentina en el exterior.

Con respecto al segundo lineamiento, “promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional”, a través del Programa PreViaje, se continuará con las políticas de estímulo a la demanda en periodos de baja estacionalidad para impulsar la actividad económica sostenida durante todo el año, en todas las regiones del país. El programa PreViaje es una herramienta de redistribución y movilización de recursos desde los principales centros urbanos emisores de turismo hacia todas las provincias, lo cual permite fortalecer las economías regionales y sostener la distribución del gasto durante todo el año, producto de la desestacionalidad del turismo que produce el programa.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías regionales a través de nuevas oportunidades de desarrollo turístico, se continuará el Programa de Infraestructura Turística “50 Destinos”. Este programa, permite potenciar la actividad turística en las localidades tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura que están orientadas a dinamizar la actividad local y fortalecer de la competitividad del sector en todas las regiones del país.

A su vez, se continuarán implementando políticas de promoción de las inversiones privadas en el sector, a través de acciones de acompañamiento al sector privado, de identificación de oportunidades en las distintas regiones del país y de estímulos para la implementación de los proyectos de inversión.

En relación al tercer lineamiento, “generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social”, en 2023 se consolidará el proceso de recuperación de las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse como íconos y emblemas del turismo social en la Argentina. Para ello, se continuarán implementando acciones de preservación y mejoramiento de la infraestructura existente que permitirán aumentar la cantidad de plazas disponibles y mejorar la calidad de las prestaciones de las unidades turísticas. La puesta en valor de ambos complejos turísticos continuará siendo un eje clave para maximizar el acceso de todos y todas al derecho a vacacionar y a la recreación.

Con respecto al cuarto lineamiento, “impulsar políticas de calidad turística y formación”, se continuará implementando el Plan Estratégico de Formación y Capacitación Turística. Este programa de calidad y formación permite trabajar junto al sector privado en el mejoramiento de los servicios turísticos que se ofrecen en nuestro país. En materia de calidad, el programa permite implementar las directrices de calidad turística en las empresas del sector, fortaleciendo las estrategias de competitividad e innovación del sector privado. En materia de formación, se ofrecen amplias herramientas de capacitación en administración, idiomas y oficios para las y los trabajadores del sector. A través de ambas acciones se busca generar más y mejores empleos en el sector turístico, profesionalizar las estrategias de inserción laboral y ofrecer una mejor experiencia de servicios a las y los turistas.

El quinto lineamiento, “extender el desarrollo del deporte comunitario”, guía las acciones orientadas a fortalecer a los clubes de barrio y pueblo y a promover el acceso a la práctica y competencia deportiva para toda la población del país.

Los clubes de barrio son instituciones sociales fundamentales para fomentar la contención social, el sentido de pertenencia, las oportunidades de educación, la recreación saludable y la integración. Para garantizar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de dichas instituciones, en 2023 se reeditaré el programa de Infraestructura deportiva “Clubes en Obra”. Las instituciones deportivas beneficiarias del programa implementan obras para la puesta en valor y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva, permitiendo mejorar las instalaciones, y así contribuir en el sostenimiento y ampliación de la oferta deportiva comunitaria.

En 2023 también se prevé impulsar el acceso a la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Para ello se brindará asistencia económica que permitirá solventar la realización de prácticas deportivas de niños, niñas y adolescentes en los Clubes de Barrio de todo el país.

También se llevarán adelante los Juegos Nacionales Evita, la principal competencia deportiva de Argentina que permite fortalecer la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país. Organizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, cuentan con un programa

deportivo que reúne 63 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 800 mil niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que acceden alrededor de 25 mil competidores.

Por último, para “fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional” se continuará desarrollando las escuelas de iniciación deportiva y las políticas de acompañamiento del deporte de representación nacional. Como estrategia, se continuará promoviendo el desarrollo de la infraestructura deportiva de predios nacionales como el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), Centro Recreativo Nacional (CeReNa) y Pista de Remo, y apoyando a las y los atletas y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas a través de las becas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	17.321.281.699
3	2	Promoción y Asistencia Social	136.588.790
3	4	Educación y Cultura	17.184.692.909
4		SERVICIOS ECONOMICOS	41.213.152.553
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	41.213.152.553
		SUBTOTAL	58.534.434.252
		Gastos Figurativos	106.221.000
TOTAL			58.640.655.252

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	24.087.067.834
11	1	Gastos en personal	2.538.507.000
11	2	Bienes de consumo	578.863.123
11	3	Servicios no personales	4.838.233.711
11	4	Bienes de uso	36.847.000
11	5	Transferencias	16.094.617.000
13		Recursos con Afectación Específica	10.878.998.000
13	1	Gastos en personal	2.155.640.000
13	2	Bienes de consumo	68.384.000
13	3	Servicios no personales	3.533.091.000
13	4	Bienes de uso	200.648.000
13	5	Transferencias	4.914.961.000
13	9	Gastos figurativos	6.274.000
15		Crédito Interno	21.737.400.000
15	5	Transferencias	21.737.400.000
22		Crédito Externo	1.937.189.418
22	2	Bienes de consumo	991.818
22	3	Servicios no personales	244.907.600
22	4	Bienes de uso	1.561.343.000
22	5	Transferencias	30.000.000
22	9	Gastos figurativos	99.947.000
TOTAL			58.640.655.252

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	52.111.657.252
2120	Gastos de Consumo	13.958.618.252
2121	Remuneraciones	4.694.147.000
2122	Bienes y Servicios	9.264.471.252
2170	Transferencias Corrientes	38.148.983.000
2171	Al Sector Privado	34.966.068.000
2172	Al Sector Público	3.182.915.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.056.000
2181	A la Administración Nacional	4.056.000
2200	Gastos de Capital	6.528.998.000
2210	Inversión Real Directa	1.798.838.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.788.838.000
2214	Activos Intangibles	10.000.000
2220	Transferencias de Capital	4.627.995.000
2222	Al Sector Público	4.627.995.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	102.165.000
2241	A la Administración Nacional	102.165.000
TOTAL		58.640.655.252

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	30.514.021.066
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	5.971.530.064
11	7	5		Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	5.971.530.064
11	9			Otros Impuestos	24.542.491.002
11	9	9		Otros	24.542.491.002
12				Ingresos No Tributarios	148.300.000
12	6			Multas	300.000
12	6	1		Multas por Infracciones	300.000
12	9			Otros	148.000.000
12	9	2		Especificados	148.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	21.000.000
14	2			Venta de Servicios	21.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	21.000.000
TOTAL					30.683.321.066

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.235.744.166	286	0
04	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaría de Deportes	521.035.232	11	0
16	Promoción Turística	Secretaría de Promoción	29.965.258.729	41	0
17	Desarrollo del Turismo Nacional	Desarrollo del Turismo Nacional	3.859.713.038	70	0
18	Plan Federal de Turismo Social	Ministerio de Turismo y Deporte	1.879.245.375	71	0
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.737.754.304	9	0
24	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	535.436.941	19	0
26	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	14.903.446.701	42	0
27	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	1.687.914.797	51	0
28	Programa Federal de Infraestructura Deportiva	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.884.969	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales (BID 2606/OC-AR)	Ministerio de Turismo y Deporte	106.221.000	0	0
TOTAL			58.640.655.252	600	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.235.744.166
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.994.671.104
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.994.671.104
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	1.618.325.550
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	405.619.129
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	405.619.129
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	397.236.011
0	0	4	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	8.383.118
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	760.965.453
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	760.965.453
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	731.624.539
0	0	4	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	29.340.914
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	97.215.381
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	97.215.381
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	94.071.712
0	0	4	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	3.143.669
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	315.949.990
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	315.949.990
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	315.949.990
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	38.575.597
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	38.575.597
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	38.575.597
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.836.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.600.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	300.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	936.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	936.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	936.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	15.462.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	15.462.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.462.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.462.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	125.808.329
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	125.808.329
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	125.808.329
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	130.794.630
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	130.794.630
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	130.794.630
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	99.444.595

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.006.464
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.006.464
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.006.464
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.879.834
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.879.834
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.879.834
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.573.858
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.573.858
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.573.858
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.615.039
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.615.039
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.615.039
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	41.369.400
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	41.369.400
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	41.369.400
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.241.073.062
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	16.073.062
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	16.073.062
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	16.073.062
0	0	4	13	3						Servicios no personales	1.165.000.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	35.000.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	420.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	420.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	420.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	320.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	320.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	320.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	210.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	210.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	210.000.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	80.000.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	80.000.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	50.000.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	30.000.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	60.000.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	50.000.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	50.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	13	4	8					Activos intangibles	10.000.000
0	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											3.235.744.166

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Ministerio de Turismo y Deporte	3.235.744.166	286	0
TOTAL:			3.235.744.166	286	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Turismo y Deportes	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	28	0
B	56	0
C	144	0
D	43	0
E	8	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	280	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	286	0

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 26 Y 27 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DEPORTES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	521.035.232
0	0	3	11							Tesoro Nacional	521.035.232
0	0	3	11	1						Gastos en personal	82.061.373
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	52.432.115
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	16.987.633
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.987.633
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.987.633
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	20.904.111
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.904.111
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.904.111
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.157.646
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.157.646
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.157.646
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	10.262.347
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.262.347
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.262.347
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.120.378
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.120.378
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.120.378
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.209.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	900.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	75.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	75.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	75.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	234.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	234.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	234.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	28.420.258
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.492.367
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.492.367
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.492.367
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.520.698
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.520.698
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.520.698
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.584.422
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.584.422
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.584.422
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.149.371
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.149.371
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.149.371
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	5.149.371

IF-2023-02617322-APN-SPE#MPEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.673.400
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.673.400
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	32.026.488
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	32.026.488
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	32.026.488
0	0	3	11	3						Servicios no personales	206.947.371
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	4.915.408
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.915.408
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.915.408
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.915.408
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.915.408
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.915.408
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	97.799.289
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	97.799.289
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	97.799.289
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	23.203.620
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.203.620
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.203.620
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	27.826.995
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	27.826.995
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.826.995
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	48.286.651
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	48.286.651
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	48.286.651
0	0	3	11	4						Bienes de uso	20.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	20.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	180.000.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	180.000.000
0	0	3	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	180.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	180.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	180.000.000
TOTAL											521.035.232

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	180.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	180.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	180.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	180.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	180.000.000
0	0	1	3	4	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	180.000.000
0	0	1	3	4	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	180.000.000
0	0	1	3	4	11	5	5	4	159		Comisión Nacional Antidopaje	180.000.000
0	0	1	3	4	11	5	5	4	159	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	180.000.000
TOTAL												180.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaria de Deportes	521.035.232	11	0
TOTAL:			521.035.232	11	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
C	2	0
D	5	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	11	0

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

- Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.
- Proponer al Ministro/a un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.
- Planear el desarrollo de una 'Marca Argentina'.
- Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.
- Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.
- Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.
- Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.
- Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	114
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	13
INDICADORES :		
Coeficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coeficiente	0,40
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	23,70

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.965.258.729
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	5.000.000.000
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000.000
0	0	4	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	5.000.000.000
0	0	4	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	5.000.000.000
0	0	4	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.000.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.227.858.729
0	0	4	13	1						Gastos en personal	685.165.731
0	0	4	13	1	1					Personal permanente	216.515.126
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del cargo	62.344.389
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.344.389
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.344.389
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	94.141.451
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	94.141.451
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	94.141.451
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.040.487
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.040.487
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.040.487
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones patronales	42.381.582
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.381.582
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.381.582
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	4.607.217
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.607.217
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.607.217
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	7.254.000
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.404.000
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	706.000
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	706.000
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	706.000
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	706.000
0	0	4	13	1	6					Beneficios y compensaciones	277.970.914
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	277.970.914

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	277.970.914
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	182.719.691
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	61.442.328
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	61.442.328
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	61.442.328
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	45.175.368
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	45.175.368
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	45.175.368
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.884.809
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.884.809
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.884.809
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	28.875.626
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	28.875.626
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	28.875.626
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	38.341.560
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	38.341.560
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	38.341.560
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	9.593.998
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	9.593.998
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	9.593.998
0	0	4	13	3						Servicios no personales	951.000.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	14.000.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	155.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	155.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	155.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	405.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	405.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	405.000.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	90.000.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	90.000.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	105.000.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	105.000.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	105.000.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	157.000.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	157.000.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	157.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	6.200.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	6.140.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	6.140.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.140.000
0	0	4	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	60.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	13	5						Transferencias	1.575.899.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.164.488.000
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	109.330.000
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	109.330.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	109.330.000
0	0	4	13	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.055.158.000
0	0	4	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.055.158.000
0	0	4	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.055.158.000
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	111.411.000
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	32.500.000
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	32.500.000
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	32.500.000
0	0	4	13	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	78.911.000
0	0	4	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	78.911.000
0	0	4	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	78.911.000
0	0	4	13	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	300.000.000
0	0	4	13	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	300.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	300.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	4	15							Crédito Interno	21.737.400.000
0	0	4	15	5						Transferencias	21.737.400.000
0	0	4	15	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.737.400.000
0	0	4	15	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	21.737.400.000
0	0	4	15	5	1	4		21		Gastos Corrientes	21.737.400.000
0	0	4	15	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.737.400.000
TOTAL											29.965.258.729

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	26.766.730.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.766.730.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	26.766.730.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	5.000.000.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	5.000.000.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000.000
0	0	1	4	7	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	5.000.000.000
0	0	1	4	7	11	5	1	4		97	Nacional	5.000.000.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	29.330.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	29.330.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	29.330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	29.330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	29.330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	29.330.000
0	0	1	4	7	15						Crédito Interno	21.737.400.000
0	0	1	4	7	15	5					Transferencias	21.737.400.000
0	0	1	4	7	15	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.737.400.000
0	0	1	4	7	15	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	21.737.400.000
0	0	1	4	7	15	5	1	4		97	Nacional	21.737.400.000
0	0	5									Conducción Ejecutiva	230.000.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	230.000.000
0	0	5	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	230.000.000
0	0	5	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	230.000.000
0	0	5	4	7	13	5					Transferencias	230.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	180.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	80.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	80.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	80.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	100.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	100.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	80.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	5	4	7	13	5	1	9	9999	66	Provincia de Salta	10.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	50.000.000

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	40.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	5.000.000
0	0	5	4	7	13	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	5.000.000
0	0	7									Marca Pais	25.158.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.158.000
0	0	7	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	25.158.000
0	0	7	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	25.158.000
0	0	7	4	7	13	5					Transferencias	25.158.000
0	0	7	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.158.000
0	0	7	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	15.158.000
0	0	7	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	15.158.000
0	0	7	4	7	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.158.000
0	0	7	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	7	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	7	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.000.000
0	0	7	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	8									Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	1.246.411.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.246.411.000
0	0	8	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.246.411.000
0	0	8	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	1.246.411.000
0	0	8	4	7	13	5					Transferencias	1.246.411.000
0	0	8	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	900.000.000
0	0	8	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	900.000.000
0	0	8	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	900.000.000
0	0	8	4	7	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	900.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	46.411.000
0	0	8	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	36.411.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	36.411.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	5.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	5.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	5.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	5.000.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	3.911.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	2.500.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.500.000
0	0	8	4	7	13	5	7	6	9999	97	Nacional	2.500.000
0	0	8	4	7	13	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	300.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	300.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	300.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	6	9999	97	Nacional	300.000.000
0	0	9									Fiestas Nacionales y Eventos	45.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.000.000
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	45.000.000
0	0	9	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	45.000.000
0	0	9	4	7	13	5					Transferencias	45.000.000
0	0	9	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	9	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	40.000.000
0	0	9	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	40.000.000
0	0	9	4	7	13	5	1	9	9999	97	Nacional	40.000.000
0	0	9	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	9	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.500.000
0	0	9	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.500.000
0	0	9	4	7	13	5	7	1	3009	97	Nacional	2.500.000
0	0	9	4	7	13	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	2.500.000
0	0	9	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	9	4	7	13	5	7	6	9999	97	Nacional	2.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL

28.313.299.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Promoción Turística Nacional	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	27.312.016.010	25	0
05	Conducción Ejecutiva	Secretaría de Promoción	1.001.995.998	13	0
07	Marca País	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	203.969.034	2	0
08	Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Promover Turismo Federal y Sostenible"	1.275.034.934	1	0
09	Fiestas Nacionales y Eventos	Secretaría de Promoción	172.242.753	0	0
TOTAL:			29.965.258.729	41	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	16	0
C	10	0
D	5	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	38	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	41	0

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

A su vez, se implementan políticas para el fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades turísticas como así también se planifican y ejecutan acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística nacional y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.

Por último se elaboran y gestionan planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en el país.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.859.713.038
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.859.713.038
0	0	4	13	1						Gastos en personal	500.458.902
0	0	4	13	1	1					Personal permanente	166.170.478
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del cargo	54.562.682
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	54.562.682
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	54.562.682
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	64.388.116
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	64.388.116
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	64.388.116
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.912.566
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.912.566
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.912.566
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones patronales	32.215.842
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.215.842
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.215.842
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	5.091.272
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.091.272
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.091.272
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	7.254.000
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.404.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	327.034.424
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	100.232.117
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	100.232.117
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	100.232.117
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	79.572.652
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	79.572.652
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	79.572.652
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	14.983.730
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	14.983.730
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	14.983.730
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	48.697.125
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	48.697.125
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	48.697.125
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	88.548.000

IF-2023-02617322-APN-SPE-SEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	83.548.800
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	83.548.800
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	654.136
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	654.136
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	654.136
0	0	4	13	3						Servicios no personales	240.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	220.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	220.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	220.000.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	10.000.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	10.000.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	13	5						Transferencias	3.118.600.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.113.600.000
0	0	4	13	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	1.113.600.000
0	0	4	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	1.113.600.000
0	0	4	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	1.113.600.000
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.000.000.000
0	0	4	13	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.000.000.000
0	0	4	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.000.000.000
0	0	4	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
TOTAL											3.859.713.038

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Fondo Turístico	1.118.600.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.118.600.000
0	0	6	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.118.600.000
0	0	6	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	1.118.600.000
0	0	6	4	7	13	5					Transferencias	1.118.600.000
0	0	6	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.113.600.000
0	0	6	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	1.113.600.000
0	0	6	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.113.600.000
0	0	6	4	7	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.113.600.000
0	0	6	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	5.000.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	8									Inversiones en Infraestructura Turística	2.000.000.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000.000
0	0	8	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13	5					Transferencias	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	2.000.000.000
0	0	8	4	7	13	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000.000
TOTAL												3.118.600.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Conducción Ejecutiva	Desarrollo del Turismo Nacional	499.592.828	27	0
06	Fondo Turístico	Desarrollo del Turismo Nacional	1.118.600.000	0	0
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Desarrollo del Turismo Nacional	2.081.081.447	16	0
09	Agencias de Viaje	Desarrollo del Turismo Nacional	160.438.763	27	0
TOTAL:			3.859.713.038	70	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	10	0
B	38	0
C	13	0
D	4	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	69	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	70	0

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

Asimismo, entiende en la administración de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, especialmente en el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las prestaciones del turismo social, a través de la Dirección Nacional de Turismo Social.

Las acciones de turismo social generan además un impacto positivo atenuando los problemas de estacionalidad de temporadas en los destinos turísticos, promoviendo la creación de oportunidades laborales y experiencias de la economía social que directa e indirectamente trabajan con el turismo.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	360.000
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	10,08

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.879.245.375
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.879.245.375
0	0	4	13	1						Gastos en personal	674.118.330
0	0	4	13	1	1					Personal permanente	222.692.225
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del cargo	73.707.403
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	73.707.403
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	73.707.403
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	85.027.081
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	85.027.081
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	85.027.081
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.227.874
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.227.874
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.227.874
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones patronales	42.990.590
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.990.590
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.990.590
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	7.739.277
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.739.277
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.739.277
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	12.090.000
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	9.000.000
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	750.000
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	2.340.000
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.340.000
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.340.000
0	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	424.000
0	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	424.000
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	424.000
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	424.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	438.912.105
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	174.113.885
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	174.113.885
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	174.113.885
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	131.027.067
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	131.027.067
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	131.027.067
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.428.413
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.428.413

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.428.413
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	82.642.340
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	82.642.340
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	82.642.340
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	25.700.400
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	25.700.400
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	25.700.400
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	41.988.045
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	41.988.045
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	41.988.045
0	0	4	13	3						Servicios no personales	1.031.591.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	130.000.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	130.000.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	130.000.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	30.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	470.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	470.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	470.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	306.388.500
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	306.388.500
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	306.388.500
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	25.202.500
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.202.500
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.202.500
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	20.000.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	45.000.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	131.548.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	131.548.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	131.548.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	131.548.000
TOTAL											1.879.245.375

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Administración de Unidades Turísticas	Ministerio de Turismo y Deporte	1.879.245.375	71	0
TOTAL:			1.879.245.375	71	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	7	0
C	22	0
D	7	0
E	30	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	71	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	71	0

PROGRAMA 22

INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero

322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística. A su vez se incluyen iniciativas destinadas al Desarrollo del Turismo Natural y Social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5										Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L 1336)	1.261.888.059
5	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	251.043.725
5	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	109.396.855
5	0	4	13	1						Gastos en personal	109.396.855
5	0	4	13	1	5					Asistencia social al personal	142.000
5	0	4	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	142.000
5	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	142.000
5	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	142.000
5	0	4	13	1	8					Personal contratado	109.254.855
5	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.683.710
5	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.683.710
5	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.683.710
5	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	28.224.983
5	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	28.224.983
5	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	28.224.983
5	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.242.391
5	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.242.391
5	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.242.391
5	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	17.037.771
5	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.037.771
5	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.037.771
5	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	24.066.000
5	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	24.066.000
5	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	24.066.000
5	0	4	22							Crédito Externo	141.646.870
5	0	4	22	2						Bienes de consumo	689.850
5	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	689.850
5	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	689.850
5	0	4	22	3						Servicios no personales	110.957.020
5	0	4	22	3	1					Servicios básicos	1.454.383
5	0	4	22	3	1			21		Gastos Corrientes	1.454.383
5	0	4	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.454.383
5	0	4	22	3	2					Alquileres y derechos	7.555.759
5	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	7.555.759
5	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.555.759
5	0	4	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.085.873
5	0	4	22	3	3			21		Gastos Corrientes	7.085.873
5	0	4	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.085.873
5	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	94.751.991
5	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	94.751.991
5	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	94.751.991
5	0	4	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	109.014

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	109.014
5	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	109.014
5	0	4	22	5						Transferencias	30.000.000
5	0	4	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
5	0	4	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	30.000.000
5	0	4	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.000.000
5	0	4	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
5	7									Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	52.711.769
5	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	52.711.769
5	7	4	22							Crédito Externo	52.711.769
5	7	4	22	4						Bienes de uso	52.711.769
5	7	4	22	4	2					Construcciones	52.711.769
5	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	52.711.769
5	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	52.711.769
5	8									Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	63.310.207
5	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	63.310.207
5	8	4	22							Crédito Externo	63.310.207
5	8	4	22	4						Bienes de uso	63.310.207
5	8	4	22	4	2					Construcciones	63.310.207
5	8	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	63.310.207
5	8	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	63.310.207
5	18									Construcción de circuito para cicloturismo, cartelaria indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	208.975.901
5	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	208.975.901
5	18	4	22							Crédito Externo	208.975.901
5	18	4	22	4						Bienes de uso	208.975.901
5	18	4	22	4	2					Construcciones	208.975.901
5	18	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	208.975.901
5	18	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	208.975.901
5	26									Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	132.115.475

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	132.115.475
5	26	4	22							Crédito Externo	132.115.475
5	26	4	22	4						Bienes de uso	132.115.475
5	26	4	22	4	2					Construcciones	132.115.475
5	26	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	132.115.475
5	26	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	132.115.475
5	27									Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	553.730.982
5	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	553.730.982
5	27	4	22							Crédito Externo	553.730.982
5	27	4	22	4						Bienes de uso	553.730.982
5	27	4	22	4	2					Construcciones	553.730.982
5	27	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	553.730.982
5	27	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	553.730.982
6										Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)	475.866.245
6	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.956.369
6	0	4	22							Crédito Externo	61.956.369
6	0	4	22	2						Bienes de consumo	251.968
6	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	251.968
6	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	251.968
6	0	4	22	3						Servicios no personales	61.704.401
6	0	4	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	8.006.149
6	0	4	22	3	3			21		Gastos Corrientes	8.006.149
6	0	4	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.006.149
6	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	51.517.984
6	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	51.517.984
6	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	51.517.984
6	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	2.180.268
6	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	2.180.268
6	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.180.268
6	1									Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	202.887.939
6	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	202.887.939
6	1	4	22							Crédito Externo	202.887.939
6	1	4	22	4						Bienes de uso	202.887.939
6	1	4	22	4	2					Construcciones	202.887.939
6	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	202.887.939
6	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	202.887.939

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	2									Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	211.021.937
6	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	211.021.937
6	2	4	22							Crédito Externo	211.021.937
6	2	4	22	4						Bienes de uso	211.021.937
6	2	4	22	4	2					Construcciones	211.021.937
6	2	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	211.021.937
6	2	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	211.021.937
TOTAL											1.737.754.304

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5											Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L 1336)	30.000.000
5	0	1									Actividades Centrales del Programa (BID AR-L 1336)	30.000.000
5	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
5	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	30.000.000
5	0	1	4	7	22						Crédito Externo	30.000.000
5	0	1	4	7	22	5					Transferencias	30.000.000
5	0	1	4	7	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000.000
5	0	1	4	7	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	30.000.000
5	0	1	4	7	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.000.000
5	0	1	4	7	22	5	1	7	9999	97	Nacional	30.000.000
TOTAL												30.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
5	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L 1336)				
Actividades:					
01	Actividades Centrales del Programa (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	251.043.725	9	0
Proyectos:					
07	Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	52.711.769	0	0
08	Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	63.310.207	0	0
18	Construcción de circuito para cicloturismo, cartelera indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.975.901	0	0
26	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	132.115.475	0	0
27	Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	553.730.982	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			1.261.888.059	9	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
6	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)				
Actividades:					
01	Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	61.956.369	0	0
Proyectos:					
01	Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	202.887.939	0	0
02	Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	211.021.937	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			475.866.245	0	0
TOTAL:			1.737.754.304	9	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	5	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	9	0
TOTAL DEL PROGRAMA 22	9	0

SUBPROGRAMA 05

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO NATURAL
(BID AR-L 1336)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones para el desarrollo del Turismo de Naturaleza, el cual ofrece al turismo la oportunidad de transformarse, consolidándose como una actividad económicamente rentable y viable.

Al girar en torno a la naturaleza y al ser la principal motivación de los turistas la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las zonas naturales, el Turismo de Naturaleza se presenta, además, como un medio de protección de los modos de vida de las comunidades. A su vez, al incluir aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza, potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y representa un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país, minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

Por otra parte, el desarrollo de este tipo de Turismo, permite maximizar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que se deriven de los mercados internacionales emergentes de la reducción certificada de emisiones de gases de efecto invernadero, en proyectos que promuevan la conservación y uso sostenible de los recursos forestales nativos; y desarrolla actividades en los corredores y áreas turísticas sustentadas en base a los principios de planeamiento biorregional.

Frente a este escenario, y considerando la importancia del capital natural disponible en la República Argentina, el Turismo de Naturaleza, se consolida como un vector estratégico en el camino de la recuperación post pandémica mediante el cual, la actual política turística busca garantizar un uso óptimo de los bienes naturales comunes, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los bienes naturales y la diversidad biológica y a su vez habilitando el desarrollo territorial y productivo, con la posibilidad de generar impacto en todo el país.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	52.711.769
8	51	Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	63.310.207
18	51	Construcción de circuito para cicloturismo, cartelería indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.975.901
26	51	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	132.115.475
27	51	Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	553.730.982
TOTAL				1.010.844.334

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
22	5	7	Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	06/12/2022	22/02/2024	0,00	43,33	56,67	0,00	0,00
22	5	8	Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	06/04/2022	13/02/2024	0,00	46,83	53,17	0,00	0,00
22	5	18	Construcción de circuito para cicloturismo, cartelería indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	01/02/2022	20/03/2024	0,00	36,49	63,51	0,00	0,00
22	5	26	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	28/03/2022	22/05/2024	0,00	34,91	65,09	0,00	0,00
22	5	27	Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	01/07/2023	31/07/2024	0,00	34,71	65,29	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 06

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL
(FONPLATA ARG 57/2021)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación viene impulsando un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos que comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento, para continuar con la intervención de todos aquellos hoteles que se encuentran cerrados.

A pesar de haberse iniciado dicho proceso, todavía subsisten dos hoteles (el hotel 5 de Embalse y el Hotel 3 de Chapadmalal) que se encuentran inhabilitados hace varias décadas y que además de contar con las limitaciones edilicias propias de sus setenta años de antigüedad, cuentan con el agravamiento de décadas sin estar en funcionamiento y sin ningún tipo de mantenimiento.

Cabe aclarar que esta propuesta es parte de una estrategia integral de recuperación de los complejos turísticos en su totalidad.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	202.887.939
2	51	Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	211.021.937
TOTAL				413.909.876

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
22	6	1	Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	08/02/2023	25/12/2024	0,00	19,52	80,48	0,00	0,00
22	6	2	Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	07/02/2023	27/03/2024	0,00	2,11	97,89	0,00	0,00

PROGRAMA 24
CALIDAD Y FORMACIÓN TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y
SUSTENTABILIDAD

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja la implementación del Sistema Argentino de Calidad Turística que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos.

Tiene a su cargo el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos en pos de garantizar una mejora sostenida en la calidad y en la formación integral de las personas que integran la cadena del sector turístico.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	90.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	535.436.941
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	535.436.941
0	0	4	13	1						Gastos en personal	186.500.182
0	0	4	13	1	1					Personal permanente	60.473.283
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del cargo	19.306.971
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.306.971
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.306.971
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	24.324.188
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.324.188
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.324.188
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.635.930
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.635.930
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.635.930
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones patronales	11.816.772
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.816.772
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.816.772
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	1.389.422
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.389.422
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.389.422
0	0	4	13	1	3					Servicios extraordinarios	7.254.000
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.404.000
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.404.000
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	118.772.899
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.670.118
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.670.118
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.670.118
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	28.835.259
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	28.835.259
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	28.835.259
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.708.782
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.708.782
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.708.782
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	18.553.540
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.553.540
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.553.540

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	26.005.200
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	26.005.200
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	26.005.200
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	74.759
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	74.759
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	74.759
0	0	4	13	3						Servicios no personales	125.500.000
0	0	4	13	3	1					Servicios básicos	10.000.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y derechos	5.000.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	30.000.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	17.500.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	17.500.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.500.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y viáticos	45.000.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	3	9					Otros servicios	3.000.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	13	4						Bienes de uso	2.900.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	2.900.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.900.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.900.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias	220.462.000
0	0	4	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	4	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	4	13	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	30.000.000
0	0	4	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	4	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.000.000

LE 2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	13	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	165.462.000
0	0	4	13	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	165.462.000
0	0	4	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	165.462.000
0	0	4	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	165.462.000
TOTAL											535.436.941

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Calidad Turística (SACT)	220.462.000
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	220.462.000
0	0	43	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	220.462.000
0	0	43	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	220.462.000
0	0	43	4	7	13	5					Transferencias	220.462.000
0	0	43	4	7	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	20.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	30.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	30.000.000
0	0	43	4	7	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
0	0	43	4	7	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	43	4	7	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	43	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	5.000.000
0	0	43	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	43	4	7	13	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	165.462.000
0	0	43	4	7	13	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	165.462.000
0	0	43	4	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	165.462.000
0	0	43	4	7	13	5	8	6	9999	97	Nacional	165.462.000
TOTAL												220.462.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	83.812.098	1	0
05	Políticas de Formación en Turismo	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	32.641.409	5	0
43	Calidad Turística (SACT)	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	418.983.434	13	0
TOTAL:			535.436.941	19	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	3	0
B	7	0
C	6	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	18	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	19	0

PROGRAMA 26
DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Programas Clubes en Obra: consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.
- Polideportivos en Obras: se fundamenta en dar apoyo económico a administraciones provinciales, municipales y comunales, permitiendo mejorar la infraestructura de las instituciones, contribuyendo a generar empleo y dinamizar las economías regionales y locales en el marco de una estrategia global de reactivación económica con el fin de fomentar el desarrollo deportivo intensificando el trabajo social y la inclusión para todos los miembros de la comunidad.
- Programa de Fortalecimiento Institucional para Clubes de Barrio y de Pueblo y Otras Entidades Deportivas: se brinda asistencia económica a las provincias y municipios para que puedan asistir a los Clubes de Barrio y de Pueblo y a otras entidades deportivas de sus localidades en el proceso de formalización y regularización Institucional.
- Programa de Promoción de Acceso a la Salud y la Práctica Deportiva en Clubes y Otras Entidades Deportivas: con el objeto de impulsar, facilitar, viabilizar y potenciar el acceso a la práctica de actividades deportivas, a controles sanitarios y otras acciones de promoción de la salud.
- Programas Competencias Deportivas Nacionales: La edición 2023 de los Juegos Nacionales Evita implica un importante hito en la historia argentina ya que se cumplen 75 años del primer Campeonato Infantil Evita. Atento a ello, la Dirección de Competencias Deportivas realizará no sólo el calendario completo de todas sus categorías (Juveniles, Adaptados, Personas Mayores, de invierno y de Playa), sino que también se profundizará en destacar el aniversario de los

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Juegos. Para ello, se tramitarán apoyos económicos tanto a las provincias participantes como a los organismos sedes de cada evento.

Asimismo, la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales tiene entre sus objetivos, monitorear e instrumentar el diseño y la planificación de los proyectos de obras de infraestructura y el mantenimiento de los predios CENARD; CERENA; Pista Nacional de Remo y el Predio Deportivo y Polo Cultural “Lucía Cullen – Padre Mugica” dependientes de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	1.232
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	110
Organización de Juegos Deportivos	Participante	26.560
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	737.150
Realización de Actividades Recreativas	Participante	78.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	14.903.446.701
0	0	3	11							Tesoro Nacional	14.883.446.701
0	0	3	11	1						Gastos en personal	247.291.911
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	149.746.144
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	56.461.557
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	56.461.557
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	56.461.557
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	50.213.267
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.213.267
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.213.267
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.889.569
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.889.569
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.889.569
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	28.891.098
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.891.098
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.891.098
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	5.290.653
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.290.653
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.290.653
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.836.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	300.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	936.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	936.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	936.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.390.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.390.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.390.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.390.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	91.319.767
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.061.738
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.061.738
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.061.738
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	26.332.133
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.332.133
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.332.133
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.032.822
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.032.822

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.032.822
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.356.674
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.356.674
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.356.674
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	9.536.400
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.536.400
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.536.400
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	381.202.839
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	381.202.839
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	381.202.839
0	0	3	11	3						Servicios no personales	4.530.235.951
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	193.675.769
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	193.675.769
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	193.675.769
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	14.457.084
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	14.457.084
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.457.084
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.526.985.536
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.526.985.536
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.526.985.536
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	453.590.718
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	453.590.718
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	453.590.718
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	80.981.644
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	80.981.644
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	80.981.644
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	196.038.058
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	196.038.058
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	196.038.058
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	102.572.143
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	102.572.143
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	102.572.143
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.961.934.999
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.961.934.999
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.961.934.999
0	0	3	11	5						Transferencias	9.724.716.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.680.679.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.680.679.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.680.679.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.680.679.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.881.504.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.981.904.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.981.904.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.981.904.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	899.599.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	899.599.400
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	899.599.400
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.162.533.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.000.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.000.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.162.533.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.162.533.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.162.533.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	20.000.000
0	0	3	13	3						Servicios no personales	20.000.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											14.903.446.701

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Competencias Nacionales	2.881.504.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.881.504.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	2.881.504.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	2.881.504.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	2.881.504.000
0	0	3	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.881.504.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.981.904.600
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.981.904.600
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	1.981.904.600
0	0	3	3	4	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	899.599.400
0	0	3	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	899.599.400
0	0	3	3	4	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	94.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	805.599.400
0	0	4									Clubes de Barrio y Pueblo	6.843.212.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	6.843.212.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	6.843.212.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	6.843.212.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	6.843.212.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.680.679.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.680.679.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4		97	Nacional	4.680.679.000
0	0	4	3	4	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.162.533.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.000.000.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.000.000.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	1.000.000.000
0	0	4	3	4	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.162.533.000
0	0	4	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.162.533.000
0	0	4	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.162.533.000

TOTAL

9.724.716.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	292.243.423	42	0
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	4.741.653.080	0	0
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	2.974.240.024	0	0
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	6.895.310.174	0	0
TOTAL:			14.903.446.701	42	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	2	0
B	11	0
C	17	0
D	7	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	41	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	42	0

PROGRAMA 27

DEPORTE FEDERADO E INICIACION DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Servicio Administrativo Financiero

322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte.
- Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.
- Diseñar e implementar espacios federales de formación orientados a la incorporación de la perspectiva de género y deconstrucción de las masculinidades dominantes en el ámbito deportivo. También se busca sensibilizar acerca de los debates contemporáneos en torno a identidades género, diversidades y disidencias y sus implicancias en el ámbito del deporte.
- Evaluar y dar seguimiento a la incorporación de perspectiva de género y diversidades en el diseño e implementación de las políticas públicas deportivas.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la auto-superación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.
- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.

Procedimiento 1.7322-APN-SH#MEC

- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.
- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	740
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	25.000
Becas a Deportistas	Becario	1.690
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	740
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	155
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	5.250
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	32.900
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	530.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	110.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.687.914.797
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.687.914.797
0	0	3	11	1						Gastos en personal	214.482.612
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	136.669.556
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	50.475.741
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	50.475.741
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	50.475.741
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	47.006.656
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.006.656
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.006.656
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.123.533
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.123.533
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.123.533
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	26.401.483
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.401.483
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.401.483
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.662.143
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.662.143
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.662.143
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.627.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.700.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	225.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	702.000
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	702.000
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	702.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	5.175.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.175.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.175.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.175.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	69.011.056
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.719.396
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.719.396
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.719.396
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	23.242.615
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	23.242.615
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	23.242.615
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.246.834
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.246.834

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.246.834
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.802.211
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.802.211
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.802.211
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	165.633.796
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	165.633.796
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	165.633.796
0	0	3	11	3						Servicios no personales	101.050.389
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	245.770
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	245.770
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	245.770
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	23.131.335
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	23.131.335
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.131.335
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.322.046
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.322.046
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.322.046
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.681.634
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.681.634
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.681.634
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	26.008.294
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	26.008.294
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	26.008.294
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	29.661.310
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	29.661.310
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	29.661.310
0	0	3	11	4						Bienes de uso	16.847.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	16.847.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.847.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.847.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias	1.189.901.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.189.901.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	649.450.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	649.450.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	649.450.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	540.451.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	540.451.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	540.451.000
TOTAL											1.687.914.797

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción Ejecutiva	50.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	50.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	50.000.000
0	0	2									Deporte Federado y de Representación Nacional	840.451.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	840.451.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	840.451.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	840.451.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	840.451.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	840.451.000
0	0	2	3	4	11	5	1	3			Becas	400.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	3		97	Nacional	400.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	440.451.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	440.451.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	440.451.000
0	0	3									Escuelas de Iniciación Deportiva	299.450.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	299.450.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	299.450.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	299.450.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	299.450.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	299.450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	249.450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3		97	Nacional	249.450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	50.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	50.000.000

TOTAL

1.189.901.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	486.215.397	51	0
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	857.298.000	0	0
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	344.401.400	0	0
TOTAL:			1.687.914.797	51	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	23	0
C	9	0
D	10	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	50	0
TOTAL DEL PROGRAMA 27	51	0

PROGRAMA 28

PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero

322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir a incentivar la actividad deportiva en vistas de los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional con la finalidad de brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, se buscará reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Infraestructura para el Desarrollo del Deporte	208.884.969
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	72.296.179
1	0	3	22							Crédito Externo	72.296.179
1	0	3	22	2						Bienes de consumo	50.000
1	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	50.000
1	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	50.000
1	0	3	22	3						Servicios no personales	72.246.179
1	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	72.246.179
1	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	72.246.179
1	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	72.246.179
1	1									Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.008.063
1	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.008.063
1	1	3	22							Crédito Externo	14.008.063
1	1	3	22	4						Bienes de uso	14.008.063
1	1	3	22	4	2					Construcciones	14.008.063
1	1	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	14.008.063
1	1	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.008.063
1	2									Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafi del Valle, Provincia de Tucumán	23.876.548
1	2	3								SERVICIOS SOCIALES	23.876.548
1	2	3	22							Crédito Externo	23.876.548
1	2	3	22	4						Bienes de uso	23.876.548
1	2	3	22	4	2					Construcciones	23.876.548
1	2	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.876.548
1	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.876.548
1	3									Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	24.194.068
1	3	3								SERVICIOS SOCIALES	24.194.068
1	3	3	22							Crédito Externo	24.194.068
1	3	3	22	4						Bienes de uso	24.194.068
1	3	3	22	4	2					Construcciones	24.194.068
1	3	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	24.194.068
1	3	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.194.068

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5									Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	8.927.393
1	5	3								SERVICIOS SOCIALES	8.927.393
1	5	3	22							Crédito Externo	8.927.393
1	5	3	22	4						Bienes de uso	8.927.393
1	5	3	22	4	2					Construcciones	8.927.393
1	5	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.927.393
1	5	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.927.393
1	6									Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	38.603.734
1	6	3								SERVICIOS SOCIALES	38.603.734
1	6	3	22							Crédito Externo	38.603.734
1	6	3	22	4						Bienes de uso	38.603.734
1	6	3	22	4	2					Construcciones	38.603.734
1	6	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	38.603.734
1	6	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	38.603.734
1	7									Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	25.978.984
1	7	3								SERVICIOS SOCIALES	25.978.984
1	7	3	22							Crédito Externo	25.978.984
1	7	3	22	4						Bienes de uso	25.978.984
1	7	3	22	4	2					Construcciones	25.978.984
1	7	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	25.978.984
1	7	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.978.984
1	8									Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	1.000.000
1	8	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
1	8	3	22							Crédito Externo	1.000.000
1	8	3	22	4						Bienes de uso	1.000.000
1	8	3	22	4	2					Construcciones	1.000.000
1	8	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
1	8	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											208.884.969

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte				
Actividades:					
01	Conducción y Administración (FONPLATA ARG 58/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	72.296.179	0	0
Proyectos:					
01	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	14.008.063	0	0
02	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Taí del Valle, Provincia de Tucumán	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	23.876.548	0	0
03	Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	24.194.068	0	0
05	Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	8.927.393	0	0
06	Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	38.603.734	0	0
07	Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	25.978.984	0	0
08	Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			208.884.969	0	0
TOTAL:			208.884.969	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.884.969
TOTAL			208.884.969

SUBPROGRAMA 01

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma presupuestario se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar la infraestructura deportiva en vistas de incentivar la actividad deportiva dado los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, se pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional, se busca brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, como así también reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	14.008.063
2	51	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Taí del Valle, Provincia de Tucumán	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	23.876.548
3	51	Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	24.194.068
5	51	Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	8.927.393
6	51	Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	38.603.734
7	51	Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	25.978.984
8	51	Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.000.000
TOTAL				136.588.790

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
28	1	1	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15/12/2022	13/11/2024	0,00	4,82	95,18	0,00	0,00
28	1	2	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafi del Valle, Provincia de Tucumán	14/07/2022	12/01/2025	0,00	4,00	96,00	0,00	0,00
28	1	3	Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	12/12/2022	12/01/2025	0,00	3,74	96,26	0,00	0,00
28	1	5	Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	15/12/2022	25/07/2024	0,00	1,73	98,27	0,00	0,00
28	1	6	Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	01/12/2022	31/12/2025	0,00	6,00	93,93	0,07	0,00
28	1	7	Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires	13/12/2022	14/01/2025	0,00	5,45	94,55	0,00	0,00
28	1	8	Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	06/12/2022	14/08/2024	0,00	1,02	98,98	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES (BID 2606/OC-AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	106.221.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	6.274.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	6.274.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.274.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.274.000
0	0	9	13	9	1	2	107			Administración de Parques Nacionales	1.274.000
0	0	9	13	9	1	2	107	21		Gastos Corrientes	1.274.000
0	0	9	13	9	1	2	107	21	1	Moneda Nacional	1.274.000
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.000.000
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	5.000.000
0	0	9	13	9	2	2	107			Administración de Parques Nacionales	5.000.000
0	0	9	13	9	2	2	107	22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	9	13	9	2	2	107	22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	9	22							Crédito Externo	99.947.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	99.947.000
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.782.000
0	0	9	22	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	2.782.000
0	0	9	22	9	1	2	107			Administración de Parques Nacionales	2.782.000
0	0	9	22	9	1	2	107	21		Gastos Corrientes	2.782.000
0	0	9	22	9	1	2	107	21	1	Moneda Nacional	2.782.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97.165.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	97.165.000
0	0	9	22	9	2	2	107			Administración de Parques Nacionales	97.165.000
0	0	9	22	9	2	2	107	22		Gastos de Capital	97.165.000
0	0	9	22	9	2	2	107	22	1	Moneda Nacional	97.165.000
TOTAL											106.221.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
322

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	19.804.323.066
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	19.804.323.066
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	19.804.323.066
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	19.804.323.066
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	19.804.323.066
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	19.804.323.066
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	19.804.323.066
TOTAL										19.804.323.066

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.937.189.418
37	9			Del Sector Externo	1.937.189.418
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.937.189.418
TOTAL					1.937.189.418

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras ferroviarias que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito, con las que se busca garantizar la integración del territorio nacional, la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social, la creación de empleo, la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad, la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red ferroviaria de cargas y de pasajeros. En ese marco se encuentran el Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca, Ramal Plaza Constitución–La Plata; el Proyecto de Mejora del Ferrocarril San Martín, Ramal Retiro–Pilar; el Proyecto de Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Constitución–Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Renovación del Ramal M, Tramo Tapiales–Marinos del Crucero General Belgrano, Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Mitre; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Belgrano Sur; el Proyecto de Conectividad Urbana, que implica cruces ferroviarios a distinto nivel

en la Región Metropolitana de Buenos Aires; el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas Fase I y Fase II; el Proyecto de Recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas, tramos Mendoza–Rufino–Rosario; y la adquisición de Material Rodante.

- Establecer la forma en que será realizada la reasunción paulatina y por etapas de la infraestructura ferroviaria conforme al artículo 8º del Decreto N° 1.027/18, reglamentario de la Ley N° 27.132.

En materia de transporte automotor y vial, se prevé:

- Ejercer la administración general del sistema de talleres de revisión técnica obligatoria (RTO) establecido en la Resolución N° 182/20 del Ministerio de Transporte de la Nación.
- Fortalecer el rol de autoridad de aplicación del Registro Único de Transporte Automotor (RUTA), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 201/20 del Ministerio de Transporte de la Nación, conforme a los objetivos enumerados en el Decreto N° 1.035/02 y normas concordantes.
- Determinar el carácter de las acreencias y beneficiarios, que con cargo al Sistema Integrado de Mejora y Profesionalización del Autotransporte de Cargas (SIMPAC), establecido por Decreto N° 194/22, sean pasibles de financiamiento.
- Implementar el Proyecto de Red de Vías Seguras en Municipios para la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro, inclusivo y sostenible a través de un programa integral no motorizado.
- Implementar el Proyecto Centros de Estacionamientos Articuladores con el Transporte Público (ESTAP) a fin de contar con servicios adicionales a la articulación con el transporte público.
- Implementar el Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado (PAR.AR) el cual proporcionará soluciones a la demanda de infraestructura y servicios de calidad que garanticen la seguridad de la carga transportada y el confort de los conductores durante su detención por motivos de emergencia o de descanso.
- Desarrollar e implementar medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como también medidas para adaptar la infraestructura del transporte.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar Sistemas de Bicicletas Públicas, guarderías, contadores y tótems de herramientas en el marco del Desarrollo Integral de Movilidad Activa.
- Desarrollar e implementar medidas para la descarbonización de la flota vehicular del transporte urbano de cargas.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de AMBA y del interior del país y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del interior del país.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Implementar un plan de renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros para mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad interjurisdiccional para personas en situación de vulnerabilidad social.

En materia de transporte fluvial y marítimo, se prevé:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.
- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar respecto de la ejecución de las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval Argentina y de la marina mercante nacional.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvio-marítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar estrategias de simplificación y modernización registral y en la gestión documental de las tramitaciones administrativas.
- Promover el aumento de la matrícula nacional y la diversificación de la flota fluvio-marítima nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	277.207.984.455
4	3	Transporte	277.207.984.455
		SUBTOTAL	277.207.984.455
		Gastos Figurativos	17.747.060.963
TOTAL			294.955.045.418

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	225.221.073.835
11	1	Gastos en personal	4.713.722.730
11	2	Bienes de consumo	293.383.564
11	3	Servicios no personales	2.994.821.530
11	4	Bienes de uso	10.591.857.462
11	5	Transferencias	188.880.227.586
11	9	Gastos figurativos	17.747.060.963
22		Crédito Externo	69.733.971.583
22	1	Gastos en personal	301.542.583
22	3	Servicios no personales	476.275.000
22	4	Bienes de uso	52.032.313.597
22	5	Transferencias	16.923.840.403
TOTAL			294.955.045.418

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	195.469.074.001
2120	Gastos de Consumo	8.033.913.306
2121	Remuneraciones	4.713.722.730
2122	Bienes y servicios	3.320.190.576
2150	Impuestos directos	2.050.000
2170	Transferencias corrientes	170.647.558.732
2171	Al sector privado	50.000.000
2172	Al sector público	170.594.958.732
2173	Al sector externo	2.600.000
2180	Gastos figurativos para transacciones corrientes	16.785.551.963
2181	A la administración nacional	16.785.551.963
2200	Gastos de Capital	99.485.971.417
2210	Inversión Real Directa	63.367.953.160
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	301.542.583
2214	Activos intangibles	114.369.015
2220	Transferencias de capital	35.156.509.257
2221	Al sector privado	6.000.000
2222	Al sector público	35.150.509.257
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	961.509.000
2241	A la Administración Nacional	961.509.000
TOTAL		294.955.045.418

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.818.529.132	235	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	230.368.645	4	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	73.706.831.798	0	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	182.707.201.985	22	0
69	Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	Secretaría de Gestión de Transporte	667.093.649	32	0
89	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	Ministerio de Transporte	195.427.770	0	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	15.077.959.246	266	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	5.150.957.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	5.043.284.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Transporte	5.247.740.999	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	2.109.650.594	0	0
TOTAL			294.955.045.418	559	2.520

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.783.529.132
0	0	4	11							Tesoro Nacional	4.783.529.132
0	0	4	11	1						Gastos en personal	2.303.150.466
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	668.181.344
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	209.697.420
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	209.697.420
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	209.697.420
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	279.855.152
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	279.855.152
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	279.855.152
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	40.796.050
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	40.796.050
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	40.796.050
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	130.021.056
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	130.021.056
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	130.021.056
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	7.811.666
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.811.666
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.811.666
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	40.209.136
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	29.874.100
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	29.874.100
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	29.874.100
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.454.295
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.454.295
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.454.295
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	7.880.741
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.880.741
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.880.741
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	7.567.844
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.567.844
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.567.844
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.567.844
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	3.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	179.957.232
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	179.957.232
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	179.957.232
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.404.234.910
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	316.590.481
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	316.590.481
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	316.590.481

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	144.501.302
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	144.501.302
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	144.501.302
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	38.424.315
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	38.424.315
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	38.424.315
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	123.380.475
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	123.380.475
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	123.380.475
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	781.338.337
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	781.338.337
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	781.338.337
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	122.943.718
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	122.943.718
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	122.943.718
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.641.812.733
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	40.284.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	40.284.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	40.284.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	139.205.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	139.205.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	139.205.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	300.287.500
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	300.287.500
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	300.287.500
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	379.473.435
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	379.473.435
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	379.473.435
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	156.993.179
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	156.993.179
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	156.993.179
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	46.638.642
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	46.638.642
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.638.642
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	133.278.368
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	133.278.368
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	133.278.368
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	445.652.609
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	445.652.609
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	445.652.609
0	0	4	11	4						Bienes de uso	715.622.215
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	601.253.200
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	601.253.200
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	601.253.200
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	114.369.015
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de capital	114.369.015
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	114.369.015

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2									Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	35.000.000
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.000.000
0	2	4	11							Tesoro Nacional	35.000.000
0	2	4	11	4						Bienes de uso	35.000.000
0	2	4	11	4	2					Construcciones	35.000.000
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de capital	35.000.000
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.000.000
TOTAL											4.818.529.132

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	3.977.290.457	212	2.520
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	308.974.446	9	0
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Transporte	48.381.458	1	0
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	448.882.771	13	0
Proyectos:					
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	35.000.000	0	0
TOTAL:			4.818.529.132	235	2.520

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Ministro de Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Titular de la UNID. GABINETE DE ASESORES del Min. de Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	50	0
B	92	0
C	79	0
D	7	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	229	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Catedra Anuales	0	2.520
Subtotal Escalafón	0	2.520

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	235	2.520

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	35.000.000
TOTAL				35.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	2	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	01/01/2023	31/12/2026	0,00	3,50	70,00	26,50	0,00

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 69 Y 91

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	230.368.645
0	0	4	11							Tesoro Nacional	230.368.645
0	0	4	11	1						Gastos en personal	202.461.120
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	43.214.048
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	13.513.096
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.513.096
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.513.096
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	18.235.895
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.235.895
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.235.895
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.645.749
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.645.749
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.645.749
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	8.495.500
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.495.500
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.495.500
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	323.808
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	323.808
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	323.808
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	11.625.038
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	8.605.296
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.605.296
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.605.296
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	717.108
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	717.108
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	717.108
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.302.634
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.302.634
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.302.634
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	735.025
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	735.025
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	735.025
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	735.025
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	600.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	146.287.009
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	49.700.347
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	49.700.347
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	49.700.347
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	18.449.869
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.449.869
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.449.869

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.679.185
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.679.185
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.679.185
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.235.862
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.235.862
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.235.862
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	54.221.746
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	54.221.746
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	54.221.746
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	1.259.775
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	1.259.775
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.259.775
0	0	4	11	3						Servicios no personales	26.647.750
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	19.890.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	19.890.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.890.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.495.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	3.495.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.495.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.262.750
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	3.262.750
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.262.750
TOTAL											230.368.645

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Gestión de Transporte	Secretaría de Gestión de Transporte	230.368.645	4	0
TOTAL:			230.368.645	4	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	4	0

PROGRAMA 67
EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL
MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.586.241.629
0	0	4	11							Tesoro Nacional	555.041.629
0	0	4	11	4						Bienes de uso	555.041.629
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	555.041.629
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	555.041.629
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	555.041.629
0	0	4	22							Crédito Externo	7.031.200.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	80.000.000
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	80.000.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos corrientes	80.000.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	6.751.200.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	6.751.200.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de capital	6.751.200.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.751.200.000
0	0	4	22	5						Transferencias	200.000.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	200.000.000
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	200.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de capital	200.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	200.000.000
1										Infraestructura de Transporte	40.489.011.015
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.200.300.451
1	0	4	22							Crédito Externo	15.200.300.451
1	0	4	22	3						Servicios no personales	45.000.000
1	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	45.000.000
1	0	4	22	3	4			21		Gastos corrientes	45.000.000
1	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.000.000
1	0	4	22	5						Transferencias	15.155.300.451
1	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	15.155.300.451
1	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	15.155.300.451
1	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de capital	15.155.300.451
1	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	15.155.300.451
1	4									Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	8.026.231.033
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.026.231.033
1	4	4	11							Tesoro Nacional	678.733.303

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	4	11	4						Bienes de uso	678.733.303
1	4	4	11	4	2					Construcciones	678.733.303
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de capital	678.733.303
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	678.733.303
1	4	4	22							Crédito Externo	7.347.497.730
1	4	4	22	3						Servicios no personales	143.463.000
1	4	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	143.463.000
1	4	4	22	3	4			22		Gastos de capital	143.463.000
1	4	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	143.463.000
1	4	4	22	4						Bienes de uso	7.204.034.730
1	4	4	22	4	2					Construcciones	7.204.034.730
1	4	4	22	4	2			22		Gastos de capital	7.204.034.730
1	4	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.204.034.730
1	16									Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	5.894.378.207
1	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.894.378.207
1	16	4	11							Tesoro Nacional	803.323.312
1	16	4	11	4						Bienes de uso	803.323.312
1	16	4	11	4	2					Construcciones	803.323.312
1	16	4	11	4	2			22		Gastos de capital	803.323.312
1	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	803.323.312
1	16	4	22							Crédito Externo	5.091.054.895
1	16	4	22	1						Gastos en personal	132.629.035
1	16	4	22	1	8					Personal contratado	132.629.035
1	16	4	22	1	8	7				Contratos especiales	132.629.035
1	16	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	132.629.035
1	16	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	132.629.035
1	16	4	22	3						Servicios no personales	66.000.000
1	16	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	66.000.000
1	16	4	22	3	4			22		Gastos de capital	66.000.000
1	16	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	66.000.000
1	16	4	22	4						Bienes de uso	4.892.425.860
1	16	4	22	4	2					Construcciones	4.892.425.860
1	16	4	22	4	2			22		Gastos de capital	4.892.425.860
1	16	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.892.425.860
1	20									Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	4.785.259.902
1	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.785.259.902
1	20	4	11							Tesoro Nacional	382.484.263
1	20	4	11	4						Bienes de uso	382.484.263
1	20	4	11	4	2					Construcciones	382.484.263
1	20	4	11	4	2			22		Gastos de capital	382.484.263

IF-2023-02617322-APN-SH-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	382.484.263
1	20	4	22							Crédito Externo	4.402.775.639
1	20	4	22	1						Gastos en personal	94.515.639
1	20	4	22	1	8					Personal contratado	94.515.639
1	20	4	22	1	8	7				Contratos especiales	94.515.639
1	20	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	94.515.639
1	20	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	94.515.639
1	20	4	22	3						Servicios no personales	88.760.000
1	20	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	88.760.000
1	20	4	22	3	4			22		Gastos de capital	88.760.000
1	20	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	88.760.000
1	20	4	22	4						Bienes de uso	4.219.500.000
1	20	4	22	4	2					Construcciones	4.219.500.000
1	20	4	22	4	2			22		Gastos de capital	4.219.500.000
1	20	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.219.500.000
1	21									Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	1.717.837.065
1	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.717.837.065
1	21	4	11							Tesoro Nacional	218.781.090
1	21	4	11	4						Bienes de uso	218.781.090
1	21	4	11	4	2					Construcciones	218.781.090
1	21	4	11	4	2			22		Gastos de capital	218.781.090
1	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	218.781.090
1	21	4	22							Crédito Externo	1.499.055.975
1	21	4	22	4						Bienes de uso	1.499.055.975
1	21	4	22	4	2					Construcciones	1.499.055.975
1	21	4	22	4	2			22		Gastos de capital	1.499.055.975
1	21	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.499.055.975
1	37									Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	4.865.004.357
1	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.865.004.357
1	37	4	11							Tesoro Nacional	210.811.448
1	37	4	11	4						Bienes de uso	210.811.448
1	37	4	11	4	2					Construcciones	210.811.448
1	37	4	11	4	2			22		Gastos de capital	210.811.448
1	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	210.811.448
1	37	4	22							Crédito Externo	4.654.192.909
1	37	4	22	1						Gastos en personal	74.397.909
1	37	4	22	1	8					Personal contratado	74.397.909
1	37	4	22	1	8	7				Contratos especiales	74.397.909

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	37	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	74.397.909
1	37	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	74.397.909
1	37	4	22	3						Servicios no personales	48.052.000
1	37	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	48.052.000
1	37	4	22	3	4			22		Gastos de capital	48.052.000
1	37	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	48.052.000
1	37	4	22	4						Bienes de uso	4.531.743.000
1	37	4	22	4	2					Construcciones	4.531.743.000
1	37	4	22	4	2			22		Gastos de capital	4.531.743.000
1	37	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.531.743.000
2										Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	23.984.869.513
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	828.498.825
2	0	4	22							Crédito Externo	828.498.825
2	0	4	22	5						Transferencias	828.498.825
2	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	828.498.825
2	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	828.498.825
2	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de capital	828.498.825
2	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	828.498.825
2	26									Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	23.156.370.688
2	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.156.370.688
2	26	4	11							Tesoro Nacional	222.016.656
2	26	4	11	4						Bienes de uso	222.016.656
2	26	4	11	4	2					Construcciones	222.016.656
2	26	4	11	4	2			22		Gastos de capital	222.016.656
2	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	222.016.656
2	26	4	22							Crédito Externo	22.934.354.032
2	26	4	22	4						Bienes de uso	22.934.354.032
2	26	4	22	4	2					Construcciones	22.934.354.032
2	26	4	22	4	2			22		Gastos de capital	22.934.354.032
2	26	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.934.354.032
3										Infraestructura de Transporte Aéreo	1.646.709.641
3	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	745.041.127
3	0	4	22							Crédito Externo	745.041.127
3	0	4	22	3						Servicios no personales	5.000.000
3	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.000.000
3	0	4	22	3	4			21		Gastos corrientes	5.000.000
3	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	4	22	5						Transferencias	740.041.127
3	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	740.041.127
3	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	740.041.127
3	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de capital	740.041.127
3	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	740.041.127
3	1									Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	901.668.514
3	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	901.668.514
3	1	4	11							Tesoro Nacional	901.668.514
3	1	4	11	4						Bienes de uso	901.668.514
3	1	4	11	4	2					Construcciones	901.668.514
3	1	4	11	4	2			22		Gastos de capital	901.668.514
3	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	901.668.514
TOTAL											73.706.831.798

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9									Adquisición de Unidades Múltiples Diesel para servicios ferroviarios de pasajeros 40 TRIPLAS DMU	200.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000.000
0	0	9	4	3							Transporte	200.000.000
0	0	9	4	3	22						Crédito Externo	200.000.000
0	0	9	4	3	22	5					Transferencias	200.000.000
0	0	9	4	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	200.000.000
0	0	9	4	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	200.000.000
0	0	9	4	3	22	5	5	7	778		Operador Ferroviario S.E.	200.000.000
0	0	9	4	3	22	5	5	7	778	96	Interprovincial	200.000.000
1											Infraestructura de Transporte	15.155.300.451
1	0	1									Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	9.379.342.303
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.379.342.303
1	0	1	4	3							Transporte	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22						Crédito Externo	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22	5					Transferencias	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22	5	5	7	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	9.379.342.303
1	0	1	4	3	22	5	5	7	777	96	Interprovincial	9.379.342.303
1	0	2									Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF S/N)	5.775.958.148
1	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.775.958.148
1	0	2	4	3							Transporte	5.775.958.148
1	0	2	4	3	22						Crédito Externo	5.775.958.148
1	0	2	4	3	22	5					Transferencias	5.775.958.148

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 67

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	4	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.775.958.148
1	0	2	4	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.775.958.148
1	0	2	4	3	22	5	5	7	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	5.775.958.148
1	0	2	4	3	22	5	5	7	777	96	Interprovincial	5.775.958.148
2											Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	828.498.825
2	0	1									Reactivación del FFCC Gral. San Martín Cargas - Etapa I y II	828.498.825
2	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	828.498.825
2	0	1	4	3							Transporte	828.498.825
2	0	1	4	3	22						Crédito Externo	828.498.825
2	0	1	4	3	22	5					Transferencias	828.498.825
2	0	1	4	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	828.498.825
2	0	1	4	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	828.498.825
2	0	1	4	3	22	5	5	7	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	828.498.825
2	0	1	4	3	22	5	5	7	777	96	Interprovincial	828.498.825
3											Infraestructura de Transporte Aéreo	740.041.127
3	0	1									Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	740.041.127
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	740.041.127
3	0	1	4	3							Transporte	740.041.127
3	0	1	4	3	22						Crédito Externo	740.041.127
3	0	1	4	3	22	5					Transferencias	740.041.127
3	0	1	4	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	740.041.127
3	0	1	4	3	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	740.041.127
3	0	1	4	3	22	5	5	7	727		Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	740.041.127
3	0	1	4	3	22	5	5	7	727	96	Interprovincial	740.041.127
TOTAL												16.923.840.403

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.306.241.629	0	0
06	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina Fase II (BID N° 4806-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	80.000.000	0	0
09	Adquisición de Unidades Múltiples Diesel para servicios ferroviarios de pasajeros 40 TRIPLAS DMU	Subsecretaria de Gestión Administrativa	200.000.000	0	0
Subprograma:					
1	Infraestructura de Transporte				
Actividades:					
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	9.399.342.303	0	0
02	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.800.958.148	0	0
Proyectos:					
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.026.231.033	0	0
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.894.378.207	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.785.259.902	0	0
21	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.717.837.065	0	0
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.865.004.357	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			40.489.011.015	0	0
Subprograma:					
2	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas				
Actividades:					
01	Reactivación del FFCC Gral. San Martin Cargas - Etapa I y II	Subsecretaria de Gestión Administrativa	828.498.825	0	0
Proyectos:					
26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	23.156.370.688	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			23.984.869.513	0	0
Subprograma:					
3	Infraestructura de Transporte Aéreo				
Actividades:					
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	745.041.127	0	0
Proyectos:					
IE-2023-02617322-APN-SH#MEC					

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	901.668.514	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			1.646.709.641	0	0
TOTAL:			73.706.831.798	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	40.489.011.015
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaria de Gestión Administrativa	23.984.869.513
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.646.709.641
TOTAL			66.120.590.169

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.026.231.033
16	53	Señalamiento y Telecomunicaciones (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.168.403.605
16	54	Adecuación de Estaciones y Material Rodante (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	294.724.927
16	57	Renovación, Mejoramiento de Vías y Aparatos de Vías (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	3.289.980.815
16	58	Cercos Perimetrales (BID N° 2982/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	77.976.360
16	59	Mejora de Entornos de Estaciones en la Traza del FFCC Roca Ramal Constitución - La Plata y Paso Peatonal en La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	63.292.500
20	51	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.601.984.263
21	51	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.717.837.065
37	51	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.865.004.357
TOTAL				25.105.434.925

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
67	1	4	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	01/08/2021	31/03/2024	38,00	34,88	27,12	0,00	0,00
67	1	16	Señalamiento y Telecomunicaciones (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	01/12/2016	30/04/2024	53,34	12,20	34,46	0,00	0,00
67	1	16	Adecuación de Estaciones y Material Rodante (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	01/12/2016	31/12/2024	93,55	5,45	1,00	0,00	0,00
67	1	16	Renovación, Mejoramiento de Vías y Aparatos de Vías (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	01/12/2016	31/12/2024	30,20	40,80	29,00	0,00	0,00
67	1	16	Cercos Perimetrales (BID N° 2982/OC-AR)	01/01/2023	31/07/2025	0,00	4,21	54,22	41,57	0,00
67	1	16	Mejora de Entornos de Estaciones en la Taza del FFCC Roca Ramal Constitución - La Plata y Paso Peatonal en La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/01/2023	31/10/2024	0,00	7,23	92,77	0,00	0,00
67	1	20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	01/01/2023	31/03/2026	0,00	3,98	20,42	75,60	0,00
67	1	21	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	02/01/2023	02/01/2025	0,00	10,24	68,68	21,08	0,00
67	1	37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	01/01/2019	30/12/2024	48,77	41,80	9,43	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	51	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	23.156.370.688
TOTAL				23.156.370.688

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
67	2	26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	01/01/2021	31/12/2026	67,11	8,62	13,25	6,00	5,02

**SUBPROGRAMA 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el tráfico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	901.668.514
TOTAL				901.668.514

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
67	3	1	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	01/01/2015	17/12/2024	75,10	3,00	21,90	0,00	0,00

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD
INTEGRAL DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.
- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.
- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.
- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.
- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.
- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.
- Implementar los sistemas de compensaciones al transporte público automotor.
- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	182.707.201.985
0	0	4	11							Tesoro Nacional	182.707.201.985
0	0	4	11	1						Gastos en personal	388.035.623
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	157.502.410
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	57.236.775
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	57.236.775
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	57.236.775
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	58.061.033
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	58.061.033
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	58.061.033
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.608.151
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.608.151
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.608.151
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	30.851.772
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	30.851.772
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.851.772
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.744.679
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.744.679
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.744.679
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.497.361
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.588.880
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.588.880
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.588.880
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	215.740
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	215.740
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	215.740
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	692.741
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	692.741
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	692.741
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	1.220.258
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.220.258
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.220.258
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.220.258
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	600.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	225.215.594
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	57.793.071
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	57.793.071
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	57.793.071
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	46.969.438
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	46.969.438
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	46.969.438

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.730.209
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.730.209
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.730.209
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	28.032.701
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	28.032.701
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	28.032.701
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	83.690.175
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	83.690.175
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	83.690.175
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	24.750
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	24.750
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	24.750
0	0	4	11	3						Servicios no personales	8.613.517
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.050.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	8.050.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.050.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	563.517
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	563.517
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	563.517
0	0	4	11	4						Bienes de uso	102.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	102.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	102.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	102.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	182.208.528.095
0	0	4	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	6.000.000
0	0	4	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22		Gastos de capital	2.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a empresas privadas	4.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de capital	4.000.000
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	171.170.973.701
0	0	4	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	170.594.958.732
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos corrientes	170.594.958.732
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	170.594.958.732
0	0	4	11	5	5	6				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	576.014.969
0	0	4	11	5	5	6		22		Gastos de capital	576.014.969
0	0	4	11	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	576.014.969
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	11.031.554.394
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.655.598.267
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de capital	3.655.598.267
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.655.598.267
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	7.375.956.127

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de capital	7.375.956.127
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	7.375.956.127
TOTAL											182.707.201.985

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	576.014.969
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	576.014.969
0	0	3	4	3							Transporte	576.014.969
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	576.014.969
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	576.014.969
0	0	3	4	3	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	576.014.969
0	0	3	4	3	11	5	5	6			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos de capital	576.014.969
0	0	3	4	3	11	5	5	6	719		Nación Servicios S.A.	576.014.969
0	0	3	4	3	11	5	5	6	719	96	Interprovincial	576.014.969
0	0	16									Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	3.502.176.407
0	0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.502.176.407
0	0	16	4	3							Transporte	3.502.176.407
0	0	16	4	3	11						Tesoro Nacional	3.502.176.407
0	0	16	4	3	11	5					Transferencias	3.502.176.407
0	0	16	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.502.176.407
0	0	16	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.719.805.258
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.719.805.258
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.861.629
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.418.506
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.170.000
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.640.635
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.967.577
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	22.293.879
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	25.641.554
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	26.353.968
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	8.170.000
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.619.268
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	31.715.209
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	9.492.860
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	42.872.038
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	17.197.918
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	39.010.768
0	0	16	4	3	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	1.458.379.449
0	0	16	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.782.371.149
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.782.371.149

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	53.015.483
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.106.248
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	529.245
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.308.624
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	14.121.818
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	7.171.996
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	3.262.508
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	17.197.720
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	70.157.559
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	17.181.472
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	5.115.037
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	5.378.564
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	44.741.165
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	5.231.868
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.685.826
0	0	16	4	3	11	5	8	6	9999	96	Interprovincial	1.524.166.016
0	0	17									Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	17.265.534
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.265.534
0	0	17	4	3							Transporte	17.265.534
0	0	17	4	3	11						Tesoro Nacional	17.265.534
0	0	17	4	3	11	5					Transferencias	17.265.534
0	0	17	4	3	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.000.000
0	0	17	4	3	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2.000.000
0	0	17	4	3	11	5	2	4	2799		Aero Club La Plata	2.000.000
0	0	17	4	3	11	5	2	4	2799	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	17	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.265.534
0	0	17	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	9.805.542
0	0	17	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	9.805.542
0	0	17	4	3	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	8.601.843
0	0	17	4	3	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.203.699
0	0	17	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.459.992
0	0	17	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.459.992
0	0	17	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.459.992
0	0	18									Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	104.541.195.166
0	0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	104.541.195.166
0	0	18	4	3							Transporte	104.541.195.166
0	0	18	4	3	11						Tesoro Nacional	104.541.195.166
0	0	18	4	3	11	5					Transferencias	104.541.195.166

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	18	4	3	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	104.541.195.166
0	0	18	4	3	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	104.541.195.166
0	0	18	4	3	11	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)	104.541.195.166
0	0	18	4	3	11	5	5	4	964	96	Interprovincial	104.541.195.166
0	0	19									Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	66.053.763.566
0	0	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.053.763.566
0	0	19	4	3							Transporte	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11						Tesoro Nacional	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11	5					Transferencias	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)	66.053.763.566
0	0	19	4	3	11	5	5	4	964	96	Interprovincial	66.053.763.566
0	0	20									Ordenamiento del Transporte Masivo	6.653.660.827
0	0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.653.660.827
0	0	20	4	3							Transporte	6.653.660.827
0	0	20	4	3	11						Tesoro Nacional	6.653.660.827
0	0	20	4	3	11	5					Transferencias	6.653.660.827
0	0	20	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.653.660.827
0	0	20	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.916.312.467
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.916.312.467
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	21.424.758
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.285.859
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	13.604.416
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	14.857.270
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	8.533.462
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.014.665
0	0	20	4	3	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	1.848.592.037
0	0	20	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.737.348.360
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.737.348.360
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.737.348.360

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	6.931.628
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	152.014.945
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	63.523.802
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	23.275.108
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	62.644.510
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	58.908.070
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	16.343.480
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	51.131.549
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	72.056.362
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	16.343.480
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	88.100.045
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	51.131.549
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	95.771.071
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	55.933.606
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	94.171.584
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	6.931.628
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	27.856.441
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	44.199.921
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	220.399.839
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	51.131.549
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	77.844.605
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	281.020.274
0	0	20	4	3	11	5	8	6	9999	96	Interprovincial	2.687.849.621
0	0	22									Desarrollo Integral de Movilidad Activa	841.101.626
0	0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	841.101.626
0	0	22	4	3							Transporte	841.101.626
0	0	22	4	3	11						Tesoro Nacional	841.101.626
0	0	22	4	3	11	5					Transferencias	841.101.626
0	0	22	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	841.101.626
0	0	22	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	841.101.626
0	0	22	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	841.101.626
0	0	22	4	3	11	5	8	6	9999	96	Interprovincial	841.101.626
0	0	24									Transporte y Cambio Climático	23.350.000
0	0	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.350.000
0	0	24	4	3							Transporte	23.350.000
0	0	24	4	3	11						Tesoro Nacional	23.350.000
0	0	24	4	3	11	5					Transferencias	23.350.000
0	0	24	4	3	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.000.000
0	0	24	4	3	11	5	2	6			Transferencias a empresas privadas	4.000.000
0	0	24	4	3	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	24	4	3	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	24	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.350.000

LE-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	24	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	9.675.000
0	0	24	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	9.675.000
0	0	24	4	3	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	9.675.000
0	0	24	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	9.675.000
0	0	24	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.675.000
0	0	24	4	3	11	5	8	6	9999	96	Interprovincial	9.675.000
TOTAL												182.208.528.095

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	394.223.890	22	0
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	700.000	0	0
03	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	576.014.969	0	0
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	3.502.176.407	0	0
17	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	17.265.534	0	0
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	104.541.195.166	0	0
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	66.053.763.566	0	0
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	6.653.660.827	0	0
22	Desarrollo Integral de Movilidad Activa	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	842.851.626	0	0
24	Transporte y Cambio Climático	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	125.350.000	0	0
TOTAL:			182.707.201.985	22	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 68

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	6	0
C	8	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 68	22	0

PROGRAMA 69
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte terrestre de jurisdicción nacional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

INDICADORES :

Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	44

Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	40

METAS :

Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.347.665

Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.431.284

Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	430.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 69

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	667.093.649
0	0	4	11							Tesoro Nacional	667.093.649
0	0	4	11	1						Gastos en personal	487.025.718
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	238.690.007
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	67.922.111
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.922.111
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.922.111
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	106.907.478
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	106.907.478
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	106.907.478
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.569.133
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.569.133
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.569.133
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	46.781.484
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.781.484
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.781.484
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	2.509.801
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.509.801
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.509.801
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	17.197.471
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	12.730.224
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.730.224
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.730.224
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.060.852
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.060.852
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.060.852
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.406.395
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.406.395
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.406.395
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	2.100.110
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.100.110
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.100.110
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.100.110
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.200.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	227.838.130
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	78.761.856
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	78.761.856
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	78.761.856
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	54.286.992
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	54.286.992
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	54.286.992

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 69

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.087.404
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.087.404
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.087.404
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.601.654
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.601.654
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.601.654
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	48.100.224
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	48.100.224
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	48.100.224
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	947.100
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	947.100
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	947.100
0	0	4	11	3						Servicios no personales	179.120.831
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	109.737.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	109.737.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	109.737.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	69.383.331
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	69.383.331
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	69.383.331
TOTAL											667.093.649

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	432.984.747	23	0
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	234.108.902	9	0
TOTAL:			667.093.649	32	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 69

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	7	0
B	5	0
C	12	0
D	6	0
Subtotal Escalafón	30	0

TOTAL DEL PROGRAMA 69	32	0

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE CONTROL Y
GESTIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	195.427.770
0	0	9	11							Tesoro Nacional	195.427.770
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	195.427.770
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	192.171.770
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	192.171.770
0	0	9	11	9	1	2	672			Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	192.171.770
0	0	9	11	9	1	2	672	21		Gastos corrientes	192.171.770
0	0	9	11	9	1	2	672	21	1	Moneda Nacional	192.171.770
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.256.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	3.256.000
0	0	9	11	9	2	2	672			Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	3.256.000
0	0	9	11	9	2	2	672	22		Gastos de Capital	3.256.000
0	0	9	11	9	2	2	672	22	1	Moneda Nacional	3.256.000
TOTAL											195.427.770

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	Ministerio de Transporte	195.427.770	0	0
TOTAL:			195.427.770	0	0

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.262.755.196
0	0	4	11							Tesoro Nacional	9.262.755.196
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.333.049.803
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	708.873.808
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	195.856.585
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	195.856.585
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	195.856.585
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	322.557.041
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	322.557.041
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	322.557.041
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	43.201.135
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	43.201.135
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	43.201.135
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	138.718.848
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	138.718.848
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	138.718.848
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	8.540.199
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.540.199
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.540.199
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	134.326.760
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	99.433.788
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	99.433.788
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	99.433.788
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	8.286.149
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.286.149
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.286.149
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	26.606.823
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	26.606.823
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	26.606.823
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	9.243.428
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	9.243.428
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.243.428
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.243.428
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	15.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	465.605.807
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	188.019.705
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	188.019.705
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	188.019.705
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	117.847.392
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	117.847.392
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	117.847.392

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.488.924
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.488.924
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.488.924
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	81.844.938
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	81.844.938
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	81.844.938
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	52.404.848
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	52.404.848
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	52.404.848
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	168.208.221
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	168.208.221
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	168.208.221
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.042.662.181
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	5.226.072
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	5.226.072
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.226.072
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	63.146.651
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	63.146.651
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	63.146.651
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	75.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	75.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.637.136
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	1.637.136
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.637.136
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	27.821.547
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	27.821.547
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.821.547
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.303.328
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	4.303.328
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.303.328
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	865.527.447
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	865.527.447
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	865.527.447
0	0	4	11	4						Bienes de uso	47.135.500
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	47.135.500
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	47.135.500
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	47.135.500
0	0	4	11	5						Transferencias	6.671.699.491
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	50.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos corrientes	50.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.619.099.491
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	6.619.099.491
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de capital	6.619.099.491

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	6.619.099.491
0	0	4	11	5	9					Transferencias al exterior	2.600.000
0	0	4	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.600.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos corrientes	2.600.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	2.600.000
0	2									Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	1.360.630
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.360.630
0	2	4	11							Tesoro Nacional	1.360.630
0	2	4	11	4						Bienes de uso	1.360.630
0	2	4	11	4	2					Construcciones	1.360.630
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de capital	1.360.630
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.360.630
0	3									Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	2.307.094
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.307.094
0	3	4	11							Tesoro Nacional	2.307.094
0	3	4	11	4						Bienes de uso	2.307.094
0	3	4	11	4	2					Construcciones	2.307.094
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de capital	2.307.094
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.307.094
0	5									Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	1.133.449
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.133.449
0	5	4	11							Tesoro Nacional	1.133.449
0	5	4	11	4						Bienes de uso	1.133.449
0	5	4	11	4	2					Construcciones	1.133.449
0	5	4	11	4	2			22		Gastos de capital	1.133.449
0	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.133.449
0	7									Puerto Comodoro Rivadavia	21.559.662
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.559.662
0	7	4	11							Tesoro Nacional	21.559.662
0	7	4	11	4						Bienes de uso	21.559.662
0	7	4	11	4	2					Construcciones	21.559.662
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de capital	21.559.662
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.559.662

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	22									Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	1.724.773
0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.724.773
0	22	4	11							Tesoro Nacional	1.724.773
0	22	4	11	4						Bienes de uso	1.724.773
0	22	4	11	4	2					Construcciones	1.724.773
0	22	4	11	4	2			22		Gastos de capital	1.724.773
0	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.724.773
0	34									Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	17.247.729
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.247.729
0	34	4	11							Tesoro Nacional	17.247.729
0	34	4	11	4						Bienes de uso	17.247.729
0	34	4	11	4	2					Construcciones	17.247.729
0	34	4	11	4	2			22		Gastos de capital	17.247.729
0	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.247.729
0	35									Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	21.559.662
0	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.559.662
0	35	4	11							Tesoro Nacional	21.559.662
0	35	4	11	4						Bienes de uso	21.559.662
0	35	4	11	4	2					Construcciones	21.559.662
0	35	4	11	4	2			22		Gastos de capital	21.559.662
0	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.559.662
0	82									Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	5.000.000.000
0	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000.000
0	82	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000.000
0	82	4	11	3						Servicios no personales	95.964.518
0	82	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	95.964.518
0	82	4	11	3	4			22		Gastos de capital	95.964.518
0	82	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	95.964.518
0	82	4	11	4						Bienes de uso	4.904.035.482
0	82	4	11	4	2					Construcciones	4.854.035.482
0	82	4	11	4	2			22		Gastos de capital	4.854.035.482
0	82	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.854.035.482
0	82	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.000.000
0	82	4	11	4	3			22		Gastos de capital	50.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	82	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
1										Infraestructura de transporte fluvial y marítimo	748.311.051
1	17									Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	161.699.897
1	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	161.699.897
1	17	4	11							Tesoro Nacional	161.699.897
1	17	4	11	4						Bienes de uso	161.699.897
1	17	4	11	4	2					Construcciones	161.699.897
1	17	4	11	4	2			22		Gastos de capital	161.699.897
1	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	161.699.897
1	18									Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295
1	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.574.295
1	18	4	11							Tesoro Nacional	121.574.295
1	18	4	11	4						Bienes de uso	121.574.295
1	18	4	11	4	2					Construcciones	121.574.295
1	18	4	11	4	2			22		Gastos de capital	121.574.295
1	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.574.295
1	19									Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295
1	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.574.295
1	19	4	11							Tesoro Nacional	121.574.295
1	19	4	11	4						Bienes de uso	121.574.295
1	19	4	11	4	2					Construcciones	121.574.295
1	19	4	11	4	2			22		Gastos de capital	121.574.295
1	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.574.295
1	20									Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295
1	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.574.295
1	20	4	11							Tesoro Nacional	121.574.295
1	20	4	11	4						Bienes de uso	121.574.295
1	20	4	11	4	2					Construcciones	121.574.295
1	20	4	11	4	2			22		Gastos de capital	121.574.295

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.574.295
1	21									Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	221.888.269
1	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	221.888.269
1	21	4	11							Tesoro Nacional	221.888.269
1	21	4	11	4						Bienes de uso	221.888.269
1	21	4	11	4	2					Construcciones	221.888.269
1	21	4	11	4	2			22		Gastos de capital	221.888.269
1	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	221.888.269
TOTAL											15.077.959.246

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10									Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	313.645.665
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	313.645.665
0	0	10	4	3							Transporte	313.645.665
0	0	10	4	3	11						Tesoro Nacional	313.645.665
0	0	10	4	3	11	5					Transferencias	313.645.665
0	0	10	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	313.645.665
0	0	10	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	313.645.665
0	0	10	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	148.024.192
0	0	10	4	3	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.105.403
0	0	10	4	3	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	144.918.789
0	0	10	4	3	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	165.621.473
0	0	10	4	3	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	165.621.473
0	0	11									Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	6.308.053.826
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.308.053.826
0	0	11	4	3							Transporte	6.308.053.826
0	0	11	4	3	11						Tesoro Nacional	6.308.053.826
0	0	11	4	3	11	5					Transferencias	6.308.053.826
0	0	11	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.305.453.826
0	0	11	4	3	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	6.305.453.826
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	2.422.075.119
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	82.810.737
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	196.675.500
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	353.442.066
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	279.486.239
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	51.756.712
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	414.053.684
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	858.383.271
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	185.466.910
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.883.378.707
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	462.777.095
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	144.918.789
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	103.513.421
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	144.918.789

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	72.459.395
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	62.108.053
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.011.561.691
0	0	11	4	3	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.715.499.999
0	0	11	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	2.600.000
0	0	11	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.600.000
0	0	11	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.600.000
0	0	11	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.600.000
0	0	17									Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	50.000.000
0	0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	0	17	4	3							Transporte	50.000.000
0	0	17	4	3	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	17	4	3	11	5					Transferencias	50.000.000
0	0	17	4	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	17	4	3	11	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	50.000.000
0	0	17	4	3	11	5	1	9	2846		Subsidio operativo del impuesto a los combustibles para buques (Ley N° 27.419)	50.000.000
0	0	17	4	3	11	5	1	9	2846	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
TOTAL												6.671.699.491

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	278.708.686	31	0
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	313.645.665	0	0
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	7.696.358.338	23	0
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	118.079.250	8	0
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	735.763.257	204	0
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	70.200.000	0	0
17	Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	50.000.000	0	0
Proyectos:					
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.360.630	0	0
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al	Subsecretaría de Puertos y Vías	2.307.094	0	0
IE-2023-02617322-APN-SH#MEC					

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Navegables			
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.133.449	0	0
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662	0	0
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.724.773	0	0
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	17.247.729	0	0
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662	0	0
82	Definición Trazo de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000.000	0	0

Subprograma:

1 Infraestructura de transporte fluvial y marítimo

Proyectos:

17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	161.699.897	0	0
18	Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Navegables				
19	Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295	0	0
20	Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295	0	0
21	Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	221.888.269	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			748.311.051	0	0
TOTAL:			15.077.959.246	266	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 91

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior	4	0
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.	1	0
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.	4	0
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista	6	0
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Maquinas Navales 2da.- Electri	2	0
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Con- duct	3	0
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista	14	0
Contramaestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Buzo	18	0
Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubie	85	0
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cub	6	0
Subtotal Escalafón	143	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	6	0
C	37	0
D	22	0
E	50	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	122	0

TOTAL DEL PROGRAMA 91	266	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.360.630
3	51	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.307.094
5	51	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.133.449
7	51	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
22	51	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.724.773
34	51	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	17.247.729
35	51	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
82	51	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000.000
TOTAL				5.066.892.999

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
91	0	2	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	01/01/2006	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	3	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	01/01/2008	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	5	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	01/01/2008	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	7	Puerto Comodoro Rivadavia	07/05/2009	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	14/07/2008	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	01/01/2018	31/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	0	82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	01/01/2023	30/06/2025	0,00	11,32	54,26	34,42	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de transporte fluvial y marítimo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	748.311.051
TOTAL			748.311.051

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se incorporan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco de la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se brinda a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar las obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes, y así fomentar a las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la reducción de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	161.699.897
18	51	Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
19	51	Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
20	51	Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
21	51	Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	221.888.269
TOTAL				748.311.051

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
91	1	17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	01/01/2023	30/12/2024	0,00	32,34	67,66	0,00	0,00
91	1	18	Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	01/07/2023	30/12/2024	0,00	24,31	75,69	0,00	0,00
91	1	19	Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	02/07/2023	30/12/2024	0,00	24,31	75,69	0,00	0,00
91	1	20	Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	01/07/2023	31/12/2024	0,00	24,31	75,69	0,00	0,00
91	1	21	Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	01/07/2023	31/12/2024	0,00	44,38	55,62	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.150.957.600
0	0	9	11							Tesoro Nacional	5.150.957.600
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	5.150.957.600
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.904.989.600
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.904.989.600
0	0	9	11	9	1	2	661			Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.904.989.600
0	0	9	11	9	1	2	661	21		Gastos corrientes	4.904.989.600
0	0	9	11	9	1	2	661	21	1	Moneda Nacional	4.904.989.600
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	245.968.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	245.968.000
0	0	9	11	9	2	2	661			Comisión Nacional de Regulación del Transporte	245.968.000
0	0	9	11	9	2	2	661	22		Gastos de Capital	245.968.000
0	0	9	11	9	2	2	661	22	1	Moneda Nacional	245.968.000
TOTAL											5.150.957.600

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.043.284.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	5.043.284.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	5.043.284.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.043.284.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	5.043.284.000
0	0	9	11	9	1	2	669			Administracion Nacional de Aviacion Civil	5.043.284.000
0	0	9	11	9	1	2	669	21		Gastos corrientes	5.043.284.000
0	0	9	11	9	1	2	669	21	1	Moneda Nacional	5.043.284.000
TOTAL											5.043.284.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.247.740.999
0	0	9	11							Tesoro Nacional	5.247.740.999
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	5.247.740.999
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	4.548.455.999
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	4.548.455.999
0	0	9	11	9	1	2	671			Contribución a organismos descentralizados	4.548.455.999
0	0	9	11	9	1	2	671	21		Junta de Seguridad en el Transporte (JST)	4.548.455.999
0	0	9	11	9	1	2	671	21	1	Gastos corrientes	4.548.455.999
0	0	9	11	9	2					Moneda Nacional	4.548.455.999
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	699.285.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	699.285.000
0	0	9	11	9	2	2	671			Contribución a organismos descentralizados	699.285.000
0	0	9	11	9	2	2	671			Junta de Seguridad en el Transporte	699.285.000
0	0	9	11	9	2	2	671	22		Gastos de Capital	699.285.000
0	0	9	11	9	2	2	671	22	1	Moneda Nacional	699.285.000
TOTAL											5.247.740.999

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.109.650.594
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.109.650.594
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	2.109.650.594
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	2.096.650.594
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	2.096.650.594
0	0	9	11	9	1	2	664			Contribución a organismos descentralizados	2.096.650.594
0	0	9	11	9	1	2	664	21		Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.096.650.594
0	0	9	11	9	1	2	664	21	1	Gastos corrientes	2.096.650.594
0	0	9	11	9	2					Moneda Nacional	2.096.650.594
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	664			Contribución a organismos descentralizados	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	664			Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	664	22		Gastos de Capital	13.000.000
0	0	9	11	9	2	2	664	22	1	Moneda Nacional	13.000.000
TOTAL											2.109.650.594

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	69.733.971.583
37	9			Del Sector Externo	69.733.971.583
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	69.733.971.583
TOTAL					69.733.971.583

JURISDICCIÓN 64

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) es responsable de promover el desarrollo equitativo con inclusión social de la República Argentina a través de las obras públicas, siendo uno de los motores del desarrollo productivo y del crecimiento de nuestro país y estando comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia, el conocimiento y control ciudadano.

El MOP trabaja en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” (ODS6); “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” (ODS9) y “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS11).

El Ministerio de Obras Públicas define sus políticas, prioridades y ejes de gestión con el objetivo de impulsar una redistribución regional, localizar la inversión a las zonas rezagadas y promover el aprovechamiento de los recursos estratégicos, a través de la comprensión del impacto territorial que cada obra posee, procurando garantizar el acceso a las infraestructuras y a la provisión de bienes y servicios para lograr una Argentina más justa, más equitativa y solidaria.

El MOP busca el alcance federal de la obra pública desde una distribución regional de oportunidades a lo largo del territorio nacional y localizar la inversión en aquellos grupos que se encuentran más afectados por la pobreza multidimensional y la desigualdad social (como mujeres, infancias, adolescencias, juventudes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad y residentes en zonas rurales). Para ello, articula y coordina con las Administraciones Públicas Provinciales y las Administraciones Públicas Municipales, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y/o micro regionales.

Las líneas de intervención, objetivos y acciones del Ministerio de Obras Públicas para el ejercicio 2023 se detallan seguidamente. En el marco de la línea de intervención “A. Disminuir las brechas de infraestructura en los ejes de acción de la obra pública”, se han fijado seis objetivos:

1. Garantizar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población. Este objetivo se llevará a cabo a través de dos acciones: i) “Acceso al agua y saneamiento” tiene como meta continuar con las acciones tendientes a lograr el acceso a agua potable y a saneamiento en todo el país y la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) para 26 partidos del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) “Manejo Integrado de Cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas” tiene como fin promover y fortalecer a las entidades responsables de manejo de cuencas y avanzar hacia un acuerdo federal.
2. Promover la integración regional y el fortalecimiento de las economías regionales. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura Vial”, lo cual implica reorganizar la estructura vial nacional mediante la consolidación de nuevos corredores viales y obras de mantenimiento.
3. Promover el desarrollo económico, sectorial y regional. Este objetivo se lleva a cabo a través de

acciones: i) “Manejo del recurso hídrico como recurso productivo”, que prevé mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas; y ii) “Infraestructura para desarrollo productivo local y regional”, que prevé colocar a la obra pública al servicio del desarrollo económico y sectorial, específicamente a través de la realización de infraestructura que acompañe iniciativas productivas de pequeña y mediana escala.

- 4 Mejorar las condiciones de vida en las ciudades y poblados de todo el país. Este cuarto objetivo abarca cuatro acciones: i) “Infraestructura para el transporte y la movilidad sostenible”, prevé aumentar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país, favorecer la movilidad sostenible, llevar adelante obras de jerarquización de arterias interurbanas; ii) “Infraestructura ambiental”, prevé incrementar las áreas verdes; iii) “Consolidación urbana y mejoramiento de barrios”, prevé mejorar la calidad de vida en los barrios, la calidad del espacio público y la oferta de servicios en los centros urbanos; y iv) “Puesta en valor de las centralidades y establecimientos patrimoniales”, prevé avanzar en la ejecución de obras de valor patrimonial, y desarrollar estudios y proyectos urbanos que contribuyan al desarrollo de la complejidad de las ciudades.
- 5 Mejorar el acceso a infraestructura sanitaria y otros servicios esenciales para bienestar social. Este objetivo prevé tres acciones: i) “Infraestructura sanitaria” prevé construir y fortalecer hospitales, centros de salud, hospitales modulares, y avanzar en la Red Sanitaria Federal; ii) “Infraestructura del Cuidado”, prevé construir equipamiento para atender especialmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad cuyo cuidado asumen las mujeres en los ámbitos privados; y iii) “Infraestructura carcelaria”, destinado a construir Centros de Aislamiento y Unidades Sanitarias Carcelarias (USC).
- 6 Favorecer el acondicionamiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar básica, secundaria, técnicas de educación profesional y universitaria necesaria para la inclusión educativa de toda la población. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura universitaria y escolar”, que prevé mejorar la calidad de la infraestructura de los centros educativos.

Con respecto a la línea de intervención “B. Establecer el Equilibrio Federal en la distribución de fondos y proyectos para la ejecución de obra pública”, el objetivo es acompañar las agendas locales vinculadas a la reducción de brechas de acceso a servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico a lo largo del territorio nacional, como así también establecer una dinámica de trabajo entre las diferentes escalas administrativas, a nivel federal, para la consolidación de una cartera de proyectos de infraestructura actualizada, fomentando las iniciativas de planificación regional y micro regional.

Con respecto a la línea de intervención “C. Incentivar la articulación y coordinación con las administraciones públicas provinciales y municipales”, tiene como objetivo dotar de herramientas analíticas, de planificación y coordinación a las Administraciones Públicas Provinciales y Administraciones Públicas Municipales de manera de potenciar los trabajos en las diferentes escalas de administración gubernamental en pos del desarrollo regional y/o microregional.

Con respecto a la línea de intervención “D. Consolidar a la obra pública como sector dinamizador y generador de empleo”, el objetivo es posicionar a la obra pública como un instrumento de crecimiento económico y creación de empleo genuino, como así también conformar una estrategia de obra pública que implique generación de empleo que, a la vez, otorga soluciones de infraestructura.

En el caso de la línea de intervención “E. Mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas”, el objetivo es gestionar los recursos económicos y materiales de manera transparente, accesible y abierta a la fiscalización pública y ciudadana; como así también, garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

Con respecto a la última línea de intervención “F. Contribuir a la igualdad entre los géneros”, los objetivos son visibilizar e impulsar la igualdad de géneros en las obras de infraestructura desarrolladas por el MOP, ejecutar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos y promover la creación de nuevos puestos de trabajo con paridad de género.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.412.513.878
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	10.412.513.878
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.121.134.420
2	3	Sistema Penal	9.121.134.420
3		SERVICIOS SOCIALES	214.826.491.067
3	1	Salud	15.880.000.001
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.004.121.282
3	4	Educación y Cultura	26.462.251.382
3	5	Ciencia y Técnica	275.787.813
3	7	Vivienda y Urbanismo	37.948.233.622
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	129.256.096.967
4		SERVICIOS ECONOMICOS	71.012.797.754
4	2	Comunicaciones	15.000.000
4	3	Transporte	55.000.000.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	15.120.974.935
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	876.822.819
		SUBTOTAL	305.372.937.119
		Gastos Figurativos	259.870.762.307
TOTAL			565.243.699.426

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	290.685.923.474
11	1	Gastos en personal	4.394.256.000
11	2	Bienes de consumo	52.803.000
11	3	Servicios no personales	7.940.573.293
11	4	Bienes de uso	17.330.286.769
11	5	Transferencias	58.764.308.381
11	9	Gastos figurativos	202.203.696.031
13		Recursos con Afectación Específica	77.630.290.827
13	3	Servicios no personales	400.000
13	4	Bienes de uso	18.383.139.052
13	5	Transferencias	1.594.699.499
13	9	Gastos figurativos	57.652.052.276
15		Crédito Interno	76.228.148.000
15	4	Bienes de uso	41.386.057.003
15	5	Transferencias	34.842.090.997
22		Crédito Externo	120.699.337.125
22	1	Gastos en personal	719.318.193
22	2	Bienes de consumo	1.345.000
22	3	Servicios no personales	823.305.458
22	4	Bienes de uso	1.732.596.198
22	5	Transferencias	117.407.758.276
22	9	Gastos figurativos	15.014.000
TOTAL			565.243.699.426

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	56.770.864.941
2120	Gastos de Consumo	13.921.007.456
2121	Remuneraciones	5.113.574.193
2122	Bienes y Servicios	8.807.433.263
2150	Impuestos Directos	943.488
2170	Transferencias Corrientes	784.050.945
2171	Al Sector Privado	191.795.100
2172	Al Sector Público	591.505.845
2173	Al Sector Externo	750.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	42.064.863.052
2181	A la Administración Nacional	42.064.863.052
2200	Gastos de Capital	508.472.834.485
2210	Inversión Real Directa	78.842.129.022
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	78.812.129.022
2214	Activos Intangibles	30.000.000
2220	Transferencias de Capital	211.824.806.208
2221	Al Sector Privado	7.400.000
2222	Al Sector Público	208.685.286.391
2223	Al Sector Externo	3.132.119.817
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	217.805.899.255
2241	A la Administración Nacional	217.805.899.255
TOTAL		565.243.699.426

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	77.629.890.827
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	77.629.890.827
11	7	5		Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	77.629.890.827
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	400.000
14	1			Venta de Bienes	20.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
14	2			Venta de Servicios	380.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	380.000
TOTAL					77.630.290.827

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.977.503.863	200	1.200
10	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	781.289.838	52	0
11	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	364.359.678	23	0
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Ministerio de Obras Públicas	252.557.816	0	0
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	16.010.472.086	0	0
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	36.802.683	4	0
66	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	275.787.813	27	0
68	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000.000	0	0
74	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	20.481.212.414	0	0
75	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	Secretaría de Obras Públicas	5.092.664.064	0	0
76	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	59.558.235.776	0	0
77	Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	421.822.819	0	0
78	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	13.181.872.307	0	0
79	Apoyo para el Desarrollo de	Secretaría de Obras	31.966.072.407	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Obra Pública	Públicas			
80	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.075.339.686	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Ministerio de Obras Públicas	107.908.869	0	0
87	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	23.166.513.495	0	0
89	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía		15.014.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		203.275.467.576	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación		456.888.200	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Obras Públicas	66.622.521.505	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua		1.699.954.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas		411.454.200	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento		54.011.984.331	0	0
TOTAL			565.243.699.426	306	1.200

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.977.503.863
0	0	1	11							Tesoro Nacional	8.977.503.863
0	0	1	11	1						Gastos en personal	3.320.140.721
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	721.278.599
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	520.378.724
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	520.378.724
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	520.378.724
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	114.738.053
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	114.738.053
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	114.738.053
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	18.911.555
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.911.555
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.911.555
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	60.725.004
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.725.004
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.725.004
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.525.263
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.525.263
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.525.263
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.102.400
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.017.600
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.017.600
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.017.600
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	84.800
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	84.800
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	84.800
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	33.931.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	25.258.839
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	25.258.839
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	25.258.839
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.104.903
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.104.903
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.104.903
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	6.567.298
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.567.298
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.567.298
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	8.317.677
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.584.957
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.584.957
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.584.957
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	732.720

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	732.720
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	732.720
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.080.681
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.080.681
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.080.681
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	107.117.400
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	107.117.400
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	107.117.400
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	2.444.312.924
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	247.835.907
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	247.835.907
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	247.835.907
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	197.880.409
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	197.880.409
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	197.880.409
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	37.143.026
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	37.143.026
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	37.143.026
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	119.266.257
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	119.266.257
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	119.266.257
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.842.187.325
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.842.187.325
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.842.187.325
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	38.315.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	38.315.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	38.315.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	5.268.048.142
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	39.815.207
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	39.815.207
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	39.815.207
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	459.478.801
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	459.478.801
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	459.478.801
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	287.292.187
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	287.292.187
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	287.292.187
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.208.322.087
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.208.322.087
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.208.322.087
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	87.272.667
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	87.272.667
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	87.272.667
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	42.456.972
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	42.456.972

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.456.972
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.191.625
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.191.625
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.191.625
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	113.218.596
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	113.218.596
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	113.218.596
0	0	1	11	4						Bienes de uso	351.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	321.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	321.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	321.000.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	30.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL											8.977.503.863

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	8.977.503.863	200	1.200
TOTAL:			8.977.503.863	200	1.200

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	2	0
Ministro de Obras Públicas	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Tit de la Unid. Ejec. Esp. Temp. Unid. de Articulación Territorial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	42	0
B	64	0
C	80	0
D	8	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	195	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	1.200
Subtotal Escalafón	0	1.200

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	200	1.200

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaria de Obras Públicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	781.289.838
0	0	1	11							Tesoro Nacional	781.289.838
0	0	1	11	1						Gastos en personal	559.456.958
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	205.084.422
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	58.453.378
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	58.453.378
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	58.453.378
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	93.357.927
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	93.357.927
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	93.357.927
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.650.942
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.650.942
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.650.942
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	40.622.175
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.622.175
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	40.622.175
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	25.359.156
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	18.877.783
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.877.783
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	18.877.783
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.573.149
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.573.149
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.573.149
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.908.224
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.908.224
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.908.224
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	4.395.562
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.029.202
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.029.202
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.029.202
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	366.360
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	366.360
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	366.360
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.210.860
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.210.860
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.210.860
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	323.406.958
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	116.510.772
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	116.510.772
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	116.510.772
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	122.887.384

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	122.887.384
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	122.887.384
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	19.949.846
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	19.949.846
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	19.949.846
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	64.058.956
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	64.058.956
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	64.058.956
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	3.020.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.020.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.020.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	64.312.880
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.047.565
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.047.565
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.047.565
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	28.305
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.305
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.305
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	28.304.649
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.304.649
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.304.649
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	28.305
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	28.305
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	28.305
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	31.904.056
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	31.904.056
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	31.904.056
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.500.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	1	11	5						Transferencias	150.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	150.000.000
0	0	1	11	5	5	3				Transferencias a entidades interestaduales para financiar gastos corrientes	150.000.000
0	0	1	11	5	5	3		21		Gastos Corrientes	150.000.000
0	0	1	11	5	5	3		21	3	Moneda Extranjera	150.000.000
TOTAL											781.289.838

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	150.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	150.000.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	150.000.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	150.000.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	150.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	150.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3			Transferencias a entidades interestaduais para financiar gastos corrientes	150.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085		Delegación de Control del Puente Santo Tomé - Sao Borgia	150.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085	98	Binacional	150.000.000
TOTAL												150.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Obras Públicas	781.289.838	52	0
TOTAL:			781.289.838	52	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 10

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	16	0
C	13	0
D	8	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	49	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 10	52	0

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	364.359.678
0	0	1	11							Tesoro Nacional	364.359.678
0	0	1	11	1						Gastos en personal	293.786.356
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	107.930.107
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	32.963.158
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.963.158
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.963.158
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	46.097.505
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.097.505
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.097.505
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.588.389
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.588.389
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.588.389
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	21.155.316
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.155.316
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.155.316
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.125.739
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.125.739
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.125.739
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	19.795.281
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	14.735.941
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	14.735.941
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	14.735.941
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.227.995
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.227.995
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.227.995
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.831.345
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.831.345
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.831.345
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	2.978.113
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.978.113
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.978.113
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.978.113
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.210.860
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.210.860
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.210.860
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	161.871.995
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	58.603.584
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	58.603.584
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	58.603.584
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	61.220.236

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	61.220.236
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	61.220.236
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.985.318
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.985.318
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.985.318
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	32.062.857
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.062.857
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.062.857
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	3.020.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.020.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.020.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	63.053.322
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	783.095
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	783.095
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	783.095
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	122.653
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	122.653
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	122.653
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.085.012
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.085.012
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.085.012
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	50.004.880
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.004.880
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.004.880
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	283.047
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	283.047
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	283.047
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.246.184
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.246.184
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.246.184
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	113.219
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	113.219
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	113.219
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.415.232
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.415.232
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.415.232
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	4.500.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.500.000
TOTAL											364.359.678

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	364.359.678	23	0
TOTAL:			364.359.678	23	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 11

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	10	0
C	1	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	20	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 11	23	0

PROGRAMA 20
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Se proponen los siguientes ejes centrales de trabajo:

- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región.
- Realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Específico Finalizado	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	252.557.816
0	0	1	11							Tesoro Nacional	35.895.816
0	0	1	11	3						Servicios no personales	35.895.816
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	35.895.816
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	35.895.816
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.895.816
0	0	1	22							Crédito Externo	216.662.000
0	0	1	22	1						Gastos en personal	36.662.000
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	36.662.000
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	36.662.000
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	36.662.000
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	36.662.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	180.000.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	179.480.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	179.480.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	179.480.000
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	520.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	520.000
TOTAL											252.557.816

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
22	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID N° 5490/OC-AR)	Ministerio de Obras Públicas	252.557.816	0	0
TOTAL:			252.557.816	0	0

PROGRAMA 44
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA -
RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	65,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.915.094.423
0	0	4	11							Tesoro Nacional	235.872
0	0	4	11	3						Servicios no personales	235.872
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	235.872
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	235.872
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	235.872
0	0	4	22							Crédito Externo	13.914.858.551
0	0	4	22	2						Bienes de consumo	390.000
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	390.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	390.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	90.392.686
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	90.197.686
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	90.197.686
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	90.197.686
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	195.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	195.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	195.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	170.833.333
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	170.833.333
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	170.833.333
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	170.833.333
0	0	4	22	5						Transferencias	13.653.242.532
0	0	4	22	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.400.000
0	0	4	22	5	2	5				Transferencias a cooperativas	7.400.000
0	0	4	22	5	2	5		22		Gastos de Capital	7.400.000
0	0	4	22	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	7.400.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.645.842.532
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	13.645.842.532
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	13.645.842.532
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	13.645.842.532
0	6									Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	1.105.880.512
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.105.880.512
0	6	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	6	4	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	6	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	6	4	22							Crédito Externo	1.005.880.512
0	6	4	22	4						Bienes de uso	1.005.880.512
0	6	4	22	4	2					Construcciones	1.005.880.512
0	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.005.880.512
0	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.005.880.512
0	7									Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	100.000.000
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	7	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	7	4	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	7	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	10									Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	889.497.151
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	889.497.151
0	10	3	11							Tesoro Nacional	333.614.798
0	10	3	11	4						Bienes de uso	333.614.798
0	10	3	11	4	2					Construcciones	333.614.798
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	333.614.798
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	333.614.798
0	10	3	22							Crédito Externo	555.882.353
0	10	3	22	4						Bienes de uso	555.882.353
0	10	3	22	4	2					Construcciones	555.882.353
0	10	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	555.882.353
0	10	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	555.882.353
TOTAL											16.010.472.086

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	82									Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	250.000.000
0	0	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	250.000.000
0	0	82	4	4							Ecología y Medio Ambiente	250.000.000
0	0	82	4	4	22						Crédito Externo	250.000.000
0	0	82	4	4	22	5					Transferencias	250.000.000
0	0	82	4	4	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250.000.000
0	0	82	4	4	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	250.000.000
0	0	82	4	4	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	250.000.000
0	0	82	4	4	22	5	5	7	753	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000.000
0	0	83									Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	7.400.000
0	0	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.400.000
0	0	83	4	4							Ecología y Medio Ambiente	7.400.000
0	0	83	4	4	22						Crédito Externo	7.400.000
0	0	83	4	4	22	5					Transferencias	7.400.000
0	0	83	4	4	22	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.400.000
0	0	83	4	4	22	5	2	5			Transferencias a cooperativas	7.400.000
0	0	83	4	4	22	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	7.400.000
0	0	83	4	4	22	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	7.400.000
0	0	84									Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	13.395.842.532
0	0	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.395.842.532
0	0	84	4	4							Ecología y Medio Ambiente	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22						Crédito Externo	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22	5					Transferencias	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	13.395.842.532
0	0	84	4	4	22	5	5	7	753	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.395.842.532

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL	13.653.242.532

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	51.237.950	0	0
79	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	37.425.534	0	0
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	2.355.074	0	0
82	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	250.000.000	0	0
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	178.233.333	0	0
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	Ministerio de Obras Públicas	13.395.842.532	0	0
Proyectos:					
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	1.105.880.512	0	0
07	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	100.000.000	0	0
10	Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	889.497.151	0	0
TOTAL:			16.010.472.086	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	1.105.880.512
7	51	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	100.000.000
10	51	Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	889.497.151
TOTAL				2.095.377.663

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
44	0	6	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	01/01/2018	31/07/2024	95,83	4,17	0,00	0,00	0,00
44	0	10	Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	01/12/2022	31/05/2024	0,00	43,90	28,22	27,88	0,00

PROGRAMA 48
ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

Asimismo, se coordina la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las Jurisdicciones involucradas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.802.683
0	0	1	11							Tesoro Nacional	36.802.683
0	0	1	11	1						Gastos en personal	31.760.912
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	21.714.662
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	8.529.013
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.529.013
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.529.013
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	7.840.102
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.840.102
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.840.102
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.364.093
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.364.093
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.364.093
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.981.454
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.981.454
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.981.454
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.875.849
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.629.664
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.629.664
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.629.664
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	302.472
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	302.472
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	302.472
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	943.713
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	943.713
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	943.713
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	441.402
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	441.402
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	441.402
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	441.402
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	4.728.999
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.253.392
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.253.392
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.253.392
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	247.194
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	247.194
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	247.194
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	291.715
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	291.715
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	291.715
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	936.698

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	936.698
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	936.698
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	198.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	198.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	198.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	3.843.771
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.378
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.378
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.378
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	59.440
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	59.440
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	59.440
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.773.953
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.773.953
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.773.953
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											36.802.683

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	36.802.683	4	0
TOTAL:			36.802.683	4	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 48

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Tit de la Unidad Ejec Esp Temp Norte Grande para la Equidad Social	1	0
Titular de la Unidad Ejec Esp Temp Artic. Social del Área Metropol Bs As	1	0

Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	1	0
D	1	0

Subtotal Escalafón	2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 48	4	0

**PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	400
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	100
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	5
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	200
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	60
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	100
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	65,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	249.237.813
0	0	3	11							Tesoro Nacional	248.087.813
0	0	3	11	1						Gastos en personal	186.000.703
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	103.073.007
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	19.964.238
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.964.238
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.964.238
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	56.334.330
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	56.334.330
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	56.334.330
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.358.214
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.358.214
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.358.214
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	20.416.225
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.416.225
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.416.225
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.839.192
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.839.192
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.839.192
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.839.192
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.210.860
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.210.860
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.210.860
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	79.877.644
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.907.236
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.907.236
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.907.236
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	37.221.240
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	37.221.240
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	37.221.240
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.927.373
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.927.373
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.927.373
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.821.795
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.821.795
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.821.795
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	6.500.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.500.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.500.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	48.363.210

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	5.000.487
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.000.487
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.000.487
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	2.358.721
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.358.721
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.358.721
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.096.301
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.096.301
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.096.301
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.491.394
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.491.394
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.491.394
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.924.814
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.924.814
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.924.814
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	56.610
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	56.610
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	56.610
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	9.434.883
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.434.883
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.434.883
0	0	3	11	4						Bienes de uso	7.193.900
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	7.193.900
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.193.900
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.193.900
0	0	3	11	5						Transferencias	30.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	400.000
0	0	3	13	3						Servicios no personales	400.000
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	400.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	15							Crédito Interno	750.000
0	0	3	15	5						Transferencias	750.000
0	0	3	15	5	9					Transferencias al exterior	750.000
0	0	3	15	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	750.000
0	0	3	15	5	9	2		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	15	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	750.000
0	4									Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	26.550.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	26.550.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	26.550.000
0	4	3	11	2						Bienes de consumo	1.750.000
0	4	3	11	2				22		Gastos de Capital	1.750.000
0	4	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	4	3	11	3						Servicios no personales	8.300.000
0	4	3	11	3	1					Servicios básicos	2.000.000
0	4	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	4	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	4	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000
0	4	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	500.000
0	4	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	4	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.800.000
0	4	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	2.800.000
0	4	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	2.800.000
0	4	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.000.000
0	4	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	4	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	4	3	11	4						Bienes de uso	16.500.000
0	4	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	16.500.000
0	4	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.500.000
0	4	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.500.000
TOTAL											275.787.813

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	780.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	780.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	780.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	30.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	30.000
0	0	1	3	5	15						Crédito Interno	750.000
0	0	1	3	5	15	5					Transferencias	750.000
0	0	1	3	5	15	5	9				Transferencias al exterior	750.000
0	0	1	3	5	15	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	750.000
0	0	1	3	5	15	5	9	2	1507		Centro Regional de Sismología -Ceresis	750.000
0	0	1	3	5	15	5	9	2	1507	99	No Clasificado	750.000
TOTAL												780.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	63.237.110	0	0
02	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	186.000.703	27	0
Proyectos:					
04	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	26.550.000	0	0
TOTAL:			275.787.813	27	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 66

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	2	0
B	1	0
C	5	0
D	13	0
E	4	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	27	0
TOTAL DEL PROGRAMA 66	27	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	26.550.000
TOTAL				26.550.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
66	0	4	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	01/01/2021	31/12/2023	66,58	33,42	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 68
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL
TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollarse son:

- Mediante la contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjuridiccionales	Kilómetro Pavimentado	60
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos de Conectividad Urbana y Rural	Kilómetro Pavimentado	22
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	1

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Infraestructura de Transporte	55.000.000.000
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.049.907.766
1	0	4	11							Tesoro Nacional	66.712.461
1	0	4	11	5						Transferencias	66.712.461
1	0	4	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	66.712.461
1	0	4	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	66.712.461
1	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	66.712.461
1	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	66.712.461
1	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.594.699.499
1	0	4	13	5						Transferencias	1.594.699.499
1	0	4	13	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.594.699.499
1	0	4	13	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.594.699.499
1	0	4	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.594.699.499
1	0	4	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.594.699.499
1	0	4	15							Crédito Interno	3.388.495.806
1	0	4	15	5						Transferencias	3.388.495.806
1	0	4	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.388.495.806
1	0	4	15	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.388.495.806
1	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	3.388.495.806
1	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	3.388.495.806
1	26									Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	7.524.000.001
1	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.524.000.001
1	26	4	13							Recursos con Afectación Específica	7.524.000.001
1	26	4	13	4						Bienes de uso	7.524.000.001
1	26	4	13	4	2					Construcciones	7.524.000.001
1	26	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.524.000.001
1	26	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.524.000.001
1	39									Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	132.354.770
1	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	132.354.770
1	39	4	13							Recursos con Afectación Específica	132.354.770

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	39	4	13	4						Bienes de uso	132.354.770
1	39	4	13	4	2					Construcciones	132.354.770
1	39	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	132.354.770
1	39	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	132.354.770
1	42									Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	4.993.737.464
1	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.993.737.464
1	42	4	13							Recursos con Afectación Específica	4.993.737.464
1	42	4	13	4						Bienes de uso	4.993.737.464
1	42	4	13	4	2					Construcciones	4.993.737.464
1	42	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.993.737.464
1	42	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.993.737.464
1	63									Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	37.299.999.999
1	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.299.999.999
1	63	4	11							Tesoro Nacional	12.832.104.449
1	63	4	11	4						Bienes de uso	12.832.104.449
1	63	4	11	4	2					Construcciones	12.832.104.449
1	63	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.832.104.449
1	63	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.832.104.449
1	63	4	13							Recursos con Afectación Específica	5.733.046.817
1	63	4	13	4						Bienes de uso	5.733.046.817
1	63	4	13	4	2					Construcciones	5.733.046.817
1	63	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.733.046.817
1	63	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.733.046.817
1	63	4	15							Crédito Interno	18.734.848.733
1	63	4	15	4						Bienes de uso	18.734.848.733
1	63	4	15	4	2					Construcciones	18.734.848.733
1	63	4	15	4	2			22		Gastos de Capital	18.734.848.733
1	63	4	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.734.848.733
TOTAL											55.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Infraestructura de Transporte	5.049.907.766
1	0	1									Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	532.487.372
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	532.487.372
1	0	1	4	3							Transporte	532.487.372
1	0	1	4	3	13						Recursos con Afectación Específica	532.487.372
1	0	1	4	3	13	5					Transferencias	532.487.372
1	0	1	4	3	13	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	532.487.372
1	0	1	4	3	13	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	532.487.372
1	0	1	4	3	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	532.487.372
1	0	1	4	3	13	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	532.487.372
1	0	2									Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	4.517.420.394
1	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.517.420.394
1	0	2	4	3							Transporte	4.517.420.394
1	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	66.712.461
1	0	2	4	3	11	5					Transferencias	66.712.461
1	0	2	4	3	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	66.712.461
1	0	2	4	3	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	66.712.461
1	0	2	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	66.712.461
1	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	97	Nacional	66.712.461
1	0	2	4	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.062.212.127
1	0	2	4	3	13	5					Transferencias	1.062.212.127
1	0	2	4	3	13	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.062.212.127
1	0	2	4	3	13	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.062.212.127
1	0	2	4	3	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.062.212.127
1	0	2	4	3	13	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	341.488.079
1	0	2	4	3	13	5	8	6	9999	97	Nacional	720.724.048
1	0	2	4	3	15						Crédito Interno	3.388.495.806

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	4	3	15	5					Transferencias	3.388.495.806
1	0	2	4	3	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.388.495.806
1	0	2	4	3	15	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.388.495.806
1	0	2	4	3	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.388.495.806
1	0	2	4	3	15	5	8	6	9999	97	Nacional	3.388.495.806
TOTAL												5.049.907.766

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Infraestructura de Transporte				
Actividades:					
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Secretaría de Obras Públicas	532.487.372	0	0
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	Secretaría de Obras Públicas	4.517.420.394	0	0
Proyectos:					
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	7.524.000.001	0	0
39	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Secretaría de Obras Públicas	132.354.770	0	0
42	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	Secretaría de Obras Públicas	4.993.737.464	0	0
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	37.299.999.999	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			55.000.000.000	0	0
TOTAL:			55.000.000.000	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000.000
TOTAL			55.000.000.000

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	51	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre - Zona 1	Secretaría de Obras Públicas	512.784.484
26	52	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de General San Martín, Tres de Febrero, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz - Zona 2	Secretaría de Obras Públicas	1.220.822.433
26	53	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno - Zona 3	Secretaría de Obras Públicas	1.426.275.379
26	54	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidad de La Matanza - Zona 4	Secretaría de Obras Públicas	1.436.104.355
26	55	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, Almirante Brown - Zona 5	Secretaría de Obras Públicas	1.463.490.680
26	56	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Avellaneda, Lanús, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela - Zona 6	Secretaría de Obras Públicas	1.464.522.670
39	51	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Secretaría de Obras Públicas	132.354.770
42	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	Secretaría de Obras Públicas	4.993.737.464

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
63	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 1 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	2.201.347.532
63	52	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 2 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	10.240.904.382
63	53	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 3 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	6.122.899.352
63	54	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 4 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	6.165.094.452
63	55	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 5 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	6.282.662.011
63	56	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 6 (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	6.287.092.270
TOTAL				49.950.092.234

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre - Zona 1	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de General San Martín, Tres de Febrero, San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz - Zona 2	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno - Zona 3	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidad de La Matanza - Zona 4	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, Almirante Brown - Zona 5	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Localidades de Avellaneda, Lanús, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela - Zona 6	01/03/2023	31/12/2025	0,00	19,80	40,52	39,68	0,00
68	1	42	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	01/01/2021	31/12/2024	62,21	18,90	18,89	0,00	0,00
68	1	63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 1 (Programa MAS, Etapa III)	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00
68	1	63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 2 (Programa MAS, Etapa III)	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00
68	1	63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Zona 3 (Programa MAS, Etapa III)	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
68	1	63	Metropolitana de Buenos Aires - Zona 3 (Programa MAS, Etapa III) Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00
68	1	63	Metropolitana de Buenos Aires - Zona 4 (Programa MAS, Etapa III) Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00
68	1	63	Metropolitana de Buenos Aires - Zona 5 (Programa MAS, Etapa III)) Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región	01/11/2022	30/09/2024	15,00	42,50	42,50	0,00	0,00
			Metropolitana de Buenos Aires - Zona 6 (Programa MAS, Etapa III)							

PROGRAMA 74
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL
CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad, las discapacidades y los géneros comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes	Obra Finalizada	225
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	25
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra Finalizada	17
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes	Obra en Ejecución	225
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	30
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra en Ejecución	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	4.781.212.413
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.781.212.413
1	0	3	11							Tesoro Nacional	3.157.217.085
1	0	3	11	5						Transferencias	3.157.217.085
1	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.507.217.627
1	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	402.215.085
1	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	402.215.085
1	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	402.215.085
1	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.105.002.542
1	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.105.002.542
1	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.105.002.542
1	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	1.649.999.458
1	0	3	11	5	9	7				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital	1.649.999.458
1	0	3	11	5	9	7		22		Gastos de Capital	1.649.999.458
1	0	3	11	5	9	7		22	3	Moneda Extranjera	1.649.999.458
1	0	3	15							Crédito Interno	1.623.995.328
1	0	3	15	5						Transferencias	1.623.995.328
1	0	3	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	141.874.969
1	0	3	15	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	141.874.969
1	0	3	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	141.874.969
1	0	3	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	141.874.969
1	0	3	15	5	9					Transferencias al exterior	1.482.120.359
1	0	3	15	5	9	7				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital	1.482.120.359
1	0	3	15	5	9	7		22		Gastos de Capital	1.482.120.359
1	0	3	15	5	9	7		22	3	Moneda Extranjera	1.482.120.359
2										Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	15.700.000.001
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	15.360.139.854
2	0	3	11							Tesoro Nacional	15.360.139.854
2	0	3	11	5						Transferencias	15.360.139.854
2	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	200.000.000
2	0	3	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	200.000.000
2	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	200.000.000
2	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	200.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.160.139.854
2	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.945.605.232
2	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.945.605.232
2	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.945.605.232
2	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	12.214.534.622
2	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	12.214.534.622
2	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	12.214.534.622
2	61									Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	249.860.147
2	61	3								SERVICIOS SOCIALES	249.860.147
2	61	3	11							Tesoro Nacional	249.860.147
2	61	3	11	4						Bienes de uso	249.860.147
2	61	3	11	4	2					Construcciones	249.860.147
2	61	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	249.860.147
2	61	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	249.860.147
2	62									Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	90.000.000
2	62	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
2	62	3	11							Tesoro Nacional	90.000.000
2	62	3	11	4						Bienes de uso	90.000.000
2	62	3	11	4	2					Construcciones	90.000.000
2	62	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	90.000.000
2	62	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	90.000.000
TOTAL											20.481.212.414

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	4.781.212.413
1	0	2									Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	736.000.000
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	736.000.000
1	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	736.000.000
1	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	594.125.031
1	0	2	3	2	11	5					Transferencias	594.125.031
1	0	2	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	594.125.031
1	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	594.125.031
1	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	594.125.031
1	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	97	Nacional	594.125.031
1	0	2	3	2	15						Crédito Interno	141.874.969
1	0	2	3	2	15	5					Transferencias	141.874.969
1	0	2	3	2	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	141.874.969
1	0	2	3	2	15	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	141.874.969
1	0	2	3	2	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	141.874.969
1	0	2	3	2	15	5	8	6	9999	97	Nacional	141.874.969
1	0	5									Asistencia Financiera para Infraestructura Social	4.045.212.413
1	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	4.045.212.413
1	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.045.212.413
1	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	2.563.092.054
1	0	5	3	2	11	5					Transferencias	2.563.092.054
1	0	5	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	913.092.596
1	0	5	3	2	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	402.215.085
1	0	5	3	2	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	402.215.085
1	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	50.004.902
1	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	15.046.889
1	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	337.163.294

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	510.877.511
1	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	510.877.511
1	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	232.026.230
1	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.800.783
1	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	274.050.498
1	0	5	3	2	11	5	9				Transferencias al exterior	1.649.999.458
1	0	5	3	2	11	5	9	7			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital	1.649.999.458
1	0	5	3	2	11	5	9	7	6057		Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas	1.649.999.458
1	0	5	3	2	11	5	9	7	6057	99	No Clasificado	1.649.999.458
1	0	5	3	2	15						Crédito Interno	1.482.120.359
1	0	5	3	2	15	5					Transferencias	1.482.120.359
1	0	5	3	2	15	5	9				Transferencias al exterior	1.482.120.359
1	0	5	3	2	15	5	9	7			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital	1.482.120.359
1	0	5	3	2	15	5	9	7	6057		Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas	1.482.120.359
1	0	5	3	2	15	5	9	7	6057	99	No Clasificado	1.482.120.359
2											Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	15.360.139.854
2	0	2									Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	700.000.000
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	700.000.000
2	0	2	3	1							Salud	700.000.000
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	700.000.000
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	700.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	700.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	700.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	700.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	490.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	70.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	70.000.000
2	0	2	3	1	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	70.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	19									Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	14.660.139.854
2	0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	14.660.139.854
2	0	19	3	1							Salud	14.660.139.854
2	0	19	3	1	11						Tesoro Nacional	14.660.139.854
2	0	19	3	1	11	5					Transferencias	14.660.139.854
2	0	19	3	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	200.000.000
2	0	19	3	1	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	200.000.000
2	0	19	3	1	11	5	6	2	817		Universidad Nacional de La Matanza	200.000.000
2	0	19	3	1	11	5	6	2	817	6	Provincia de Buenos Aires	200.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	14.460.139.854
2	0	19	3	1	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.945.605.232
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	2.945.605.232
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	215.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	30.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	84.210.144
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.115.757.143
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	350.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	200.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	246.000.000
2	0	19	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	704.637.945
2	0	19	3	1	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	11.514.534.622
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	11.514.534.622
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.381.701.688
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.126.601
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	127.787.227
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.919.106
2	0	19	3	1	11	5	8	6	9999	97	Nacional	10.000.000.000
TOTAL												20.141.352.267

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social				
Actividades:					
02	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	Secretaría de Obras Públicas	736.000.000	0	0
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	4.045.212.413	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			4.781.212.413	0	0
Subprograma:					
2	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria				
Actividades:					
02	Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	Secretaría de Obras Públicas	700.000.000	0	0
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	14.660.139.854	0	0
Proyectos:					
61	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	249.860.147	0	0
62	Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	Secretaría de Obras Públicas	90.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			15.700.000.001	0	0
TOTAL:			20.481.212.414	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	4.781.212.413
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	15.700.000.001
TOTAL			20.481.212.414

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social, donde la población en su conjunto pueda participar activamente y como tal, ser protagonista de su proceso de desarrollo.

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema Federal de Salud.
- Asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades, la salud y los géneros.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	51	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	249.860.147
62	51	Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan – CABA	Secretaría de Obras Públicas	90.000.000
TOTAL				339.860.147

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
74	2	61	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	09/05/2022	05/11/2024	30,00	35,00	35,00	0,00	0,00
74	2	62	Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	01/07/2022	01/01/2024	10,00	45,00	45,00	0,00	0,00

PROGRAMA 75
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender a la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos argentinos. Se propone la realización de obras, estudios y proyectos, que sean respetuosos del medio en el que se insertan y que permitan revertir procesos de deterioro del medio, cuyos efectos inciden negativamente sobre la salud, la economía, la convivencia social y las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes.

Mediante estas iniciativas se propone acompañar las acciones que emprenda el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportando la capacidad de realización del Ministerio de Obras Públicas en acciones de acondicionamiento territorial, de manejo ambiental y de intervención sobre el medio urbano.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra Finalizada	30
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra en Ejecución	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.092.664.064
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.092.664.064
0	0	3	11	5						Transferencias	5.092.664.064
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.092.664.064
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.092.664.064
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.092.664.064
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.092.664.064
TOTAL											5.092.664.064

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	5.092.664.064
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.092.664.064
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.092.664.064
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.880.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	150.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	90.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	150.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	90.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	100.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	150.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	75.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	150.000.000
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	157.664.064
0	0	1	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	100.000.000
TOTAL												5.092.664.064

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Apoyo para la Construcción de Parques Públicos	Secretaría de Obras Públicas	5.092.664.064	0	0
TOTAL:			5.092.664.064	0	0

PROGRAMA 76
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

METAS :

Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	2
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	5
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra Finalizada	10

INDICADORES :

Beneficiarios de Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	176.890
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	1.020
Beneficiario Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	231.450
Beneficiario Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	15.352

PRODUCCION BRUTA :

Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	3
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	12
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	17

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	10.735.955.263
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.136.320.913
1	0	3	15							Crédito Interno	666.060.333
1	0	3	15	5	5					Transferencias	666.060.333
1	0	3	15	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	666.060.333
1	0	3	15	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	666.060.333
1	0	3	15	5	5	9		22		Gastos de Capital	666.060.333
1	0	3	15	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	666.060.333
1	0	3	22							Crédito Externo	6.470.260.580
1	0	3	22	5	5					Transferencias	6.470.260.580
1	0	3	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.470.260.580
1	0	3	22	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	6.470.260.580
1	0	3	22	5	5	9		22		Gastos de Capital	6.470.260.580
1	0	3	22	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	6.470.260.580
1	3									Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	302.807.658
1	3	3								SERVICIOS SOCIALES	302.807.658
1	3	3	15							Crédito Interno	302.807.658
1	3	3	15	4	4					Bienes de uso	302.807.658
1	3	3	15	4	2					Construcciones	302.807.658
1	3	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	302.807.658
1	3	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	302.807.658
1	4									Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	172.343.111
1	4	3								SERVICIOS SOCIALES	172.343.111
1	4	3	15							Crédito Interno	172.343.111
1	4	3	15	4	4					Bienes de uso	172.343.111
1	4	3	15	4	2					Construcciones	172.343.111
1	4	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	172.343.111
1	4	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	172.343.111
1	5									Construcción Presa Río Hondo - Provincia de Catamarca	120.301.862

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	3								SERVICIOS SOCIALES	120.301.862
1	5	3	15							Crédito Interno	120.301.862
1	5	3	15	4						Bienes de uso	120.301.862
1	5	3	15	4	2					Construcciones	120.301.862
1	5	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	120.301.862
1	5	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	120.301.862
1	6									Construcción Dique Las Felechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	732.666.366
1	6	3								SERVICIOS SOCIALES	732.666.366
1	6	3	15							Crédito Interno	732.666.366
1	6	3	15	4						Bienes de uso	732.666.366
1	6	3	15	4	2					Construcciones	732.666.366
1	6	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	732.666.366
1	6	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	732.666.366
1	7									Construcción de Represas Multipropósito - Dpto Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	407.810.496
1	7	3								SERVICIOS SOCIALES	407.810.496
1	7	3	15							Crédito Interno	407.810.496
1	7	3	15	4						Bienes de uso	407.810.496
1	7	3	15	4	2					Construcciones	407.810.496
1	7	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	407.810.496
1	7	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	407.810.496
1	8									Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	5.305.599
1	8	3								SERVICIOS SOCIALES	5.305.599
1	8	3	15							Crédito Interno	5.305.599
1	8	3	15	4						Bienes de uso	5.305.599
1	8	3	15	4	2					Construcciones	5.305.599
1	8	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	5.305.599
1	8	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.305.599
1	9									Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	10.121.428
1	9	3								SERVICIOS SOCIALES	10.121.428
1	9	3	15							Crédito Interno	10.121.428

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	9	3	15	4						Bienes de uso	10.121.428
1	9	3	15	4	2					Construcciones	10.121.428
1	9	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	10.121.428
1	9	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.121.428
1	10									Construcción de Reservoirio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	878.013.917
1	10	3								SERVICIOS SOCIALES	878.013.917
1	10	3	15							Crédito Interno	878.013.917
1	10	3	15	4						Bienes de uso	878.013.917
1	10	3	15	4	2					Construcciones	878.013.917
1	10	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	878.013.917
1	10	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	878.013.917
1	11									Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia de La Rioja	970.263.913
1	11	3								SERVICIOS SOCIALES	970.263.913
1	11	3	15							Crédito Interno	970.263.913
1	11	3	15	4						Bienes de uso	970.263.913
1	11	3	15	4	2					Construcciones	970.263.913
1	11	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	970.263.913
1	11	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	970.263.913
2										Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	12.312.243.864
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.343.725.383
2	0	3	15							Crédito Interno	8.343.725.383
2	0	3	15	5						Transferencias	8.343.725.383
2	0	3	15	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.402.589.657
2	0	3	15	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.402.589.657
2	0	3	15	5	5	9		22		Gastos de Capital	4.402.589.657
2	0	3	15	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	4.402.589.657
2	0	3	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.941.135.726
2	0	3	15	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	777.022.518
2	0	3	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	777.022.518
2	0	3	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	777.022.518
2	0	3	15	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.164.113.208
2	0	3	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	3.164.113.208
2	0	3	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	3.164.113.208

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	23									Obra de regulación y eficiencia - Arroyo Medrano	181.736.852
2	23	3								SERVICIOS SOCIALES	181.736.852
2	23	3	15							Crédito Interno	181.736.852
2	23	3	15	4						Bienes de uso	181.736.852
2	23	3	15	4	2					Construcciones	181.736.852
2	23	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	181.736.852
2	23	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	181.736.852
2	27									Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	546.057.431
2	27	3								SERVICIOS SOCIALES	546.057.431
2	27	3	15							Crédito Interno	546.057.431
2	27	3	15	4						Bienes de uso	546.057.431
2	27	3	15	4	2					Construcciones	546.057.431
2	27	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	546.057.431
2	27	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	546.057.431
2	28									Reformulación del canal sud tramo R.P. n°301 desembocadura en río Salí	2.244.964.000
2	28	3								SERVICIOS SOCIALES	2.244.964.000
2	28	3	15							Crédito Interno	2.244.964.000
2	28	3	15	4						Bienes de uso	2.244.964.000
2	28	3	15	4	2					Construcciones	2.244.964.000
2	28	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	2.244.964.000
2	28	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.244.964.000
2	46									Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	995.760.198
2	46	3								SERVICIOS SOCIALES	995.760.198
2	46	3	15							Crédito Interno	995.760.198
2	46	3	15	4						Bienes de uso	995.760.198
2	46	3	15	4	2					Construcciones	995.760.198
2	46	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	995.760.198
2	46	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	995.760.198
3										Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	36.510.036.649
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	26.726.981.210

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	15							Crédito Interno	4.768.868.655
3	0	3	15	5						Transferencias	4.768.868.655
3	0	3	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.768.868.655
3	0	3	15	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.768.868.655
3	0	3	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	4.768.868.655
3	0	3	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	4.768.868.655
3	0	3	22							Crédito Externo	21.958.112.555
3	0	3	22	1						Gastos en personal	282.182.288
3	0	3	22	1	8					Personal contratado	282.182.288
3	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	282.182.288
3	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	282.182.288
3	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	282.182.288
3	0	3	22	3						Servicios no personales	389.558.150
3	0	3	22	3	2					Alquileres y derechos	1.617.470
3	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	1.617.470
3	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.617.470
3	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	365.973.039
3	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	365.973.039
3	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	365.973.039
3	0	3	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.122.653
3	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	3.122.653
3	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.122.653
3	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	18.844.988
3	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	18.844.988
3	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.844.988
3	0	3	22	5						Transferencias	21.286.372.117
3	0	3	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	21.286.372.117
3	0	3	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	21.286.372.117
3	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	21.286.372.117
3	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	21.286.372.117
3	6									Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur – Prov. de Salta	957.293.522
3	6	3								SERVICIOS SOCIALES	957.293.522
3	6	3	15							Crédito Interno	957.293.522
3	6	3	15	4						Bienes de uso	957.293.522
3	6	3	15	4	2					Construcciones	957.293.522
3	6	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	957.293.522
3	6	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	957.293.522

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7									Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	5.995.019.505
3	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.995.019.505
3	7	3	15							Crédito Interno	5.995.019.505
3	7	3	15	4						Bienes de uso	5.995.019.505
3	7	3	15	4	2					Construcciones	5.995.019.505
3	7	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	5.995.019.505
3	7	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.995.019.505
3	8									Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	2.830.742.412
3	8	3								SERVICIOS SOCIALES	2.830.742.412
3	8	3	15							Crédito Interno	2.830.742.412
3	8	3	15	4						Bienes de uso	2.830.742.412
3	8	3	15	4	2					Construcciones	2.830.742.412
3	8	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	2.830.742.412
3	8	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.830.742.412
TOTAL											59.558.235.776

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	7.136.320.913
1	0	1									Desarrollo de obras de aprovechamientos múltipropósitos	7.136.320.913
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.136.320.913
1	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	7.136.320.913
1	0	1	3	8	15						Crédito Interno	666.060.333
1	0	1	3	8	15	5					Transferencias	666.060.333
1	0	1	3	8	15	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	666.060.333
1	0	1	3	8	15	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	666.060.333
1	0	1	3	8	15	5	5	9	969		Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH)(Decreto N° 1381/01)	666.060.333
1	0	1	3	8	15	5	5	9	969	58	Provincia del Neuquén	666.060.333
1	0	1	3	8	22						Crédito Externo	6.470.260.580
1	0	1	3	8	22	5					Transferencias	6.470.260.580
1	0	1	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.470.260.580
1	0	1	3	8	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	6.470.260.580
1	0	1	3	8	22	5	5	9	969		Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH)(Decreto N° 1381/01)	6.470.260.580
1	0	1	3	8	22	5	5	9	969	58	Provincia del Neuquén	6.470.260.580
2											Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	8.343.725.383
2	0	50									Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	8.343.725.383
2	0	50	3								SERVICIOS SOCIALES	8.343.725.383
2	0	50	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	8.343.725.383
2	0	50	3	8	15						Crédito Interno	8.343.725.383
2	0	50	3	8	15	5					Transferencias	8.343.725.383
2	0	50	3	8	15	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.402.589.657

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	50	3	8	15	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.402.589.657
2	0	50	3	8	15	5	5	9	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	153.193.877
2	0	50	3	8	15	5	5	9	2129	6	Provincia de Buenos Aires	153.193.877
2	0	50	3	8	15	5	5	9	969		Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH)(Decreto N° 1381/01)	4.249.395.780
2	0	50	3	8	15	5	5	9	969	86	Provincia de Santiago del Estero	4.249.395.780
2	0	50	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.941.135.726
2	0	50	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	777.022.518
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	777.022.518
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.868.427
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.841.519
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	16.960.037
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	230.055.782
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	4.495.907
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	256.354.924
2	0	50	3	8	15	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	169.445.922
2	0	50	3	8	15	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.164.113.208
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.164.113.208
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.470.239.758
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	250.553.485
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	14.889.213
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	16.844.784
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	41.628.771
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	5.195.271
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	125.966.464
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	8.637.407
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	27.224.360
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	321.708.337
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	835.297.290
2	0	50	3	8	15	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	45.928.068
3											Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	26.055.240.772
3	0	53									Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	1.362.453.570
3	0	53	3								SERVICIOS SOCIALES	1.362.453.570
3	0	53	3	8							Agua Potable y Aseanamiento	1.362.453.570

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	53	3	8	15						Crédito Interno	480.759.821
3	0	53	3	8	15	5					Transferencias	480.759.821
3	0	53	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	480.759.821
3	0	53	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	480.759.821
3	0	53	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	480.759.821
3	0	53	3	8	15	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	429.188.908
3	0	53	3	8	15	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	50.867.617
3	0	53	3	8	15	5	8	1	3001	96	Interprovincial	703.296
3	0	53	3	8	22						Crédito Externo	881.693.749
3	0	53	3	8	22	5					Transferencias	881.693.749
3	0	53	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	881.693.749
3	0	53	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	881.693.749
3	0	53	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	881.693.749
3	0	53	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	652.101.225
3	0	53	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	229.592.524
3	0	54									Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	4.702.221.097
3	0	54	3								SERVICIOS SOCIALES	4.702.221.097
3	0	54	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22						Crédito Externo	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22	5					Transferencias	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.702.221.097
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	988.208.854
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	643.626.002
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.905.779.277
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	384.800.000
3	0	54	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	779.806.964
3	0	55									Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	9.363.269.424
3	0	55	3								SERVICIOS SOCIALES	9.363.269.424
3	0	55	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	9.363.269.424

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	55	3	8	15						Crédito Interno	1.699.913.338
3	0	55	3	8	15	5					Transferencias	1.699.913.338
3	0	55	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.699.913.338
3	0	55	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.699.913.338
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.699.913.338
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	273.191.962
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	145.901.316
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	164.248.299
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	84.784.189
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	61.405.303
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	39.846.789
3	0	55	3	8	15	5	8	1	3001	96	Interprovincial	930.535.480
3	0	55	3	8	22						Crédito Externo	7.663.356.086
3	0	55	3	8	22	5					Transferencias	7.663.356.086
3	0	55	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.663.356.086
3	0	55	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.663.356.086
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	7.663.356.086
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.763.950.190
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.494.636.933
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.641.166.894
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	587.681.000
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	623.598.046
3	0	55	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	552.323.023
3	0	60									Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	869.884.500
3	0	60	3								SERVICIOS SOCIALES	869.884.500
3	0	60	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	869.884.500
3	0	60	3	8	15						Crédito Interno	172.937.045
3	0	60	3	8	15	5					Transferencias	172.937.045
3	0	60	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	172.937.045
3	0	60	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	172.937.045
3	0	60	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	172.937.045
3	0	60	3	8	15	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	97.285.170
3	0	60	3	8	15	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	38.779.736
3	0	60	3	8	15	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	36.872.139
3	0	60	3	8	22						Crédito Externo	696.947.455
3	0	60	3	8	22	5					Transferencias	696.947.455

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	60	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	696.947.455
3	0	60	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	696.947.455
3	0	60	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	696.947.455
3	0	60	3	8	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	340.122.198
3	0	60	3	8	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	131.275.134
3	0	60	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	225.550.123
3	0	64									Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	3.784.231.037
3	0	64	3								SERVICIOS SOCIALES	3.784.231.037
3	0	64	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22						Crédito Externo	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22	5					Transferencias	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.784.231.037
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	347.208.517
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	226.138.865
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.905.779.277
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.031.118.148
3	0	64	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	273.986.230
3	0	65									Apoyo para el desarrollo de obras de Agua y Saneamiento	76.780.182
3	0	65	3								SERVICIOS SOCIALES	76.780.182
3	0	65	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	76.780.182
3	0	65	3	8	15						Crédito Interno	76.780.182
3	0	65	3	8	15	5					Transferencias	76.780.182
3	0	65	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	76.780.182
3	0	65	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	76.780.182
3	0	65	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	76.780.182
3	0	65	3	8	15	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	76.780.182

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	66									Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	5.896.400.962
3	0	66	3								SERVICIOS SOCIALES	5.896.400.962
3	0	66	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	5.896.400.962
3	0	66	3	8	15						Crédito Interno	2.338.478.269
3	0	66	3	8	15	5					Transferencias	2.338.478.269
3	0	66	3	8	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.338.478.269
3	0	66	3	8	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.338.478.269
3	0	66	3	8	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	2.338.478.269
3	0	66	3	8	15	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.554.612.820
3	0	66	3	8	15	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	61.159.386
3	0	66	3	8	15	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	722.706.063
3	0	66	3	8	22						Crédito Externo	3.557.922.693
3	0	66	3	8	22	5					Transferencias	3.557.922.693
3	0	66	3	8	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.557.922.693
3	0	66	3	8	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.557.922.693
3	0	66	3	8	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.557.922.693
3	0	66	3	8	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	163.165.509
3	0	66	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.394.757.184
TOTAL												41.535.287.068

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 76

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	9								OTROS	2.646.233.797
3	9	22							Crédito Externo	2.646.233.797
3	9	22	6						Incremento de activos financieros	2.646.233.797
3	9	22	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	2.646.233.797
3	9	22	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	2.646.233.797
3	9	22	6	6	7	97			Provincias	2.646.233.797
3	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	2.646.233.797
3	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	2.646.233.797
TOTAL										2.646.233.797

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos				
Actividades:					
01	Desarrollo de Obras de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	7.136.320.913	0	0
Proyectos:					
03	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	302.807.658	0	0
04	Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	172.343.111	0	0
05	Construcción Presa Río Hondo - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	120.301.862	0	0
06	Construcción Dique Las Felechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	732.666.366	0	0
07	Construcción de Represas Multipropósito - Dpto Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	407.810.496	0	0
08	Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.305.599	0	0
09	Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.121.428	0	0
10	Construcción de Reservorio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	878.013.917	0	0
11	Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia	Secretaría de Infraestructura y	970.263.913	0	0
IE-2023-02617322-APN-SH#MEC					

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	de La Rioja	Política Hídrica			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			10.735.955.263	0	0
Subprograma:					
2	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos				
Actividades:					
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	8.343.725.383	0	0
Proyectos:					
23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	181.736.852	0	0
27	Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	546.057.431	0	0
28	Reformulación del Canal Sud Tramo R.P. N°301 Desembocadura en Río Salí	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.244.964.000	0	0
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	995.760.198	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			12.312.243.864	0	0
Subprograma:					
3	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento				
Actividades:					
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.615.750.144	0	0
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	4.790.939.074	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Belgrano (BID N°4312/OC-AR)				
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	9.607.896.797	0	0
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	869.884.500	0	0
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral-Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.784.231.037	0	0
65	Apoyo para el Desarrollo de Obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	76.780.182	0	0
66	Apoyo para el Desarrollo de Obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.981.499.476	0	0
Proyectos:					
06	Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur – Prov. de Salta	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	957.293.522	0	0
07	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.995.019.505	0	0
08	Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.830.742.412	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			36.510.036.649	0	0
			IF-2023-02617322-APN-SH#MEC		

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL:			59.558.235.776	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.735.955.263
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	12.312.243.864
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	36.510.036.649
TOTAL			59.558.235.776

SUBPROGRAMA 01

**APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	302.807.658
4	51	Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	172.343.111
5	51	Construcción Presa Río Hondo - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	120.301.862
6	51	Construcción Dique Las Felechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	732.666.366
7	51	Construcción de Represas Multipropósito - Dpto Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	407.810.496
8	51	Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.305.599
9	51	Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.121.428
10	51	Construcción de Reservorio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	878.013.917
11	51	Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	970.263.913
TOTAL				3.599.634.350

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
76	1	3	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	05/01/2023	01/06/2025	0,00	47,66	18,10	34,24	0,00
76	1	4	Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	02/01/2023	27/11/2026	0,00	22,21	61,12	16,67	0,00
76	1	5	Construcción Presa Río Hondo - Provincia de Catamarca	01/07/2023	01/07/2026	0,00	6,90	40,98	40,04	12,08
76	1	6	Construcción Dique Las Felechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	08/03/2023	11/06/2025	0,00	39,98	60,02	0,00	0,00
76	1	7	Construcción de Represas Multipropósito - Dpto Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	01/08/2023	01/08/2025	0,00	22,17	77,83	0,00	0,00
76	1	8	Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	01/09/2023	01/09/2025	0,00	11,33	59,08	29,59	0,00
76	1	9	Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	01/09/2023	01/09/2025	0,00	11,33	59,08	29,59	0,00
76	1	10	Construcción de Reservorio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	16/02/2023	17/07/2024	0,00	39,98	60,02	0,00	0,00
76	1	11	Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia de La Rioja	01/09/2023	01/09/2025	0,00	20,57	61,67	17,76	0,00

SUBPROGRAMA 02

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A
EXTREMOS CLIMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	51	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	181.736.852
27	51	Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	546.057.431
28	51	Reformulación del Canal Sud tramo R.P. N°301 Desembocadura en Río Salí	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.244.964.000
46	51	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	995.760.198
TOTAL				3.968.518.481

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
76	2	23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	01/02/2022	01/02/2025	0,00	30,75	34,63	34,62	0,00
76	2	27	Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	01/04/2023	01/04/2026	0,00	39,98	24,01	36,01	0,00
76	2	28	Reformulación del Canal Sud tramo R.P. N°301 Desembocadura en Río Salí	01/05/2023	01/05/2026	0,00	30,75	23,08	46,17	0,00
76	2	46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	01/01/2021	15/06/2024	69,90	30,10	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03

**APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA
AGUA Y SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur – Prov. de Salta	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	957.293.522
7	51	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.995.019.505
8	51	Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.830.742.412
TOTAL				9.783.055.439

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
76	3	6	Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur – Prov. de Salta	01/04/2023	01/04/2025	0,00	26,09	24,64	49,27	0,00
76	3	7	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	01/02/2023	01/04/2025	0,00	34,50	26,06	39,44	0,00
76	3	8	Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	01/12/2022	01/07/2025	0,00	20,04	62,82	17,14	0,00

PROGRAMA 77
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, fortalecer la matriz de infraestructuras que sostiene la producción en localidades de diferente escala y satisfacer las necesidades de quienes realizan, o se proponen realizar, actividades productivas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra Finalizada	10
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra en Ejecución	10

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	421.822.819
0	0	4	15							Crédito Interno	421.822.819
0	0	4	15	5						Transferencias	421.822.819
0	0	4	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	421.822.819
0	0	4	15	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	421.822.819
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	421.822.819
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	421.822.819
TOTAL											421.822.819

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	421.822.819
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	421.822.819
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	421.822.819
0	0	1	4	7	15						Crédito Interno	421.822.819
0	0	1	4	7	15	5					Transferencias	421.822.819
0	0	1	4	7	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	421.822.819
0	0	1	4	7	15	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	421.822.819
0	0	1	4	7	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	421.822.819
0	0	1	4	7	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.094.150
0	0	1	4	7	15	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	5.728.669
0	0	1	4	7	15	5	8	6	9999	97	Nacional	400.000.000
TOTAL												421.822.819

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	421.822.819	0	0
TOTAL:			421.822.819	0	0

PROGRAMA 78
CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y
PUESTA EN VALOR DE CENTRALIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	8
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	40
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	9
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Desarrollo de Infraestructura de Culto	225.000.000
1	61									Restauración Descanso Del Peregrino Y Construcción de Baptisterio + Variante 1	225.000.000
1	61	3								SERVICIOS SOCIALES	225.000.000
1	61	3	11							Tesoro Nacional	225.000.000
1	61	3	11	4						Bienes de uso	225.000.000
1	61	3	11	4	2					Construcciones	225.000.000
1	61	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	225.000.000
1	61	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	225.000.000
2										Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	9.121.134.420
2	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.821.134.420
2	0	2	15							Crédito Interno	7.821.134.420
2	0	2	15	5						Transferencias	7.821.134.420
2	0	2	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.821.134.420
2	0	2	15	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.821.134.420
2	0	2	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	7.821.134.420
2	0	2	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	7.821.134.420
2	10									Complejo Federal de Condenados de Agote	1.240.000.000
2	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.240.000.000
2	10	2	15							Crédito Interno	1.240.000.000
2	10	2	15	4						Bienes de uso	1.240.000.000
2	10	2	15	4	2					Construcciones	1.240.000.000
2	10	2	15	4	2			22		Gastos de Capital	1.240.000.000
2	10	2	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.240.000.000
2	12									Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	60.000.000
2	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60.000.000
2	12	2	15							Crédito Interno	60.000.000
2	12	2	15	4						Bienes de uso	60.000.000
2	12	2	15	4	2					Construcciones	60.000.000
2	12	2	15	4	2			22		Gastos de Capital	60.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	12	2	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	60.000.000
3										Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	3.835.737.887
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	820.724.412
3	0	3	11							Tesoro Nacional	820.724.412
3	0	3	11	5						Transferencias	820.724.412
3	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	65.000.000
3	0	3	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	65.000.000
3	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	65.000.000
3	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	65.000.000
3	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	755.724.412
3	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	76.146.590
3	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	76.146.590
3	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	76.146.590
3	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	679.577.822
3	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	679.577.822
3	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	679.577.822
3	3									Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	115.000.000
3	3	3								SERVICIOS SOCIALES	115.000.000
3	3	3	11							Tesoro Nacional	115.000.000
3	3	3	11	4						Bienes de uso	115.000.000
3	3	3	11	4	2					Construcciones	115.000.000
3	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	115.000.000
3	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.000.000
3	14									Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	16.250.000
3	14	3								SERVICIOS SOCIALES	16.250.000
3	14	3	11							Tesoro Nacional	16.250.000
3	14	3	11	4						Bienes de uso	16.250.000
3	14	3	11	4	2					Construcciones	16.250.000
3	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.250.000
3	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.250.000
3	15									Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	25.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	15	3								SERVICIOS SOCIALES	25.000.000
3	15	3	11							Tesoro Nacional	25.000.000
3	15	3	11	4						Bienes de uso	25.000.000
3	15	3	11	4	2					Construcciones	25.000.000
3	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.000.000
3	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.000.000
3	17									Reparacion Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	25.000.000
3	17	3								SERVICIOS SOCIALES	25.000.000
3	17	3	11							Tesoro Nacional	25.000.000
3	17	3	11	4						Bienes de uso	25.000.000
3	17	3	11	4	2					Construcciones	25.000.000
3	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.000.000
3	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.000.000
3	22									Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	250.000.000
3	22	3								SERVICIOS SOCIALES	250.000.000
3	22	3	11							Tesoro Nacional	250.000.000
3	22	3	11	4						Bienes de uso	250.000.000
3	22	3	11	4	2					Construcciones	250.000.000
3	22	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	250.000.000
3	22	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	250.000.000
3	23									Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	18.750.000
3	23	3								SERVICIOS SOCIALES	18.750.000
3	23	3	11							Tesoro Nacional	18.750.000
3	23	3	11	4						Bienes de uso	18.750.000
3	23	3	11	4	2					Construcciones	18.750.000
3	23	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.750.000
3	23	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.750.000
3	25									Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	75.000.000
3	25	3								SERVICIOS SOCIALES	75.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	25	3	11							Tesoro Nacional	75.000.000
3	25	3	11	4						Bienes de uso	75.000.000
3	25	3	11	4	2					Construcciones	75.000.000
3	25	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.000.000
3	25	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.000.000
3	29									Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Edificio Madres Linea Fundadora	15.000.000
3	29	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
3	29	3	11							Tesoro Nacional	15.000.000
3	29	3	11	4						Bienes de uso	15.000.000
3	29	3	11	4	2					Construcciones	15.000.000
3	29	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
3	29	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
3	33									Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) Caba	225.000.000
3	33	3								SERVICIOS SOCIALES	225.000.000
3	33	3	11							Tesoro Nacional	225.000.000
3	33	3	11	4						Bienes de uso	225.000.000
3	33	3	11	4	2					Construcciones	225.000.000
3	33	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	225.000.000
3	33	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	225.000.000
3	35									Conservación y restauración del edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	65.000.000
3	35	3								SERVICIOS SOCIALES	65.000.000
3	35	3	11							Tesoro Nacional	65.000.000
3	35	3	11	4						Bienes de uso	65.000.000
3	35	3	11	4	2					Construcciones	65.000.000
3	35	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	65.000.000
3	35	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	65.000.000
3	36									Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	686.263.475
3	36	3								SERVICIOS SOCIALES	686.263.475
3	36	3	11							Tesoro Nacional	686.263.475
3	36	3	11	4						Bienes de uso	686.263.475

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	36	3	11	4	2					Construcciones	686.263.475
3	36	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	686.263.475
3	36	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	686.263.475
3	37									Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	75.000.000
3	37	3								SERVICIOS SOCIALES	75.000.000
3	37	3	11							Tesoro Nacional	75.000.000
3	37	3	11	4						Bienes de uso	75.000.000
3	37	3	11	4	2					Construcciones	75.000.000
3	37	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.000.000
3	37	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.000.000
3	38									Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	180.000.000
3	38	3								SERVICIOS SOCIALES	180.000.000
3	38	3	11							Tesoro Nacional	180.000.000
3	38	3	11	4						Bienes de uso	180.000.000
3	38	3	11	4	2					Construcciones	180.000.000
3	38	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	180.000.000
3	38	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	180.000.000
3	39									Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	80.000.000
3	39	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
3	39	3	11							Tesoro Nacional	80.000.000
3	39	3	11	4						Bienes de uso	80.000.000
3	39	3	11	4	2					Construcciones	80.000.000
3	39	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.000.000
3	39	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.000.000
3	40									Consolidación estructural de vanos y muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	80.000.000
3	40	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
3	40	3	11							Tesoro Nacional	80.000.000
3	40	3	11	4						Bienes de uso	80.000.000
3	40	3	11	4	2					Construcciones	80.000.000
3	40	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.000.000
3	40	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	78									Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	180.000.000
3	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	180.000.000
3	78	4	11							Tesoro Nacional	180.000.000
3	78	4	11	4						Bienes de uso	180.000.000
3	78	4	11	4	2					Construcciones	180.000.000
3	78	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	180.000.000
3	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	180.000.000
3	80									Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	55.000.000
3	80	3								SERVICIOS SOCIALES	55.000.000
3	80	3	11							Tesoro Nacional	55.000.000
3	80	3	11	4						Bienes de uso	55.000.000
3	80	3	11	4	2					Construcciones	55.000.000
3	80	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	55.000.000
3	80	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.000.000
3	88									Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	125.000.000
3	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.000.000
3	88	4	11							Tesoro Nacional	125.000.000
3	88	4	11	4						Bienes de uso	125.000.000
3	88	4	11	4	2					Construcciones	125.000.000
3	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	125.000.000
3	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	125.000.000
3	89									Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	225.000.000
3	89	3								SERVICIOS SOCIALES	225.000.000
3	89	3	11							Tesoro Nacional	225.000.000
3	89	3	11	4						Bienes de uso	225.000.000
3	89	3	11	4	2					Construcciones	225.000.000
3	89	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	225.000.000
3	89	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	225.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	90									Edificio La Enfermería / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	35.000.000
3	90	3								SERVICIOS SOCIALES	35.000.000
3	90	3	11							Tesoro Nacional	35.000.000
3	90	3	11	4						Bienes de uso	35.000.000
3	90	3	11	4	2					Construcciones	35.000.000
3	90	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	35.000.000
3	90	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.000.000
3	91									Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	15.000.000
3	91	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
3	91	3	11							Tesoro Nacional	15.000.000
3	91	3	11	4						Bienes de uso	15.000.000
3	91	3	11	4	2					Construcciones	15.000.000
3	91	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
3	91	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
3	92									Pabellón Coy / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	40.000.000
3	92	3								SERVICIOS SOCIALES	40.000.000
3	92	3	11							Tesoro Nacional	40.000.000
3	92	3	11	4						Bienes de uso	40.000.000
3	92	3	11	4	2					Construcciones	40.000.000
3	92	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	40.000.000
3	92	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	40.000.000
3	93									Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	18.750.000
3	93	3								SERVICIOS SOCIALES	18.750.000
3	93	3	11							Tesoro Nacional	18.750.000
3	93	3	11	4						Bienes de uso	18.750.000
3	93	3	11	4	2					Construcciones	18.750.000
3	93	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.750.000
3	93	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.750.000
3	94									Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	150.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	94	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.000.000
3	94	4	11							Tesoro Nacional	150.000.000
3	94	4	11	4						Bienes de uso	150.000.000
3	94	4	11	4	2					Construcciones	150.000.000
3	94	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	150.000.000
3	94	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	150.000.000
3	97									Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	15.000.000
3	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.000.000
3	97	4	11							Tesoro Nacional	15.000.000
3	97	4	11	4						Bienes de uso	15.000.000
3	97	4	11	4	2					Construcciones	15.000.000
3	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
3	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
3	98									Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	225.000.000
3	98	3								SERVICIOS SOCIALES	225.000.000
3	98	3	11							Tesoro Nacional	225.000.000
3	98	3	11	4						Bienes de uso	225.000.000
3	98	3	11	4	2					Construcciones	225.000.000
3	98	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	225.000.000
3	98	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	225.000.000
TOTAL											13.181.872.307

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	7.821.134.420
2	0	1									Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	7.076.134.420
2	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.076.134.420
2	0	1	2	3							Sistema Penal	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15						Crédito Interno	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15	5					Transferencias	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	7.076.134.420
2	0	1	2	3	15	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.476.134.420
2	0	1	2	3	15	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.600.000.000
2	0	3									Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	745.000.000
2	0	3	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	745.000.000
2	0	3	2	3							Sistema Penal	745.000.000
2	0	3	2	3	15						Crédito Interno	745.000.000
2	0	3	2	3	15	5					Transferencias	745.000.000
2	0	3	2	3	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	745.000.000
2	0	3	2	3	15	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	745.000.000
2	0	3	2	3	15	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	745.000.000
2	0	3	2	3	15	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	745.000.000
3											Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	820.724.412
3	0	20									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	820.724.412
3	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	820.724.412

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	20	3	4							Educación y Cultura	820.724.412
3	0	20	3	4	11						Tesoro Nacional	820.724.412
3	0	20	3	4	11	5					Transferencias	820.724.412
3	0	20	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	65.000.000
3	0	20	3	4	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	65.000.000
3	0	20	3	4	11	5	6	2	819		Universidad Nacional de La Plata	65.000.000
3	0	20	3	4	11	5	6	2	819	6	Provincia de Buenos Aires	65.000.000
3	0	20	3	4	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	755.724.412
3	0	20	3	4	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	76.146.590
3	0	20	3	4	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	76.146.590
3	0	20	3	4	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
3	0	20	3	4	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.146.590
3	0	20	3	4	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	45.000.000
3	0	20	3	4	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	679.577.822
3	0	20	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	679.577.822
3	0	20	3	4	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	69.577.822
3	0	20	3	4	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	15.000.000
3	0	20	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	595.000.000
TOTAL												8.641.858.832

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Desarrollo de Infraestructura de Culto				
Proyectos:					
61	Restauración Descanso del Peregrino y Construcción de Baptisterio + Variante 1	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			225.000.000	0	0
Subprograma:					
2	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria				
Actividades:					
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	7.076.134.420	0	0
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	745.000.000	0	0
Proyectos:					
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	1.240.000.000	0	0
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			9.121.134.420	0	0
Subprograma:					
3	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística				
Actividades:					
20	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	820.724.412	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Proyectos:					
03	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	115.000.000	0	0
14	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	Secretaría de Obras Públicas	16.250.000	0	0
15	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000	0	0
17	Reparación Oficinas Ministerio de Cultura, Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000	0	0
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	250.000.000	0	0
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000	0	0
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000	0	0
29	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000	0	0
33	Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) CABA	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000	0	0
35	Conservación y	Secretaría de Obras	IF-2023-36260170-2	36260170-2-APN-SI#MEC	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	restauración del edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	Públicas			
36	Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	686.263.475	0	0
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000	0	0
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000	0	0
39	Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000	0	0
40	Consolidación estructural de vanos y muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000	0	0
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000	0	0
80	Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000	0	0
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	125.000.000	0	0
89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Valor Y Adecuación Tecnológica				
90	Edificio La Enfermería / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	35.000.000	0	0
91	Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000	0	0
92	Pabellón Coy / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	40.000.000	0	0
93	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000	0	0
94	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	150.000.000	0	0
97	Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000	0	0
98	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			3.835.737.887	0	0
TOTAL:			13.181.872.307	0	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	9.121.134.420
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	3.835.737.887
TOTAL			13.181.872.307

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puestas en valor a establecimientos relacionados al culto.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	51	Restauración Descanso del Peregrino y Construcción de Baptisterio + Variante 1	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
TOTAL				225.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
78	1	61	Restauración Descanso Del Peregrino Y Construcción de Baptisterio + Variante 1	01/01/2017	31/12/2024	53,00	23,50	23,50	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	1.240.000.000
12	51	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
TOTAL				1.300.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
78	2	10	Complejo Federal de Condenados de Agote	01/01/2016	31/07/2024	60,00	9,00	31,00	0,00	0,00
78	2	12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	01/01/2017	31/12/2024	95,00	2,50	2,50	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	115.000.000
14	51	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	Secretaría de Obras Públicas	16.250.000
15	51	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000
17	51	Reparación Oficinas Ministerio de Cultura, Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000
22	51	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	250.000.000
23	51	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000
25	51	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000
29	51	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
33	51	Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) Caba	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
35	51	Conservación y restauración del edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
36	51	Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	686.263.475
37	51	Puente y Ampliación Edificia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000
38	51	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	51	Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
40	51	Consolidación estructural de vanos y muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
78	51	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000
80	51	Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
88	51	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	125.000.000
89	51	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
90	51	Edificio La Enfermería / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	35.000.000
91	51	Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
92	51	Pabellón Coy / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	40.000.000
93	51	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000
94	51	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	150.000.000
97	51	Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
98	51	Remodelación Edificio para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO TOTAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
				3.015.013.475

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
78	3	3	Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	09/08/2022	04/08/2024	10,00	45,00	45,00	0,00	0,00
78	3	14	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	04/07/2022	01/03/2024	30,00	35,00	35,00	0,00	0,00
78	3	15	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	28/11/2022	25/11/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	17	Reparacion Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	01/08/2022	31/07/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	01/03/2021	31/12/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	01/06/2022	31/12/2024	30,00	35,00	35,00	0,00	0,00
78	3	25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	01/07/2022	31/12/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	29	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperacion del Edificio Madres Línea Fundadora	01/07/2022	01/07/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	33	Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) Caba	01/01/2023	31/12/2024	10,00	35,00	55,00	0,00	0,00
78	3	35	Conservación y restauración del edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	25/05/2022	17/10/2024	30,00	35,00	35,00	0,00	0,00
78	3	36	Construcción Espacio de Memoria Y Promoción de Los Ddhh. Ex Ccdtye Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires	01/09/2022	21/08/2025	0,00	58,45	26,83	14,72	0,00
78	3	37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	03/10/2022	03/10/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	10/10/2022	06/08/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	39	Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	01/01/2023	31/12/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
78	3	40	Consolidación estructural de vanos y muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	01/01/2023	31/12/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
78	3	78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	01/01/2022	15/02/2024	45,00	27,50	27,50	0,00	0,00
78	3	80	Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	01/01/2022	17/10/2024	56,00	22,00	22,00	0,00	0,00
78	3	88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	01/01/2021	01/06/2024	75,00	12,50	12,50	0,00	0,00
78	3	89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de	21/05/2018	31/08/2023	21,82	78,18	0,00	0,00	0,00

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
78	3	90	Glace), Restauración, Puesta en Valor Y Adecuación Tecnológica	01/01/2022	05/05/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	91	Edificio La Enfermería / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	01/01/2022	02/02/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	92	Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	02/05/2022	02/05/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	93	Pabellón Coy / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	01/01/2022	01/07/2024	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
78	3	94	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex Esma (Caba)	22/04/2019	31/12/2024	22,37	18,00	59,63	0,00	0,00
78	3	97	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	15/04/2022	12/10/2023	10,00	45,00	45,00	0,00	0,00
78	3	98	Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	01/01/2023	31/12/2024	10,00	45,00	45,00	0,00	0,00
			Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro							

PROGRAMA 79
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	100
PRODUCCION BRUTA :		
Mejora en Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución	150

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	31.966.072.407
0	0	3	11							Tesoro Nacional	26.022.461.370
0	0	3	11	3						Servicios no personales	8.321.539
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.321.539
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.321.539
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.321.539
0	0	3	11	5						Transferencias	26.014.139.831
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	26.014.139.831
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.014.139.831
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.014.139.831
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.014.139.831
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	25.000.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	25.000.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	25.000.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	5.943.611.037
0	0	3	22	1						Gastos en personal	233.826.961
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	233.826.961
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	233.826.961
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	233.826.961
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	233.826.961
0	0	3	22	3						Servicios no personales	73.454.637
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	64.679.789
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	64.679.789
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	64.679.789
0	0	3	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.912.100
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.912.100
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.912.100
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	6.862.748
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	6.862.748
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.862.748
0	0	3	22	5						Transferencias	5.636.329.439
0	0	3	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.636.329.439
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.636.329.439
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	5.636.329.439
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	5.636.329.439
TOTAL											31.966.072.407

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	18									Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	1.794.799.696
0	0	18	3								SERVICIOS SOCIALES	1.794.799.696
0	0	18	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.794.799.696
0	0	18	3	7	11						Tesoro Nacional	628.179.894
0	0	18	3	7	11	5					Transferencias	628.179.894
0	0	18	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	628.179.894
0	0	18	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	628.179.894
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	628.179.894
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	74.515.495
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	122.258.268
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	166.632.309
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	37.304.077
0	0	18	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	227.469.745
0	0	18	3	7	22						Crédito Externo	1.166.619.802
0	0	18	3	7	22	5					Transferencias	1.166.619.802
0	0	18	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.166.619.802
0	0	18	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.166.619.802
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.166.619.802
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	138.385.918
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	227.051.069
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	309.460.003
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	69.279.001
0	0	18	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	422.443.811
0	0	23									Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	25.000.000.000
0	0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	25.000.000.000
0	0	23	3	7							Vivienda y Urbanismo	25.000.000.000
0	0	23	3	7	11						Tesoro Nacional	25.000.000.000
0	0	23	3	7	11	5					Transferencias	25.000.000.000
0	0	23	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	25.000.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	23	3	7	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	25.000.000.000
0	0	23	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	25.000.000.000
0	0	23	3	7	11	5	8	6	9999	97	Nacional	25.000.000.000
0	0	27									Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	3.216.332.805
0	0	27	3								SERVICIOS SOCIALES	3.216.332.805
0	0	27	3	7							Vivienda y Urbanismo	3.216.332.805
0	0	27	3	7	11						Tesoro Nacional	385.959.937
0	0	27	3	7	11	5					Transferencias	385.959.937
0	0	27	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	385.959.937
0	0	27	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	385.959.937
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	385.959.937
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	22.654.607
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.516.899
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	86.526.124
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	24.789.118
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.804.567
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	41.576.680
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	30.364.888
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	61.852.188
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	13.249.293
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	19.576.990
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	10.795.648
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	36.556.448
0	0	27	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.696.487
0	0	27	3	7	22						Crédito Externo	2.830.372.868
0	0	27	3	7	22	5					Transferencias	2.830.372.868
0	0	27	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.830.372.868
0	0	27	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.830.372.868
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	2.830.372.868
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	166.133.784
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	18.457.262
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	634.524.908
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	181.786.863
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	49.900.161
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	304.895.652
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	222.675.842
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	453.582.713
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	97.161.482
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	41.566.597

FE-2023-02617322-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	79.168.082
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	268.080.616
0	0	27	3	7	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	210.440.906
0	0	28									Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia	1.639.336.769
0	0	28	3								SERVICIOS SOCIALES	1.639.336.769
0	0	28	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22						Crédito Externo	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22	5					Transferencias	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.639.336.769
0	0	28	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	495.827.422
0	0	28	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.143.509.347
TOTAL												31.650.469.270

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 79

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.746.696.827
0	9	22							Crédito Externo	2.746.696.827
0	9	22	6						Incremento de activos financieros	2.746.696.827
0	9	22	6	6					Incremento de cuentas a cobrar	2.746.696.827
0	9	22	6	6	7				Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	2.746.696.827
0	9	22	6	6	7	97			Provincias	2.746.696.827
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	2.746.696.827
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	2.746.696.827
TOTAL										2.746.696.827

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.860.034.474	0	0
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000.000	0	0
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	3.347.494.063	0	0
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia	Secretaría de Obras Públicas	1.758.543.870	0	0
TOTAL:			31.966.072.407	0	0

PROGRAMA 80
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 80

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.075.339.686
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.075.339.686
0	0	3	11	3						Servicios no personales	2.440.198.741
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.440.198.741
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.440.198.741
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.440.198.741
0	0	3	11	5						Transferencias	635.140.945
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	191.765.100
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	191.709.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	191.709.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	191.709.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	56.100
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	56.100
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	56.100
0	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	440.000.000
0	0	3	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	440.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	440.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	440.000.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.505.845
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.505.845
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.505.845
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.505.845
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.870.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.870.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.870.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.870.000
TOTAL											3.075.339.686

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 80

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	577.561.945
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	577.561.945
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	577.561.945
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	577.561.945
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	577.561.945
0	0	2	3	8	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	136.056.100
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	136.000.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	136.000.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	2009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	136.000.000
0	0	2	3	8	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	56.100
0	0	2	3	8	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	56.100
0	0	2	3	8	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.100
0	0	2	3	8	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	440.000.000
0	0	2	3	8	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	440.000.000
0	0	2	3	8	11	5	5	4	555		Comision Regional del Rio Bermejo	200.000.000
0	0	2	3	8	11	5	5	4	555	96	Interprovincial	200.000.000
0	0	2	3	8	11	5	5	4	999		Otros	240.000.000
0	0	2	3	8	11	5	5	4	999	96	Interprovincial	240.000.000
0	0	2	3	8	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.505.845
0	0	2	3	8	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.505.845
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.505.845
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.505.845
0	0	4									Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	55.709.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	55.709.000
0	0	4	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	55.709.000
0	0	4	3	8	11						Tesoro Nacional	55.709.000
0	0	4	3	8	11	5					Transferencias	55.709.000
0	0	4	3	8	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.709.000
0	0	4	3	8	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	55.709.000

FE 2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 80

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	8	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	55.709.000
0	0	4	3	8	11	5	1	6	2009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.709.000
0	0	67									Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	1.870.000
0	0	67	3								SERVICIOS SOCIALES	1.870.000
0	0	67	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	1.870.000
0	0	67	3	8	11						Tesoro Nacional	1.870.000
0	0	67	3	8	11	5					Transferencias	1.870.000
0	0	67	3	8	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.870.000
0	0	67	3	8	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.870.000
0	0	67	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.870.000
0	0	67	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.870.000
TOTAL												635.140.945

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.017.760.686	0	0
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	55.709.000	0	0
67	Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.870.000	0	0
TOTAL:			3.075.339.686	0	0

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan las acciones destinadas a satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipios y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	107.908.869
0	0	3	11							Tesoro Nacional	107.908.869
0	0	3	11	5						Transferencias	107.908.869
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	107.908.869
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	107.908.869
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	107.908.869
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	107.908.869
TOTAL											107.908.869

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	107.908.869
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	107.908.869
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	107.908.869
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	107.908.869
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	107.908.869
0	0	3	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	107.908.869
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	107.908.869
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	107.908.869
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	70.620.159
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	12.188.155
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	4.216.388
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	4.825.126
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.215.478
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	328.218
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.456.093
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.911.021
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	8.688.436
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.169.105
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.290.690
TOTAL												107.908.869

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	Ministerio de Obras Públicas	107.908.869	0	0
TOTAL:			107.908.869	0	0

PROGRAMA 87
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, en emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	53
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	40
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	70,00
PRODUCCION BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	73
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	19.166.513.495
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.362.741.210
0	0	3	11	1						Gastos en personal	3.110.350
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.110.350
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	3.110.350
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.110.350
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.110.350
0	0	3	11	5						Transferencias	7.359.630.860
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	4.140.603.888
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	4.140.603.888
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	4.140.603.888
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	4.140.603.888
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.219.026.972
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.219.026.972
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	3.219.026.972
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	3.219.026.972
0	0	3	15							Crédito Interno	7.807.238.253
0	0	3	15	5						Transferencias	7.807.238.253
0	0	3	15	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.807.238.253
0	0	3	15	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	7.807.238.253
0	0	3	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	7.807.238.253
0	0	3	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	7.807.238.253
0	0	3	22							Crédito Externo	3.996.534.032
0	0	3	22	1						Gastos en personal	166.646.944
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	166.646.944
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	166.646.944
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	166.646.944
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	166.646.944
0	0	3	22	2						Bienes de consumo	955.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	955.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	955.000
0	0	3	22	3						Servicios no personales	89.899.985
0	0	3	22	3	1					Servicios básicos	100.000
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	22	3	2					Alquileres y derechos	2.500.000
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#4490

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.299.985
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.299.985
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.299.985
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	78.000.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	78.000.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	78.000.000
0	0	3	22	5						Transferencias	3.739.032.103
0	0	3	22	5	6					Transferencias a universidades nacionales	3.739.032.103
0	0	3	22	5	6	2				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	3.739.032.103
0	0	3	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	3.739.032.103
0	0	3	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	3.739.032.103
0	1									Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	4.000.000.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000.000
0	1	3	15							Crédito Interno	4.000.000.000
0	1	3	15	4						Bienes de uso	4.000.000.000
0	1	3	15	4	2					Construcciones	4.000.000.000
0	1	3	15	4	2			22		Gastos de Capital	4.000.000.000
0	1	3	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.000.000.000
TOTAL											23.166.513.495

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	3.456.449.604
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.456.449.604
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	3.456.449.604
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	1.797.355.449
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	1.797.355.449
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.797.355.449
0	0	5	3	4	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	1.797.355.449
0	0	5	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	45.237.164
0	0	5	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.237.164
0	0	5	3	4	11	5	6	2	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.	147.836.267
0	0	5	3	4	11	5	6	2	808	6	Provincia de Buenos Aires	147.836.267
0	0	5	3	4	11	5	6	2	809		Universidad Nacional del Comahue	48.190.339
0	0	5	3	4	11	5	6	2	809	58	Provincia del Neuquén	48.190.339
0	0	5	3	4	11	5	6	2	810		Universidad Nacional de Córdoba	17.849.811
0	0	5	3	4	11	5	6	2	810	14	Provincia de Córdoba	17.849.811
0	0	5	3	4	11	5	6	2	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	12.303.523
0	0	5	3	4	11	5	6	2	812	30	Provincia de Entre Ríos	12.303.523
0	0	5	3	4	11	5	6	2	813		Universidad Nacional de Formosa	8.751.038
0	0	5	3	4	11	5	6	2	813	34	Provincia de Formosa	8.751.038
0	0	5	3	4	11	5	6	2	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	15.500.568
0	0	5	3	4	11	5	6	2	815	6	Provincia de Buenos Aires	15.500.568
0	0	5	3	4	11	5	6	2	816		Universidad Nacional de Jujuy	57.272.986
0	0	5	3	4	11	5	6	2	816	38	Provincia de Jujuy	57.272.986
0	0	5	3	4	11	5	6	2	818		Universidad Nacional de La Pampa	76.721.294
0	0	5	3	4	11	5	6	2	818	42	Provincia de La Pampa	76.721.294
0	0	5	3	4	11	5	6	2	819		Universidad Nacional de La Plata	19.376.399
0	0	5	3	4	11	5	6	2	819	6	Provincia de Buenos Aires	19.376.399
0	0	5	3	4	11	5	6	2	820		Universidad Nacional del Litoral	36.808.067
0	0	5	3	4	11	5	6	2	820	82	Provincia de Santa Fe	36.808.067
0	0	5	3	4	11	5	6	2	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	15.716.313
0	0	5	3	4	11	5	6	2	821	6	Provincia de Buenos Aires	15.716.313
0	0	5	3	4	11	5	6	2	822		Universidad Nacional de Luján	25.461.906
0	0	5	3	4	11	5	6	2	822	6	Provincia de Buenos Aires	25.461.906
0	0	5	3	4	11	5	6	2	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	64.468.752
0	0	5	3	4	11	5	6	2	823	6	Provincia de Buenos Aires	64.468.752
0	0	5	3	4	11	5	6	2	825		Universidad Nacional del Nordeste	15.608.566
0	0	5	3	4	11	5	6	2	825	22	Provincia del Chaco	15.608.566

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	6	2	826		Universidad Nacional de la Patagonia	5.209.403
0	0	5	3	4	11	5	6	2	826	26	Provincia del Chubut	5.209.403
0	0	5	3	4	11	5	6	2	829		Universidad Nacional de Rosario	145.103.208
0	0	5	3	4	11	5	6	2	829	82	Provincia de Santa Fe	145.103.208
0	0	5	3	4	11	5	6	2	830		Universidad Nacional de Salta	45.818.692
0	0	5	3	4	11	5	6	2	830	66	Provincia de Salta	45.818.692
0	0	5	3	4	11	5	6	2	831		Univesidad Nacional de San Juan	32.918.565
0	0	5	3	4	11	5	6	2	831	70	Provincia de San Juan	32.918.565
0	0	5	3	4	11	5	6	2	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	3.290.038
0	0	5	3	4	11	5	6	2	833	86	Provincia de Santiago del Estero	3.290.038
0	0	5	3	4	11	5	6	2	834		Universidad Nacional del Sur	7.030.603
0	0	5	3	4	11	5	6	2	834	6	Provincia de Buenos Aires	7.030.603
0	0	5	3	4	11	5	6	2	835		Univesidad Tecnologica Nacional	17.692.442
0	0	5	3	4	11	5	6	2	835	6	Provincia de Buenos Aires	17.692.442
0	0	5	3	4	11	5	6	2	836		Universidad Nacional de Tucumán	29.405.190
0	0	5	3	4	11	5	6	2	836	90	Provincia de Tucumán	29.405.190
0	0	5	3	4	11	5	6	2	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	27.774.332
0	0	5	3	4	11	5	6	2	840	6	Provincia de Buenos Aires	27.774.332
0	0	5	3	4	11	5	6	2	841		Universidad Nacional de Villa Maria	121.110.064
0	0	5	3	4	11	5	6	2	841	14	Provincia de Córdoba	121.110.064
0	0	5	3	4	11	5	6	2	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	84.640.334
0	0	5	3	4	11	5	6	2	842	78	Provincia de Santa Cruz	84.640.334
0	0	5	3	4	11	5	6	2	843		Universidad Nacional de las Artes	41.707.610
0	0	5	3	4	11	5	6	2	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.707.610
0	0	5	3	4	11	5	6	2	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	26.123.895
0	0	5	3	4	11	5	6	2	846	6	Provincia de Buenos Aires	26.123.895
0	0	5	3	4	11	5	6	2	847		Universidad Nacional de Río Negro	132.358.539
0	0	5	3	4	11	5	6	2	847	62	Provincia de Río Negro	132.358.539
0	0	5	3	4	11	5	6	2	862		Universidad Nacional de Avellaneda	36.945.737
0	0	5	3	4	11	5	6	2	862	6	Provincia de Buenos Aires	36.945.737
0	0	5	3	4	11	5	6	2	863		Universidad Nacional del Oeste	8.478.037
0	0	5	3	4	11	5	6	2	863	6	Provincia de Buenos Aires	8.478.037
0	0	5	3	4	11	5	6	2	865		Universidad Nacional de Moreno	51.074.970
0	0	5	3	4	11	5	6	2	865	6	Provincia de Buenos Aires	51.074.970
0	0	5	3	4	11	5	6	2	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	104.147.857
0	0	5	3	4	11	5	6	2	867	6	Provincia de Buenos Aires	104.147.857
0	0	5	3	4	11	5	6	2	868		Universidad Nacional de Comechingones	7.709.467
0	0	5	3	4	11	5	6	2	868	74	Provincia de San Luis	7.709.467
0	0	5	3	4	11	5	6	2	869		Universidad Nacional de Hurlingham	141.723.144
0	0	5	3	4	11	5	6	2	869	6	Provincia de Buenos Aires	141.723.144
0	0	5	3	4	11	5	6	2	871		Universidad de Rafaela	83.590.844
0	0	5	3	4	11	5	6	2	871	82	Provincia de Santa Fe	83.590.844
0	0	5	3	4	11	5	6	2	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	4.248.702
0	0	5	3	4	11	5	6	2	873	6	Provincia de Buenos Aires	4.248.702

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	6	2	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	32.150.783
0	0	5	3	4	11	5	6	2	874	6	Provincia de Buenos Aires	32.150.783
0	0	5	3	4	22						Crédito Externo	1.659.094.155
0	0	5	3	4	22	5					Transferencias	1.659.094.155
0	0	5	3	4	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.659.094.155
0	0	5	3	4	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	1.659.094.155
0	0	5	3	4	22	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	41.757.383
0	0	5	3	4	22	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.757.383
0	0	5	3	4	22	5	6	2	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.	136.464.247
0	0	5	3	4	22	5	6	2	808	6	Provincia de Buenos Aires	136.464.247
0	0	5	3	4	22	5	6	2	809		Universidad Nacional del Comahue	44.483.348
0	0	5	3	4	22	5	6	2	809	58	Provincia del Neuquén	44.483.348
0	0	5	3	4	22	5	6	2	810		Universidad Nacional de Córdoba	16.476.748
0	0	5	3	4	22	5	6	2	810	14	Provincia de Córdoba	16.476.748
0	0	5	3	4	22	5	6	2	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	11.357.098
0	0	5	3	4	22	5	6	2	812	30	Provincia de Entre Ríos	11.357.098
0	0	5	3	4	22	5	6	2	813		Universidad Nacional de Formosa	8.077.881
0	0	5	3	4	22	5	6	2	813	34	Provincia de Formosa	8.077.881
0	0	5	3	4	22	5	6	2	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	14.308.217
0	0	5	3	4	22	5	6	2	815	6	Provincia de Buenos Aires	14.308.217
0	0	5	3	4	22	5	6	2	816		Universidad Nacional de Jujuy	52.867.372
0	0	5	3	4	22	5	6	2	816	38	Provincia de Jujuy	52.867.372
0	0	5	3	4	22	5	6	2	818		Universidad Nacional de La Pampa	70.819.657
0	0	5	3	4	22	5	6	2	818	42	Provincia de La Pampa	70.819.657
0	0	5	3	4	22	5	6	2	819		Universidad Nacional de La Plata	17.885.906
0	0	5	3	4	22	5	6	2	819	6	Provincia de Buenos Aires	17.885.906
0	0	5	3	4	22	5	6	2	820		Universidad Nacional del Litoral	33.976.678
0	0	5	3	4	22	5	6	2	820	82	Provincia de Santa Fe	33.976.678
0	0	5	3	4	22	5	6	2	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	14.507.366
0	0	5	3	4	22	5	6	2	821	6	Provincia de Buenos Aires	14.507.366
0	0	5	3	4	22	5	6	2	822		Universidad Nacional de Luján	23.503.298
0	0	5	3	4	22	5	6	2	822	6	Provincia de Buenos Aires	23.503.298
0	0	5	3	4	22	5	6	2	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	59.506.550
0	0	5	3	4	22	5	6	2	823	6	Provincia de Buenos Aires	59.506.550
0	0	5	3	4	22	5	6	2	825		Universidad Nacional del Nordeste	14.407.907
0	0	5	3	4	22	5	6	2	825	22	Provincia del Chaco	14.407.907
0	0	5	3	4	22	5	6	2	826		Universidad Nacional de la Patagonia	4.808.680
0	0	5	3	4	22	5	6	2	826	26	Provincia del Chubut	4.808.680
0	0	5	3	4	22	5	6	2	829		Universidad Nacional de Rosario	133.941.423
0	0	5	3	4	22	5	6	2	829	82	Provincia de Santa Fe	133.941.423
0	0	5	3	4	22	5	6	2	830		Universidad Nacional de Salta	42.294.177
0	0	5	3	4	22	5	6	2	830	66	Provincia de Salta	42.294.177
0	0	5	3	4	22	5	6	2	831		Univesidad Nacional de San Juan	30.386.367

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	22	5	6	2	831	70	Provincia de San Juan	30.386.367
0	0	5	3	4	22	5	6	2	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	3.036.958
0	0	5	3	4	22	5	6	2	833	86	Provincia de Santiago del Estero	3.036.958
0	0	5	3	4	22	5	6	2	834		Universidad Nacional del Sur	6.489.788
0	0	5	3	4	22	5	6	2	834	6	Provincia de Buenos Aires	6.489.788
0	0	5	3	4	22	5	6	2	835		Universidad Tecnológica Nacional	16.331.485
0	0	5	3	4	22	5	6	2	835	6	Provincia de Buenos Aires	16.331.485
0	0	5	3	4	22	5	6	2	836		Universidad Nacional de Tucumán	27.143.252
0	0	5	3	4	22	5	6	2	836	90	Provincia de Tucumán	27.143.252
0	0	5	3	4	22	5	6	2	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	25.637.845
0	0	5	3	4	22	5	6	2	840	6	Provincia de Buenos Aires	25.637.845
0	0	5	3	4	22	5	6	2	841		Universidad Nacional de Villa María	111.793.905
0	0	5	3	4	22	5	6	2	841	14	Provincia de Córdoba	111.793.905
0	0	5	3	4	22	5	6	2	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	78.129.539
0	0	5	3	4	22	5	6	2	842	78	Provincia de Santa Cruz	78.129.539
0	0	5	3	4	22	5	6	2	843		Universidad Nacional de las Artes	38.499.333
0	0	5	3	4	22	5	6	2	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.499.333
0	0	5	3	4	22	5	6	2	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	24.114.365
0	0	5	3	4	22	5	6	2	846	6	Provincia de Buenos Aires	24.114.365
0	0	5	3	4	22	5	6	2	847		Universidad Nacional de Río Negro	122.177.113
0	0	5	3	4	22	5	6	2	847	62	Provincia de Río Negro	122.177.113
0	0	5	3	4	22	5	6	2	862		Universidad Nacional de Avellaneda	34.103.757
0	0	5	3	4	22	5	6	2	862	6	Provincia de Buenos Aires	34.103.757
0	0	5	3	4	22	5	6	2	863		Universidad Nacional del Oeste	7.825.881
0	0	5	3	4	22	5	6	2	863	6	Provincia de Buenos Aires	7.825.881
0	0	5	3	4	22	5	6	2	865		Universidad Nacional de Moreno	47.146.126
0	0	5	3	4	22	5	6	2	865	6	Provincia de Buenos Aires	47.146.126
0	0	5	3	4	22	5	6	2	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	96.136.484
0	0	5	3	4	22	5	6	2	867	6	Provincia de Buenos Aires	96.136.484
0	0	5	3	4	22	5	6	2	868		Universidad Nacional de Comechingones	7.116.431
0	0	5	3	4	22	5	6	2	868	74	Provincia de San Luis	7.116.431
0	0	5	3	4	22	5	6	2	869		Universidad Nacional de Hurlingham	130.821.289
0	0	5	3	4	22	5	6	2	869	6	Provincia de Buenos Aires	130.821.289
0	0	5	3	4	22	5	6	2	871		Universidad de Rafaela	77.160.776
0	0	5	3	4	22	5	6	2	871	82	Provincia de Santa Fe	77.160.776
0	0	5	3	4	22	5	6	2	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	3.921.879
0	0	5	3	4	22	5	6	2	873	6	Provincia de Buenos Aires	3.921.879
0	0	5	3	4	22	5	6	2	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	29.677.646
0	0	5	3	4	22	5	6	2	874	6	Provincia de Buenos Aires	29.677.646
0	0	11									Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	4.282.582.499
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	4.282.582.499
											IF-2023-02617322-APN-SH#MEC	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	4.282.582.499
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	2.202.644.551
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	2.202.644.551
0	0	11	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.202.644.551
0	0	11	3	4	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.202.644.551
0	0	11	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	140.009.891
0	0	11	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	140.009.891
0	0	11	3	4	11	5	6	2	810		Universidad Nacional de Córdoba	132.176.018
0	0	11	3	4	11	5	6	2	810	14	Provincia de Córdoba	132.176.018
0	0	11	3	4	11	5	6	2	814		Universidad Nacional de General San Martín	205.847.194
0	0	11	3	4	11	5	6	2	814	6	Provincia de Buenos Aires	205.847.194
0	0	11	3	4	11	5	6	2	819		Universidad Nacional de La Plata	231.606.997
0	0	11	3	4	11	5	6	2	819	6	Provincia de Buenos Aires	231.606.997
0	0	11	3	4	11	5	6	2	820		Universidad Nacional del Litoral	201.405.335
0	0	11	3	4	11	5	6	2	820	30	Provincia de Entre Ríos	85.579.575
0	0	11	3	4	11	5	6	2	820	82	Provincia de Santa Fe	115.825.760
0	0	11	3	4	11	5	6	2	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	53.948.604
0	0	11	3	4	11	5	6	2	821	6	Provincia de Buenos Aires	53.948.604
0	0	11	3	4	11	5	6	2	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	33.038.269
0	0	11	3	4	11	5	6	2	823	6	Provincia de Buenos Aires	33.038.269
0	0	11	3	4	11	5	6	2	827		Universidad Nacional de Quilmes	81.313.439
0	0	11	3	4	11	5	6	2	827	6	Provincia de Buenos Aires	81.313.439
0	0	11	3	4	11	5	6	2	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	156.577.151
0	0	11	3	4	11	5	6	2	828	14	Provincia de Córdoba	156.577.151
0	0	11	3	4	11	5	6	2	832		Universidad Nacional de San Luis	202.540.061
0	0	11	3	4	11	5	6	2	832	74	Provincia de San Luis	202.540.061
0	0	11	3	4	11	5	6	2	835		Universidad Tecnológica Nacional	35.609.652
0	0	11	3	4	11	5	6	2	835	30	Provincia de Entre Ríos	35.609.652
0	0	11	3	4	11	5	6	2	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	118.532.426
0	0	11	3	4	11	5	6	2	846	6	Provincia de Buenos Aires	118.532.426
0	0	11	3	4	11	5	6	2	847		Universidad Nacional de Río Negro	199.981.283
0	0	11	3	4	11	5	6	2	847	62	Provincia de Río Negro	199.981.283
0	0	11	3	4	11	5	6	2	862		Universidad Nacional de Avellaneda	108.068.688
0	0	11	3	4	11	5	6	2	862	6	Provincia de Buenos Aires	108.068.688
0	0	11	3	4	11	5	6	2	869		Universidad Nacional de Hurlingham	174.693.121
0	0	11	3	4	11	5	6	2	869	6	Provincia de Buenos Aires	174.693.121
0	0	11	3	4	11	5	6	2	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	127.296.422
0	0	11	3	4	11	5	6	2	874	6	Provincia de Buenos Aires	127.296.422
0	0	11	3	4	22						Crédito Externo	2.079.937.948
0	0	11	3	4	22	5					Transferencias	2.079.937.948
0	0	11	3	4	22	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.079.937.948

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	4	22	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	2.079.937.948
0	0	11	3	4	22	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	117.945.826
0	0	11	3	4	22	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	117.945.826
0	0	11	3	4	22	5	6	2	807		Universidad Nacional de Catamarca	109.506.225
0	0	11	3	4	22	5	6	2	807	10	Provincia de Catamarca	109.506.225
0	0	11	3	4	22	5	6	2	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.	9.063.908
0	0	11	3	4	22	5	6	2	808	6	Provincia de Buenos Aires	9.063.908
0	0	11	3	4	22	5	6	2	809		Universidad Nacional del Comahue	62.757.960
0	0	11	3	4	22	5	6	2	809	58	Provincia del Neuquén	62.757.960
0	0	11	3	4	22	5	6	2	811		Universidad Nacional de Cuyo	38.573.760
0	0	11	3	4	22	5	6	2	811	50	Provincia de Mendoza	38.573.760
0	0	11	3	4	22	5	6	2	813		Universidad Nacional de Formosa	17.881.916
0	0	11	3	4	22	5	6	2	813	34	Provincia de Formosa	17.881.916
0	0	11	3	4	22	5	6	2	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	57.391.342
0	0	11	3	4	22	5	6	2	815	6	Provincia de Buenos Aires	57.391.342
0	0	11	3	4	22	5	6	2	816		Universidad Nacional de Jujuy	53.964.643
0	0	11	3	4	22	5	6	2	816	38	Provincia de Jujuy	53.964.643
0	0	11	3	4	22	5	6	2	818		Universidad Nacional de La Pampa	72.262.498
0	0	11	3	4	22	5	6	2	818	42	Provincia de La Pampa	72.262.498
0	0	11	3	4	22	5	6	2	820		Universidad Nacional del Litoral	78.996.530
0	0	11	3	4	22	5	6	2	820	30	Provincia de Entre Ríos	78.996.530
0	0	11	3	4	22	5	6	2	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	18.156.108
0	0	11	3	4	22	5	6	2	821	6	Provincia de Buenos Aires	18.156.108
0	0	11	3	4	22	5	6	2	822		Universidad Nacional de Luján	50.955.264
0	0	11	3	4	22	5	6	2	822	6	Provincia de Buenos Aires	50.955.264
0	0	11	3	4	22	5	6	2	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	30.496.865
0	0	11	3	4	22	5	6	2	823	6	Provincia de Buenos Aires	30.496.865
0	0	11	3	4	22	5	6	2	824		Universidad Nacional de Misiones	35.319.304
0	0	11	3	4	22	5	6	2	824	54	Provincia de Misiones	35.319.304
0	0	11	3	4	22	5	6	2	825		Universidad Nacional del Nordeste	47.245.248
0	0	11	3	4	22	5	6	2	825	22	Provincia del Chaco	47.245.248
0	0	11	3	4	22	5	6	2	826		Universidad Nacional de la Patagonia	8.771.253
0	0	11	3	4	22	5	6	2	826	26	Provincia del Chubut	8.771.253
0	0	11	3	4	22	5	6	2	827		Universidad Nacional de Quilmes	75.058.559
0	0	11	3	4	22	5	6	2	827	6	Provincia de Buenos Aires	75.058.559
0	0	11	3	4	22	5	6	2	829		Universidad Nacional de Rosario	117.945.826
0	0	11	3	4	22	5	6	2	829	82	Provincia de Santa Fe	117.945.826
0	0	11	3	4	22	5	6	2	830		Universidad Nacional de Salta	46.120.800
0	0	11	3	4	22	5	6	2	830	66	Provincia de Salta	46.120.800
0	0	11	3	4	22	5	6	2	831		Univesidad Nacional de San Juan	73.455.473
0	0	11	3	4	22	5	6	2	831	70	Provincia de San Juan	73.455.473
0	0	11	3	4	22	5	6	2	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	49.954.102
0	0	11	3	4	22	5	6	2	833	86	Provincia de Santiago del Estero	49.954.102
0	0	11	3	4	22	5	6	2	834		Universidad Nacional del Sur	13.096.257

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	4	22	5	6	2	834	6	Provincia de Buenos Aires	13.096.257
0	0	11	3	4	22	5	6	2	836		Universidad Nacional de Tucumán	84.559.425
0	0	11	3	4	22	5	6	2	836	90	Provincia de Tucumán	84.559.425
0	0	11	3	4	22	5	6	2	837		Universidad Nacional de La Rioja	35.653.800
0	0	11	3	4	22	5	6	2	837	46	Provincia de La Rioja	35.653.800
0	0	11	3	4	22	5	6	2	839		Universidad Nacional de Lanús	47.838.003
0	0	11	3	4	22	5	6	2	839	6	Provincia de Buenos Aires	47.838.003
0	0	11	3	4	22	5	6	2	841		Universidad Nacional de Villa María	49.869.072
0	0	11	3	4	22	5	6	2	841	14	Provincia de Córdoba	49.869.072
0	0	11	3	4	22	5	6	2	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	75.215.520
0	0	11	3	4	22	5	6	2	842	78	Provincia de Santa Cruz	75.215.520
0	0	11	3	4	22	5	6	2	843		Universidad Nacional de las Artes	130.447.767
0	0	11	3	4	22	5	6	2	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.447.767
0	0	11	3	4	22	5	6	2	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	23.466.240
0	0	11	3	4	22	5	6	2	855	22	Provincia del Chaco	23.466.240
0	0	11	3	4	22	5	6	2	863		Universidad Nacional del Oeste	74.530.742
0	0	11	3	4	22	5	6	2	863	6	Provincia de Buenos Aires	74.530.742
0	0	11	3	4	22	5	6	2	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	47.247.619
0	0	11	3	4	22	5	6	2	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	47.247.619
0	0	11	3	4	22	5	6	2	865		Universidad Nacional de Moreno	16.568.665
0	0	11	3	4	22	5	6	2	865	6	Provincia de Buenos Aires	16.568.665
0	0	11	3	4	22	5	6	2	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	68.800.781
0	0	11	3	4	22	5	6	2	866	6	Provincia de Buenos Aires	68.800.781
0	0	11	3	4	22	5	6	2	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	70.597.674
0	0	11	3	4	22	5	6	2	867	6	Provincia de Buenos Aires	70.597.674
0	0	11	3	4	22	5	6	2	869		Universidad Nacional de Hurlingham	41.582.592
0	0	11	3	4	22	5	6	2	869	6	Provincia de Buenos Aires	41.582.592
0	0	11	3	4	22	5	6	2	871		Universidad de Rafaela	84.550.991
0	0	11	3	4	22	5	6	2	871	82	Provincia de Santa Fe	84.550.991
0	0	11	3	4	22	5	6	2	877		Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo	44.089.390
0	0	11	3	4	22	5	6	2	877	74	Provincia de San Luis	44.089.390
0	0	20									Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	11.166.869.113
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	11.166.869.113
0	0	20	3	4							Educación y Cultura	11.166.869.113
0	0	20	3	4	11						Tesoro Nacional	3.359.630.860
0	0	20	3	4	11	5					Transferencias	3.359.630.860
0	0	20	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	140.603.888

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	20	3	4	11	5	6	2			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos de capital	140.603.888
0	0	20	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	140.603.888
0	0	20	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	140.603.888
0	0	20	3	4	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.219.026.972
0	0	20	3	4	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	3.219.026.972
0	0	20	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.219.026.972
0	0	20	3	4	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	26.265.225
0	0	20	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	3.192.761.747
0	0	20	3	4	15						Crédito Interno	7.807.238.253
0	0	20	3	4	15	5					Transferencias	7.807.238.253
0	0	20	3	4	15	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.807.238.253
0	0	20	3	4	15	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	7.807.238.253
0	0	20	3	4	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	7.807.238.253
0	0	20	3	4	15	5	8	6	9999	97	Nacional	7.807.238.253
TOTAL												18.905.901.216

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	3.617.330.567	0	0
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	Secretaría de Obras Públicas	4.382.313.815	0	0
20	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	11.166.869.113	0	0
Proyectos:					
01	Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	Secretaría de Obras Públicas	4.000.000.000	0	0
TOTAL:			23.166.513.495	0	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	Secretaría de Obras Públicas	4.000.000.000
TOTAL				4.000.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
87	0	1	Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	01/01/2022	31/12/2024	30,00	35,00	35,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Economía.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	15.014.000
0	0	9	22							Crédito Externo	15.014.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	15.014.000
0	0	9	22	9	1					Gastos figurativos de la Administración	15.014.000
0	0	9	22	9	1	1				Nacional para transacciones corrientes	15.014.000
0	0	9	22	9	1	1	357			Contribución a la Administración Central	15.014.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21		Ministerio de Economía	15.014.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21		Gastos Corrientes	15.014.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21	1	Moneda Nacional	15.014.000
TOTAL											15.014.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Programa Agua y Cloacas más Trabajo (FONPLATA N°47)		15.014.000	0	0
TOTAL:			15.014.000	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	203.275.467.576
0	0	9	11							Tesoro Nacional	145.623.415.300
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	145.623.415.300
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	35.865.570.537
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	35.865.570.537
0	0	9	11	9	1	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	35.865.570.537
0	0	9	11	9	1	2	604	21		Gastos Corrientes	35.865.570.537
0	0	9	11	9	1	2	604	21	1	Moneda Nacional	35.865.570.537
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	109.757.844.763
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	109.757.844.763
0	0	9	11	9	2	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	109.757.844.763
0	0	9	11	9	2	2	604	22		Gastos de Capital	109.757.844.763
0	0	9	11	9	2	2	604	22	1	Moneda Nacional	109.757.844.763
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	57.652.052.276
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	57.652.052.276
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57.652.052.276
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	57.652.052.276
0	0	9	13	9	2	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	57.652.052.276
0	0	9	13	9	2	2	604	22		Gastos de Capital	57.652.052.276
0	0	9	13	9	2	2	604	22	1	Moneda Nacional	57.652.052.276
TOTAL											203.275.467.576

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	877.659.000
0	9	11							Tesoro Nacional	877.659.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	877.659.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	877.659.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	877.659.000
0	9	11	9	3	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	877.659.000
0	9	11	9	3	2	604	23		Aplicaciones Financieras	877.659.000
0	9	11	9	3	2	604	23	1	Moneda Nacional	877.659.000
TOTAL										877.659.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA
NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	456.888.200
0	0	9	11							Tesoro Nacional	456.888.200
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	456.888.200
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	449.216.200
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	449.216.200
0	0	9	11	9	1	2	612			Tribunal de Tasaciones de la Nacion	449.216.200
0	0	9	11	9	1	2	612	21		Gastos Corrientes	449.216.200
0	0	9	11	9	1	2	612	21	1	Moneda Nacional	449.216.200
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.672.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	7.672.000
0	0	9	11	9	2	2	612			Tribunal de Tasaciones de la Nacion	7.672.000
0	0	9	11	9	2	2	612	22		Gastos de Capital	7.672.000
0	0	9	11	9	2	2	612	22	1	Moneda Nacional	7.672.000
TOTAL											456.888.200

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	66.622.521.505
0	0	3	22							Crédito Externo	66.622.521.505
0	0	3	22	5						Transferencias	66.622.521.505
0	0	3	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	66.622.521.505
0	0	3	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	66.622.521.505
0	0	3	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	66.622.521.505
0	0	3	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	66.622.521.505
TOTAL											66.622.521.505

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	54									Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF N° 9301)	17.475.283.877
0	0	54	3								SERVICIOS SOCIALES	17.475.283.877
0	0	54	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22						Crédito Externo	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22	5					Transferencias	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	17.475.283.877
0	0	54	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	17.475.283.877
0	0	55									Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo (BID 3733/OC-AR)	3.783.360.046
0	0	55	3								SERVICIOS SOCIALES	3.783.360.046
0	0	55	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22						Crédito Externo	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22	5					Transferencias	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.783.360.046
0	0	55	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	3.783.360.046
0	0	56									Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo-Emisario Berazategui (BID N° 4268)	20.745.397.623
0	0	56	3								SERVICIOS SOCIALES	20.745.397.623
0	0	56	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	20.745.397.623
0	0	56	3	8	22						Crédito Externo	20.745.397.623

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	56	3	8	22	5					Transferencias	20.745.397.623
0	0	56	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	20.745.397.623
0	0	56	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	20.745.397.623
0	0	56	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	20.745.397.623
0	0	56	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	20.745.397.623
0	0	81									Asistencia Financiera para Acciones de Agua y Saneamiento (BEI 2016-0659)	3.759.362.278
0	0	81	3								SERVICIOS SOCIALES	3.759.362.278
0	0	81	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22						Crédito Externo	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22	5					Transferencias	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.759.362.278
0	0	81	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	3.759.362.278
0	0	83									Asistencia Financiera para la Ejecución Programa Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo (FONPLATA N°47).	1.722.944.313
0	0	83	3								SERVICIOS SOCIALES	1.722.944.313
0	0	83	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22						Crédito Externo	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22	5					Transferencias	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.722.944.313
0	0	83	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	1.722.944.313
0	0	85									Programa de Obras Básicas de Agua Potable AySA – Fase IV (CAF S/N)	1.922.628.155
0	0	85	3								SERVICIOS SOCIALES	1.922.628.155
0	0	85	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	1.922.628.155

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	85	3	8	22						Crédito Externo	1.922.628.155
0	0	85	3	8	22	5					Transferencias	1.922.628.155
0	0	85	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.922.628.155
0	0	85	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	1.922.628.155
0	0	85	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.922.628.155
0	0	85	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	1.922.628.155
0	0	86									Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables (BIRF N° 9207)	15.301.093.741
0	0	86	3								SERVICIOS SOCIALES	15.301.093.741
0	0	86	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22						Crédito Externo	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22	5					Transferencias	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	15.301.093.741
0	0	86	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	15.301.093.741
0	0	87									Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II y III cordón del Conurbano Bonaerense - Tramo II (BID 1344)	1.912.451.472
0	0	87	3								SERVICIOS SOCIALES	1.912.451.472
0	0	87	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22						Crédito Externo	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22	5					Transferencias	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.912.451.472
0	0	87	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	1.912.451.472
TOTAL												66.622.521.505

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.699.954.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.699.954.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	1.699.954.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.156.434.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.156.434.000
0	0	9	11	9	1	2	108			Instituto Nacional del Agua	1.156.434.000
0	0	9	11	9	1	2	108	21		Gastos Corrientes	1.156.434.000
0	0	9	11	9	1	2	108	21	1	Moneda Nacional	1.156.434.000
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	543.520.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	543.520.000
0	0	9	11	9	2	2	108			Instituto Nacional del Agua	543.520.000
0	0	9	11	9	2	2	108	22		Gastos de Capital	543.520.000
0	0	9	11	9	2	2	108	22	1	Moneda Nacional	543.520.000
TOTAL											1.699.954.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DE
SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	411.454.200
0	0	9	11							Tesoro Nacional	411.454.200
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	411.454.200
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	400.707.200
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	400.707.200
0	0	9	11	9	1	2	656			Organismo Regulador de Seguridad de Presas	400.707.200
0	0	9	11	9	1	2	656	21		Gastos Corrientes	400.707.200
0	0	9	11	9	1	2	656	21	1	Moneda Nacional	400.707.200
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	10.747.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	10.747.000
0	0	9	11	9	2	2	656			Organismo Regulador de Seguridad de Presas	10.747.000
0	0	9	11	9	2	2	656	22		Gastos de Capital	10.747.000
0	0	9	11	9	2	2	656	22	1	Moneda Nacional	10.747.000
TOTAL											411.454.200

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS
HIDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
364

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	54.011.984.331
0	0	9	11							Tesoro Nacional	54.011.984.331
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	54.011.984.331
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.177.921.115
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	4.177.921.115
0	0	9	11	9	1	2	613			Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.177.921.115
0	0	9	11	9	1	2	613	21		Gastos Corrientes	4.177.921.115
0	0	9	11	9	1	2	613	21	1	Moneda Nacional	4.177.921.115
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	49.834.063.216
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	49.834.063.216
0	0	9	11	9	2	2	613			Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	49.834.063.216
0	0	9	11	9	2	2	613	22		Gastos de Capital	49.834.063.216
0	0	9	11	9	2	2	613	22	1	Moneda Nacional	49.834.063.216
TOTAL											54.011.984.331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.030.607.629
0	9	11							Tesoro Nacional	5.030.607.629
0	9	11	9						Gastos figurativos	5.030.607.629
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	5.030.607.629
0	9	11	9	3	2				Contribución a organismos descentralizados	5.030.607.629
0	9	11	9	3	2	613			Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.030.607.629
0	9	11	9	3	2	613	23		Aplicaciones Financieras	5.030.607.629
0	9	11	9	3	2	613	23	1	Moneda Nacional	5.030.607.629
TOTAL										5.030.607.629

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	126.092.267.749
37	9			Del Sector Externo	126.092.267.749
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	126.092.267.749
TOTAL					126.092.267.749

JURISDICCIÓN 65

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat, jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión del suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles, en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021 - 2023:

- a. Construir viviendas nuevas y desarrollar proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia-Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).
- b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y “*Casa Propia-Construir Futuro*”).
- c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construir equipamiento urbano y promover la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda).
- d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitar agentes estatales (provinciales y municipales) en materia de planificación territorial.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o recuperables) del que se tiene información ha sido del 19,2 %, mientras que la variación entre los censos nacionales 2001 y 2010 del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del Censo Nacional realizado hace 11 años, en 2010, el 11 % de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (es decir: o vivían en viviendas irrecuperables, de muy mala calidad, o compartían vivienda con otros hogares), en números absolutos eran 1.345.015 hogares. En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas) el 22,7 % de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del segundo semestre del año 2021, según el régimen de tenencia de la vivienda que habitan, se observa que el 63,4% de los hogares son propietarios de la vivienda y del terreno, mientras que el 6,2% de los hogares son propietarios de la vivienda solamente y, por su parte, el 19,6% de los hogares son inquilinos. Dentro de la categoría de ocupantes que aquí se presenta, se incluyen aquellos ocupantes por pago de impuestos o expensas, los ocupantes gratuitos con permiso y los ocupantes de hecho (sin permiso); en conjunto, representan el 8,9% del total de hogares. Finalmente, la categoría “otros” incluye a los ocupantes en relación de dependencia, a los hogares que habitan viviendas en sucesión y otras situaciones no contempladas en las opciones anteriores.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	387.237.217.276
3	7	Vivienda y Urbanismo	387.237.217.276
		SUBTOTAL	387.237.217.276
TOTAL			387.237.217.276

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	370.567.477.276
11	1	Gastos en personal	2.899.373.001
11	2	Bienes de consumo	65.404.000
11	3	Servicios no personales	2.180.364.275
11	4	Bienes de uso	215.000.000
11	5	Transferencias	365.207.336.000
21		Transferencias Externas	716.873.000
21	3	Servicios no personales	6.756.000
21	5	Transferencias	710.117.000
22		Crédito Externo	15.952.867.000
22	1	Gastos en personal	87.475.080
22	3	Servicios no personales	478.957.920
22	5	Transferencias	15.386.434.000
TOTAL			387.237.217.276

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.922.313.276
2120	Gastos de Consumo	5.713.380.276
2121	Remuneraciones	2.986.848.081
2122	Bienes y Servicios	2.726.532.195
2150	Impuestos Directos	4.950.000
2170	Transferencias Corrientes	203.983.000
2172	Al Sector Público	203.983.000
2200	Gastos de Capital	381.314.904.000
2210	Inversión Real Directa	215.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	200.000.000
2214	Activos Intangibles	15.000.000
2220	Transferencias de Capital	381.099.904.000
2222	Al Sector Público	381.099.904.000
TOTAL		387.237.217.276

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17				Transferencias corrientes	6.756.000
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	6.756.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	6.756.000
22				Transferencias de capital	710.117.000
22	6			Transferencias de capital del sector externo	710.117.000
22	6	2		Transferencias de capital de organismos internacionales	710.117.000
TOTAL					716.873.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.941.119.322	99	0
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	198.763.785.002	41	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	185.532.312.952	90	80
TOTAL			387.237.217.276	230	80

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
365

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.941.119.322
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.941.119.322
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.317.549.498
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	494.181.826
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	247.002.545
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	247.002.545
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	247.002.545
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	113.130.535
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	113.130.535
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	113.130.535
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	30.011.090
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.011.090
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.011.090
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	96.365.610
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	96.365.610
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.365.610
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	7.672.046
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.672.046
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.672.046
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	248.903.182
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	184.247.621
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	184.247.621
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	184.247.621
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	15.353.968
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	15.353.968
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	15.353.968
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	49.301.593
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	49.301.593
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	49.301.593
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	20.765.867
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	20.765.867
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.765.867
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.765.867
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	2.416.717
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.416.717
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.416.717
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	76.702.953
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	76.702.953
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	76.702.953
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	474.578.953
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	258.155.873
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	258.155.873
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	258.155.873
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	93.145.554

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	93.145.554
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	93.145.554
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	29.275.119
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	29.275.119
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	29.275.119
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	94.002.407
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	94.002.407
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	94.002.407
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	55.460.658
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	55.460.658
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	55.460.658
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.353.109.166
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	31.019.371
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	31.019.371
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	31.019.371
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	398.226.014
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	398.226.014
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	398.226.014
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	413.997.506
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	413.997.506
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	413.997.506
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	284.094.656
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	284.094.656
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	284.094.656
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	56.114.573
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	56.114.573
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	56.114.573
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	72.580.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	72.580.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	72.580.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.677.046
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	17.677.046
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.677.046
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	79.400.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	79.400.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	79.400.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	215.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	200.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	15.000.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
TOTAL											2.941.119.322

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.941.119.322	99	0
TOTAL:			2.941.119.322	99	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	0
Secretario	3	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	7	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	9	0
B	51	0
C	22	0
D	8	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	91	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	99	0

PROGRAMA 39

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Servicio Administrativo Financiero
365

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo. Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto al PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales. En cuanto al Plan Nacional de Suelo, está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

MEDICIONES FÍSICAS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	168.661
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	5.700
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	1.500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	30.026
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	11.549
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	80
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	434
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	20.009
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	17.113
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	198.763.785.002
0	0	3	11							Tesoro Nacional	197.045.654.940
0	0	3	11	1						Gastos en personal	789.763.756
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	193.461.341
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	101.361.274
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	101.361.274
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	101.361.274
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	39.841.552
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	39.841.552
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	39.841.552
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.766.902
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.766.902
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.766.902
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.783.523
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.783.523
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.783.523
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.708.090
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.708.090
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.708.090
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.848.846
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	492.294
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	492.294
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	492.294
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	591.961.275
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	147.136.438
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	147.136.438
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	147.136.438
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	64.490.434
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	64.490.434
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	64.490.434
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.635.572
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.635.572
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.635.572
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	56.627.824
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	56.627.824
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	56.627.824
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	306.071.007
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	306.071.007
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	306.071.007

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	5.192.199
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.192.199
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.192.199
0	0	3	11	3						Servicios no personales	757.376.759
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	500.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	738.876.759
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	738.876.759
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	738.876.759
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	18.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	195.493.322.226
0	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	183.094.303.010
0	0	3	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	183.094.303.010
0	0	3	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	183.094.303.010
0	0	3	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	183.094.303.010
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.932.855
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.932.855
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.932.855
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.932.855
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.396.086.361
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.158.015.308
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	5.158.015.308
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	5.158.015.308
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	7.238.071.053
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	7.238.071.053
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	7.238.071.053
0	0	3	22							Crédito Externo	1.718.130.062
0	0	3	22	3						Servicios no personales	288.185.114
0	0	3	22	3	1					Servicios básicos	1.228.800
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	1.228.800
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.228.800
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	173.569.454
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	173.569.454
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	173.569.454
0	0	3	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	72.921.664
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	72.921.664
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	72.921.664
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	40.465.196
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	40.465.196
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.465.196

IF-2023-02617322-APN-SH-M46C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	5						Transferencias	1.429.944.948
0	0	3	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.429.944.948
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.429.944.948
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.429.944.948
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.429.944.948
TOTAL											198.763.785.002

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	12.396.086.361
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	12.396.086.361
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	12.396.086.361
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	12.396.086.361
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	12.396.086.361
0	0	3	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	12.396.086.361
0	0	3	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.158.015.308
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	5.158.015.308
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	189.525.186
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	675.142.737
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	67.587.372
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	454.964.218
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	327.241.127
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	980.227.010
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	729.038.780
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	327.850.105
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	97	Nacional	1.406.438.773
0	0	3	3	7	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	7.238.071.053
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	7.238.071.053
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.734.604.145
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	18.799.392
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	93.752.152
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	122.013.842
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	191.432.795
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	193.740.534
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	108.504.131
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.118.936.717
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	6.701.842
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	539.927.343
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	97	Nacional	2.109.658.160
0	0	4									Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	183.094.303.010
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	183.094.303.010
0	0	4	3	7							Vivienda y Urbanismo	183.094.303.010
0	0	4	3	7	11						Tesoro Nacional	183.094.303.010
0	0	4	3	7	11	5					Transferencias	183.094.303.010
0	0	4	3	7	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	183.094.303.010

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	183.094.303.010
0	0	4	3	7	11	5	5	9	981		Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar) (Decreto N° 902/12)	183.094.303.010
0	0	4	3	7	11	5	5	9	981	97	Nacional	183.094.303.010
0	0	7									Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	840.245.109
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	840.245.109
0	0	7	3	7							Vivienda y Urbanismo	840.245.109
0	0	7	3	7	11						Tesoro Nacional	2.932.855
0	0	7	3	7	11	5					Transferencias	2.932.855
0	0	7	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.932.855
0	0	7	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.932.855
0	0	7	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.932.855
0	0	7	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.932.855
0	0	7	3	7	22						Crédito Externo	837.312.254
0	0	7	3	7	22	5					Transferencias	837.312.254
0	0	7	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	837.312.254
0	0	7	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	837.312.254
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	837.312.254
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.226.250
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	403.562.128
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	159.635.813
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	56.468.063
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	27.420.000
0	0	8									Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	592.632.694
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	592.632.694
0	0	8	3	7							Vivienda y Urbanismo	592.632.694
0	0	8	3	7	22						Crédito Externo	592.632.694
0	0	8	3	7	22	5					Transferencias	592.632.694
0	0	8	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	592.632.694

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	592.632.694
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	592.632.694
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	516.700.746
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	16.603.624
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	28.480.824
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	30.847.500
TOTAL												196.923.267.174

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	813.455.955	28	0
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	12.396.086.361	6	0
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	183.094.303.010	5	0
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	731.721.599	2	0
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	878.028.063	0	0
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	672.093.518	0	0
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	178.096.496	0	0
TOTAL:			198.763.785.002	41	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	27	0
C	7	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	39	0

TOTAL DEL PROGRAMA 39	41	0

PROGRAMA 40
PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Servicio Administrativo Financiero
365

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras. El foco es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

INDICADORES :

Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	357.728
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00

METAS :

Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	47.436
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47

PRODUCCION BRUTA :

Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	35.872
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	185.532.312.952
0	0	3	11							Tesoro Nacional	170.580.703.014
0	0	3	11	1						Gastos en personal	792.059.747
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	285.867.124
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	143.379.743
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	143.379.743
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	143.379.743
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	65.412.996
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	65.412.996
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	65.412.996
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	17.399.395
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.399.395
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.399.395
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	55.869.458
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	55.869.458
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	55.869.458
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.805.532
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.805.532
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.805.532
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	2.692.116
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.485.030
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.485.030
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.485.030
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	207.086
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	207.086
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	207.086
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.848.846
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.848.846
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	537.048
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	537.048
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	537.048
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	499.114.613
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	255.418.929
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	255.418.929
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	255.418.929
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	114.044.729
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	114.044.729
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	114.044.729
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	30.788.638
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	30.788.638

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	30.788.638
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	98.862.317
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	98.862.317
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	98.862.317
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	4.751.143
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.751.143
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.751.143
0	0	3	11	3						Servicios no personales	69.878.350
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	500.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	56.378.350
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	56.378.350
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	56.378.350
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	13.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	169.714.013.774
0	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	165.482.735.906
0	0	3	11	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	165.482.735.906
0	0	3	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	165.482.735.906
0	0	3	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	165.482.735.906
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	42.067.145
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	42.067.145
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	42.067.145
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	42.067.145
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	4.189.210.723
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.936.168.377
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.936.168.377
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.936.168.377
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.253.042.346
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.253.042.346
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.253.042.346
0	0	3	21							Transferencias Externas	716.873.000
0	0	3	21	3						Servicios no personales	6.756.000
0	0	3	21	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.940.745
0	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	2.940.745
0	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.940.745
0	0	3	21	3	5					Servicios comerciales y financieros	500.000
0	0	3	21	3	5			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	21	3	7					Pasajes y viáticos	3.315.255
0	0	3	21	3	7			21		Gastos Corrientes	3.315.255

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.315.255
0	0	3	21	5						Transferencias	710.117.000
0	0	3	21	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	710.117.000
0	0	3	21	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	710.117.000
0	0	3	21	5	8	1		22		Gastos de Capital	710.117.000
0	0	3	21	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	710.117.000
0	0	3	22							Crédito Externo	14.234.736.938
0	0	3	22	1						Gastos en personal	87.475.080
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	87.475.080
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	87.475.080
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	87.475.080
0	0	3	22	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	87.475.080
0	0	3	22	3						Servicios no personales	190.772.806
0	0	3	22	3	1					Servicios básicos	2.601.200
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	2.601.200
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.601.200
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.288.000
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	2.288.000
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.288.000
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	102.484.400
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	102.484.400
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	102.484.400
0	0	3	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.079.800
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	3.079.800
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.079.800
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	80.319.406
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	80.319.406
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	80.319.406
0	0	3	22	5						Transferencias	13.956.489.052
0	0	3	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	158.983.000
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	158.983.000
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	158.983.000
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	158.983.000
0	0	3	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	13.797.506.052
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	13.797.506.052
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	13.797.506.052
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	13.797.506.052
TOTAL											185.532.312.952

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	103.463.320
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	103.463.320
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	103.463.320
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	103.463.320
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	103.463.320
0	0	2	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	103.463.320
0	0	2	3	7	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	103.463.320
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	103.463.320
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	103.463.320
0	0	3									Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	3.019.407.352
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.019.407.352
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	3.019.407.352
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	3.019.407.352
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	3.019.407.352
0	0	3	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.019.407.352
0	0	3	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.869.828.326
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.869.828.326
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	44.868.722
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	10.464.097
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	97	Nacional	1.814.495.507
0	0	3	3	7	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	1.149.579.026
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.149.579.026
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	64.245.537
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	100.171.662
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	11.911.980
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	8.230.353
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	97	Nacional	965.019.494

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	165.482.735.906
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	165.482.735.906
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11						Tesoro Nacional	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11	5					Transferencias	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11	5	5	9	515		Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (Artículo 59-Ley N° 27.341)	165.482.735.906
0	0	5	3	7	11	5	5	9	515	97	Nacional	165.482.735.906
0	0	7									Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	5.559.033.537
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.559.033.537
0	0	7	3	7							Vivienda y Urbanismo	5.559.033.537
0	0	7	3	7	11						Tesoro Nacional	15.970.775
0	0	7	3	7	11	5					Transferencias	15.970.775
0	0	7	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.970.775
0	0	7	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	15.970.775
0	0	7	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.970.775
0	0	7	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.970.775
0	0	7	3	7	22						Crédito Externo	5.543.062.762
0	0	7	3	7	22	5					Transferencias	5.543.062.762
0	0	7	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.543.062.762
0	0	7	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	5.543.062.762
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	5.543.062.762
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.956.565
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.718.756.732
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	210.304.703
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	145.211.840
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	218.406.541
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	173.167.482
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	243.515.113
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	216.170.014
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	155.125.817
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	338.562.305
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	144.463.441
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	43.778.774
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	229.146.059

IN-2023-02617322-APN-SH-#146

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	109.713.722
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	42.453.986
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	188.105.143
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	83.985.507
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	173.226.073
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.012.945
0	0	8									Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	3.430.374.743
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	3.430.374.743
0	0	8	3	7							Vivienda y Urbanismo	3.430.374.743
0	0	8	3	7	11						Tesoro Nacional	82.825.951
0	0	8	3	7	11	5					Transferencias	82.825.951
0	0	8	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	82.825.951
0	0	8	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	82.825.951
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	82.825.951
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.977.866
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.586.064
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	26.397.172
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.049.662
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.454.980
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	8.512.430
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	12.847.777
0	0	8	3	7	22						Crédito Externo	3.347.548.792
0	0	8	3	7	22	5					Transferencias	3.347.548.792
0	0	8	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.347.548.792
0	0	8	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.347.548.792
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	3.347.548.792
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	241.605.437
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	104.520.072
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.066.885.666
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	163.673.823
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	907.555.429
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	344.044.070
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	519.264.295
0	0	9									Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	2.197.389.553
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	2.197.389.553
0	0	9	3	7							Vivienda y Urbanismo	2.197.389.553
0	0	9	3	7	11						Tesoro Nacional	191.339.936

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	3	7	11	5					Transferencias	191.339.936
0	0	9	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.807.962
0	0	9	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	8.807.962
0	0	9	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	8.807.962
0	0	9	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.807.962
0	0	9	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	182.531.974
0	0	9	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	182.531.974
0	0	9	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	182.531.974
0	0	9	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	14.752.111
0	0	9	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	80.000.096
0	0	9	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	67.369.573
0	0	9	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	20.410.194
0	0	9	3	7	22						Crédito Externo	2.006.049.617
0	0	9	3	7	22	5					Transferencias	2.006.049.617
0	0	9	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.006.049.617
0	0	9	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	2.006.049.617
0	0	9	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	2.006.049.617
0	0	9	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	162.127.578
0	0	9	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	879.211.240
0	0	9	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	740.400.173
0	0	9	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	224.310.626
0	0	10									Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	1.693.262.855
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	1.693.262.855
0	0	10	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.693.262.855
0	0	10	3	7	11						Tesoro Nacional	203.086.193
0	0	10	3	7	11	5					Transferencias	203.086.193
0	0	10	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.087.008
0	0	10	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	6.087.008
0	0	10	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	6.087.008
0	0	10	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.087.008
0	0	10	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	196.999.185
0	0	10	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	196.999.185

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	196.999.185
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.836.945
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	86.189.249
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.890.069
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.890.069
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.643.260
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	16.845.831
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	16.891.931
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	13.377.240
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	4.092.712
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.079.103
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.167.200
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	20.284.153
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	18.102.297
0	0	10	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.709.126
0	0	10	3	7	22						Crédito Externo	1.490.176.662
0	0	10	3	7	22	5					Transferencias	1.490.176.662
0	0	10	3	7	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	158.983.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	158.983.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	158.983.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	158.983.000
0	0	10	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.331.193.662
0	0	10	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.331.193.662
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.331.193.662
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.036.991
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	634.608.104
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	26.858.865
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	26.858.865
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	50.870.873
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	99.219.251
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	91.729.541
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	67.707.889
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	18.586.449
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	13.874.185
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	21.009.600
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	112.731.194
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	100.337.600
0	0	10	3	7	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	48.764.255
0	0	11									Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	873.355.413
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	873.355.413
0	0	11	3	7							Vivienda y Urbanismo	873.355.413
0	0	11	3	7	11						Tesoro Nacional	163.238.413

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	7	11	5					Transferencias	163.238.413
0	0	11	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.359.000
0	0	11	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	7.359.000
0	0	11	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.359.000
0	0	11	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.359.000
0	0	11	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	155.879.413
0	0	11	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	155.879.413
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	155.879.413
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	21.153.185
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.948.082
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	25.157.849
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.766.302
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	19.147.988
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	18.931.149
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	23.593.127
0	0	11	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.181.731
0	0	11	3	7	21						Transferencias Externas	710.117.000
0	0	11	3	7	21	5					Transferencias	710.117.000
0	0	11	3	7	21	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	710.117.000
0	0	11	3	7	21	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	710.117.000
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	710.117.000
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	96.364.509
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	22.541.262
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	114.607.659
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	103.713.153
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	87.229.721
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	86.241.900
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	107.479.801
0	0	11	3	7	21	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	91.938.995
0	0	13									Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	2.021.597.147
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	2.021.597.147
0	0	13	3	7							Vivienda y Urbanismo	2.021.597.147
0	0	13	3	7	11						Tesoro Nacional	451.945.928
0	0	13	3	7	11	5					Transferencias	451.945.928
0	0	13	3	7	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.842.400

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	7	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	3.842.400
0	0	13	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.842.400
0	0	13	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.842.400
0	0	13	3	7	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	448.103.528
0	0	13	3	7	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	448.103.528
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	448.103.528
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	38.762.712
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	106.052.246
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	38.069.286
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	52.258.951
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	72.468.342
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	38.547.392
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	42.700.397
0	0	13	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	59.244.202
0	0	13	3	7	22						Crédito Externo	1.569.651.219
0	0	13	3	7	22	5					Transferencias	1.569.651.219
0	0	13	3	7	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.569.651.219
0	0	13	3	7	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.569.651.219
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.569.651.219
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	135.780.985
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	371.487.894
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	133.352.001
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	183.056.640
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	253.847.638
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	135.026.744
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	149.574.207
0	0	13	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	207.525.110
TOTAL												184.380.619.826

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	817.310.890	70	80
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	103.463.320	10	0
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	3.019.407.352	10	0
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	165.482.735.906	0	0
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	5.606.157.257	0	0
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	3.617.228.173	0	0
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	2.251.551.639	0	0
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	1.693.262.855	0	0
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	880.111.413	0	0
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	Secretaría de Hábitat	2.061.084.147	0	0
TOTAL:			185.532.312.952	90	80

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	57	0
C	20	0
D	7	0
Subtotal Escalafón	87	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	80
Subtotal Escalafón	0	80

TOTAL DEL PROGRAMA 40	90	80

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	15.952.867.000
37	9			Del Sector Externo	15.952.867.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	15.952.867.000
TOTAL					15.952.867.000

JURISDICCIÓN 70
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; consolidar la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la educación superior no universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

En los últimos años, además, la criticidad económica y social impuesta por la pandemia de COVID-19 motivó la priorización de políticas que ampliaron la asignación de recursos para la atención de poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad. En el caso particular de este Ministerio, esto se evidenció en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que quedaron fuera del sistema educativo, con trayectorias interrumpidas o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y/o asignaciones de recursos para acceder, reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Para 2023, el desafío es fortalecer el trabajo pedagógico orientado al mejoramiento del sistema educativo, en un escenario que se ve definido por el contexto de pos-pandemia.

En ese marco, desde el Ministerio de Educación de la Nación se promueve la continuidad del plan iniciado en 2022, cuya finalidad es alcanzar los objetivos de fortalecimiento del sistema educativo, priorizando la recuperación de la presencialidad plena y estableciendo las prioridades en las políticas educativas para recuperar los aprendizajes.

Esa continuidad avanza traducida en acciones que hagan de las escuelas argentinas el lugar donde las niñas, los niños y jóvenes quieran estar, con mejores docentes y espacios diversos para aprender, contemplando las necesidades diversas de cada región del territorio argentino y garantizando igualdad de oportunidades educativas para todas y todos.

La propuesta desarrolla tres objetivos generales:

- Incrementar y consolidar los niveles de eficiencia interna del sistema educativo atendiendo al acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes para garantizar la inclusión y el derecho a la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes en todos los niveles y modalidades.
- Intervenir sobre las condiciones en las que se desarrollan las experiencias educativas a través de la provisión de los recursos necesarios para fortalecer el sistema y a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Para alcanzar estos objetivos, han sido propuestos 10 ejes prioritarios oportunamente consensuados con el Consejo Federal de Educación y sobre ellos se definen las acciones a desarrollar en 2023, a saber:

1. Vinculación y revinculación de estudiantes.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

2. Mejoramiento de los aprendizajes.
3. Transformación de la secundaria.
4. Alfabetización tecnológica.
5. Infraestructura y Equipamiento.
6. Formación Docente.
7. Educación y Trabajo.
8. Información, Evaluación y Planeamiento Educativo.
9. Fortalecimiento a la gestión jurisdiccional
10. Sistema de Gestión Escolar

Al atravesar los niveles y modalidades con estos ejes, surgen las líneas de acción concretas que se reflejan en la programación presupuestaria elaborada para 2023, a saber:

- Ampliación del tiempo de escolarización a través de la extensión de la jornada en primaria, el cumplimiento de 190 días de clase, desarrollo de oferta educativa inicial de 0 a 4 años, y entrega de libros de texto, incluso para bibliotecas escolares, para todos los niveles.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: primaria digital, conectar igualdad y conectividad en todas las escuelas del país.
- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de distintos operativos de evaluación de aprendizajes e incorporación de estrategias para evaluación institucional o del sistema.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa y desarrollo del sistema de información integral.
- Fortalecimiento del vínculo escuela-familia y escuela-comunidad, a través de las cooperadoras escolares.
- Gestión y asignación de becas estudiantiles en el nivel secundario y superior, priorizando situaciones de vulnerabilidad y condiciones sociales particulares.
- Ampliación y sostenimiento de las trayectorias educativas con proyectos específicos: turismo educativo, campamentos, coros y orquestas y clubes de lectura.
- Sostenimiento de estrategias de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios; Plan Fines; y desarrollo de ámbitos apropiados para escolaridad en contexto de encierro.
- Desarrollo de acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de educación profesional con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Evaluación integral de la formación docente, universalización del programa Nuestra Escuela, formulación de nuevos diseños curriculares y consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Mejoramiento de la infraestructura y provisión de equipamiento en todos los niveles y modalidades, a fin de asegurar las condiciones de los espacios educativos.

Respecto de la educación universitaria, las políticas desarrolladas en los últimos años, continúan acentuando la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso, sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias (Progresar y Belgrano), son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, es necesario asegurar la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que se lleva adelante. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

Esto representa la introducción de un cambio de paradigma en la lógica universitaria. El trabajo mancomunado con otros órganos del Gobierno Nacional, las empresas más relevantes con participación estatal, las federaciones de cámaras y las asociaciones industriales, empresariales y profesionales, así como las entidades gremiales, con el objeto de que en su seno se planteen los requerimientos y demandas en cuanto a carreras, perfiles profesionales, líneas de investigación y desarrollo, constituye una modalidad que se está instalando en el espacio universitario. Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades.

Finalmente, con relación a la cooperación e integración educativa internacional, se prevé para 2023, el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sector Educativo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la representación de la región de América Latina y el Caribe en el comité Directivo de Alto Nivel para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se fortalecerá la política de otorgamiento de becas internacionales en el marco del Sistema de Becas del Ministerio de Educación, atendiendo criterios de federalización, inclusión, equidad de género, sin límite de edad, y orientada al desarrollo estratégico del país en áreas consideradas prioritarias.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.359.247.456.996
3	1	Salud	14.768.090.147
3	4	Educación y Cultura	1.336.380.908.395
3	5	Ciencia y Técnica	8.098.458.454
		SUBTOTAL	1.359.247.456.996
		Gastos Figurativos	2.805.281.546
TOTAL			1.362.052.738.542

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.175.877.012.315
11	1	Gastos en personal	6.963.100.000
11	2	Bienes de consumo	37.164.923.838
11	3	Servicios no personales	45.684.241.514
11	4	Bienes de uso	89.367.236.000
11	5	Transferencias	993.892.229.417
11	9	Gastos figurativos	2.805.281.546
13		Recursos con Afectación Específica	156.505.500
13	2	Bienes de consumo	4.055.265
13	3	Servicios no personales	137.524.560
13	5	Transferencias	14.925.675
14		Transferencias Internas	16.674.729
14	3	Servicios no personales	16.674.729
15		Crédito Interno	177.723.834.000
15	5	Transferencias	177.723.834.000
21		Transferencias Externas	5.700.000
21	5	Transferencias	5.700.000
22		Crédito Externo	8.273.011.998
22	1	Gastos en personal	138.542.012
22	2	Bienes de consumo	5.916.672
22	3	Servicios no personales	694.253.917
22	4	Bienes de uso	4.397.406.860
22	5	Transferencias	3.036.892.537
TOTAL			1.362.052.738.542

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.188.177.490.581
2120	Gastos de Consumo	90.794.191.483
2121	Remuneraciones	7.101.642.012
2122	Bienes y Servicios	83.692.319.971
2123	Impuestos Indirectos	229.500
2150	Impuestos Directos	15.041.024
2170	Transferencias Corrientes	1.094.628.264.528
2171	Al Sector Privado	143.530.402.612
2172	Al Sector Público	951.071.361.916
2173	Al Sector Externo	26.500.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.739.993.546
2181	A la Administración Nacional	2.739.993.546
2200	Gastos de Capital	173.875.247.961
2210	Inversión Real Directa	93.764.642.860
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	93.764.642.860
2220	Transferencias de Capital	80.045.317.101
2222	Al Sector Público	80.045.317.101
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	65.288.000
2241	A la Administración Nacional	65.288.000
TOTAL		1.362.052.738.542

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	156.505.500
14	2			Venta de Servicios	156.505.500
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	156.505.500
17				Transferencias Corrientes	22.374.729
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	16.674.729
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	16.674.729
17	6			Transferencias corrientes del sector externo	5.700.000
17	6	2		Transferencias corrientes de organismos internacionales	5.700.000
TOTAL					178.880.229

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.373.701.709	421	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	770.794.154.193	124	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	48.355.651.583	285	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de Cooperación Internacional	569.774.879	41	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	2.425.185.685	48	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.334.045.792	43	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	26.915.005.141	130	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	34.482.164.581	27	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	9.039.029.414	37	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.483.229.505	0	0
47	Conectar Igualdad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	121.098.562.032	1	0
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	2.751.658.759	5	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	140.509.142.523	10	0
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		1.806.910.912	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		998.370.634	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Secretaría General del Consejo Federal de Educacion	125.372.017.000	0	0
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	744.134.200	0	0
TOTAL			1.362.052.738.542	1.172	900

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.110.534.042
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.929.239.265
0	0	3	11	1						Gastos en personal	2.727.102.635
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.728.585.350
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	601.344.557
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	601.344.557
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	601.344.557
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	675.149.240
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	675.149.240
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	675.149.240
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	106.374.483
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	106.374.483
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	106.374.483
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	345.717.070
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	345.717.070
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	345.717.070
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	58.410.062
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	43.306.812
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	43.306.812
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	43.306.812
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.608.901
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.608.901
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.608.901
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	11.494.349
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.494.349
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.494.349
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	39.462.175
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	39.462.175
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	39.462.175
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	39.462.175
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	52.396.760
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	52.396.760
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	52.396.760
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	194.239.552
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	194.239.552
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	194.239.552
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	654.008.736
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	266.637.801
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	266.637.801
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	266.637.801
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	169.799.420

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	169.799.420
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	169.799.420
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	36.369.768
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	36.369.768
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	36.369.768
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	118.201.747
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	118.201.747
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	118.201.747
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	63.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	63.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	63.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	193.543.093
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	193.543.093
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	193.543.093
0	0	3	11	3						Servicios no personales	993.295.847
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	296.329.409
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	296.329.409
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	296.329.409
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	74.794.199
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	74.794.199
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	74.794.199
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	266.593.280
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	266.593.280
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	266.593.280
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	48.779.635
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	48.779.635
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	48.779.635
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	32.948.568
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	32.948.568
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.948.568
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	21.139.954
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	21.139.954
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.139.954
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	29.425.744
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	29.425.744
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	29.425.744
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	223.285.058
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	223.285.058
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	223.285.058
0	0	3	11	4						Bienes de uso	15.297.690
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	15.297.690
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.297.690
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.297.690
0	0	3	22							Crédito Externo	181.294.777
0	0	3	22	1						Gastos en personal	56.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	56.000.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	56.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	56.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	56.000.000
0	0	3	22	2						Bienes de consumo	5.916.672
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	5.916.672
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	5.916.672
0	0	3	22	3						Servicios no personales	73.550.013
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	33.074.573
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	33.074.573
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.074.573
0	0	3	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	14.243.764
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	14.243.764
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.243.764
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	3.144.476
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	3.144.476
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.144.476
0	0	3	22	3	9					Otros servicios	23.087.200
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	23.087.200
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.087.200
0	0	3	22	5						Transferencias	45.828.092
0	0	3	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	45.828.092
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	45.828.092
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	45.828.092
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	45.828.092
0	15									Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	263.167.667
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	263.167.667
0	15	3	11							Tesoro Nacional	263.167.667
0	15	3	11	4						Bienes de uso	263.167.667
0	15	3	11	4	2					Construcciones	263.167.667
0	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	263.167.667
0	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	263.167.667
TOTAL											4.373.701.709

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12									Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	45.828.092
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	45.828.092
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	45.828.092
0	0	12	3	4	22						Crédito Externo	45.828.092
0	0	12	3	4	22	5					Transferencias	45.828.092
0	0	12	3	4	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	45.828.092
0	0	12	3	4	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	45.828.092
0	0	12	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	45.828.092
0	0	12	3	4	22	5	7	1	3009	97	Nacional	45.828.092
TOTAL												45.828.092

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	904.603.037	91	0
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.853.876.158	316	900
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	84.584.864	0	0
09	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	346.308	0	0
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.246.610	0	0
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.820.555	0	0
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	130.727.297	14	0
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	30.852.773	0	0
16	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI II (AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.476.440	0	0
Proyectos:					
15	Restauración Integral y puesta en valor de la	Subsecretaría de Gestión Administrativa	263.167.667	0	0
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC					

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
TOTAL:			4.373.701.709	421	900

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Ministro de Educación	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Secretario del Consejo Federal de Cultura y Educación	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DE TALLERES GRAFICOS

5	6	0
Regente de Turno	1	0
Encargado	1	0
10	20	0
Subtotal Escalafón	28	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	22	0
B	123	0
C	139	0
D	60	0
E	39	0
F	5	0
Subtotal Escalafón	388	0

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	900
Subtotal Escalafón		900

IF-2023-02617322-APN-SH#ME

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01

421

900

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	263.167.667
TOTAL				263.167.667

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/08/2023	30/12/2024	0,00	73,33	26,67	0,00	0,00

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional,

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.100
Formación Universitaria	Egresado	98.412
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	26.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.700
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.400
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	280.000
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	20,00
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.747.980

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	770.794.154.193
0	0	3	11							Tesoro Nacional	682.470.284.742
0	0	3	11	1						Gastos en personal	748.310.071
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	616.386.610
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	210.237.635
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	210.237.635
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	210.237.635
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	244.940.169
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	244.940.169
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	244.940.169
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	37.931.484
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	37.931.484
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	37.931.484
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	123.277.322
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	123.277.322
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	123.277.322
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.432.100
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.286.080
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.286.080
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.286.080
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	273.840
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	273.840
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	273.840
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	872.180
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	872.180
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	872.180
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	127.491.361
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.740.157
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.740.157
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.740.157
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	31.591.925
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	31.591.925
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	31.591.925
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.861.007
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.861.007
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.861.007
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	22.298.272
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	22.298.272
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	22.298.272
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	16.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	16.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	671.733
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	671.733
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	671.733
0	0	3	11	3						Servicios no personales	45.172.387
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	461.678
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	461.678
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	461.678
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	57.993
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	57.993
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.993
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	448.897
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	448.897
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	448.897
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.740.705
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.740.705
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.740.705
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	28.614.045
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	28.614.045
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	28.614.045
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.681.485
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.681.485
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.681.485
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	10.167.584
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.167.584
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.167.584
0	0	3	11	5						Transferencias	681.676.130.551
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.174.327.610
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	1.174.327.610
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.174.327.610
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.174.327.610
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	680.501.802.941
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	680.501.802.941
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	680.501.802.941
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	680.501.802.941
0	0	3	15							Crédito Interno	88.323.869.451
0	0	3	15	5						Transferencias	88.323.869.451
0	0	3	15	5	6					Transferencias a universidades nacionales	88.323.869.451
0	0	3	15	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	88.323.869.451
0	0	3	15	5	6	1		21		Gastos Corrientes	88.323.869.451
0	0	3	15	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	88.323.869.451

TOTAL

770.794.154.193

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11									Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	17.517.605.282
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	17.517.605.282
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	17.517.605.282
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	1.332.861.330
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	1.332.861.330
0	0	11	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.332.861.330
0	0	11	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	1.332.861.330
0	0	11	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.332.861.330
0	0	11	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	1.332.861.330
0	0	11	3	4	15						Crédito Interno	16.184.743.952
0	0	11	3	4	15	5					Transferencias	16.184.743.952
0	0	11	3	4	15	5	6				Transferencias a universidades nacionales	16.184.743.952
0	0	11	3	4	15	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	16.184.743.952
0	0	11	3	4	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	16.184.743.952
0	0	11	3	4	15	5	6	1	848	97	Nacional	16.184.743.952
0	0	12									Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	399.579.748.491
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	399.579.748.491
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	399.579.748.491
0	0	12	3	4	11						Tesoro Nacional	327.440.622.992
0	0	12	3	4	11	5					Transferencias	327.440.622.992
0	0	12	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	327.440.622.992
0	0	12	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	327.440.622.992
0	0	12	3	4	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	6.297.783.632
0	0	12	3	4	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	6.297.783.632
0	0	12	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	26.597.055.562
0	0	12	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	26.597.055.562
0	0	12	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	15.728.374.903
0	0	12	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	15.728.374.903
0	0	12	3	4	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	5.048.870.253

P-2025-02619322-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	5.648.879.253
0	0	12	3	4	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	2.391.250.918
0	0	12	3	4	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	2.391.250.918
0	0	12	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	5.391.388.424
0	0	12	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	5.391.388.424
0	0	12	3	4	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	2.561.515.001
0	0	12	3	4	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	2.561.515.001
0	0	12	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	5.212.819.344
0	0	12	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	5.212.819.344
0	0	12	3	4	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	7.749.017.626
0	0	12	3	4	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	7.749.017.626
0	0	12	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	5.148.778.386
0	0	12	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	5.148.778.386
0	0	12	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	28.220.062.362
0	0	12	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	28.220.062.362
0	0	12	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	10.103.381.867
0	0	12	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	10.103.381.867
0	0	12	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	6.541.111.239
0	0	12	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	6.541.111.239
0	0	12	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	5.148.941.100
0	0	12	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	5.148.941.100
0	0	12	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	9.437.128.611
0	0	12	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	9.437.128.611
0	0	12	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	6.235.468.792
0	0	12	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	6.235.468.792
0	0	12	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	9.751.568.489
0	0	12	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	9.751.568.489
0	0	12	3	4	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	6.879.387.696
0	0	12	3	4	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	6.879.387.696
0	0	12	3	4	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	3.568.552.752
0	0	12	3	4	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	3.568.552.752
0	0	12	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	5.964.724.547
0	0	12	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	5.964.724.547
0	0	12	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	19.133.505.563
0	0	12	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	19.133.505.563
0	0	12	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	6.553.342.787
0	0	12	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	6.553.342.787
0	0	12	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	10.907.732.845
0	0	12	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	10.907.732.845
0	0	12	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	8.042.084.836
0	0	12	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	8.042.084.836
0	0	12	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	3.829.605.480
0	0	12	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	3.829.605.480
0	0	12	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	7.937.448.304
0	0	12	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	7.937.448.304
0	0	12	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	30.803.071.017

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.803.071.017
0	0	12	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	16.951.826.758
0	0	12	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	16.951.826.758
0	0	12	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	4.861.115.791
0	0	12	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	4.861.115.791
0	0	12	3	4	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	2.480.711.443
0	0	12	3	4	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	2.480.711.443
0	0	12	3	4	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	2.703.509.056
0	0	12	3	4	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	2.703.509.056
0	0	12	3	4	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	2.105.357.785
0	0	12	3	4	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	2.105.357.785
0	0	12	3	4	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	3.935.050.117
0	0	12	3	4	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	3.935.050.117
0	0	12	3	4	11	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	4.472.526.862
0	0	12	3	4	11	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.472.526.862
0	0	12	3	4	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	1.431.416.682
0	0	12	3	4	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	1.431.416.682
0	0	12	3	4	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	2.312.926.173
0	0	12	3	4	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	2.312.926.173
0	0	12	3	4	11	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	3.070.762.343
0	0	12	3	4	11	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	3.070.762.343
0	0	12	3	4	11	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	1.978.603.597
0	0	12	3	4	11	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	1.978.603.597
0	0	12	3	4	11	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	612.368.282
0	0	12	3	4	11	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	612.368.282
0	0	12	3	4	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	2.124.214.282
0	0	12	3	4	11	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	2.124.214.282
0	0	12	3	4	11	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	1.480.831.200
0	0	12	3	4	11	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	1.480.831.200
0	0	12	3	4	11	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.551.607.220
0	0	12	3	4	11	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.551.607.220
0	0	12	3	4	11	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	2.069.998.136
0	0	12	3	4	11	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	2.069.998.136
0	0	12	3	4	11	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	3.090.125.169
0	0	12	3	4	11	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	3.090.125.169
0	0	12	3	4	11	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	2.405.461.492
0	0	12	3	4	11	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	2.405.461.492
0	0	12	3	4	11	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	448.873.486
0	0	12	3	4	11	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	448.873.486
0	0	12	3	4	11	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	2.204.979.908
0	0	12	3	4	11	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	2.204.979.908
0	0	12	3	4	11	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	171.046.869
0	0	12	3	4	11	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	171.046.869

P-2023-02617322-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	11	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	875.259.070
0	0	12	3	4	11	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	875.259.070
0	0	12	3	4	11	5	6	1	872		Universidad de la Defensa Nacional	211.245.480
0	0	12	3	4	11	5	6	1	872	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.245.480
0	0	12	3	4	11	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	738.575.938
0	0	12	3	4	11	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	738.575.938
0	0	12	3	4	11	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	523.890.795
0	0	12	3	4	11	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	523.890.795
0	0	12	3	4	11	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	508.197.800
0	0	12	3	4	11	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	508.197.800
0	0	12	3	4	11	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	336.159.922
0	0	12	3	4	11	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	336.159.922
0	0	12	3	4	15						Crédito Interno	72.139.125.499
0	0	12	3	4	15	5					Transferencias	72.139.125.499
0	0	12	3	4	15	5	6				Transferencias a universidades nacionales	72.139.125.499
0	0	12	3	4	15	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	72.139.125.499
0	0	12	3	4	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	58.470.312.275
0	0	12	3	4	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	58.470.312.275
0	0	12	3	4	15	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	5.085.803.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	5.085.803.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	6.727.647.232
0	0	12	3	4	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	6.727.647.232
0	0	12	3	4	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	1.855.362.992
0	0	12	3	4	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	1.855.362.992
0	0	13									Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	223.118.867.224
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	223.118.867.224
0	0	13	3	4							Educación y Cultura	223.118.867.224
0	0	13	3	4	11						Tesoro Nacional	223.118.867.224
0	0	13	3	4	11	5					Transferencias	223.118.867.224
0	0	13	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	223.118.867.224
0	0	13	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	223.118.867.224
0	0	13	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	46.919.017.366
0	0	13	3	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46.919.017.366
0	0	13	3	4	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	2.752.125.516
0	0	13	3	4	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	2.752.125.516
0	0	13	3	4	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	3.041.227.404
0	0	13	3	4	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	3.041.227.404

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	4.700.387.449
0	0	13	3	4	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	4.700.387.449
0	0	13	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	14.835.600.877
0	0	13	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	14.835.600.877
0	0	13	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	7.331.138.716
0	0	13	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	7.331.138.716
0	0	13	3	4	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	2.731.980.163
0	0	13	3	4	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	2.731.980.163
0	0	13	3	4	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	1.702.622.684
0	0	13	3	4	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	1.702.622.684
0	0	13	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	3.337.007.024
0	0	13	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	3.337.007.024
0	0	13	3	4	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	1.522.562.597
0	0	13	3	4	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	1.522.562.597
0	0	13	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	2.460.057.923
0	0	13	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	2.460.057.923
0	0	13	3	4	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	2.684.344.082
0	0	13	3	4	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	2.684.344.082
0	0	13	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	2.394.065.835
0	0	13	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	2.394.065.835
0	0	13	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	14.948.493.741
0	0	13	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	14.948.493.741
0	0	13	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	4.780.386.363
0	0	13	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	4.780.386.363
0	0	13	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	2.832.958.312
0	0	13	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	2.832.958.312
0	0	13	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	2.935.670.504
0	0	13	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	2.935.670.504
0	0	13	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	4.213.942.632
0	0	13	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	4.213.942.632
0	0	13	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	3.657.274.903
0	0	13	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	3.657.274.903
0	0	13	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	6.947.927.164
0	0	13	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	6.947.927.164
0	0	13	3	4	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	3.295.557.629
0	0	13	3	4	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	3.295.557.629
0	0	13	3	4	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	2.141.662.974
0	0	13	3	4	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	2.141.662.974
0	0	13	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	2.945.536.971
0	0	13	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	2.945.536.971
0	0	13	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	11.438.924.039
0	0	13	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	11.438.924.039
0	0	13	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	2.944.628.689
0	0	13	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	2.944.628.689
0	0	13	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	5.166.823.944
0	0	13	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	5.166.823.944

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	3.525.242.044
0	0	13	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	3.525.242.044
0	0	13	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	2.061.384.804
0	0	13	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	2.061.384.804
0	0	13	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	3.312.457.895
0	0	13	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	3.312.457.895
0	0	13	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	13.246.867.589
0	0	13	3	4	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.246.867.589
0	0	13	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	11.625.181.253
0	0	13	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	11.625.181.253
0	0	13	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	2.052.811.748
0	0	13	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	2.052.811.748
0	0	13	3	4	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	1.604.183.090
0	0	13	3	4	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	1.604.183.090
0	0	13	3	4	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	1.211.580.344
0	0	13	3	4	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	1.211.580.344
0	0	13	3	4	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	1.245.470.568
0	0	13	3	4	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	1.245.470.568
0	0	13	3	4	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	2.243.745.391
0	0	13	3	4	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	2.243.745.391
0	0	13	3	4	11	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	2.178.028.085
0	0	13	3	4	11	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.178.028.085
0	0	13	3	4	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	796.653.364
0	0	13	3	4	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	796.653.364
0	0	13	3	4	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	1.138.256.094
0	0	13	3	4	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	1.138.256.094
0	0	13	3	4	11	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	1.728.933.102
0	0	13	3	4	11	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	1.728.933.102
0	0	13	3	4	11	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	952.847.152
0	0	13	3	4	11	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	952.847.152
0	0	13	3	4	11	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	296.960.702
0	0	13	3	4	11	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	296.960.702
0	0	13	3	4	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	1.023.535.866
0	0	13	3	4	11	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	1.023.535.866
0	0	13	3	4	11	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	657.750.964
0	0	13	3	4	11	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	657.750.964
0	0	13	3	4	11	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	990.906.014
0	0	13	3	4	11	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	990.906.014
0	0	13	3	4	11	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	955.965.733
0	0	13	3	4	11	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	955.965.733
0	0	13	3	4	11	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	1.188.058.694
0	0	13	3	4	11	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	1.188.058.694
0	0	13	3	4	11	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	1.068.776.801

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	11	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	1.068.776.801
0	0	13	3	4	11	5	6	1	868		Universidad Nacional de	302.004.023
											Comechingones	
0	0	13	3	4	11	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	302.004.023
0	0	13	3	4	11	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	1.387.222.113
0	0	13	3	4	11	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	1.387.222.113
0	0	13	3	4	11	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	94.590.047
0	0	13	3	4	11	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	94.590.047
0	0	13	3	4	11	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	317.171.820
0	0	13	3	4	11	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	317.171.820
0	0	13	3	4	11	5	6	1	872		Universidad de la Defensa Nacional	348.102.922
0	0	13	3	4	11	5	6	1	872	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	348.102.922
0	0	13	3	4	11	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	234.579.252
0	0	13	3	4	11	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	234.579.252
0	0	13	3	4	11	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	274.033.746
0	0	13	3	4	11	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	274.033.746
0	0	13	3	4	11	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	257.843.532
0	0	13	3	4	11	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	257.843.532
0	0	13	3	4	11	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	135.796.971
0	0	13	3	4	11	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	135.796.971
0	0	14									Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	69.188.735.105
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	69.188.735.105
0	0	14	3	4							Educación y Cultura	69.188.735.105
0	0	14	3	4	11						Tesoro Nacional	69.188.735.105
0	0	14	3	4	11	5					Transferencias	69.188.735.105
0	0	14	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	69.188.735.105
0	0	14	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	69.188.735.105
0	0	14	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	11.709.925.516
0	0	14	3	4	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.709.925.516
0	0	14	3	4	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	870.880.947
0	0	14	3	4	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	870.880.947
0	0	14	3	4	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	1.085.430.516
0	0	14	3	4	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	1.085.430.516
0	0	14	3	4	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	1.428.170.453
0	0	14	3	4	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	1.428.170.453
0	0	14	3	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	4.603.628.493
0	0	14	3	4	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	4.603.628.493
0	0	14	3	4	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	2.562.168.180
0	0	14	3	4	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	2.562.168.180
0	0	14	3	4	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	931.206.602
0	0	14	3	4	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	931.206.602

IF-2023-02617322-APN-SH#MPC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	454.874.845
0	0	14	3	4	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	454.874.845
0	0	14	3	4	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	969.821.717
0	0	14	3	4	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	969.821.717
0	0	14	3	4	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	453.786.400
0	0	14	3	4	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	453.786.400
0	0	14	3	4	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	852.541.919
0	0	14	3	4	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	852.541.919
0	0	14	3	4	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	1.159.262.413
0	0	14	3	4	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	1.159.262.413
0	0	14	3	4	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	838.093.803
0	0	14	3	4	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	838.093.803
0	0	14	3	4	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	4.796.506.234
0	0	14	3	4	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	4.796.506.234
0	0	14	3	4	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	1.653.752.026
0	0	14	3	4	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	1.653.752.026
0	0	14	3	4	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	1.041.563.284
0	0	14	3	4	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	1.041.563.284
0	0	14	3	4	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	898.290.179
0	0	14	3	4	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	898.290.179
0	0	14	3	4	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	1.516.785.694
0	0	14	3	4	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	1.516.785.694
0	0	14	3	4	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	1.099.193.744
0	0	14	3	4	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	1.099.193.744
0	0	14	3	4	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	1.855.499.517
0	0	14	3	4	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	1.855.499.517
0	0	14	3	4	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	1.130.549.481
0	0	14	3	4	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	1.130.549.481
0	0	14	3	4	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	634.468.414
0	0	14	3	4	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	634.468.414
0	0	14	3	4	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	990.029.058
0	0	14	3	4	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	990.029.058
0	0	14	3	4	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	3.396.936.622
0	0	14	3	4	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	3.396.936.622
0	0	14	3	4	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	1.055.330.164
0	0	14	3	4	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	1.055.330.164
0	0	14	3	4	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	1.786.061.866
0	0	14	3	4	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	1.786.061.866
0	0	14	3	4	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	1.285.258.543
0	0	14	3	4	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	1.285.258.543
0	0	14	3	4	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	654.554.476
0	0	14	3	4	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	654.554.476
0	0	14	3	4	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	1.249.989.578
0	0	14	3	4	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	1.249.989.578
0	0	14	3	4	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	4.894.437.624
0	0	14	3	4	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.894.437.624

F-2023-02017322-APN-SH-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	3.175.223.113
0	0	14	3	4	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	3.175.223.113
0	0	14	3	4	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	768.214.171
0	0	14	3	4	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	768.214.171
0	0	14	3	4	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	453.877.171
0	0	14	3	4	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	453.877.171
0	0	14	3	4	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	435.009.934
0	0	14	3	4	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	435.009.934
0	0	14	3	4	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	372.314.262
0	0	14	3	4	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	372.314.262
0	0	14	3	4	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	686.532.834
0	0	14	3	4	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	686.532.834
0	0	14	3	4	11	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	738.950.550
0	0	14	3	4	11	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	738.950.550
0	0	14	3	4	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	247.563.339
0	0	14	3	4	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	247.563.339
0	0	14	3	4	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	383.464.697
0	0	14	3	4	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	383.464.697
0	0	14	3	4	11	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	533.299.495
0	0	14	3	4	11	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	533.299.495
0	0	14	3	4	11	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	325.716.750
0	0	14	3	4	11	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	325.716.750
0	0	14	3	4	11	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	101.036.554
0	0	14	3	4	11	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	101.036.554
0	0	14	3	4	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	349.750.018
0	0	14	3	4	11	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	349.750.018
0	0	14	3	4	11	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	237.620.240
0	0	14	3	4	11	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	237.620.240
0	0	14	3	4	11	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	282.501.471
0	0	14	3	4	11	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	282.501.471
0	0	14	3	4	11	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	336.218.208
0	0	14	3	4	11	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	336.218.208
0	0	14	3	4	11	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	475.353.763
0	0	14	3	4	11	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	475.353.763
0	0	14	3	4	11	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	386.026.477
0	0	14	3	4	11	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	386.026.477
0	0	14	3	4	11	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	83.430.835
0	0	14	3	4	11	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	83.430.835
0	0	14	3	4	11	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	399.133.559
0	0	14	3	4	11	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	399.133.559
0	0	14	3	4	11	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	29.515.213
0	0	14	3	4	11	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	29.515.213
0	0	14	3	4	11	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	192.492.322

H-2023-02617322-APN-SH-MB-C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	11	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	132.492.322
0	0	14	3	4	11	5	6	1	872		Universidad de la Defensa Nacional	62.149.823
0	0	14	3	4	11	5	6	1	872	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.149.823
0	0	14	3	4	11	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	108.128.355
0	0	14	3	4	11	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	108.128.355
0	0	14	3	4	11	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	88.658.283
0	0	14	3	4	11	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	88.658.283
0	0	14	3	4	11	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	85.115.704
0	0	14	3	4	11	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	85.115.704
0	0	14	3	4	11	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	52.439.656
0	0	14	3	4	11	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	52.439.656
0	0	15									Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	14.768.090.147
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	14.768.090.147
0	0	15	3	1							Salud	14.768.090.147
0	0	15	3	1	11						Tesoro Nacional	14.768.090.147
0	0	15	3	1	11	5					Transferencias	14.768.090.147
0	0	15	3	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	14.768.090.147
0	0	15	3	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	14.768.090.147
0	0	15	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	4.381.190.381
0	0	15	3	1	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.381.190.381
0	0	15	3	1	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	51.325.689
0	0	15	3	1	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	51.325.689
0	0	15	3	1	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	57.916.040
0	0	15	3	1	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	57.916.040
0	0	15	3	1	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	1.179.457.732
0	0	15	3	1	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	1.179.457.732
0	0	15	3	1	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	371.198.045
0	0	15	3	1	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	371.198.045
0	0	15	3	1	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	55.254.043
0	0	15	3	1	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	55.254.043
0	0	15	3	1	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	179.967.989
0	0	15	3	1	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	179.967.989
0	0	15	3	1	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	63.844.723
0	0	15	3	1	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	63.844.723
0	0	15	3	1	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	68.888.450
0	0	15	3	1	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	68.888.450

T-2023-02617322-APN-SH#MBC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	1	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	51.875.060
0	0	15	3	1	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	51.875.060
0	0	15	3	1	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	240.424.308
0	0	15	3	1	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	240.424.308
0	0	15	3	1	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	40.140.119
0	0	15	3	1	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	40.140.119
0	0	15	3	1	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	55.114.238
0	0	15	3	1	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	55.114.238
0	0	15	3	1	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	122.048.536
0	0	15	3	1	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	122.048.536
0	0	15	3	1	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	284.809.850
0	0	15	3	1	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	284.809.850
0	0	15	3	1	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	35.457.596
0	0	15	3	1	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	35.457.596
0	0	15	3	1	11	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	12.720.682
0	0	15	3	1	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	7.403.479.661
0	0	15	3	1	11	5	6	1	848	97	Nacional	7.403.479.661
0	0	15	3	1	11	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	37.818.218
0	0	15	3	1	11	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	37.818.218
0	0	15	3	1	11	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	36.996.741
0	0	15	3	1	11	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	36.996.741
0	0	16									Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	8.098.458.454
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	8.098.458.454
0	0	16	3	5							Ciencia y Técnica	8.098.458.454
0	0	16	3	5	11						Tesoro Nacional	8.098.458.454
0	0	16	3	5	11	5					Transferencias	8.098.458.454
0	0	16	3	5	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	8.098.458.454
0	0	16	3	5	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	8.098.458.454
0	0	16	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	143.209.443
0	0	16	3	5	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	143.209.443
0	0	16	3	5	11	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	21.194.388
0	0	16	3	5	11	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	21.194.388
0	0	16	3	5	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	27.084.660
0	0	16	3	5	11	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	27.084.660
0	0	16	3	5	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	26.675.583
0	0	16	3	5	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	26.675.583
0	0	16	3	5	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	72.861.465
0	0	16	3	5	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	72.861.465

FE 2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	37.231.515
0	0	16	3	5	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	37.231.515
0	0	16	3	5	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	14.027.664
0	0	16	3	5	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	14.027.664
0	0	16	3	5	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	11.635.304
0	0	16	3	5	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	11.635.304
0	0	16	3	5	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	11.640.804
0	0	16	3	5	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	11.640.804
0	0	16	3	5	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	11.321.150
0	0	16	3	5	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	11.321.150
0	0	16	3	5	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	14.939.183
0	0	16	3	5	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	14.939.183
0	0	16	3	5	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	13.666.995
0	0	16	3	5	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	13.666.995
0	0	16	3	5	11	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	15.638.134
0	0	16	3	5	11	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	15.638.134
0	0	16	3	5	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	91.364.615
0	0	16	3	5	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	91.364.615
0	0	16	3	5	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	37.737.877
0	0	16	3	5	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	37.737.877
0	0	16	3	5	11	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	13.690.885
0	0	16	3	5	11	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	13.690.885
0	0	16	3	5	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	14.030.645
0	0	16	3	5	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	14.030.645
0	0	16	3	5	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	38.615.025
0	0	16	3	5	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	38.615.025
0	0	16	3	5	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	20.290.493
0	0	16	3	5	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	20.290.493
0	0	16	3	5	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	23.116.098
0	0	16	3	5	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	23.116.098
0	0	16	3	5	11	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	12.805.012
0	0	16	3	5	11	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	12.805.012
0	0	16	3	5	11	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	12.083.336
0	0	16	3	5	11	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	12.083.336
0	0	16	3	5	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	30.799.447
0	0	16	3	5	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	30.799.447
0	0	16	3	5	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	50.041.804
0	0	16	3	5	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	50.041.804
0	0	16	3	5	11	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	25.232.692
0	0	16	3	5	11	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	25.232.692
0	0	16	3	5	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	34.130.290
0	0	16	3	5	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	34.130.290
0	0	16	3	5	11	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	33.167.942
0	0	16	3	5	11	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	33.167.942
0	0	16	3	5	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	16.232.333
0	0	16	3	5	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	16.232.333

11-2023-02617322-APN-SH#MFC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	33.515.961
0	0	16	3	5	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	33.515.961
0	0	16	3	5	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	48.453.843
0	0	16	3	5	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.453.843
0	0	16	3	5	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	56.739.026
0	0	16	3	5	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	56.739.026
0	0	16	3	5	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	10.140.250
0	0	16	3	5	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	10.140.250
0	0	16	3	5	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	9.789.222
0	0	16	3	5	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	9.789.222
0	0	16	3	5	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	9.669.074
0	0	16	3	5	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	9.669.074
0	0	16	3	5	11	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	9.943.693
0	0	16	3	5	11	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	9.943.693
0	0	16	3	5	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	11.095.013
0	0	16	3	5	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	11.095.013
0	0	16	3	5	11	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	10.678.668
0	0	16	3	5	11	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.678.668
0	0	16	3	5	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	8.761.106
0	0	16	3	5	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	8.761.106
0	0	16	3	5	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	10.549.310
0	0	16	3	5	11	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	10.549.310
0	0	16	3	5	11	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	11.204.047
0	0	16	3	5	11	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	11.204.047
0	0	16	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	6.900.000.002
0	0	16	3	5	11	5	6	1	848	97	Nacional	6.900.000.002
0	0	16	3	5	11	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	10.989.443
0	0	16	3	5	11	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	10.989.443
0	0	16	3	5	11	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	3.825.694
0	0	16	3	5	11	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	3.825.694
0	0	16	3	5	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	5.956.925
0	0	16	3	5	11	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	5.956.925
0	0	16	3	5	11	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	6.328.274
0	0	16	3	5	11	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	6.328.274
0	0	16	3	5	11	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.250.701
0	0	16	3	5	11	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.250.701
0	0	16	3	5	11	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	5.844.933
0	0	16	3	5	11	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	5.844.933
0	0	16	3	5	11	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	5.967.560
0	0	16	3	5	11	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	5.967.560
0	0	16	3	5	11	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	5.924.733
0	0	16	3	5	11	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	5.924.733
0	0	16	3	5	11	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	5.304.474

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	11	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	5.304.474
0	0	16	3	5	11	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	5.975.643
0	0	16	3	5	11	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	5.975.643
0	0	16	3	5	11	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	2.998.558
0	0	16	3	5	11	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	2.998.558
0	0	16	3	5	11	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	5.533.427
0	0	16	3	5	11	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	5.533.427
0	0	16	3	5	11	5	6	1	872		Universidad de la Defensa Nacional	4.597.127
0	0	16	3	5	11	5	6	1	872	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.597.127
0	0	16	3	5	11	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	4.395.682
0	0	16	3	5	11	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	4.395.682
0	0	16	3	5	11	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	5.383.526
0	0	16	3	5	11	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	5.383.526
0	0	16	3	5	11	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	4.831.360
0	0	16	3	5	11	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	4.831.360
0	0	16	3	5	11	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	4.346.397
0	0	16	3	5	11	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	4.346.397
0	0	17									Desarrollo de Proyectos Especiales	4.210.327.610
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	4.210.327.610
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	4.210.327.610
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	4.210.327.610
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	4.210.327.610
0	0	17	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.174.327.610
0	0	17	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.174.327.610
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.174.327.610
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.174.327.610
0	0	17	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	3.036.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	3.036.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	3.036.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	3.036.000.000
0	0	23									Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	6.194.167.689
0	0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	6.194.167.689
0	0	23	3	4							Educación y Cultura	6.194.167.689
0	0	23	3	4	11						Tesoro Nacional	6.194.167.689
0	0	23	3	4	11	5					Transferencias	6.194.167.689

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	23	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	6.194.167.689
0	0	23	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	6.194.167.689
0	0	23	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	6.194.167.689
0	0	23	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	6.194.167.689
0	0	24									Promoción de Carreras Estratégicas	25.944.000.000
0	0	24	3								SERVICIOS SOCIALES	25.944.000.000
0	0	24	3	4							Educación y Cultura	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11						Tesoro Nacional	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11	5					Transferencias	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	25.944.000.000
0	0	24	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	25.944.000.000
0	0	25									Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	1.380.000.000
0	0	25	3								SERVICIOS SOCIALES	1.380.000.000
0	0	25	3	4							Educación y Cultura	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11						Tesoro Nacional	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11	5					Transferencias	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.380.000.000
0	0	25	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	1.380.000.000
TOTAL												770.000.000.002

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	794.154.191	124	0
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	17.517.605.282	0	0
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	399.579.748.491	0	0
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	223.118.867.224	0	0
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	69.188.735.105	0	0
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	14.768.090.147	0	0
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	8.098.458.454	0	0
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	4.210.327.610	0	0
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	6.194.167.689	0	0
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	25.944.000.000	0	0
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	1.380.000.000	0	0
TOTAL:			770.794.154.193	124	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	20	0
B	32	0
C	49	0
D	18	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	121	0

TOTAL DEL PROGRAMA 26	124	0

PROGRAMA 29
GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad.

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500
Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	1.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Asistencia para el Reacondicionamiento de Edificios Escolares	Escuela Atendida	20.000
Asistencia para la Adquisición de Insumos de Prevención del COVID-19	Escuela Atendida	45.000
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Orquesta/Coro Creado	120
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Instrumento Distribuido	5.823
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	52.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de Actividades Vinculadas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	61.530
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	60
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	90
Formación de Docentes en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	43.944
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	1.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	8.750
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Participante	500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	18.000.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000

INDICADORES :

Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Reincorporado	405.028
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	48.355.651.583
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.250.798.704
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.173.513.704
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.052.565.207
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	392.950.681
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	392.950.681
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	392.950.681
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	384.328.241
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	384.328.241
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	384.328.241
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	64.773.244
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	64.773.244
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	64.773.244
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	210.513.041
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	210.513.041
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	210.513.041
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	10.692.151
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	7.927.452
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.927.452
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.927.452
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	660.621
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	660.621
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	660.621
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.104.078
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.104.078
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.104.078
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	110.256.346
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.895.432
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.895.432
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.895.432
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.447.716
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.447.716
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.447.716
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.861.929
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.861.929
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.861.929
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.051.269
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.051.269
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.051.269
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	80.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	80.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.501.600.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.501.600.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.501.600.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.977.570.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	1.005.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.005.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.005.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	300.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	211.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	211.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	211.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	520.470.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	520.470.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	520.470.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	71.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	71.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	71.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	169.800.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	169.800.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	169.800.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	100.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	100.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	3.498.115.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	575.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	500.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	75.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	75.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	55.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	55.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	55.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	55.000.000
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.868.115.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	100.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	100.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	100.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH-MPC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.768.115.000
0	0	3	11	5	8	4		22		Gastos de Capital	2.768.115.000
0	0	3	11	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	2.768.115.000
0	0	3	15							Crédito Interno	36.983.139.199
0	0	3	15	5						Transferencias	36.983.139.199
0	0	3	15	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	36.983.139.199
0	0	3	15	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	34.473.139.199
0	0	3	15	5	7	1		21		Gastos Corrientes	34.473.139.199
0	0	3	15	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	34.473.139.199
0	0	3	15	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.510.000.000
0	0	3	15	5	7	4		21		Gastos Corrientes	2.510.000.000
0	0	3	15	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	2.510.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	2.121.713.680
0	0	3	22	1						Gastos en personal	3.000.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	3.000.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	3.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	22	3						Servicios no personales	40.865.680
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	36.248.240
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	36.248.240
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	36.248.240
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	4.617.440
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.617.440
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.617.440
0	0	3	22	4						Bienes de uso	2.077.848.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y equipo	2.077.848.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.077.848.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.077.848.000
TOTAL											48.355.651.583

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	500.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	500.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	500.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	500.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	500.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	500.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000.000
0	0	5									Acciones Especiales	140.000.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	140.000.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	140.000.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	130.000.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	130.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	75.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	75.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	75.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	55.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	55.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	55.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.000.000
0	0	5	3	4	15						Crédito Interno	10.000.000
0	0	5	3	4	15	5					Transferencias	10.000.000
0	0	5	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	10.000.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	319.700
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.920.200
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	152.300
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	427.800
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	372.000

2023-02617322-APN-SH#M36

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	465.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	180.200
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	356.900
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	319.700
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	263.900
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	143.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	143.000
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	437.100
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	511.500
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	217.400
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	189.500
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	474.300
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	263.900
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	170.900
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	133.700
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	595.200
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	381.300
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	483.600
0	0	5	3	4	15	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	77.900
0	0	10									Gestión Educativa en el Nivel Inicial	1.189.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	1.189.000.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15						Crédito Interno	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15	5					Transferencias	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.189.000.000
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.012.330
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	347.211.780
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	18.108.470
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	50.865.420
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	44.230.800
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	55.288.500
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	21.425.780
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	42.435.410
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	38.012.330
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	31.377.710
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	17.002.700
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	17.002.700
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	51.971.190
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	60.817.350
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	25.848.860
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	22.531.550
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	56.394.270
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	31.377.710
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	20.320.010
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	15.896.930
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	70.769.280
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	45.936.570

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	57.500.040
0	0	10	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.262.310
0	0	11									Gestión Educativa en el Nivel Secundario	4.568.000.000
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	4.568.000.000
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	4.568.000.000
0	0	11	3	4	15						Crédito Interno	4.568.000.000
0	0	11	3	4	15	5					Transferencias	4.568.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.568.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	4.068.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	4.068.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.053.960
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.187.937.360
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	61.955.640
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	174.029.040
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	151.329.600
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	189.162.000
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	73.305.360
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	145.186.920
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	130.053.960
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	107.354.520
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	58.172.400
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	58.172.400
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	177.812.280
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	208.078.200
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	88.438.320
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	77.088.600
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	192.945.240
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	107.354.520
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	69.522.120
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	54.389.160
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	242.127.360
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	155.112.840
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	196.728.480
0	0	11	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	31.689.720
0	0	11	3	4	15	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	500.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	500.000.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.985.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	146.010.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	7.615.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	21.390.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	18.600.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	23.250.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	9.010.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	17.845.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	15.985.000

E-2023-02617322-APN-SH#M26

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	13.195.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	7.150.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	7.150.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	21.855.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	25.575.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	10.870.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	9.475.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	23.715.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	13.195.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	8.545.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	6.685.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	29.760.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	19.065.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	24.180.000
0	0	11	3	4	15	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.895.000
0	0	12									Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	246.000.000
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	246.000.000
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	246.000.000
0	0	12	3	4	15						Crédito Interno	246.000.000
0	0	12	3	4	15	5					Transferencias	246.000.000
0	0	12	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	246.000.000
0	0	12	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	246.000.000
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	246.000.000
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.864.620
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	71.836.920
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	3.746.580
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	10.523.880
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	9.151.200
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	11.439.000
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	4.432.920
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	8.779.740
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	7.864.620
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	6.491.940
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	3.517.800
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	3.517.800
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	10.752.660
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	12.582.900
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.348.040
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	4.661.700
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	11.667.780
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	6.491.940
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	4.204.140
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	3.289.020
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	14.641.920
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	9.379.980
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	11.896.560
0	0	12	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.916.340

P-2023-002617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15									Gestión Educativa en el Nivel Primario	15.170.139.199
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	15.170.139.199
0	0	15	3	4							Educación y Cultura	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15						Crédito Interno	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15	5					Transferencias	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	15.170.139.199
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	484.989.350
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	4.429.984.089
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	231.041.220
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	648.978.555
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	564.329.180
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	705.411.470
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	273.365.900
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	541.422.270
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	484.989.350
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	400.339.970
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	216.932.990
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	216.932.990
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	663.086.780
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	775.952.620
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	329.798.830
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	287.474.140
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	719.519.700
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	400.339.970
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	259.257.670
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	202.824.760
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	902.926.685
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	578.437.400
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	733.627.930
0	0	15	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	118.175.380
0	0	23									Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	2.300.000.000
0	0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	2.300.000.000
0	0	23	3	4							Educación y Cultura	2.300.000.000
0	0	23	3	4	15						Crédito Interno	2.300.000.000
0	0	23	3	4	15	5					Transferencias	2.300.000.000
0	0	23	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.300.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	23	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	2.300.000.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.300.000.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	73.531.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	671.646.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	35.029.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	98.394.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	85.560.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	106.950.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	41.446.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	82.087.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	73.531.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	60.697.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	32.890.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	32.890.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	100.533.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	117.645.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	50.002.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	43.585.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	109.089.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	60.697.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	39.307.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	30.751.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	136.896.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	87.699.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	111.228.000
0	0	23	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	17.917.000
0	0	34									Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	200.000.000
0	0	34	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000.000
0	0	34	3	4							Educación y Cultura	200.000.000
0	0	34	3	4	15						Crédito Interno	200.000.000
0	0	34	3	4	15	5					Transferencias	200.000.000
0	0	34	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	200.000.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.394.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	58.404.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	3.046.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	8.556.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	7.440.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	9.300.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	3.604.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	7.138.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	6.394.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	5.278.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	2.666.000

E-2023-02617322-APN-SH#M26

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	2.860.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	8.742.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	10.230.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	4.348.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	3.790.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	9.486.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	5.278.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	3.418.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	2.674.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	11.904.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	7.626.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	9.672.000
0	0	34	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.558.000
0	0	35									Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	15.868.115.000
0	0	35	3								SERVICIOS SOCIALES	15.868.115.000
0	0	35	3	4							Educación y Cultura	15.868.115.000
0	0	35	3	4	11						Tesoro Nacional	2.868.115.000
0	0	35	3	4	11	5					Transferencias	2.868.115.000
0	0	35	3	4	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.868.115.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	100.000.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	100.000.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.197.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	29.202.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	1.523.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	4.278.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	3.720.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	4.650.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	1.802.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.569.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	3.197.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	2.639.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	1.430.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	1.430.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	4.371.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	5.115.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	2.174.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	1.895.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	4.743.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	2.639.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	1.709.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	1.337.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	5.952.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	3.813.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	4.836.000
0	0	35	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	779.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	35	3	4	11	5	8	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos de capital	2.768.115.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	2.768.115.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88.496.600
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	808.345.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	42.160.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	118.419.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	102.974.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	128.717.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	49.881.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	98.794.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	88.496.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	73.050.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	39.584.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	39.584.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	120.994.300
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	141.589.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	60.178.800
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	52.455.800
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	131.291.700
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	73.050.500
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	47.307.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	37.009.700
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	164.759.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	105.549.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	133.866.000
0	0	35	3	4	11	5	8	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	21.563.600
0	0	35	3	4	15						Crédito Interno	13.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5					Transferencias	13.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	11.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	11.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	351.670.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	3.212.220.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	167.530.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	470.580.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	409.200.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	511.500.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	198.220.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	392.590.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	351.670.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	290.290.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	157.300.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	157.300.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	480.810.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	562.650.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	239.140.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	208.450.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	521.730.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	290.290.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	187.990.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	147.076.000

E-2023-02617322-APN-SH-MD-C

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	654.720.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	419.430.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	531.960.000
0	0	35	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	85.690.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	2.000.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	63.940.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	584.040.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	30.460.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	85.560.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	74.400.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	93.000.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	36.040.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	71.380.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	63.940.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	52.780.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	28.600.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	28.600.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	87.420.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	102.300.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	43.480.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	37.900.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	94.860.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	52.780.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	34.180.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	26.740.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	119.040.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	76.260.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	96.720.000
0	0	35	3	4	15	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.580.000
0	0	44									Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	300.000.000
0	0	44	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000.000
0	0	44	3	4							Educación y Cultura	300.000.000
0	0	44	3	4	15						Crédito Interno	300.000.000
0	0	44	3	4	15	5					Transferencias	300.000.000
0	0	44	3	4	15	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	300.000.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	300.000.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	300.000.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.591.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	87.606.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	4.569.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	12.834.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	11.160.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	13.950.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	8.406.000

2023-02617322-APN-SH#M406

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	10.707.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	9.591.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	7.917.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	4.290.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	4.290.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	13.113.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	15.345.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	6.522.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	5.685.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	14.229.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	7.917.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	5.127.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	4.011.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	17.856.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	11.439.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	14.508.000
0	0	44	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.337.000
TOTAL												40.481.254.199

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.952.683.704	285	0
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	180.000.000	0	0
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.219.000.000	0	0
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	4.568.000.000	0	0
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	276.000.000	0	0
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	15.700.139.199	0	0
23	Programa de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.300.000.000	0	0
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	30.000.000	0	0
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	230.000.000	0	0
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	19.478.115.000	0	0
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	300.000.000	0	0
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	27.704.640	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Trayectorias Educativas: Asistire (BIRF N° 8999-AR)				
49	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa - PRINI II (AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.094.009.040	0	0
TOTAL:			48.355.651.583	285	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 29

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	93	0
C	98	0
D	54	0
E	20	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	282	0

TOTAL DEL PROGRAMA 29	285	0

PROGRAMA 30
COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- Relaciones bilaterales:
- Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios
- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes del Ministerio de Educación y posee dos tipos de servicios: a) alojamiento y b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación

IF-2023-02017322-APN-SH#MEC

técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.
- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.574

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	569.774.879
0	0	3	11							Tesoro Nacional	407.569.379
0	0	3	11	1						Gastos en personal	295.602.367
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	233.554.345
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	77.184.258
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	77.184.258
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	77.184.258
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	91.491.257
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	91.491.257
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	91.491.257
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.056.293
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.056.293
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.056.293
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	50.822.537
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	50.822.537
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.822.537
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	226.914
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	168.240
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	168.240
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	168.240
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	14.020
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.020
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.020
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	44.654
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	44.654
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	44.654
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	61.821.108
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.744.566
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.744.566
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.744.566
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.046.406
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.046.406
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.046.406
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.065.914
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.065.914
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.065.914
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.964.222
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.964.222
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.964.222
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	12.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	12.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	600.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	19.017.687
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	100.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	2.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.187
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.187
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.187
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	110.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	500.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	16.800.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.800.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.800.000
0	0	3	11	5						Transferencias	92.349.325
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.349.325
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	88.349.325
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	88.349.325
0	0	3	11	5	1	6		21	3	Moneda Extranjera	88.349.325
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	4.000.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	156.505.500
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	4.055.265
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.055.265
0	0	3	13	2				21	3	Moneda Extranjera	4.055.265
0	0	3	13	3						Servicios no personales	137.524.560
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	16.103.250
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	16.103.250
0	0	3	13	3	1			21	3	Moneda Extranjera	16.103.250
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	3.536.850

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.536.850
0	0	3	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	3.536.850
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	33.187.485
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	33.187.485
0	0	3	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	33.187.485
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	75.862.500
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	75.862.500
0	0	3	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	75.862.500
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.085.900
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.085.900
0	0	3	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	2.085.900
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	169.575
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	169.575
0	0	3	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	169.575
0	0	3	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.504.500
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.504.500
0	0	3	13	3	8			21	3	Moneda Extranjera	1.504.500
0	0	3	13	3	9					Otros servicios	5.074.500
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	5.074.500
0	0	3	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	5.074.500
0	0	3	13	5	1					Transferencias	14.925.675
0	0	3	13	5	1	6				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.925.675
0	0	3	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	14.925.675
0	0	3	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	14.925.675
0	0	3	13	5	1	6		21	3	Moneda Extranjera	14.925.675
0	0	3	21							Transferencias Externas	5.700.000
0	0	3	21	5						Transferencias	5.700.000
0	0	3	21	5	6					Transferencias a universidades nacionales	4.200.000
0	0	3	21	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	4.200.000
0	0	3	21	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	3	21	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.200.000
0	0	3	21	5	9					Transferencias al exterior	1.500.000
0	0	3	21	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.500.000
0	0	3	21	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	21	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.500.000
TOTAL											569.774.879

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	63.112.500
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	63.112.500
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	63.112.500
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	63.112.500
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	63.112.500
0	0	2	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	63.112.500
0	0	2	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	63.112.500
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	63.112.500
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	63.112.500
0	0	3									Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	40.162.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	40.162.500
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	40.162.500
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	25.236.825
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	25.236.825
0	0	3	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.236.825
0	0	3	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	25.236.825
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.236.825
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.236.825
0	0	3	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	14.925.675
0	0	3	3	4	13	5					Transferencias	14.925.675
0	0	3	3	4	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.925.675
0	0	3	3	4	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	14.925.675
0	0	3	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.925.675
0	0	3	3	4	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.925.675
0	0	4									Cooperación Educativa	4.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	4.000.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	4	3	4	11	5	9				Transferencias al exterior	4.000.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.000.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	4.000.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	4.000.000
0	0	5									Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	5.700.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.700.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	5.700.000
0	0	5	3	4	21						Transferencias Externas	5.700.000
0	0	5	3	4	21	5					Transferencias	5.700.000
0	0	5	3	4	21	5	6				Transferencias a universidades nacionales	4.200.000
0	0	5	3	4	21	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	4.200.000
0	0	5	3	4	21	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	4.200.000
0	0	5	3	4	21	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.200.000
0	0	5	3	4	21	5	9				Transferencias al exterior	1.500.000
0	0	5	3	4	21	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.500.000
0	0	5	3	4	21	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	5	3	4	21	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.500.000
TOTAL												112.975.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	315.220.054	41	0
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	139.612.500	0	0
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	105.242.325	0	0
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	4.000.000	0	0
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	5.700.000	0	0
TOTAL:			569.774.879	41	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 30

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	15	0
C	11	0
D	7	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	36	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 30	41	0

PROGRAMA 32 INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de Información, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar de acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	14
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	5
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	10
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	8
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC		

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaboración de Informes Sobre Operativos de Evaluación Implementados	Publicación Realizada	3
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	4
Formación para el Planeamiento Educativo	Funcionario Capacitado	192
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	8.000.000
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Realización de Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.000
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	750.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

INDICADORES :

Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.425.185.685
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.215.339.431
0	0	3	11	1						Gastos en personal	244.933.972
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	228.511.220
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	76.902.464
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	76.902.464
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	76.902.464
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	91.844.283
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	91.844.283
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	91.844.283
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.062.229
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.062.229
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.062.229
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	45.702.244
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	45.702.244
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	45.702.244
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	422.752
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	313.440
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	313.440
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	313.440
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	26.120
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	26.120
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	26.120
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	83.192
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	83.192
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	83.192
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	16.000.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	16.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	6.402.700
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.402.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.402.700
0	0	3	11	3						Servicios no personales	763.522.792
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	53.350.077
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	53.350.077
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	53.350.077
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	57.600
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	57.600
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.600
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	939.100

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	939.100
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	939.100
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	680.599.603
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	680.599.603
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	680.599.603
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.161.086
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.161.086
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.161.086
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	48.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	48.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	48.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	10.367.326
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.367.326
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.367.326
0	0	3	11	5						Transferencias	1.200.479.967
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	109.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	109.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	109.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	109.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	20.490.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	20.490.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	20.490.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	20.490.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.049.989.967
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	959.989.967
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	959.989.967
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	959.989.967
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	90.000.000
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	90.000.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	21.000.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	21.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	16.674.729
0	0	3	14	3						Servicios no personales	16.674.729
0	0	3	14	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.674.729
0	0	3	14	3	4			21		Gastos Corrientes	16.674.729

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.674.729
0	0	3	22							Crédito Externo	193.171.525
0	0	3	22	1						Gastos en personal	35.000.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	35.000.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	35.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	3	22	3						Servicios no personales	134.775.072
0	0	3	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	133.620.712
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	133.620.712
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	133.620.712
0	0	3	22	3	7					Pasajes y viáticos	1.154.360
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.154.360
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.154.360
0	0	3	22	5						Transferencias	23.396.453
0	0	3	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	23.396.453
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	23.396.453
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	23.396.453
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	23.396.453
TOTAL											2.425.185.685

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	113.490.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	113.490.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	113.490.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	113.490.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	113.490.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	93.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	93.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	93.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	93.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	20.490.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	20.490.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	20.490.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	20.490.000
0	0	2									Información Educativa	149.999.987
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	149.999.987
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	149.999.987
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	149.999.987
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	149.999.987
0	0	2	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	149.999.987
0	0	2	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	149.999.987
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	149.999.987
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.500.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	53.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	16.500.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	4.499.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	5.838.478
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	4.499.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.499.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	5.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	2.999.999

F-2023-02617322-APN-SH#MPC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	2.999.999
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	13.500.000
0	0	2	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	161.522
0	0	3									Evaluación Educativa	610.999.990
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	610.999.990
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	610.999.990
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	610.999.990
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	610.999.990
0	0	3	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	589.999.990
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	499.999.990
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	499.999.990
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.244.153
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	174.295.637
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	7.649.857
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	36.668.379
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	12.938.695
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	16.505.261
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	7.481.199
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	19.953.946
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	10.639.375
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	10.419.505
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	5.802.099
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	5.893.952
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	16.649.188
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	19.848.576
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	7.056.255
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	10.325.884
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	16.877.217
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	9.634.426
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	10.246.006
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	4.681.037
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	36.782.979
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	13.903.954
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	18.752.308
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.750.102
0	0	3	3	4	11	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	90.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	90.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.000.000
0	0	3	3	4	11	5	9				Transferencias al exterior	21.000.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	21.000.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	21.000.000
0	0	3	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	21.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MPC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17									Acciones de Planeamiento Educativo	215.999.990
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	215.999.990
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	215.999.990
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	215.999.990
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	215.999.990
0	0	17	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.000.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	16.000.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	16.000.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.000.000
0	0	17	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	199.999.990
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	199.999.990
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	199.999.990
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	40.668.415
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	4.311.184
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	5.869.307
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	4.156.579
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	3.477.908
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	1.572.001
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	6.473.477
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	1.635.038
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	4.398.648
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	814.174
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	3.502.242
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	10.135.557
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	10.614.092
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	6.502.181
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	9.565.951
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	3.329.046
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	3.356.774
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	3.923.697
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	8.551.939
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	4.348.669
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	9.858.731
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.934.380
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	50.000.000
0	0	29									Investigación Educativa	50.000.000
0	0	29	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.000
0	0	29	3	4							Educación y Cultura	50.000.000
0	0	29	3	4	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	29	3	4	11	5					Transferencias	50.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	29	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	29	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	50.000.000
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	50.000.000
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	16.619.282
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	2.398.512
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	4.974.405
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	5.723.701
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	1.066.327
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.229.155
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	3.854.099
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	4.328.628
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.193.339
0	0	29	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.612.552
0	0	30									Red de Planeamiento Educativo	30.000.000
0	0	30	3								SERVICIOS SOCIALES	30.000.000
0	0	30	3	4							Educación y Cultura	30.000.000
0	0	30	3	4	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	30	3	4	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	30	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	30	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	30.000.000
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	30.000.000
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	8.133.683
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	862.237
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.173.861
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	831.316
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	695.582
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	314.400
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.294.696
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	327.008
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	879.730
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	162.835
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	700.448
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	2.027.111
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	2.122.818
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	1.300.436
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	1.913.192
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	665.809
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	671.355
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	784.739
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.710.388
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	869.734
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.971.746
0	0	30	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	586.876

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	32									Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	23.396.453
0	0	32	3								SERVICIOS SOCIALES	23.396.453
0	0	32	3	4							Educación y Cultura	23.396.453
0	0	32	3	4	22						Crédito Externo	23.396.453
0	0	32	3	4	22	5					Transferencias	23.396.453
0	0	32	3	4	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	23.396.453
0	0	32	3	4	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	23.396.453
0	0	32	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	23.396.453
0	0	32	3	4	22	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.396.453
0	0	33									Estudio de Inversión Educativa	29.990.000
0	0	33	3								SERVICIOS SOCIALES	29.990.000
0	0	33	3	4							Educación y Cultura	29.990.000
0	0	33	3	4	11						Tesoro Nacional	29.990.000
0	0	33	3	4	11	5					Transferencias	29.990.000
0	0	33	3	4	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.990.000
0	0	33	3	4	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	29.990.000
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	29.990.000
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	13.486.942
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	3.489.272
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	6.140.558
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.281.198
0	0	33	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	3.592.030
TOTAL												1.223.876.420

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	373.482.562	48	0
02	Información Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	153.376.168	0	0
03	Evaluación Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	1.375.925.440	0	0
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	120.137.592	0	0
09	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI I (BID 4229/OC-AR-2)	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	6.926.160	0	0
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	217.239.990	0	0
29	Investigación Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	52.000.000	0	0
30	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	30.000.000	0	0
32	Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.705.173	0	0
33	Estudio de Inversión Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	29.990.000	0	0
34	Acciones	Subsecretaría de	IF-2023-402617302-2023-00000000-APN-SB#MEC		0